DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Lunes 3 de Setiembre de 1979

Tomo 296 Año LXXIII Número 20569

Dirección Teléfono
Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

Ministerio de Justicia

23

Decreto 470|979. — Se reglamentan las pericias sobre pronósticos de peligrosidad para procesados o condenados por la Justicia Militar.

24

Resolución 1.927|979. — Se disponen las regularizaciones de cargos correspondientes al personal de la Unidad Ejecutora Escribanía de Gobierno y Hacienda.

25

Resolución 1.949|979. — Se designa Oficial II (Chofer) en la Corte de Justicia.

26

Resolución 1.950/979. — Se designa Administrativo V en el Ministerio de Justicia.

27

Resolución 1.951|979. — Se designa Auxiliar II en la Corte de Justicia.

28

Resolución 1.952|979. — Se designa Encargado II, en el Ministerio de Justicia.

Intendencia Municipal de Maldonado

29

Decreto. — Se aprueba la Ordenanza de Construcción de Hoteles y se determina la denominación de categorías.

Intendencia Municipal de San José

30

Resolución. — Se modifican disposiciones de una resolución por la cual se creó la Sección Viviendas de Interés Social.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 478/979. — Se fija el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de agosto de 1979 con la finalidad de determinar los incrementos en cada ajuste de alquiler.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de agosto de 1979.

Visto: el sistema de actualización de los precios de los arrendamientos previstos por la ley 14.219 de 4 de julio de 1974.

Resultando: que el artículo 15 de la citada ley comete al Poder Ejecutivo la fijación mensual del valor de la Unidad Reajustable con la finalidad de determinar los incrementos a considerar en cada ajuste de alquiler.

Atento: a lo informado por el Banco Hipotecario del Uruguay sobre la variación del Indice Medio de Salarios elaborados por la Dirección General de Estadística y Censos y la Asesoría Económico Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de agosto de 1979, a utilizar a los efectos de lo dispuesto por la ley 14.219 de 4 de julio de 1974 y modificativas de N$ 49.47 (cuarenta y nueve nuevos pesos con 47|100).

Art. 2.o De acuerdo al valor precedentemente establecido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley 14.219 citada, la determinación de los alquileres que se actualizan en el mes de setiembre de 1979, se efectuará multiplicando el último alquiler por el índice 1.4946.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ** — **VALENTIN ARISMENDI.**

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 29 de mayo de 1979, se publicó el decreto 233|979, por el cual se aprueba la Reestructura Presupuestal y Racionalización Administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Donde dice: "Auxiliar I Ad Grado 7", debe decir: **"Auxiliar I Ad Grado 6".**

En el "Diario Oficial" de fecha 24 de agosto de 1979, se publicó la ley 14.912, por la cual se crea una contribución destinada a cubrir el costo de las obras públicas a realizarse en los Bañados de Rocha; padeciéndose los siguientes errores imputables al taller impresor.

En el artículo 5.o, segunda línea, donde dice: "...dar cuenta de su gestión...", debe decir: **"...dar cuenta detallada de su gestión..."**

En la fecha de la Sesión del Consejo de Estado, donde dice: "...a 24 de junio de 1979...", debe decir: **"...a 24 de julio de 1979".**

Quedan hechas las salvedades.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

2

Resolución 1.938/979. — Se efectúan designaciones de personal especializado en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de agosto de 1979.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos especializados en diversos establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluídos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen las condiciones requeridas para desempeñarlos;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal.

Atento: a lo informado por el Departamento de Justicia, respecto a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto 150|977 del 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma, pertenecientes al Escalafón Ac, interinamente hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para (1) un cargo de Auxiliar 1.o Laboratorio de la Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04.01 Unidad Ejecutora 30, Grado 5, Artículo 88|66. Correlativo 5720), al señor Heriberto Feria Aguiar (Credencial Cívica serie CDA N.o 44.682);

b) Para (1) un cargo de Enfermero 2.o del Hospital "Dr. Pedro Visca" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 15, Grado 5, Artículo 88|85, Correlativo 6570), a la señorita Alcira Ivonne Milatos Moreno (Credencial Cívica serie BMA N.o 23.649);

c) Para (4) cuatro cargos de Enfermero 2.o del Hospital Maciel (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 16, Grado 5, Artículo 88|135, Correlativos 8390, 9200, 9270 y 9280, respectivamente) a:

1) Mirta Doldán Falero (Credencial Cívica serie BUB N.o 19.421);
2) Néstor Walter González González (Credencial Cívica serie BVA N.o 26.065);
3) Francisco Hermenegildo Santurión Piccinino (Credencial Cívica serie BZB N.o 44.078);
4) Félix Gustavo Rodríguez Ibáñez (Credencial Cívica serie BOB N.o 22.313);

d) Para (1) un cargo de Guardián en el Hospital Vilardebó (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 18, Grado 4, Artículo 88|52, Correlativo 6220), a la señorita Olga Macera Mourigán (Credencial Cívica serie BJA número 13.247);

e) Para (1) un cargo de Enfermero 2.o de la Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 30, Grado 5, Artículo 88|77, Correlativo 7190), a la señorita Alicia Judith Berrutti de León (Credencial Cívica serie CAA N.o 20.329);

f) Para (1) un cargo de Enfermero 1.o del Centro Departamental de Salud Pública de Durazno (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 39, Grado 5, Artículo 88|48, Correlativo 2740), al señor Julio Ricardo Villanueva González (Credencial Cívica RBD N.o 14.302);

g) Para (1) un cargo de Enfermero 2.o del Centro Departamental de Salud Pública de Salto (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 48, Grado 5, Artículo 88|64, Correlativo 4220), a la señorita Silvia del Carmen Dalmao Flores (Credencial Cívica serie JBD N.o 5.042);

h) Para (1) un cargo de Enfermero 2.o del Centro Auxiliar de Salud Pública de San Carlos (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 74, Grado 5, Artículo 88|29, Correlativo 1881), a la señora Ana María Pelais Rodríguez de Fernández (Credencial Cívica serie DBA N.o 14.923).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — ERNESTO ROSSO.

3

Resolución 1.939/979. — Se efectúan designaciones de personal secundario, en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de agosto de 1979.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos secundarios en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen las condiciones requeridas para desempeñarlos;

II) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Justicia, respecto a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto 150|977 del 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón Ad:

a) Para un cargo de Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 35, Grado 4, Artículo 88|52, Correlativo 3670), a la señorita María Glenda Martínez Tecco (Credencial Cívica serie IAC N.o 28.184);

b) Para un cargo de Quintero-Jardinero (Interino) del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 35, Grado 4, Artículo 88|51, Correlativo 3460), al señor Francisco Pedro Silva Elías (Credencial Cívica serie IAC, número 33.480).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — ERNESTO ROSSO.

4

Resolución 1.940/979. — Se efectúan designaciones de personal para cargos secundarios, en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de agosto de 1979.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos secundarios en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que en las propuestas elevadas por las respectivas Unidades ejecutoras existe constancia de la idoneidad demostrada por los postulantes en el desempeño de las tareas para las cuales se les propone durante el desempeño como colaboradores de las mismas;

II) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen las condiciones requeridas para desempeñarlos.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Justicia respecto a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto 150|977 del 15 de marzo de 1977 y lo establecido por el inciso 2.o del artículo 34 de la ley 14.189 del 30 de abril de 1974, en cuanto faculta al Poder Ejecutivo para apartarse en cada caso y por razones fundadas del límite de edad para el ingreso a la Administración Pública.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución pertenecientes al Escalafón Ad:

a) Para un cargo de Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas, (Programa 1.04.01 Unidad Ejecutora 35 Grado 4, Artículo 88|52, Correlativo 3710), a la señora Adela Tecco González González (Credencial Cívica serie IAC N.o 24.882);

b) Para un cargo de Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo (Programa 1.04 01, Unidad Ejecutora 37, Grado 4, Artículo 88|53, Grado 4, Correlativo 3670), a la señora Eva Cecilia Sosa de Lima (Credencial Cívica serie GAA N.o 2.231);

c) Para un cargo de Oficial de Reparación de Edificios del Centro Departamental de Salud Pública de San José (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 49, Grado 4. Artículo 88|76, Correlativo 5.080), al señor Ricardo Ortelio Bravo Cencio (Credencial Cívica serie OAA N.o 3.341);

d) Para un cargo de Auxiliar de Servicio de División Asistencia (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 05, Grado 4, Artículo 88|37, Correlativo 6.260), a la señora Emelyn Alisi González Alonzo de Saraleguy, (Credencial Cívica serie OFF N.o 3.423);

e) Para un cargo de Auxiliar de Servicio del Instituto de Investigaciones Clínicas (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 24, Grado 4, Artículo 88|24, Correlativo 2.820), al señor Cirano Gómez Orio (Credencial Cívica serie BRA N.o 17.162);

f) Para un cargo de Auxiliar de Servicio de la Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 30, Grado 4, Artículo 88|125, Correlativo 10.580), a la señora Dora Catalina Núñez Mascari de Martínez (Credencial Cívica serie BJA número 16.353).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — ERNESTO ROSSO.

5

Resolución 1.941/979. — Se efectúan designaciones de personal para cargos secundarios en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de agosto de 1979.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos secundarios en diversos establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que en las propuestas elevadas por las respectivas Unidades Ejecutoras existe constancia de la idoneidad demostrada por los postulantes, durante su actuación como colaboradores de las msmas en el desempeño de los cargos para los cuales se les propone;

II) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Justicia respecto a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto 150|977 de 15 de marzo de 1977, y lo establecido en el inciso 2.o del artículo 34 de la ley 14.189 del 30 de abril de 1974, en cuanto faculta al Poder Ejecutivo para apartarse en cada caso y por razones fundadas del límite de edad para el ingreso a la Administración Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón Ad:

a) Para (1) un cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital Pasteur (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 17, Grado 4, Artículo 88|158, Correlatvio 11340), a la señorita Nelly Sáenz Casuriaga (Credencial Cívica serie BBA N.o 18.975);

b) Para (1) un cargo de Costurera (Interino) del Hospital Fermín Ferreira (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 26, Grado 4, Artículo 88|40, Correlativo 2.680), a la señora María Cándida Pírez Da Silva de González (Credencial Cívica serie CFA N.o 12.915);

c) Para (1) un cargo de Auxiliar de Servicio del Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecto Contagiosas "Dr. José Scosería" (Programa 1.04.01 Unidad Ejecutora 20, Grado 4, Artículo 88|44, Correlativo 3.680), a la señora Ofelia Silva Méndez de Correa (Credencial Cívica serie EFD N.o 2.564).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — ERNESTO ROSSO.

6

Resolución 1.942/979. — Se efectúan designaciones de personal para cargos secundarios, en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de agosto de 1979.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos secundarios en diversos establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen las condiciones requeridas para desempeñarlos;

II) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Justicia respecto a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto 150|977, del 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón Ad:

a) Para (1) un cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14, Grado 4, Artículo 88|176, Correlativo 15760) a la señora María Gabriela Esperanza Chiapparro Vicente (Credencial Cívica serie AQB N.o 6.521);

b) Para (1) un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital Pasteur (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 17, Grado 4, Artículo 88|158, Correlativo 10670), al señor Carmelo Angel Gómez Hurtado (Credencial Cívica serie BDB N.o 42.164);

c) Para (1) un cargo de Oficial 1.o Peluquero (Interino) en la Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 30, Grado 4, Artículo 88|108, Correlativo 9870), al señor Juan Miguel Brandi Mesa (Credencial Cívica serie BUA número 16.165);

d) Para (1) un cargo de Telefonista (Interino) en la Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 30, Grado 4, Artículo 88|126, Correlativo 12740), a la señorita Nahir Mariela Ballesteros Alarcón (Credencial Cívica serie ERA número 25.968);

e) Para (1) un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Departamental de Salud Pública de Soriano (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 50, Grado 4, artículo 88|65, Correlativo 4370), a la señora Milka Angélica Videla Batista de Sierra (Credencial Cívica serie MAA N.o 42.307);

f) Para (1) un cargo de Auxiliar de Servicio del Centro Auxiliar de Salud Pública de Cardona (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 55, Grado 4, Artículo 88|22, Correlativo 1720), al señor Hugo Darío Velázquez Pérez (Credencial Cívica serie NFC N.o 2.492);

g) Para (1) un cargo de Telefonista (Interino) en el Instituto de Oncología (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 19, Grado 4, Artículo 88|37, Correlativo 3730), a la señorita Estela Mari González Giacosa (Credencial Cívica serie BDA N.o 58.723).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — ERNESTO ROSSO.

7

Resolución 1.943/979. — Se contrata una Doctora en el Instituto de Oncología

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de agosto de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Dirección del Instituto de Oncología del

Ministerio de Salud Pública, por la que solicita la contratación de la doctora Julieta Leonor Cóppola de Villar para desempeñar funciones de Médico en el mencionado Instituto.

Resultando: I) Que dicha contratación responde a las necesidades que en tal sentido tiene la citada Unidad Ejecutora;

II) Que la doctora Cóppola de Villar reúne los requisitos exigidos para desempeñar las funciones inherentes al cargo para el que se postula su contratación.

Considerando: I) Que se ha suscripto con la persona propuesta el correspondiente Contrato de Función Pública, ad - referéndum de su aprobación por el Poder Ejecutivo, en el cual se establecen los derechos y obligaciones del mismo, así como las demás condiciones de la contratación;

II) Que la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública ha tomado la intervención previa que le compete, informando que la presente contratación se asimila al Escalafón AaA, Grado 4.

Atento: a lo expresado por el Ministerio de Justicia respecto a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto 150|977 del 15 de marzo de 1977 y a lo establecido por los artículos 29 al 33 de la ley 14.416 del 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976 del 1.o de abril de 1976 y 725|976 del 5 de noviembre de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la doctora Julieta Leonor Cóppola de Villar (Credencia Cívica serie BLB N.o 19.391), en carácter de contratada para prestar funciones de Médico en el Instituto de Oncología Unidad Ejecutora 19, desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979, con una asignación mensual de N$ 1.516,00 (nuevos pesos mil quinientos dieciséis), equivalentes al Escalafón AaA, Grado 4.

2.o Apruébase en todas sus partes el correspondiente Contrato de Función Pública celebrado entre el Ministerio de Salud Pública y la precitada técnica.

3.o La erogacióón correspondiente a la presente contratación se atenderá con cargo al Programa 1.04, Rubro 0, de acuerdo al siguiente detalle:e Renglón 021 N$ 896,00 (nuevos pesos ochocientos noventa y seis) y Renglón 023 N$ 620,00 (nuevos pesos seiscientos veinte), mensuales. Afectación 27|79.

4.o La remuneración establecida precedentemente corresponde al mes de enero de 1979 y será incrementada con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios civiles de la Administración Central con posterioridad a dicho mes.

5.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — ERNESTO ROSSO.

8

Resolución 1.944/979. — Se contrata un Contador en la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de agosto de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación del contador Guillermo Véscovi Darizcuren, para desempeñar funciones en la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública, Unidad Ejecutora 03.

Considerando: I) Que dicha contratación responde a las necesidades que en tal sentido tiene la citada Unidad Ejecutora;

II) Que el contador Véscovi reúne los requisitos exigidos para el desempeño de las funciones inherentes al cargo para el cual se postula su contratación;

III) Que la División Contaduría Central ha tomado la intervención previa que le compete informando que la presente contratación se asimila al Escalafón AaA, Grado E1;

IV) Que se ha suscripto con el mencionado contador el correspondiente contrato de función pública, ad referéndum de su aprobación por el Poder Ejecutivo, en el cual se establecen los derechos y obligaciones del mismo así como las demás condiciones de la contratación.

Atento: a lo expuesto por el Ministerio de Justicia respecto a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto 150|977, de 15 de marzo de 1977, y a lo establecido por los artículos 29 al 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976, de 1.o de abril de 1976 y 725|976, de 5 de noviembre de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase al contador señor Guillermo Véscovi Darizcuren (Credencial Cívica serie AXA N.o 16.798), en carácter de contratado, con destino a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública —Unidad Ejecutora 03— para desempeñar funciones de Contador, desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979, con una asignación mensual de nuevos pesos 2.319.00 (nuevos pesos dos mil trescientos diecinueve) equivalente al Escalafón AaA, Grado E1.

2.o Apruébase en todas sus partes el correspondiente contrato de función pública celebrado entre el Ministerio de Salud Pública y el precitado técnico.

3.o La erogación correspondiente a la presente contratación se atenderá con cargo al Programa 1.02, Rubro 0 de acuerdo al siguiente detalle: Renglón 021 N$ 1.389.00 (nuevos pesos mil trescientos ochenta y nueve) y Renglón 023 N$ 930.00 (nuevos pesos novecientos treinta) mensuales. Afectación 36|79 y 34|79.

4.o La remuneración mensual establecida precedentemente corresponde al mes de mayo de 1979 y se incrementará con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios civiles de la Administración Central con posterioridad a dicho mes.

5.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — ERNESTO ROSSO.

9

Resolución 1.945/979. — Se contrata un Abogado en el Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de agosto de 1979.

Visto: estos antecedentes por los que se gestiona la contratación de la doctora Ana Graciela Lopardo Pérez de Tornaría para desempeñar las funciones de Abogado en el Ministerio de Salud Pública, Unidad Ejecutora 01.

Resultando: que dicha contratación responde a las necesidades que en tal sentido tiene la referida Unidad Ejecutora.

Considerando: I) Que la citada técnica, reúne los requisitos exigidos para el desempeño de las funciones inherentes al cargo, para el cual se postula su contratación;

II) Que la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública ha tomado la intervención previa que le compete, informando que dicha contratación se asimila al Escalafón AaA, Grado 4;

III) Que se ha suscripto con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública, ad referéndum de su aprobación por el Poder Ejecutivo, en el cual se establecen los derechos y obligaciones del mismo, así como las demás condiciones de la contratación.

Atento: a lo expresado por el Ministerio de Justicia respecto a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto 150|977 del 15 de marzo de 1977 y a lo establecido por los artículos 29 al 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, decretos 179|976, de 1.o de abril de 1976 y 725|976, del 5 de noviembre de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la doctora Ana Graciela Lopardo Pérez de Tornaria (Credencial Cívica serie BQB N.o 9.913) en carácter de contratada, para desempeñar funciones de Abogado, en el Ministerio de Salud Pública, Unidad Ejecutora 01, desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979, con una asignación mensual de N$ 1.845.00 (nuevos pesos mil ochocientos cuarenta y cinco), equivalente al Escalafón AaA, Grado 4.

2.o Apruébase en todas sus partes el correspondiente contrato de función pública celebrado entre el Ministerio de Salud Pública y la precitada técnica.

3.o La erogación correspondiente a la presente contratación, se atenderá con cargo al Programa 1.02, Rubro 0, de acuerdo al siguiente detalle: Renglón 021 N$ 1.065.00 (nuevos pesos mil sesenta y cinco) y Renglón 023 nuevos pesos 780.00. (nuevos pesos setecientos ochenta), mensuales. Afectación 41|79.

4.o La remuneración establecida precedentemente, corresponde al mes de mayo de 1979, y será incrementada con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios civiles de la Administración Central con posterioridad a dicho mes.

5.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — ERNESTO ROSSO.

10

Resolución 1.946/979. — Se contrata un Chofer en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Las Piedras

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de agosto de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Dirección del Centro Auxiliar de Salud Pública de Las Piedras, Unidad Ejecutora 82, por la que solicita la contratación de un Chofer, para desempeñar funciones en el citado establecimiento.

Resultando: que dicha contratación responde a las necesidades que en tal sentido tiene la referida Unidad Ejecutora.

Considerando: I) Que se propone para el referido cargo al señor Fernando César del Castillo Alvarez en razón de reunir los requisitos exigidos para el desempeño de las funciones inherentes al mismo;

II) Que la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública ha tomado la intervención que le compete, informando que la presente contratación se asimila al Escalafón Ad, Grado 4, en régimen de ocho horas;

III) Que se ha suscrito con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública, adreferéndum de su aprobación por el Poder Ejecutivo en el cual se establecen los derechos y obligaciones del mismo, así como las demás condiciones de la contratación.

Atento: a lo expresado por el Ministerio de Justicia, respecto a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto 150|977 de 15 de marzo de 1977 y a lo establecido por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, del 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976, del 1.o de abril de 1976 y 725|976, del 5 de noviembre de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase al señor Fernando César del Castillo Alvarez (Credencial Cívica serie BRB N.o 9.789), en carácter de contratado, para desempeñar funciones de Chofer, en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Las Piedras, Unidad Ejecutora 82, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1979, con una asignación mensual de N$ 1.145,13 (nuevos pesos mil ciento cuarenta y cinco con trece centésimos), equivalentes al Escalafón Ad, Grado 4, en régimen de ocho horas.

2.o Apruébase en todas sus partes el correspondiente contrato de función pública, celebrado entre el Ministerio de Salud Pública y la precitada persona.

3.o La erogación correspondiente a la presente contratación se atenderá con cargo al Programa 1.04, Rubro 0, de acuerdo al siguiente detalle: Renglón 021: N$ 531,00 (nuevos pesos quinientos treinta y uno); Renglón 023: N$ 330,00 (nuevos pesos trescientos treinta) y Renglón 022: N$ 284,13 (nuevos pesos doscientos ochenta y cuatro con trece centésimos), mensuales. Afectación: 59|79 y 6|79.

4.o Las remuneraciones establecidas precedentemente corresponden al mes de marzo de 1979 y serán incrementadas con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios civiles de la Administración Central, con posterioridad a dicho mes.

5.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — ERNESTO ROSSO.

11

Resolución 1.947/979. — Se incorporan al Centro Auxiliar de Salud Pública de Young, a dos funcionarios provenientes del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 17 de agosto de 1979.

Visto: los trámites cumplidos, tendientes a la incorporación al Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública", Centro Auxiliar de Salud Pública de Young de los funcionarios del Ministerio de Agricultura y Pesca, señores Amalio De los Santos y Florentino Bravo.

Resultando: que las respectivas oficinas de origen y destino han dado su conformidad a la incorporación de referencia.

Considerando: que de acuerdo con lo informado por el Ministerio de Agricultura y Pesca, en razón de que los citados señores De los Santos y Bravo vienen desempeñando, desde hace varios años, en forma ininterrumpida, tareas en el referido Centro Asistencial, corresponde efectuar su incorporación a partir del 27 de junio de 1978.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 14 del acto institucional 7, del 27 de junio de 1977 y 12 del decreto reglamentario 550|977, del 4 de octubre de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Incorpórase al Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública" (Centro Auxiliar de Salud Pública de Young) a los funcionarios provenientes del Ministerio de Agricultura y Pesca, señores Amalio De los Santos y Florentino Bravo, a partir del 27 de junio de 1978.

2.o Comuníquese y pase a la División Contaduría Central de dicha Secretaría de Estado, para su remisión a la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con lo dispuesto por el último inciso del artículo 13 del decreto 550|977, del 4 de octubre de 1977. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — ERNESTO ROSSO. — JUAN C. CASSOU.

12

Resolución 1.948/979. — Se incorpora al Ministerio de Salud Pública, Centro Departamental de Canelones, a un funcionario de la Administración Nacional de Puertos.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 17 de agosto de 1979.

Visto: los trámites cumplidos para la incorporación al Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública", Centro Depar-

tamental de Canelones - Policlínica de Progreso, del funcionario de la Administración Nacional de Puertos señor Ercilio Ferreira Rodríguez.
Considerando: que las autoridades de las respectivas oficinas de origen y destino han prestado su conformidad a la incorporación de referencia.
Atento: a lo dispuesto por los artículos 14 del acto institucional 7 de 27 de junio de 1977 y 12 del decreto reglamentario 550|977 de 4 de octubre de 1977.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Incorpórase al Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública" - Centro Departamental de Canelones - Policlínica de Progreso, al funcionario de la Administración Nacional de Puertos, señor Ercilio Ferreira Rodríguez.

2.o Comuníquese y pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública para su remisión a la Contaduría General de la Nación según lo dispuesto por el artículo 13, inciso final del decreto 550|977 de 4 de octubre de 1977. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — ERNESTO ROSSO. — EDUARDO J. SAMPSON.

13

Resolución 1.986/979. — Se confirman en sus cargos por un nuevo período de tres años, a los actuales miembros de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 21 de agosto de 1979.

Visto: que por el artículo 16 de la ley 10.709 de 17 de enero de 1946, se creó la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa.
Resultando: que en la precitada disposición legal se establece que la mencionada Comisión estará constituida por el Ministro de Salud Pública que la presidirá, el Decano de la Facultad de Medicina, el Director del Instituto de Tisiología de la misma Facultad y el Director del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa, e integrada además por doce ciudadanos, designados por el Poder Ejecutivo, los que durarán tres años en el ejercicio del cargo, pudiendo ser reelectos.
Considerando: I) Que ante el vencimiento de dicho lapso, se estima pertinente confirmar en sus cargos, por un nuevo período, a los doctores: Camilo Fabini, Raúl Pintos Fuentes, Carlos Viana Aranguren, José A. Piñeyro y Olga Muras;
II) Que, asimismo se propone para integrar la referida Comisión Honoraria, a la doctora Cleopatra Epifanio Di Tolla y al contador Alfredo José Rega Vázquez,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Confírmanse en sus cargos, por un nuevo período de tres años, a los actuales miembros de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa: doctor Camilo Fabini, doctor Raul Pintos Fuentes, doctor Carlos Viana Aranguren, doctor José A. Piñeyro y doctora Olga Muras.

2.o Desígnanse para integrar la mencionada Comisión a la doctora Cleopatra Epifanio Di Tolla y al contador Alfredo José Rega Vázquez.

3.o Comuníquese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS.

14

Resolución 1.987/979. — Se declara de Interés Nacional el IV Congreso Latinoamericano de Fisioterapia y el I Congreso Uruguayo de Fisioterapeutas, a realizarse en Montevideo.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 21 de agosto de 1979.

Visto: que, entre los días 7 y 10 de noviembre de 1979, se realizarán, en la ciudad de Montevideo, el "IV Congreso Latinoamericano de Fisioterapia" y el "I Congreso Uruguayo de Fisioterapeutas".
Resultando: que dichos Congresos son organizados por la Asociación de Fisioterapeutas del Uruguay, con el auspicio de la Confederación Latinoamericana de Kinesiología.
Considerando: I) Que a los mismos concurrirán distinguidos kinesiólogos y fisioterapeutas de América latina;
II) La importancia asignada a los temas que se tratarán en dichos eventos, entre los que figuran en primer término el relacionado con la niñez;
III) Que de acuerdo con lo informado por la Dirección General de la Salud, es conveniente declarar de Interés Nacional los referidos Congresos,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase de Interés Nacional, el "IV Congreso Latinoamericano de Fisioterapia" y el "I Congreso Uruguayo de Fisioterapeutas", que se realizarán en la ciudad de Montevideo, entre los días 7 y 10 de noviembre de 1979.

2.o Comuníquese, publíquese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS — ADOLFO FOLLE MARTINEZ.

15

Resolución 1.988/979. — Se designa integrante de la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, en carácter de delegado de la Facultad de Química.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 21 de agosto de 1979.

Visto: la nota de la Facultad de Química, de fecha 16 de agosto de 1979, por la que propone al Profesor Adjunto de Química Analítica de Medicamento, doctor Juan María Etchessarry, para integrar la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, en representación de dicha Facultad.
Considerando: lo establecido en el artículo 3.o de la ley 11.641, de 19 de febrero de 1951, sustitutivo del artículo 9.o de la ley 11.015, de 2 de enero de 1948,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase al Profesor Adjunto de la Facultad de Química doctor Juan María Etchessarry, para integrar la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, en carácter de delegado de dicha Facultad.
2.o Comuníquese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

16

Resolución 1.891/979. — Se deja sin efecto parte de una resolución por la que se prorrogaba la toma de posesión de sus cargos, a funcionarios designados en el Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de agosto de 1979.

Visto: la gestión promovida por la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Agricultura y Pesca, a los fines que se indicarán.
Resultando: I) Por resolución de fecha 14 de junio de 1979 el Poder Ejecutivo designó a diversas personas para prestar cometidos, en régimen de contratación; en la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Agricultura y Pesca;

II) Por el numeral 4.o de la aludida resolución se dispuso que la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Agricultura y Pesca no diese posesión de sus cargos a los señores Pedro Carlos Nogueira Fossati, Miriam Pita Mariotta de Pérez, Daniel Costa Curro, María Renée Dámasa Ricetto, Mirtha Bono Caprioli y Carlos Alberto Poliero Tourrielles, hasta tanto no presenten las correspondientes Constancias de Habilitación para Cargos Públicos;

III) En la gestión de referencia la mencionada Dirección solicita se deje sin efecto el aludido numeral 4.o, teniendo en cuenta que, al momento de dictarse la resolución se aprobaron nuevas normas sobre ingreso de funcionarios.

Considerando: conveniente, de acuerdo con lo expuesto, proveer en la forma solicitada, habida cuenta que los interesados tienen iniciado sus respectivos trámites tendientes a la obtención de las constancias correspondientes,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Déjase sin efecto el numeral 4.o de la resolución de fecha 14 de junio de 1979, que designó a diversas personas para prestar cometidos, en calidad de contratadas, en la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Agricultura y Pesca.

2.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JUAN C. CASSOU. — VALENTIN ARISMENDI.

17

Resolución 1.892/979. — Se contratan funcionarios para desempeñar tareas de servicio y especializadas, en el Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de agosto de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por la Intendencia Sede Central del Ministerio de Agricultura y Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) En los antecedentes de referencia la citada Intendencia solicita autorización para designar hasta siete personas, en carácter de contratadas, a efectos de desempeñar tareas de servicio y especializadas en la misma, equivalentes a los Escalafones Ad, Grado 4, Ad Grado 5 y Ac, Grado 5, en régimen de ocho horas de labor;

II) De los interesados, señores Raúl Enrique Macchi Rodríguez, Washington Ramón Guadalupe Valiente, Damián Miguel Carricato, Fernando Giménez Franquez, Manuel Alonso Domínguez, Walter Ademar Sánchez Kennedy y Ruben Alberto Mallo Galli, solamente los señores Washington Ramón Guadalupe Valiente y Manuel Alonso Domínguez, presentaron en el Ministerio de Agricultura y Pesca las correspondientes Constancias de Habilitación para Cargos Públicos. Los restantes, presentaron los correspondientes certificados donde se expresa que las Constancias respectivas se encuentran en trámite;

III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera de la mencionada Secretaría de Estado y del Registro General de Sumarios Administrativos.

Considerando: I) Conveniente acceder a lo solicitado por la Intendencia Sede Central;

II) Asimismo, se autorizará a las nombradas personas a cumplir sus cometidos en régimen de ocho horas, atento a que el ritmo de actividades que desarrolla la citada Intendencia se ha visto incrementado, resultando insuficiente tanto el personal de servicio como el especializado actualmente disponible.—

Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y el decreto 179|976 de 1.o de abril de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1979, las personas que seguidamente se mencionan para desempeñar tareas de servicio y especializadas, en carácter de contratadas, en la Intendencia Sede Central del Ministerio de Agricultura y Pesca, equivalentes a los escalafones que se señalan, en régimen de ocho horas de labor, con las remuneraciones mensuales que se indican, más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos, con posterioridad al 28 de mayo de 1979:

Escalafón Ad, Grado 4, señores Raúl Enrique Macchi Rodríguez (Credencial Cívica serie BCB N.o 30.266); Washington Ramón Guadalupe Valiente (Credencial Cívica serie BAB N.o 39.712) y Damián Miguel Carricato (Credencial Cívica serie BVB N.o 31.013), con N$ 1.262.00 (son nuevos pesos mil doscientos sesenta y dos) cada uno, de acuerdo al siguiente detalle:

021	022	023
579.00	313.00	370.00

Escalafón Ad, Grado 5, señores Fernando Giménez Franquez (Credencial Cívica serie BDA N.o 53.771) y Manuel Alonso Domínguez (Credencial Cívica serie AKA número 10.238), con N$ 1.341.00 (son nuevos pesos mil trescientos cuarenta y uno), cada uno, de acuerdo al siguiente detalle:

021	022	023
618.00	333.00	390.00

Escalafón Ac, Grado 5, señores Walter Ademar Sánchez Kennedy, Credencial Cívica serie GAA N.o 5.559) y Ruben Alberto Mallo Martínez Galli (Credencial Cívica serie BPB N.o 12.682), con N$ 1.341.00 (son nuevos pesos mil trescientos cuarenta y uno) cada uno de acuerdo al siguiente detalle:

021	022	023
618.00	333.00	390.00

2.o Dichas obligaciones se atenderán con el rubro 0 y renglones anteriormente citados del Programa 1 del Inciso 7.

3.o Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en los contratos tipos a que se refiere el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976.

4.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JUAN C. CASSOU. — VALENTIN ARISMENDI.

18

Resolución 1.893/979. — Se contratan funcionarios para desempeñar diversas funciones en el Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger".

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de agosto de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por el Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger", a los fines que se indicarán.

Resultando: I) En los antecedentes de referencia el citado centro solicita autorización para designar hasta treinta personas, en carácter de contratadas, a efectos de cumplir funciones técnicas, semitécnicas, especializadas y de servicio, equivalentes a los escalafones AaA, Grado 6, AaB, Grado 6, Ac, Grado 7 y Ad, Grado 1, en régimen de dedicación total los técnicos y de ocho horas los restantes;

II) Los interesados presentaron en el Ministerio de Agricultura y Pesca las correspondientes Constancias de Habilitación para Cargos Públicos o, en su caso, los certificados donde se expresa que las mismas se encuentran en trámite;

III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera de la mencionada Secretaría de Estado y del Registro General de Sumarios Administrativos.

Considerando: I) Conveniente acceder a lo solicitado por el Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger";

II) Asimismo, se autorizará a las nombradas personas a cumplir sus cometidos en régimen de dedicación total y de ocho horas, atento a que el ritmo de tareas que desarrolla el citado Centro se ha visto incrementado, resultando insuficiente el personal técnico, semitécnico, especializado y de servicio actualmente disponible.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1979, las personas que seguidamente se mencionan, en carácter de contratadas, para cumplir funciones técnicas, semitécnicas, especializadas y de servicio, en el Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger", equivalentes a los escalafones que se señalan, en régimen de dedicación total y de ocho horas, según se indica, con las remuneraciones mensuales que en cada caso se señala, más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos, con posterioridad al 28 de mayo de 1979:

Escalafón AaA, Grado 6, en régimen de dedicación total, a los Ingenieros Agrs. Mónica Irene Rebuffo Gfeller (Credencial Cívica serie NAB N.o 10.881; David Alejandro Moron Yacoel (Credencial Cívica serie AZB N.o 6.958), Amalia Ríos García (Credencial Cívica serie CHC, número 2.674); Enrique Pérez Gomar Capurro (Credencial Cívica serie AZA N.o 24.625); Saturnino Núñez Bua (Credencial Cívica serie BAA N.o 25.737); Alberto Santiago Fassio Araújo (Credencial Cívica serie BCA N.o 53.147); Jorge Beltrame Indart (Credencial Cívica serie AZA número 18.806); Vicente Trucillo Uriarte (Credencial Cívica serie BFA N.o 5.687); Roberto Francisco Bernal Piacentini (Credencial Cívica serie BZB N.o 37.423) y Enrique Germán Deambrosi Churrut (Credencial Cívica serie BPA N.o 11.542), con N$ 3.145.05 (son nuevos pesos tres mil ciento cuarenta y cinco con cinco centésimos) cada uno, según el siguiente detalle: Renglón 021, N$ 1.309.00; Renglón 023, N$ 860.00 y Renglón 025, N$ 976.05;

Escalafón AaB, Grado 6, en régimen de ocho horas, a los señores Fernando León Cerri Alberti (Credencial Cívica serie BCA N.o 48.249); Jorge Eduardo Arboleya Dutour (Credencial Cívica serie BPB N.o 10.931) y señorita Silvia Elisa Germán Faedo (Credencial Cívica serie NKC N.o 9.744), con N$ 2.684.00 (son nuevos pesos dos mil seiscientos ochenta y cuatro) cada uno, según el siguiente detalle: Renglón 021, N$ 1.188.00; Renglón 022, nuevos pesos 666.00; Renglón 023, N$ 830.00;

Escalafón Ac, Grado 7, en régimen de ocho horas, a los señores Gustavo Enrique Vergara Novaretto (Credencial Cívica serie NKD N.o 242); Amado Oscar Vergara Demedici (Credencial Cívica serie NKD N.o 22) y Dardo Mesa Stuarte (Credencial Cívica serie FAA N.o 34.158), con N$ 1.510.00 (son nuevos pesos mil quinientos diez) cada uno, de acuerdo al siguiente detalle: Renglón 021, nuevos pesos 685 00; Renglón 022, N$ 375.00 y Renglón 023, nuevos pesos 450.00;

Escalafón Ad, Grado 1, en régimen de ocho horas, a los señores Gustavo Adolfo Sena Lesca (Credencial Cívica serie NKC N.o 9.897); Silvia Noema Aguilar Alzogaray (Credencial Cívica serie NAB N.o 10.589); Oscar Omar Barolín Roqueta (Credencial Cívica serie NKA número 3.119); Antonio Daniel Chico Ayala (Credencial Cívica serie NKD número 410); Juan Carlos García Nieves (Credencial Cívica serie NKD número 153); Milton Helio Mediza Bertinat (Credencial Cívica serie NKD número 252); Mirko Abel Mediza Dadalt (Credencial Cívica serie NKD N.o 420); Alberto Gregorio Montaña Beltrán (Credencial Cívica serie NKD N.o 140); José María Francisco Pérez García (Credencial Cívica serie NKD N.o 415); Miguel Angel Rabaza (Credencial Cívica serie NKD N.o 302); Juan Carlos Soulier Bouissa (Credencial Cívica serie NKD número 260); Sergio Roberto Verolo Pérez (Credencial Cívica serie NKI N.o 418); Heber Aníbal Viñoly Ducassou (Credencial Cívica serie NKD N.o 400) y Wily Sergio Alonso Acosta (Credencial Cívica serie NKC N.o 4.498), con nuevos pesos 1.013.00 (son nuevos pesos mil trece) cada uno, de acuerdo al siguiente detalle: Renglón 021, N$ 462.00; Renglón 022, N$ 251.00; Renglón 023, N$ 300.00.

2.o Dichas obligaciones se atenderán con el rubro 0 y renglones anteriormente citados del Programa 2 del Inciso 7.

3.o Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en los contratos tipos a que se refiere el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976.

4.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente** — JUAN C. CASSOU — VALENTIN ARISMENDI.

19

Resolución 1.894/979. — Se contratan funcionarios para desempeñar tareas de Idóneos de Laboratorio, en la Dirección de Suelos y Fertilizantes.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de agosto de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección de Suelos y Fertilizantes, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) En los antecedentes de referencia la mencionada Dirección solicita autorización para designar hasta cuatro personas, en carácter de contratadas, a efectos de cumplir funciones de Idóneos de Laboratorio, equivalentes al Escalafón Ac, Grado 7, en régimen de ocho horas de labor;

II) Los interesados Carmen Mesones Chamosa, Julio Eduardo Bentancor Rodríguez, Leonardo Héctor Paladino Nan y María Lourdes López Zaragoza, presentaron en el Ministerio de Agricultura y Pesca, las correspondientes Constancias de Habilitación para Cargos Públicos. En el caso del señor Julio Eduardo Bentancor Rodríguez presentó el Certificado donde se expresa que la Constancia respectiva se encuentra en trámite;

III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera de la mencionada Secretaría de Estado y del Registro General de Sumarios Administrativos.

Considerando: I) Conveniente acceder a lo solicitado por la Dirección de Suelos y Fertilizantes;

II) Asimismo, se autorizará a las nombradas personas a cumplir sus cometidos en régimen de ocho horas, atento a que el ritmo de actividades que desarrolla la citada Dirección se ha visto incrementado, resultando insuficiente el personal especializado actualmente disponible.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y el decreto 179|976 de 1.o de abril de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1979, las personas que seguidamente se mencionan, para desempeñar tareas de Idóneos de Laboratorio, equivalentes al Escalafón Ac, Grado 7, en carácter de contratadas, en la Dirección de Suelos y Fertilizantes del Ministerio de Agricultura y Pesca, en régimen de ocho horas de labor con una remuneración mensual de N$ 1.377.00 (son nuevos pesos mil trescientos setenta y siete) cada una, más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos con posterioridad al 12 de marzo de 1979:

Escalafón Ac, Grado 7, Idóneo de Laboratorio: Carmen Mesones Chamosa (Credencial Cívica serie BCA N.o 65.639); Julio Eduardo Bentancor Rodríguez (Credencial Cívica serie BMB N.o 20.427); Leonardo Héctor Paladino Nan (Credencial Cívica serie BZA N.o 28.341) y María Lourdes López Zaragoza (Credencial Cívica serie BZA N.o 23.655) según el siguiente detalle: Renglón 021, N$ 628.00; Renglón 022, N$ 339.00 y Renglón 023, N$ 400.00.

2.o Dichas obligaciones se atenderán con el rubro 0 y renglones anteriormente citados del Programa 4, Subprograma 2 del Inciso 7.

3.o La designación del señor Julio Eduardo Bentancor Rodríguez está supeditada a la presentación por parte del mismo, de la correspondiente Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

4.o Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en los contratos tipos a que se refiere el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976.

5.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente** — JUAN C. CASSOU — VALENTIN ARISMENDI.

20

Resolución 1.895/979. — Se contratan funcionarios para desempeñar tareas técnicas y semitécnicas, en la Comisión Honoraria del Plan de Promoción Granjera.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de agosto de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por la Comisión Honoraria del Plan de Promoción Granjera, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) En los antecedentes de referencia la mencionada Comisión solicita autorización para designar, en carácter de contratados al ingeniero agrónomo Fernando Rattin Cisa y señor Juan José Etcheverry Delgado, para cumplir funciones técnicas y semitécnicas, respectivamente, equivalentes a los Escalafones AaA, Grado 4 y AaB, Grado 3, en régimen de ocho horas de labor;

II) Los interesados presentaron en el Ministerio de Agricultura y Pesca las correspondientes Constancias de Habilitación para Cargos Públicos;

III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera de la mencionada Secretaría de Estado y del Registro General de Sumarios Administrativos.

Considerando: I) Conveniente acceder a lo solicitado por la Comisión Honoraria del Plan de Promoción Granjera;

II) Asimismo, se autorizará a las nombradas personas a cumplir sus cometidos en régimen de ocho horas, atento a que el ritmo de actividades que desarrolla la citada Comisión se ha visto incrementado, resultando insuficiente el personal técnico y semitécnico actualmente disponible.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y el decreto 179|976 de 1.o de abril de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1979, a los señores ingeniero agrónomo Fernando Rattin Cisa (Credencial Cívica serie JBC N.o 5.566) y señor Juan José Etcheverry Delgado (Credencial Cívica serie BSA N.o 9.849), para desempeñar funciones técnicas y semitécnicas, respectivamente, en carácter de contratados, en la Comisión Honoraria del Plan de Promoción Granjera, equivalentes a los Escalafones AaA, Grado 4 y AaB, Grado 3, en régimen de ocho horas de labor, con las remuneraciones mensuales que seguidamente se detallan, con cargo a los Renglones que se indican, más las sumas que por concepto de aumentos, otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos, con posterioridad al 28 de mayo de 1979:

Escalafón AaA, Grado 4: Renglón 021: N$ 1.065,00; Renglón 022: N$ 609,00; Renglón 023: N$ 780,00; Total nuevos pesos 2.454,00.

Escalafón AaB, Grado 3: Renglón 021: N$ 903,00; Renglón 022: N$ 516,00; Renglón 023: N$ 660,00; Total nuevos pesos 2.079,00.

2.o Dichas obligaciones se atenderán con el Rubro 0 y Renglones anteriormente citados de los recursos asignados a la Comisión Honoraria del Plan de Promoción Granjera por el apartado D), artículo 26 de la ley 14.867, de 24 de enero de 1979.

3.o Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en los contratos tipos a que se refiere el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976.

4.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JUAN C. CASSOU. — VALENTIN ARISMENDI.

21

Resolución 1.925/979. — Se otorga renovación de permiso de pesca comercial, a los propietarios de la embarcación denominada "Orden".

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 3 de agosto de 1979. (*)

Visto: la precedente gestión formulada por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Con fecha 7 de noviembre de 1978, los señores José Barberia Saldías y Aurelio Daparte Porta, solicitaron, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 13.833 del 29 de diciembre de 1969 y decreto 711|971, del 28 de octubre de 1971, la correspondiente renovación del permiso de pesc acomercial otorgado por el Poder Ejecutivo el 23 de diciembre de 1976, individualizado con el N.o 1.271 y cuyo vencimiento operó el 23 de diciembre de 1978, para la embarcación denominada "Orden";

II) El Instituto Nacional de Pesca, previo informe de su División Jurídica, sugiere se conceda la renovación solicitada en las condiciones que indica de fs. 14 a 14 vta.

Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca, habida cuenta que en el caso en vista se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

Atento: a lo preceptuado por la ley 13.833, del 29 de diciembre de 1969, decreto reglamentario 711|971, del 28 de octubre de 1971, ley 14.484, del 18 de diciembre de 1975 y la resolución del Poder Ejecutivo del 3 de diciembre de 1976, que delega atribuciones,

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Otórgase, en favor de los señores José Barberia Saldías y Aurelio Daparte Porta, de conformidad con lo dispuesto por la ley 13.833, del 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, la correspondiente renovación del permiso de pesca comercial otorgado por el Poder Ejecutivo el 24 de diciembre de 1976, individualizado con el N.o 1.271 y cuyo vencimiento operó el 23 de diciembre de 1978, para la embarcación denominada "Orden".

2.o El permiso de que se trata tendrá una vigencia de dos (2) años, tal como lo dispone el artículo 16 del decreto 711|971, del 28 de octubre de 1971, a partir del 24 de diciembre de 1978 y previo pago de las tasas en vigor.

3.o El buque queda autorizado a operar dentro del sector de las aguas que le habilite la Prefectura Nacional Naval.

4.o El Instituto Nacional de Pesca adoptará las medidas pertinentes a fin de que se dé cumplimiento con todos los requisitos que en materia de pesca comercial dispone la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario 711|971, del 28 de octubre de 1971, de acuerdo a lo preceptuado por la ley 14.484, del 18 de diciembre de 1975.

5.o Dese cuenta a la Presidencia de la República.

6.o Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — CASSOU.

22

Resolución 1.926/979. — Se otorga permiso de pesca comercial, al propietario de la embarcación denominada "Los Ases".

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 10 de agosto de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se indicarán.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 20 de agosto de 1979.

Resultando: I) Con fecha 16 de julio de 1979, el señor Marcelino Pedro Clavijo Valdez solicitó, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto 711|971 de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso para ejercer actividades de pesca, con carácter comercial, para la embarcación "Los Ases";
II) El Instituto Nacional de Pesca, previo informe de su División Jurídica sugiere se conceda el permiso solicitado en las condiciones que indica de fs. 5 vta. a 6.
Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca, habida cuenta que en el caso en vista se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.
Atento: a lo preceptuado por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y la resolución del Poder Ejecutivo de 3 de diciembre de 1976, que delega atribuciones,

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Otórgase, en favor del señor Marcelino Pedro Clavijo Valdez, de conformidad con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso de pesca comercial para la embarcación de su propiedad denominada "Los Ases".

2.o El permiso de que se trata tendrá una vigencia de cuatro (4) años, tal como lo dispone el artículo 16 del decreto 711|971, de 28 de octubre de 1971, a partir de la fecha de su otorgamiento, estando la embarcación exonerada del pago de derechos por los conceptos previstos en el artículo 17 del mencionado decreto.

3.o El buque queda autorizada a operar dentro del sector de las aguas que le habilite la Prefectura Nacional Naval.

4.o El Instituto Nacional de Pesca adoptará las medidas pertinentes a fin de que se dé cumplimiento con todos los requisitos que, en materia de pesca comercial, dispone la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, de acuerdo a lo preceptuado por la ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

5.o El presente permiso de pesca comercial se otorga en el entendido que excluye el empleo de redes de playa así las áreas especificadas en el artículo 10 del decreto 581|974, de 11 de julio de 1974.

6.o Dese cuenta a la Presidencia de la República.

7.o Comuníquese, y a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — CASSOU.

MINISTERIO DE JUSTICIA

23

Decreto 470/979. — Se reglamentan las pericias sobre pronósticos de peligrosidad para procesados o condenados por la Justicia Militar.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 21 de agosto de 1979.

Visto: el planteo del Comando General del Ejército en torno a pericias sobre pronósticos de peligrosidad respecto a reclusos imputados de delitos militares.

Considerando: I) Que se han suscitado algunas dificultades en los exámenes practicados por algunos señores Médicos del Instituto Técnico Forense, lo cual ha sido noticiado al Ministerio de Justicia, quien ha procedido en consecuencia;
II) Que de acuerdo a los principios legales vigentes para la concesión de la libertad anticipada, rigen las mismas pericias técnicas que para emitir el pronóstico de peligrosidad tienen vigencia en el derecho penal ordinario (Código Penal: artículo 131, apartado A);
III) Que los exámenes periciales en materia de derecho procesal penal militar se cumplen —siendo de carácter médico o tratándose especialidades científicas conexas—, en el mismo Hospital Militar de las Fuerzas Armadas (Argumento de los artículos 368 y 339 del Código de Procedimiento Penal Militar); cuyo criterio corresponde extender en la especie aplicando la norma analógica de integración que preceptúa el artículo 514 del Código citado;
IV) Que la delicadeza de la proyección del informe de resocialización de reclusos y algunas dificultades comprobadas, hacen indispensable que las medidas para detectar el grado de recuperación social, de los delincuentes subversivos y aún de los que sin serlo estén imputados por la Justicia Militar, se realice en el Hospital Militar Central de las Fuerzas Armadas con profesionales del Instituto Técnico Forense.
Atento: a lo que disponen los artículos 1.o y concordantes del acto institucional 8 y 168, inciso 4.o de la Constitución,

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1.o Las pericias a las que deban someterse los procesados o condenados por la Justicia Militar, para emitir el pronóstico de peligrosidad en función del grado de resocialización que pudiera haberse comprobado, así como cualquier otra pericia de análoga naturaleza, se realizarán en el Hospital Militar Central de las Fuerzas Armadas, por profesionales médicos dependientes del Instituto Técnico Forense.

Art. 2.o La Dirección del Instituto Técnico Forense es responsable del correcto y puntual cumplimiento de las peritaciones dispuestas, sin perjuicio de las responsabilidades individuales resultantes de cada caso concreto.

Art. 3.o El Comando General del Ejército, a través del Ministerio de Defensa Nacional, dará cuenta al Ministerio de Justicia respecto de cualquier entorpecimiento que pudiera registrarse en la ejecución de las normas precedentes, así como de la naturaleza o particularidades determinantes del mismo.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — MENDEZ. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — WALTER RAVENNA.

24

Resolución 1.927/979. — Se disponen las regularizaciones de cargos correspondientes al personal de la Unidad Ejecutora Escribanía de Gobierno y Hacienda.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 7 de agosto de 1979.

Visto: estas actuaciones elevadas por la Escribanía de Gobierno y Hacienda relativas a la situación de los funcionarios que revistan en la misma.
Resultando: I) Que por decreto 240/979 de 30 de abril de 1979 se aprobó la reestructura presupuestal y racionalización administrativa del Inciso 15 "Ministerio de Justicia", con arreglo a lo dispuesto por el artículo 2.o de la ley 14.800 de 30 de junio de 1978;
II) Que por el artículo 5.o del citado decreto se establece que dicha reestructura tendrá vigencia desde el día 1.o de abril de 1979, debiéndose efectuar las regularizaciones a que ella obligue.
Considerando: I) Que dicha reestructura —como se fundamenta en el precitado decreto— no produce lesión de de derechos funcionales y cumple con las adecuaciones de grados efectuadas por la Contaduría General de la Nación en aplicación del artículo 23 de la ley 14.867 de 24 de enero de 1979;
II) Que en su mérito procede disponer las regularizaciones correspondientes del personal del Inciso 15 en los cargos presupuestales que se nominan en el artículo 2.o del referido acto administrativo para lo cual se estima conveniente por razones de simplificación del trabajo, efectuarlas por Programa.
Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Desígnase, por vía de regularización, para ocupar los cargos presupuestales del Programa 1.03 "Inscripción y Certificaciones de Actos y Contratos y Servicios Notariales" del Inciso 15, Unidad Ejecutora: Escribanía de Gobierno y Hacienda, que se especifican en el decreto 240|979 de 30 de abril de 1979 por el que se aprueba la Reestructura Presupuestal y Racionalización Administrativa de dicho Inciso, a los funcionarios que en cada caso se indican: para un cargo de Escribano de Gobierno y Hacienda (Escalafón AaA, Grado E7) a la escribana Filomena Macellaro de Martí; para un cargo de Subdirector de División (Escalafón AaA, Grado E6) a la escribana Lérida Murdoch de Wibmer; para un cargo de Jefe de Sección (Escalafón Ab, Grado 12) al señor Héctor Errandonea Carvallo; para un cargo de Administrativo I (Escalafón Ab, Grado 11) al señor Salvador Malta Iglesias.

2.o Las regularizaciones dispuestas por el numeral anterior tendrán vigencia desde el día 1.o de abril de 1979.

3.o Comuníquese y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Justicia a sus efectos. — BAYARDO BENGOA.

25

Resolución 1.949/979. — Se designa Oficial II (Chofer) en la Corte de Justicia

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de agosto de 1979.

Visto: el decreto 240|979, de fecha 30 de abril de 1979, por el que se aprobó la Reestructura y Racionalización Administrativa del Ministerio de Justicia.

Resultando: I) Que por el mismo fue creado un cargo de Oficial II (Chofer), Escalafón AcB, Grado 11, en el Programa 15.05, Subprograma 00, Unidad Ejecutora 06, "Corte de Justicia";

II) Que en los registros de aspirantes que lleva el Ministerio de Justicia, se encuentra inscripto el señor Jorge Mario González Méndez, quien reúne las condiciones necesarias para acceder al cargo antes referido.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por los apartados A) y D) del artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975;

II) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por el interesado ante esa Secretaría de Estado (adjunta a fojas 5 vuelta), y conforme a lo establecido por el artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, el mismo no estaría en condiciones de ingresar a la Administración Pública, en virtud de sobrepasar el límite de edad establecido por dicha norma; puntualizando no obstante, que al ser competencia del Poder Ejecutivo el determinar la excepción en estos casos particulares, y compartiéndose los motivos expuestos por el Ministerio de Justicia, se procederá a autorizar la designación propiciada, por ser contemplativa del buen funcionamiento del Servicio para el cual se le propone.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia; y a lo preceptuado por el artículo 168, numeral 9.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase al señor Jorge Mario González Méndez, (Credencial Cívica serie BCA N.o 45.380, Cédula de Identidad N.o 1:008.502), para ocupar un cargo de Oficial II (Chofer), Escalafón AcB, Grado 11, del Programa 15.05, Subprograma 00, Unidad Ejecutora 06 "Corte de Justicia".

2.o Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — ERNESTO ROSSO.

26

Resolución 1.950/979. — Se designa Administrativo V en el Ministerio de Justicia

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de agosto de 1979.

Visto: estos antecedentes por los que se propone la designación de la señora Nilda Elisa Díaz Rodríguez para ocupar un cargo vacante de Administrativo V (Escalafón Ab, Grado 07) en el Programa 1.01 "Administración General", del Inciso 15, Ministerio de Justicia.

Resultando: solicitado el informe pertinente de la Contaduría Central de la mencionada Secretaría de Estado, confirma la existencia de la citada vacante, con arreglo a lo establecido en el decreto 240|979, de 30 de abril de 1979, que aprobara la Reestructura y Racionalización Administrativa del Ministerio de Justicia (Fs. 1 Vta.).

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente a lo dispuesto por el artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975;

II) Que los cometidos asignados al Ministerio de Justicia, determinan la necesidad de acrecer los recursos humanos que —a nivel operativo— permitan el normal desarrollo de las actividades correspondientes a los distintos servicios, reuniendo la persona propuesta las condiciones de aptitud requeridas a tales efectos;

III) Que por los fundamentos expuestos en el Considerando anterior en el caso de que se trata, el Poder Ejecutivo habrá de recurrir a la excepción prevista por el artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, inciso 2.o, para su ingreso a la Administración Pública.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y Registro General de Sumarios Administrativos, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto 150|977, de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la señora Nilda Elisa Díaz Rodríguez, Credencial Cívica serie BHA N.o 4.289, para ocupar un cargo vacante de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 07, en el Programa 1.01 "Administración General" del Inciso 15 - Ministerio de Justicia.

2.o La designación a que se refiere el numeral anterior, se dispone con arreglo a lo dispuesto en el inciso 2.o del artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, por los fundamentos que se indican en la parte expositiva de este acto.

3.o Comuníquese al Ministerio de Economía y Finanzas, Contaduría General de la Nación, Unidad de Cuentas Personales, de Personal, Registro General de Personal, y pase a las Contadurías Ministerial y Central del Ministerio de Justicia, a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — ERNESTO ROSSO.

27

Resolución 1.951/979. — Se designa Auxiliar II en la Corte de Justicia

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de agosto de 1979.

Visto: el decreto 240|979, de fecha 30 de abril del presente año, por el que se aprueba la Reestructura y Racionalización Administrativa del Ministerio de Justicia.

Resultando: I) Que por el mismo, fue transformado el cargo de Conserje de 4.a en Auxiliar II (Escalafón Ad, Grado 5, del Programa 15.05), convirtiéndose por lo tanto en un cargo de ingreso a la Administración Pública;

II) Que en los registros de aspirastes que lleva el Ministerio de Justicia, se encuentra inscripta la señora Myriam Delia Vilar Russo de Vila, quien reúne los requisitos necesarios para acceder al cargo antes referido.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por los apartados A) y D) del artículo 12 de la ley 14.416 de fecha 28 de agosto de 1975;

II) Que de acuerdo a la declaración jurada formulada por la interesada ante esa Secretaría de Estado (adjunta a fojas 5 vuelta), y conforme a lo estatuido por el artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, la misma no estaría en condiciones de ingresar a la Administración Pública en virtud de sobrepasar el límite de edad establecido por dicha norma; puntualizando no obstante, que al ser competencia del Poder Ejecutivo al determinar la excepción en estos casos particulares, y compartiéndose los motivos expuestos por el Ministerio de Justicia, se procederá a autorizar la designación propiciada, por ser contemplativa del buen funcionamiento del servicio para el cual se le propone.

Atento: a lo predecentemente expuesto; a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo preceptuado por el artículo 168, numeral 9.o de la Constitución de la República,

El Presidente le la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la señora Myriam Delia Vilar Russo de Vila, Credencial Cívica serie BJB N.o 12.056, Cédula de Identidad N.o 1:183.754, para ocupar un cargo de Auxiliar II, Escalafón Ad, Grado 5, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital".

2.o Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — ERNESTO ROSSO.**

28

Resolución 1.952/979. — Se designa Encargado II, en el Ministerio de Justicia

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de agosto de 1979.

Visto: estos antecedentes por los que se propone la designación de la señora Lilián Arlet Melo Sena, para ocupar un cargo vacante de Encargado II (Escalafón Ad, Grado 07) en el Programa 1.01 "Administración General" del Inciso 15 - Ministerio de Justicia.

Resultando: solicitado el informe pertinente de la Contaduría Central de la mencionada Secretaría de Estado, confirma la existencia de la citada vacante, con arreglo a lo establecido en el decreto 240|979 de 30 de abril de 1979 que aprobara la Reestructura y Racionalización Administrativa del Ministerio de Justicia (Fojas 1 vuelta).

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente a lo dispuesto por el artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975;

II) Que los cometidos asignados al Ministerio de Justicia, determinan la necesidad de acrecer los recursos humanos que —a nivel operativo— permitan el normal desarrollo de las actividades correspondientes a los distintos servicios, reuniendo la persona propuesta las condiciones e aptitud requeridas a tales efectos;

III) Que por los fundamentos expuestos en el Considerando anterior en el caso de que se trata, el Poder Ejecutivo habrá de recurrir a la excepción prevista por el artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, inciso 2.o para su ingreso a la Administración Pública.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y Registro General de Sumarios Administrativos, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto 150|977 de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la señora Lilián Arlet Melo Sena, Credencial Cívica serie AVB N.o 4.710, para ocupar un cargo vacante de Encargado II, Escalafón Ad, Grado 07, en el Programa 1.01 "Administración General" del Inciso 15 Ministerio de Justicia.

2.o La designación a que se refiere el numeral anterior, se dispone con arreglo a lo dispuesto en el inciso 2.o del artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, por los fundamentos que se indican en la parte expositiva de este acto.

3.o Comuníquese al Ministerio de Economía y Finanzas, Contaduría General de la Nación, Unidad de Cuentas Personales de Personal y Registro General de Personal y pase a la Contadurías Ministerial y Central del Ministerio de Justicia, a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYADO BENGOA. — ERNESTO ROSSO.**

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

29

Decreto. — Se aprueba la Ordenanza de Construcción de Hoteles y se determina la denominación de categorías.

(DECRETO N.o 3.394)

Junta de Vecinos de Maldonado.

Maldonado, 20 de julio de 1979.

La Junta de Vecinos por unanimidad (7 votos) en sesión de la fecha.

DECRETA:

Artículo 1.o La presente Ordenanza se refiere a la construcción de nuevos hoteles, a la incorporación a hotelería de otros edificios destinados originalmente a otros fines, y a la ampliación y reforma de hoteles existentes en el departamento de Maldonado.

Art. 2.o Los hoteles en que se realicen ampliaciones y|o reformas deberán ajustarse en cuanto a la edificación existente a la presente Ordenanza y a la General de Construcciones. En aquellos casos en que el edificio existente no pudiera adecuar en un todo a esta Ordenanza, se seguirá el criterio de autorizar nuevas obras siempre que se ajusten a ella y mejoren la condición del edificio con respecto a la misma.

Art. 3.o Los casos establecidos por el artículo 2.o serán motivo de consulta previa.

La presentación deberá documentar:

— Categoría del establecimiento (de acuerdo al Cuadro 2).
— Dimensionado y equipamiento de las habitaciones a incorporar.
— Porcentaje de áreas comunes respecto al área total de habitaciones actuales y propuestas.

Art. 4.o Salvo los casos específicamente establecidos en el presente artículo y las excepciones previstas en el siguiente, los edificios destinados a hotel se regirán por los parámetros establecidos en la Ordenanza General de Construcciones.

Los edificios destinados a hotel que se construyan en las áreas que se enumerán a continuación se regirán por los parámetros establecidos en el Cuadro 1.

REGION MALDONADO - PUNTA DEL ESTE

Sector Punta del Este - Zona Faro

Sector Balneario - Zona Barrio Jardines

A los solos efectos de la Ordenanza de Hoteles se subdividen las zonas IIc y IV de la Ordenanza General de Construcciones, de la siguiente manera:

Subzona IIc:

— IIc1 — Area de las subzonas delimitada por Avenida San Remo, Avenida Córdoba, Costanera Lorenzo Batlle Pacheco, Avenida Chiberta, Costanera C. Williman, Avenida Pedragosa Sierra y Avenida Roosevelt.

— IIc2 — Resto de la subzona IIc.

Subzona IV:

— IVa — Parte de la subzona IV al Oeste de la vía férrea.

— IVb — Resto de la subzona IV.

La hotelería en el área de Punta Ballena será motivo de consulta previa.

Zonas Costaneras y Vías Principales

Tendrán parámetros especiales las Costaneras y vías principales que se enumeran a continuación:

a) Avenida Roosevelt desde Costanera Lorenzo Batlle a Pedragosa Sierra y desde Acuña de Figueroa hacia el Norte hasta el final;
b) Continuación Gorlero desde Chiberta hasta Pedragosa Sierra;
c) Costaneras:

—Desde Avenida Chiberta hasta carretera a Las Delicias;
—Desde Avenida Chiberta hasta Avenida San Pablo;
—Desde carretera Las Delicias hasta Laguna del Diario;
—Desde Avenida San Pablo hasta Puente de La Barra Arroyo Maldonado;

d) Rutas Nacionales;

e) Caminos Departamentales.

No se establecen parámetros especiales para Avenida Pedragosa Sierra desde la Costanera Claudio Williman hasta Avenida Roosevelt, ni la carretera Las Delicias desde la Costanera hasta el límite del Sector Maldonado.

Las Regiones: Solís, José Ignacio, La Barra (Zona Barrio Jardín) se regirán por los mismos parámetros que la Subzona I del Cuadro 1.

Los factores de ocupación (FOS y FOT) enunciados en el Cuadro son máximos permitiéndose su uso parcial.

En los casos en que se haya previsto altura libre, ésta resultará de la adecuada disminución del FOS.

Art. 5.o En caso de hoteles de lujo y primera categoría (según artículo 7.o de esta Ordenanza) los parámetros de edificación podrán ser motivo de consulta previa.

Art. 6.o A los efectos de la categorización y definición de los servicios hoteleros, la presente Ordenanza sigue lo establecido en el decreto del Poder Ejecutivo 721|972 del 8 de noviembre de 1972; correspondiendo la denominación de Clase Turista Especial a la segunda Categoría A y Clase Turista a la segunda Categoría B. Dadas las especiales características de este departamento y la necesidad de dotarlo de una estructura hotelera adecuada, se distinguirán dos tipos de servicios:

— Generales.
— De interés turístico.

Art. 7.o El Cuadro N.o 2 define los requerimientos de locales y servicios que deberán satisfacer los hoteles según su categoría.

Los moteles deberán cumplir con los mismos requerimientos que los hoteles de primera y Clases Turistas, debiendo contar con un espacio de estacionamiento por cada habitación, las que tendrán acceso independiente.

Art. 8.o Los hoteles y moteles de interés turístico deberán cumplir con los siguientes requisitos adicionales:

1) Ser de las categorías Lujo, Primera, Turista Especial (Modificada, con 100 o|o de baños privados, de 3 metros cuadrados mínimo);
2) Incrementar en un 100 o|o las áreas de relación establecidas en el Cuadro 2 (numerales 3 y 4);
3) Prestar especial atención al tratamiento de los espacios exteriores, instalaciones deportivas, jardinería y forestación.

Art. 9.o Se considerarán áreas de interés turístico a los efectos del artículo 8.o las que se enuncian a continuación:

— Región Solís.
— Región Piriápolis, exceptuadas las zonas donde se permitan viviendas económicas (artículo 16, inciso C) del Anexo III a la Ordenanza General de Construcciones).
— Región Maldonado - Punta del Este, excepto Sector Maldonado.
— Región La Barra.
— Región José Ignacio.

Art. 10. La habilitación de servicios, ya se trate de edificios nuevos, ampliaciones o reformas, contemplará además de los aspectos de higiene lo preceptuado en el decreto antes mencionado, respecto a equipamiento, terminaciones e instalaciones.
Dicha habilitación será por un lapso de cinco años luego de lo cual deberá renovarse.

Art. 11. La presente Ordenanza será de aplicación en todos aquellos casos en que a la fecha de su vigencia no haya recaido resolución municipal.

Art. 12 Los edificios destinados a hotel que se construyan en las áreas definidas en el artículo 4.o, deberán mantener su destino por un lapso no menor de quince años.

Art. 13. Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.

Tobías I. Polakof, Presidente. — Nelson Martínez, Secretario.

(DECRETO N.o 3.395)

Intendencia Municipal de Maldonado.

Maldonado, 7 de agosto de 1979.

Visto: cúmplase, publíquese y siga a Dirección Arquitectura a sus efectos. — Coronel JUAN CESAR CURUTCHET, Intendente Municipal. — Domingo Burgueño Miguel, Secretario General.

(DECRETO N.o 3.395)

Junta de Vecinos de Maldonado.

Maldonado, 3 de agosto de 1979.

Visto: el informe profesional de fojas dieciocho estableciendo la obligatoriedad de determinar la denominación de categorías de Hoteles de acuerdo a las normas legales vigentes (decreto 721|972),

La Junta de Vecinos en sesión de la fecha, por unanimidad (7 votos)

DECRETA:

Artículo 1.o Sustitúyese el texto de los artículos 6.o, 7.o y 8.o del decreto 3.394, dictado por esta Corporación

el 20 de julio de 1979, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"ARTICULO 6.o A los efectos de la categorización y definición de los servicios hoteleros, la presente Ordenanza sigue lo establecido en el decreto del Poder Ejecutivo 721|972 del 8 de noviembre de 1972. Dadas las especiales características de este departamento y la necesidad de dotarlo de una estructura hotelera adecuada, se distinguirán dos tipos de servicios:

Generales.
De interés turístico.

ARTICULO 7.o El Cuadro N.o 2 define los requerimientos de locales y servicios que deberán satisfacer los hoteles según su categoría. Los moteles deberán cumplir con los mismos requerimientos que los hoteles de primera y segunda categoría debiendo contar con un espacio de estacionamiento por cada habitación las que tendrán acceso independiente.

ARTICULO 8.o Los hoteles y moteles de interés turístico deberán cumplir con los siguientes requisitos adicionales:

1) Ser de las categorías Lujo, Primera, Segunda A (modificada, con 100 o|o de baños privados, de 3 metros cuadrados mínimo);
2) Incrementar en un 100 o|o las áreas de relación establecidas en el Cuadro 2 (Numerales 3 y 4);
3) Prestar especial atención al tratamiento de los espacios exteriores, instalaciones deportivas, jardinería y forestación."

Art. 2.o Vuelva a la Intendencia a sus efectos, declarándose urgente.

Tobías I. Polakof, Presidente. — **Nelson Martínez**, Secretario.

Intendencia Municipal de Maldonado.

Maldonado, 7 de agosto de 1979.

Visto: cúmplase, publíquese y siga a Dirección Arquitectura a sus efectos. — Coronel JUAN CESAR CURUTCHET, Intendente Municipal. — Domingo Burgueño Miguel, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

30

Resolución. — Se modifican disposiciones de una resolución por la cual se creó la Sección Viviendas de Interés Social.

Intendencia Municipal de San José.

San José, 3 de agosto de 1979.

(RESOLUCION 580|979)

Visto: la iniciativa elevada a través del Oficio 3.693|979 por el Ejecutivo Departamental referente a la modificación parcial del artículo 7.o del decreto 2.341 de fecha 8 de junio próximo pasado.

La Junta de Vecinos de San José, no teniendo objeciones que formular al respecto, por unanimidad de presentes (6 votos en 6)

RESUELVE:

Sancionar el decreto 2.346 cuya redacción quedará establecida de la siguiente forma:

La Junta de Vecinos de San José

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase la parte final del inciso 4) del artículo 7.o del decreto 2.341 la que quedará redactada de la siguiente forma:

"La Inspección se efectuará dentro de los tres días hábiles siguientes al de la presentación del pedido de inspección".

Art. 2.o Modifícase la primera parte del inciso 5) del artículo 7.o del decreto 2.341, la que quedará redactada de la siguiente manera:

"Vencido el plazo, si la inspección no se hubiere realizado, se podrá continuar la obra sin incurrir en falta".

Art. 3.o Autorízase al Ejecutivo Departamental a realizar las publicaciones del decreto 2.341, incorporando al mismo las modificaciones introducidas por el presente decreto.

Art. 4.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de San José, a los tres días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve.

A sus efectos, pase al Departamento Ejecutivo.

Luis E. Fernández, Presidente. — **Rafael Egusquiza**, Secretario General.

Intendencia Municipal de San José.

San José, 9 de agosto de 1979.

(RESOLUCION 79|03706)

Visto: el Oficio 3.693|979 elevado a la Junta de Vecinos, solicitando la modificación del artículo 7.o del decreto 2.341.

Considerando: que la Junta de Vecinos otorga la anuencia correspondiente,

El Intendente Municipal de San José

RESUELVE:

1.o Promúlgase, cúmplase en todo su contenido el decreto 2.346, sancionado por la Junta de Vecinos de San José, según resolución 580|979, de 3 de agosto de 1979.

2.o Pase a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas para las publicaciones correspondientes.

3.o Comuníquese y transcríbase el citado decreto en el Boletín Municipal. — Coronel JORGE A. BAZZANO, Intendente. — Juan A. Chiruchi, Secretario.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ANEXOS

Montevideo, Lunes 3 de Setiembre de 1979

Tomo 296 Año LXXIII Número 20569

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Trámites de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 16 de agosto de 1979.

Se conceden las siguientes transferencias de marcas. N.o 104.792 "Emblema". — N.o 113.243 "Royal". — N.o 113.597 "C.A.V.". — N.o 113.598 "C.A.V.". — N.o 113.599 "C.A.V.". — N.o 114.672 "C.A.V." — N.o 114.673 "C.A.V.". — N.o 114.911 "Christian Dior". — N.o 115.838 "Royfax" — N.o 118.932 "Emblema". — N.o 119.801 "Materlet". — N.o 120.430 "Sinistamin". — N.o 128.957 "Solubutazona". — N.o 129.684 "Emblema". — N.o 131.416 "Mertin L G". — N.o 131.571 "Arco Iris". — 131.579 "Fluor". — N.o 131.701 "Ua". — N.o 131.879 "Quinton Hazell". — Número 132.204 "Simi". — N.o 132.431 "Tono 6 Gautier". — N.o 132.614 "S And W". — N.o 132.804 "Marx Toys". — N.o 133.057 "Pennsylvania". — Nº 133.058 "Asfalkote". — N.o 133.723 "Sanidor". — Número 133.841 "Kaon". — N.o 134.453 "Ligabana". — N.o 134.807 "Corona". — N.o 134.959 "Royal". — Nº 135.968 "Vulcafor". —N.o 136.352 "Pánico". — Número 136.263 "Climaveral". — N.o 136.441 "Emblema". — Nº 136.595 "Gloriax-Gautier" — N.o 136.623 "Emblema" — Número 136.996 "La Picada de los Angeles". — N.o 136.997 "Fryszer". — Nº 136.998 "Zamora" — Número 136.999 "Baldomero Facal". — Número 137.000 "Adana". — N.o 137.040 "Saavedra". — N.o 137.467 "Madame". — N.o 137.995 "El Paraíso". — N.o 137.996 "Krassin". — N.o 137.997 "Lataillade". — N.o 137.998 "La Glacial". — N.o 137.999 "La Activa". — N.o 138.000 "Rodríguez Hnos." — N.o 138.001 "La Unión". — N.o 138.228 "Heraclen. — N.o 138.229 "Niaziclina". — N.o 138.230 "Desclidium". — Número 138.231 "Quimodril". — N.o 138.962 "Transoddi". — N.o 138.963 "Diflur..." — N.o 138.994 "Verlocan". — N.o 139.263 "Primoroso". — N.o 139.507 "Hispano Oriental". — N.o 139.574 "Trotter". — N.o 139.675 "Backgammon". — Número 139.920 "Underkote". — N.o 141.734 "Elivom". — N.o 142.419 "Kickers". — N.o 142.464 "Syntex". — N.o 142.537 "El árabe". — N.o 143.322 "Perma - Dual". — N.o 143.799 "Microl". — N.o 144.318 "Thioprol". — N.o 144.679 "Soldenoche". — N.o 144.721 "Profilate". — N.o 144.914 "Paterson's". — N.o 145.193 "Peuser". — N.o 145.409 "Syntex". — N.o 145.680 "Kitchens". — N.o 146.585 "Pegasus". — N.o 146.586 "Táctica". — N.o 146.885 "Ralabol". — N.o 147.158 "Hy - Line". — N.o 147.313 "Mentoplus". — N.o 147.674 "Pennsylvania". — N.o 147.948 "Diorissimo". — N.o 148.020 "Sanafaccion". — N.o 148.624 "Indian River". — N.o 148.811 "Cónsul" — N.o 148.862 "Polident". — N.o 148.920 "Pegasus". — N.o 149.043 "Bianchi". — N.o 149.049 "Glorius Gautier". — Número 149.091 "Zardex". — N.o 149.163 "Alcarena". — N.o 149.267 "Emblema". — N.o 149.351 "Primasone". — N.o 149.460 "Van Raalte". — N.o 149.731 "Primorosa" — N.o 149.983 "Soberanos". — N.o 150.478 "Hy - Line". — N.o 150.718 "Swisones Sains Moritz". — N.o 150.777 "Vini - Cola". — N.o 151.686 "Cónsul". —N.o 152.065 "Kick Girl". — Nº 152.134 "Kick Girl". — Nº 153.237 "Digegrastrina". — Número 153.553 "Canadian".

— Se conceden las siguientes Transferencias de Marcas de Servicio: Nº 1.989 "Pharmuka". — Nº 2 249 "Publicolor". — Nº 2.766 "Pegasus".

— Se autorizan los siguientes cambios de nombres: Nº 112.637 "Capitol". — Número 113.915 "Monel". — Nº 115.143 "Vivitar". — Nº 115.144 "Vivitar". — Número 115.512 "Warner's" — Nº 115.705 "Emblema". — Nº 116.241 "Emblema". — Nº 116.330 "Skoda". — Nº 116.828 "Firmesscence". — Nº 118.638 "Jean Nate". — Nº 118.836 "Aquaphase". — Nº 119.806 "Inco". — Nº 119.869 "Capitol". — Número 119.870 "Capitol". — Nº 130.204 "Marex". — Nº 130.224 "Capitol". — Número 134.142 "Incobar". — Nº 134.232 "Combiamín". — Nº 139.623 "Tretorn" — Nº 141.398 "Perdolat" — Nº 141.688 "Toshiba". — Nº 141.867 "Grey Rock". — Número 144.610 "Ascorbamina 1500". — Número 145.666 "Opium". — Nº 146.189 "Lipostabil". — Nº 146.907 "Minguillón". — Nº 148.679 "N S U". — Nº 150.029 "International". — Nº 150.498 "Tanalit". — Nº 150.502 "IWC". — Nº 150.503 "Tancas". — Nº 151.163 "Tochiba". — Nº 153.340 "La Criolla". — Nº 153.341 "El Gaucho". — Nº 153.365 "Ground Grip". — Nº 163.395 "La Dueña". — Nº 153.396 "La Patrona". — Nº 153.404 "Lavaseda". — Nº 153.892 "T".

— Solicitud de Marcas de Servicio Abandonadas: Acta Nº 2.842 "Sonora Borinquen".

Solicitud de Marcas de Fábrica Abandonadas: Acta Nº 134.926 "Vittel". — Acta Nº 153.672 "Sankei". — Acta Nº 156.730 "Bantam". — Acta Nº 157.451 "Salamander Uruguay". — Acta Nº 157.452 "Salamander Ag Leather Garments". — Acta Nº 158.886 "Suntory".

— Se conceden los siguientes cambios de domicilio: Nº 149.956 "Miner". — Nº 150.673 "King C. Gillette".

— Marcas destinadas: Acta Nº 162.125 "Santa Marta". — Acta Nº 164.800 "Kelvinator". — Acta Nº 165.247 "Permafuse".

— Se mantiene el registro de la siguiente marca: Nº 122.394 "Mary Baker Eddy".

— Renuncia al Registro de la siguiente marca: Nº 131.865 "Shield".

— Renuncia a la solicitud de renovación de la siguiente marca: Acta número 161.064 "Lemery".

— Se concede el siguiente modelo de utilidad: Acta Nº U. 456 "César Martínez Yaquelo".

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Lunes 3 de Setiembre de 1979

Tomo 296 Año LXXIII Número 20569

Dirección: Florida 1178
Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

A V I S O S N$

(Resolución 410/979
28 de febrero de 1979)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.40

Avisos particulares:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.70
Matrimonio de ciudad	6.00
Matrimonio del Interior	4.00

S U S C R I P C I O N E S

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	96 00
Por año	192 00

Ciudad e Interior por correo:

Por semestre	120 00
Por año	240.00

Exterior por correo:

Por semestre	174 00
Por año	348 00

Reparto de ejemplares a domicilio:

Por semestre	36 00
Por año	72.00

E J E M P L A R E S

Del día	1.20
Atrasados	1.50
De más de quince días	2 50
De más de un año	4 00
De más de tres años	8.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2 50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4 50
De más de cinco años	6 50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL BORRAT FABINI (Ficha V. 162|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19283 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA CLOTILDE COVONE MERCUD (Ficha V. 498|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 19166 Ag.31-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICANOR MELGAREJO (Ficha V. 474|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19127 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Montevideo, de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER VALENTIN WIBMER MEYER (Ficha V. 348|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18624 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA HORNE FYNN de AGUILAR (Ficha V. 528|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18946 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOTA BARBIERI de VIGNOLCHI (Ficha V. 522|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18838 Ag.28-v.set.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ (Ficha V. 482|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18239 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO MONTEDONICO PRATTO (Ficha V. 452|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 31 de julio de 1979 — Marta Elichiribehety, Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 18295 Ag.24-v.set.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC PAKCIARZ RUBINSTEIN (Ficha V 372|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 26 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18465 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDA o ELOISA VIERA FONTES, (Ficha V. 400|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17896 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AMERICO GIOSSA MENDOZA (Ficha V-492|1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 16204 Ag.7-v set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS COLINA SUAREZ (Ficha V. 436|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18022 Ag.22-v set.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BOURTOULE de BRAIDA (Ficha V. 526|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 14 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18021 Ag.22-v set 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA VIGNOLES CALLANDER de WARD (Ficha V. 246|1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.
Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 3 de julio de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 14293 Ag.10-v set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER o ESTHER BALBI BALBI (Ficha E. 578|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19288 Ag.31-v set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOA CELIA CARBALLIDO o CARVALLIDO de BERACOCHEA (Ficha E. 1234|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1979 —
1) (C. C. 10|pub. 32490 Ag.31-v set 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA REMEDIOS GARCIA de GUNTIN o REMEDIOS GARCIA de GUNTIN (Ficha E. 612|1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Esc. Andrés Paselle Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19133 Ag.30-v set 12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MOREIRA dos SANTOS o DOS SANTOS (Ficha E. 624|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1979. — Escribano Andrés Passelle. Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 18909 Ag.29-v oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PIÑEIRO MARIÑO (Ficha E. 686|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18970 Ag.29-v set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FELLONI GENTILINI (Ficha E. 272|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 17 de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18625 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON c NELSON HINDEMBURG SUAREZ GONZALEZ (Ficha E. 662|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18634 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS POLLIO MARESCA (Ficha E. 678.979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Escribano Andrés Paselle. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18301 Ag.24-v.set.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO FIORITO GRAZIOSI (Ficha. E. 672|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18429 Ag.24-v-set.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO REITER c REITER ZACHARIAS (Ficha E. 602|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Esc. Andrés Paselle. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18164 Ag 23-v set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JORGE VICENTE ARTEAGA RIGOTTI y BENITO ARTEAGA VILLANUEVA (Ficha E. 636|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18238 Ag 23-v set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA JUANI DE GENTA (Ficha E. 666 bis.979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Escribano, Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10 pub. 17945 Ag.22-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO PEDRO o PEDRO ARTURO ROVARETTI LUCOTTI (Ficha E. 654|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17751 Ag.22-v set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ALBORNOZ SERRALTA o SERRALTA ALBORNOZ (Ficha E. 626|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle. Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 17428 Ag 16-v set 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LAPLAZOTTE o LAPLAZOTTE ETCHECHOURI (S. 410|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 29 de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19289 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO o FRUCTUOSO I. BATISTA MADERO (S. 422|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 29 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19297 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ISIDORO SGUILLA (S. 400|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1979. — Esc. Martha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19124 Ag 30-v set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANICETO ARROYAL RAMOS (S. 416|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 28 de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19156 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIA CABRERA de RUSSO (S. 322|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18961 Ag.29-v.set 11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILADELFO o FILADELFO GABINO GRAÑA (S. 344|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18960 Ag.29-v set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES TOUCEDO MARTINEZ (S. 406|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18958 Ag.29-v.set 11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BIBIANO ALEGRE RODRIGUEZ (S 314|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 18788 Ag 28-v set 10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE DOMINGO o ENRIQUE DOMINGO ANTONIO CORA o CORA RIVAS (S. 312|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 18846 Ag.28-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDA CANAVESI de GUBITOSI o ESMERALDA AIDA CANAVESI CASAROTTI (S. 374|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18601 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO DUARTE LOVERA (S. 354|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18635 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ENRIQUE CARLOS LEGRAND (S. 386|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18500 Ag.27-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA LOPEZ DUBRA o LOPEZ DUBRA de PAZOS (S. 372|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 20 de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18165 Ag.23-v.set.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MATES PETERBURG (L o 66, F.o 661) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1979 — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18087 Ag.23-v.set 5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ADELMO NICOLAS ALTEZ c ALTEZ CORBO y de GRISELDA GELSI o GERSI SANTELLAN o SANTILLAN (S 336|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de agosto de 1979 — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria
1) N$ 56.00 10|pub. 17952 Ag.22-v set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO da COSTA o COSTA NETTO (S. 1594|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1979 — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19191 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA DE LOS SANTOS BAEZ de CARLON (S. 204|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19300 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO MONTEDONICO PERCIVALE (S. 1736|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub 19013 Ag.30-v.set.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA MARIA BREA FERRO (S.2000 79), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18837 Ag.28-v.set 10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUADALQUIVIR JOSE INMEDIATO CIEDON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos (S. 1346|1979) — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18614 Ag 27-v set 7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BENVENUTO PRAINA (S. 1754|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18646 Ag.27-v set 7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO AVERO PADRON (S. 1494|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Failache Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18642 Ag 27-v set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLOREAL CASTRILLEJO GIMENEZ (S. 1406|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1.o de agosto de 1979 — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18170 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CHASAR de TAKACS (S. 1430 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 14 de agosto de 1979 — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18237 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA IRIS JACKSON JACKSON de de ARMAS (S. 1708|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 17904 Ag.21-v.set.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA VICO de SOLORZANO (S 896|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 17825 Ag.21-v.set.3

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO GEUVGEUZIAN o GUEVGENZIAN BOIATIN o BOLATIAN o POLADIAN (S. 526|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 17 de mayo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario
1) N$ 126.00 30|pub. 15104 Jl.26-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GRISELDA VERA de PEREIRA (F. C. 342|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 19193 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSCAR PINTOS MIRANDA (F. C. 384|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Esc. Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 19194 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO EDUARDO MENESES HORNE (Ficha B. 448|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19233 Ag.31-v set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONCEPCION ANTONIO MACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Mártori Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18975 Ag.29-v set 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la

apertura de la sucesión de FRANCISCO ALBERTO MONTERO CARAVIA (F. B. 460|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 18979 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO SULPICIO GARCIA BRUGUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 18978 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIAS JOSE MINATTA MASPOLI (Ficha B. 466|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 18629 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIEGO APARICIO LAZCANO RAMIREZ (F. B. 416|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori.
1) N$ 56.00 10|pub. 18535 Ag.27-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LUISA RAZZINI ALIPRANDI y BERNARDO BAUTISTA FERRO MENDOZA (F. C. 424|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 13 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 18481 Ag.24-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JULIAN GARAU CERVERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17968 Ag.22-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HILDA ALVAREZ de VILLAMARIN (F. A. 480|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1979. — Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17989 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL MAGADAN VEGA (B. 146|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 junio, 1979 — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18054 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO DIEGO SILVA (F. C. 212|1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 168.00 30|pub. 17135 Ag.14-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de RAMON MIGUENS GARCIA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 8 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 9475 Jl.25-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANICETO FREZOTTI (S. 604|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 84.00 20|pub. 14787 Jl.23-v.ag.3. Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA TEODORA STEVENAZZI CANZIANI (Ficha 496|1971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 21 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19089 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA u OFELIA DONOSO RAMOS (Ficha 506|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de agosto de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18880 Ag.29-v.set 11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL POLLERO (S. 396|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18882 Ag. 29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO MENDARO GUICHON (Ficha 462|1979), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18790 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO AROSTEGUI o AROZTEGUI GADEA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18674 Ag.28-v.set.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GARCIA IGLESIAS (S. 250|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16582 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA MITJAVILA de ISAMAT (Ficha S. 484|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1979 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 18645 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ZO PAGLIARO ZAPATA (Ficha 452|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 18641 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA o ANGELA RUDECINDA PASSADORE de MOIZO y JUAN MOIZO PUQUET (Ficha 490|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 21 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 18651 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR ARANA de NAVARRO (Ficha 458|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18659 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZELMIRA JACINTA DEMATTEIS de RODRIGUEZ (S. 392|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18515 Ag.27-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGOP SARY KOUYMDJIAN (Ficha 466|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 6 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 18477 Ag.24-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO TOMAS HERNANDEZ ACUÑA (Ficha 468|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18058 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA RODRIGUEZ CABRERA (S. 386|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 17 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18280 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR ISAAC GENOVESE CORTAZAR (Ficha 470|79), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17947 Ag.22-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA o SCHEINDEL CHAWA MOSTER de HUTTNER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17096 Ag.21-v.set 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINIANO CHURI MENESES (Ficha A. 280|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19086 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA IGLESIAS FERNANDEZ o IGLESIAS de CASTELO (Ficha A. 302|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 8 de agosto de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18329 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTRELLA ZAS de POSE (Ficha A. 272|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27

de julio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18957 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FANTI TONELLI (Ficha A. 156|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18884 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CAMBON NINE (Ficha A. 212|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18671 Ag.28-v.set.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE GREGORIO ETCHECHURY (F. A. 206|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18097 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDELFINA EDITH o AIDA o DELFINA EDY PLADA o PLADA MARQUEZ (Ficha A. 590| 1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 18810 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO ROMEO CALACE GIOSA (Ficha A. 322|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18660 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ALCIDES MACHADO ARRUDA (Ficha A. 310|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 10 de agosto de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18296 Ag.24-v.set.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO LORENZO BELTRAME BACCINO (Ficha A. 304|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18463 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Ciil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BELOSO DESIO o DECIA de CHENLO (Ficha A. 270|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo,, 25 de julio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 18484 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEBE CARLOTA BOLLINI FOLCHI (Ficha A. 298|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18166 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA TRIGO MENDOZA (Ficha A. 473|1878), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18194 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMETERIO JOSE PERRACCINI e ISABEL PERRACCINI BOUHAVEN de GONZALEZ (Ficha A. 288|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 18240 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO MARCELINO PEREZ HERNANDEZ (Ficha A. 154|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de mayo de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18018 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos CUBKOVA de KUDINAS ANTONIA "Herencia Yacente" (Ficha A. 124|1979), se hace saber la apertura de la sucesión de Antonia Cubkova de Kudinas, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, por diez días debiendo repetirse por el plazo. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 140.00 20|pub. 12724 Jn.22-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26. Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROBERTO CONDINS VAZQUEZ (F. A. 226|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17799 Ag.21-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CEFERINA BICERA de SAMPAYO y BENICIO SAMPAYO (Libro 60 Folio 290) citándose a los herederos, y en especial a la estirpe de Gabino Sampayo hijo prefallecido, integrada por Elbio Ramón, Jesús María, Gabino Artigas, Angela Ceferina, Alba Teresita y Susana Ethel Sampayo Jardín y a la conyuge Julia Ceferina Jardín de Sampayo por sí y como representante de la menor Susana Ethel para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo 16 de mayo de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 252.00 30|pub. 16979 Ag.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "ZAFARANI LUISA Sucesión". (Ficha A. 312|979), se hace saber la apertura de la sucesión de Luisa Zafarani de Neman, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 168.00 30|pub. 17366 Ag.16-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS RODRIGUEZ NUÑEZ Ficha A. 300| 1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18387 Ag.24-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA ESTELA BONILLA BARBERENA (F. 634|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19134 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO CECILIO RUIZ de ROSA o da ROSA (F. 690|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19016 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAJER o MARIO BIRNFELD (F. 688|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18852 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRISANTA PEREZ DIAZ de ZANELLI (Ficha 644|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18670 Ag.28-v.set.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA BURONI ZETA (F. 726|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18787 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA de la PUENTE RASINES o ELIDA de LAPUENTE RASINES (F. 694|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18621 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO ETCHEGOYEN GONZALEZ (Ficha 801|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18633 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO PAULINO CANDIDO y MARIA GONZALEZ OLIVERA MUÑOZ de CANDIDO (Ficha 704|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 18299 Ag.24-v.set 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO SICARDI ETCHEVERRY (F. 594| 1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18234 Ag.23-v.set 5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON MENASCHE SERENO (F. 710|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 18014 Ag.22-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ARASI RODRIGUEZ CARDOZO de CARDOZO y MARCELINO CARDOZO CARDOZO (F. 722|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en

forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18060 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA GOMEZ de CARREN o ANGELA MARIA REMEDIOS GOMEZ DIAZ (F. 20|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1978. — Griselda Barofiio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18035 Ag.22-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONICIA RISSO o RISO (F. A. 314|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19212 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MEHMEHRAN REVORK KOUYOUMDJIAN GARABEDIAN (F. A. 456|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18229 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERACLITO BREMERMANN o ERACLITO BREMERMANN BENTANCOUR o ERACLITO BREMERMANN BENTANCOURT o ERACLITO BREMERMANN BENTANCUR (F. A. 218|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 19158 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMELO ANIELO ANTONIO RUGGIERI o ANTONIO RUGGIERI, y CARMEN RUGGIERI de RUGGIERI (F. A. 402|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18883 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO SEVERO BARRIOS CLAVIJO (Ficha A. 150|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18673 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA o AIDA MAXIMA PELUFO de GALLO (F. A. 278|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18223 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ANTUNES DIAS o ANTONIO RAMOA (F. A. 270|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18626 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO ARNAS EJARQUE (F. A 182|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18648 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JUANA MARCENARO de OYARSABAL (F. A. 264|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18514 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE D'ABRUZZO DI CAPRIO (F. A. 306|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18347 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRESCENCIANO OLIVERA DIGREGORI (F. A 212|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18168 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ARMANDO ESTANGA (F. A. 294|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18225 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA ALASSIO SOLARI (F. A. 282|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18019 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERIANO OLIVERA LEBERRIE (F. A. 222|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18025 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MICHEL ANGELO o MIGUEL ANGEL ROSSI FERRERO o ROSSI FERRO (Ficha A. 78|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 11264 Ag.16-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS PABLO ZUNINO CHIAZZA (Ficha V. 865|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19126 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GRECO o MARIA GRECCO de TELLERIA (Ficha V. 521|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19088 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ ESTRELLA (Ficha V. 649|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18956 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OLIVA IRALDI o IVALDI FUSELARIO o FUSILARIO de GROSSO (F. V. 733|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18974 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO DOMINGO GUILLOT c GUILLOT COLVISSIER (F. V. 619|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18987 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIRO ALBERTO COMI o COMI PETRAZZINI (Ficha V. 811|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 18798 Ag.28-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CARLOS LIGRONE o LIGRONE DOTI (Ficha V. 765|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18647 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANSIA ROSA o ROSITA AMANCIA LONGO o LONGO PENELA de TAROCO (Ficha V. 731|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 18173 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ABELLEIRA TENORE (Ficha V. 875|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18171 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANA FLORENCIA MORATORIO de QUARTINO (Ficha V. 414|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18227 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITA VELAZQUEZ (Ficha V. 879|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18224 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRESENTACION MERCAPIDE RODRIGUEZ de MONTAÑEZ (Ficha V. 867|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18254 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don JOSE AMERIO (Ficha S. 323|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18102 Ag.23-v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JOSE NAVONE o NAVONE CACCIATORE o

CACCIATORI (Ficha V. 821|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 18101 Ag.23-v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA DIGGINS WIRGMAN GUERRERO de DENTONE (Ficha V. 857|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. —Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17950 Ag.22-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JUAN o JONAS STUPURAS SIMONOVIC o SIMOMOVIC (V. 1639|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1979. — Nelly W ns de [illegible] Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 17905 Ag.21-v set 3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA HAYDEE TOSI o TOSI CIPOLINA (Ficha V. 695|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 31 de julio de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 126.00 30|pub. 16626 Ag.9-v set.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JUAN LUIS CARTERI CONDE (V. 619|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de marzo de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub 16509 Ag 8-v set 18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA o GIUSEPPINA GALEAZZI o GALEAZZI de GRASSI (Ficha V. 621|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de junio de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta
1) N$ 126.00 30|pub 15990 Ag 3-v set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARABET o GARABET VANES VANESKAHIAN o VANESKALIAN TAVITIAN (ficha V-701|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de junio de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 15067 Jl.26-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ADELAIDA SILVEIRA de OLIVERI (F. V. 1171|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 17 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18388 Ag 24-v.set 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERMENEGILDA EUFRASIA ALVAREZ o ERMENEGILDA PEREIRA o PEREYRA (Ficha E. 869|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19155 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMINA RABANAL GONZALEZ de CURES (Ficha E. 693|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17132 Ag 30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la suces ón de JUAN JOSE DOGLIOTTI BONIFACINO (Ficha E. 661 979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 18905 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRIDA SCHEIDER de LORENZ (F. E 695 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Escribano Andrés Paselle, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 18668 Ag.28-v.set.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO JOAQUIN SANDRO RAMOS, (Ficha E. 241|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 18627 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE RAPALLINI (Ficha E. 633|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1 o de agosto de 1979. — Escribano Andrés Paselle, Actuario
1) N$ 42.00 10 pub. 18300 Ag.24-v.set.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTA NORIEGA BEISSO de MEREGALLI (Ficha E. 673|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18163 Ag.23-v set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BARTOLO REGGIARDO PERDOMO (Ficha E. 871|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Esc Andrés Paselle, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 18230 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Pri-
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JAUM BRONFMAN (Ficha E. 829 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 8 de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario
1) N$ 126,00 30|pub 17297 Ag 15-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ABELARDO GONZALEZ RODRIGUEZ (Ficha E. 1541 978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo junio 11 de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 126.00 30|pub 16461 Ag 8-v set 18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PEÑA MEULA (Ficha E. 619 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo junio 18 de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18462 Ag 24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SIMJA o SIMON o SYMCHA BURSTEIN (Ficha E. 915 1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18461 Ag 24 v set 6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO UMPIERREZ DAINTO (S. 347|19|9), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 28 de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 19121 Ag.30-v set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesion de MARIC SZABES HINKIEDYKER o HINKIEDYKIERAN (S. 57|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18964 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN o MARIA DEL CARMEN NARIO PALUMBO de PADILLA (S. 311|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18965 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TUFIC SEBA KANHEN (S. 301|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18966 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO CARLOS OSSOLA VALERI (S.299|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 21 de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18967 Ag.29-v set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABEL DIEGO ROCHA (S. 259|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18963 Ag.29-v.set.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE FALOTICO PASCARELLI (S. 301|1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18962 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ULISES SANTARCIEL o SANTFRCIEL ESQUIVEL (S. 99 1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 28 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 18959 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PABLO o PABLO LUIS MARCHESE ZEPPA (S. 321|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Esc Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
1) N$ 42.00 10 pub. 18972 Ag 29-v set 11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER VERA o MARIA ESTER VERA MOULIA (S. 335 1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 17 de 1979 — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 18835 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de

FREDERIC o FEDERICO HAAS (S. 331|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 21 de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18834 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NICOMEDES FRANCISCO BELTRAMELLI PISACO (S. 165, bis 1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18833 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL DUTRENIT RABELINO (S. 281|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18619 Ag 27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BRASESCO de FRAGA (Ficha S. 309 979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18501 Ag.27-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UMBERTO SEVERO PIREZ NEVES (S. 293|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de teinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 18298 Ag.24-v.set.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINA DUTRA de GUILLERMO (S 249| 1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus dreechos. — Montevideo, julio 25 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18158 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO EDOLFICO PEREIRA o PEREYRA PEREIRA (S. 291|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18233 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA PANARIO BOZZO de URIARTE (S. 267|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18017 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELIX FAGUNDEZ de MELLO (S. 287|1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18051 Ag 22-v.set 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AURELIA o MARIA AURELIA CAPRA GARDONE y MARTA GARDONE ALGARE (Ficha 1429 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1979 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub 16933 Ag.16-v.set 26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CARLOTA MARGARITA APCOS de RUIBAL (S. 229|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de julio de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 15284 Jl.27-v.set.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TAGOUHI o TAKUHI MALAKIAN de MOUMDJIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19170 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ GARCIA de BERMUDEZ (S. 1285|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19169 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBA NELLY SAUTO MARI (S. 1715|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 31 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19235 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA COWBA o KOWBA o KOWA de SZPAK o SPAK y NICOLAS SZPAK o SPAK BUTYN (Ficha S. 1615|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 19285 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL LUJAN BARREIRO GALLEGO de MISA (S. 1761|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19014 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO HEIN GERHARDT (S. 1.755|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 18527 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de las MERCEDES BERTELLI HORNE (S. 2753|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de febrero de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18431 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN CASIMIRO MATHON GAITAN o MATTON GAITAN (Ficha S. 1.643|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de octubre de 1978. — Escribana Manuela Failache Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 18504 Ag.27-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBIN DENICOLAI o DENICOLAY RUIZ o RUIS (S 1.325|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 18503 Ag.27-v.set 7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ESTHER RODRIGUEZ ESCURRECHEA (S. 1.779|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18502 Ag.27-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES CANOVAS MARIN de RAMOS, (S. 1.871|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18599 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA BALGIAN de AKIRMAIAN, (S. 1.743| 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18644 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTA CURBELO de FRANCO, (S. 1.227| 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18643 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUINA ARMADA de LOZANO, (S. 1.829| 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18640 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GRAVIZ o GRAVITZ PRATS (Ficha S. 2.049|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1979. — Escibana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18294 Ag.24-v.set.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SANGUINETTI IRAOLA, (S. 1883|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1979 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18169 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CATALINA CAMPOS de TURRINA (S. 1557|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18236 Ag.23-v set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO GROBA SEOANE, (S. 1759|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Esc Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18228 Ag.23-v.set.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN VEIGA MARTINEZ (S 1.813|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17798 Ag.21-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALVAREZ MUIÑOS de BONOMI, VALENTINA ADELAIDA (Ficha 1539|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 16625 Ag.9-v set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA JOSEFA LEMA de CASTRO, (S. 1893|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19044 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER NOE SILVA SOLLIER (S. 1655|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 31 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19087 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA BARDANCA de VAZQUEZ (S. 1705|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19125 Ag.30-v set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SILVERIO CLAVIJO CARABALLO (F. A. 449|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 21 de 1979. — Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19151 Ag.30-v.set.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA KLOS (Ficha B. 423|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 8 de agosto de 1979. —
1) N$ 42.00 10|pub. 18904 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARMANDO o ARMANDO ANGEL IHARASSARRY o ARMANDO A. IHARASSARRY (Ficha B. 427| 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 18977 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL QUESADA SANTA o QUESADA SANTA de ACOSTA (F. C. 373|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 18791 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO FERNANDEZ BRAGADO (F. A. 485|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18811 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO PASTORINO (F. C. 311|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de mayo de 1979. — Raúl Avondet, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 18809 Ag.28-v set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCOLINA GARCIA de PIREZ o PIRES c PIRIZ (F. B. 709|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 27 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 18241 Ag.27-v set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE GARAYALDE o JOSE LUIS GARAYALDE ZUNZUNEGUI (Ficha B. 315|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 17 de agosto de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N $56.00 10|pub. 18517 Ag.27-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO FELIPE LAVAGGI JASA o JARA. (Ficha B. 391|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 3 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 18650 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BISIO DOMINO (F. A. 7|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, agosto 15 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 18389 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROQUE FIRPI o FIRPI PARODI (F. A. 439|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 13 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 18468 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CESAR ENRIQUE CAPDEVIELLE PELLEGRINETTI, (Ficha A. 437|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17906 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO BARTOLOME GREEN c RICARDO BARTOLOME GREEN DEVOTO (B. 3?3 979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de agosto de 1979 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 16339 Ag.8-v.set.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UBALDINA SILVEIRA de MOREIRA (Ficha 639|1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 21 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19282 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BAGNATO o BAÑATTO LABREBA (Ficha 577 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1979 — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18907 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SUAREZ DIAZ (Ficha 581|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10 pub. 18973 Ag.29-v set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HUGO GUSTAVO DE MARIA LEIVA (Ficha 593|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 17 de 1979 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 18986 Ag 29-v set 11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO BOTTAIOLI (Ficha S. 591|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18675 Ag.28-v set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS HUGO REINOSO MASSEILOT (Ficha 641 1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 24 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 18802 Ag.28-v set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO ANTONIO DE VITA o DEVITA (Ficha 575|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. —Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 18516 Ag.27-v set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SARA MERCEDES ZANELATTO de RAMA, (Ficha 583|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18613 Ag.27-v.set.7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO SILVA LARROSA (Ficha 557| 1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo agosto 6 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 18172 Ag 23-v set 5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA FERNANDEZ de LIMA (Ficha 637| 1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 21 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 18208 Ag 23-v set 5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de CLAVESTINA CRUZ o CRUZ de AMARILLO y ELIAS AMARILLO (Ficha 553 1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto (de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 18193 Ag.23-v set 5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HILDA DELIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PINO de DE LEON o de LEON o DELEON (Ficha 467|1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 23 de julio de 1979 — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 56.00 10|pub 18242 Ag 23-v set 5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA PENA o PENA RECAREY de POMBO (Ficha S. 697 1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo

agosto 17 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 18243 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JUAN GHIRARDO DELFINO (Ficha 535|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18100 Ag.23-v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO COUSTE COUSTE (F. S. 605|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18099 Ag.23-v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS FORTUNATO BULLA o BULLA FIRPO (Ficha 597|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42 00 10|pub. 18226 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la súcesión de HERBERT WERTHEIM (Ficha S. 609|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17937 Ag.22-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ARRIEN JAUREGUIBERRY (F. 7|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17949 Ag.22-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ SUAREZ (Ficha 635|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 21 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18052 Ag 22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BRUFAO SILVA (Ficha 565|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 17914 Ag.21-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO FERRAND o FERRAND ASTENGC (Ficha 569|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de agosto de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 17928 Ag.21-v set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO SZPINDA SZPINDA o SZPYNDA SZPYNDA (Ficha 587|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1979 — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17477 Ag.21-v.set 3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BIANCO FERRO o FERRA de IMERSO o INVERSO (Ficha 485|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 17202 Ag.15-v.set.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOILO BERNABE CURBELO REPETTO (Ficha A. 253|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18997 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON HECTOR MENENDEZ ZUGASTI (Ficha A. 47|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de marzo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18988 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO JUANOTENA SASTRIA (Ficha A. 171|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18989 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA EMA CORTINES SALAVARRIA o JUANA EMA CORTINES de CIMA (F. A. 241|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 18677 Ag.28-v.set.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA MARIA NELIDA COTELO AGUERRE o CECILIA MARIA COTELO de ABREU (Ficha A 159|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 18676 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO DUQUE FERNANDEZ (F. A. 205|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1979 — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18672 Ag.28-v.set.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FRANCISCO CHIODI PASTORINO (Ficha A. 257|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18804 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE AMADO NOBLEA FERREIRA (Ficha A. 53|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18806 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GARIBOTTO de FIGARI (Ficha A. 217|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18836 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO o PEDRO JULIAN ORELL u ORELL ZOLEZZI u ORELL SOLESSI y de EMA o EMMA AMANDA MATEOS PALLAS (Ficha A. 187|1979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 18462 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE PEREZ CABRERA (Ficha A. 243|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18167 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARCELINA COSTABILE MILANO (Ficha A. 197|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 1o de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 18235 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso al apertura de la sucesión de SOFIA IDA BERTONI CASNATI de ROSSELL Y RIUS (Ficha A 211|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18288 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEREZA o TERESA TOPOR BAJKAI de HOCH (Ficha A. 225|1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 18013 Ag.22-v oct 2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ROMAN PRESTES MADRID (Ficha A. 229|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17903 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANDRES BATTO PUGLIESI (Ficha A. 235|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 14 de agosto de 1979 — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 17813 Ag.21-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de HERMOGENES o HERMOGENES TRIFON MANUEL MARIA DEL CARMEN LOPEZ FORMOSO o FORMOSO o HERMENEGILDO LOPEZ FORMOSO y RAFAEL ALFREDO GIL o RAFAEL L. FORMOSO o LOPEZ FORMOSO y LASTENIA DE LA FUENTE de FORMOSO y ALFREDO o ALFREDO GIL LOPEZ FORMOSO o FORMOSO y ZORAIDA CALVO de FORMOSO y CARLOS ALFREDO FORMOSO CALVO, (Ficha A. 183|1979), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 252.00 30|pub. 17482 Ag 16-v.set 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA BRUSA o AURELIA JOSEFA LUISA BRUSA LETOURNEAU (F. 731|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de

1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19296 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ZAMBONI (F. 933|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19171 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GREGORIO GIL (F. 351|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19172 Ag.31-v.set.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO CALLEROS MARTINEZ (F. 837|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19173 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA BENJAMINA ARCOS ROSSI (F. 919|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Rafael Charlo Olivera Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 19015 Ag.30-v set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS HOFFMANN ILLOVY (F. 781|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18906 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS HUARTE OTEGUI (F. 871 1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18971 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN EUGENIO VICTOR RUCKMANN MARCUS (F. 815|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18789 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN LOPEZ REGUERA (F. 793|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 18803 Ag.28-v oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA ACOSTA de DELGADO (F. 827|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18094 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA CARNELLI GUFFANTI, (F. 859|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18617 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SZMASIA o SZAMSIA o SAMSON BUCKSZTAJN o BUKSZTAJN o FUCKSTEIN FEDER, (F. 815|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18638 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ISAIAS del CORAZON de JESUS RODRIGUEZ FRUCTUOSO, (F. 847|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 18637 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO SAMSA VEVER o VEBER (Ficha 831|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18636 Ag.27-v.set 7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES BARTHABURU BAGALCIAGUE (Ficha 283|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Graciela Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18513 Ag.27-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GILBERTO BARTHABURU BAGALCIAGUE (F. 281|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18512 Ag.27-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON GOLDSZMID (Ficha 789|1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 126.00 30|pub. 18015 Ag.24-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMITILA GARCIA PENDAS de GARCIA (F. 865|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18430 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO TEIXEIRA FERNANDEZ (Ficha 867|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de agosto de 1979 — Escribano Rafael Charlo Olivera Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18297 Ag.24-v.set 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RIEGO ROBERTO TAMMARO RICO (Ficha 839|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18093 Ag.23-v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO COUSTE COUSTE (Ficha 689|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18096 Ag.23-v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ROSA ESPOSITO JULIANO de SCHUSSELIN (F. 843|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N $42.00 10|pub. 18095 Ag.23-v set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ARTIGAS VARSI AGUILAR (Ficha 791|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42,00 10|pub. 18213 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO FELIPE DONATO BRUSSONI SPREAFICO (F. 821|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42,00 10|pub. 18232 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADELA CARDOZO CARABALLO de RIERA (F. 471|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma, sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42,00 10|pub. 18231 Ag.23-v set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA CHIARELLA CALLORDA de FUCHS KRISO (F. 825|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42,00 10|pub. 18222 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL GREGORIO JORAJURIA AVELINO (Ficha 779|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub.17946 Ag.22-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FONTI FAZZARI (F. 817|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17493 Ag.22-v set 4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO GARCIA PINTOS BARACCO (F. 751|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 17345 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN TOME LORENZO de PEREZ (Ficha 835|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17812 Ag.21-v.set.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE CASTELGRANDE NADEO o VICENTE CASTELGRANDE NADDEO (F. A. 271|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro

de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 19284 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELENA DAMIANA ARBIZA de MENDINA (Ficha A 209|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18682 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES BOUZADA de FAGUNDES (Ficha A 667|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17667 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ELENA RODRIGUEZ MARTINEZ de CISA (F. A. 301|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18622 Ag.27-v.set 7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HAYDEE o MARIA GRACIANA HAYDEE PODESTA de LOPEZ (F. A. 261|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18639 Ag 27-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VEISZBRUN KLEIN (F. A. 291|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18464 Ag.24-v.oct 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUEDA DE CASTRO de LESCANO (F. A. 263|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18492 Ag.24-v set 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO ALBERTO MAGNANI SIMON (Ficha A. 295|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de agosto de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18098 Ag.23-v.set 5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL LORENZO TORINO y MARIA JULIA RIVERO CHIAPPE de LORENZO (Ficha A. 257|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18111 Ag.23-v set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SAN MARTIN (F. A 269|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 8 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18214 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO c AUGUSTO MIGUEL o AGUSTIN MIGUEL BELTRAN o BERTRAND (F. A. 245|79) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 17951 Ag.22-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MARTINEZ GARCIA (F. A. 277|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18020 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA BESOMI de BORNER (Ficha A. 157|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17800 Ag.21-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINA TERESA BESIO o ANA TERESA BERNARDINA BESIO de ARIASI (Ficha A. 347|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17814 Ag.21-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA RACHETTI de VERA (Ficha A. 275|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17810 Ag.21-v set.3

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DORIS BILLING de LITTLE (F. A. 571|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 8 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 17643 Ag.17-v.set.27.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO ANTONIO FAVALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 20 de agosto de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18580 Ag.27-v.set 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ODILIA DA ROSA TAFERNABERRY de JOSELEVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 20 de agosto de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18581 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don HUGO SEBASTIAN DE OLIVEIRA MADEIRA FRANCA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 14 de agosto de 1979. — Esc Orestes J Ballestrino Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18009 Ag.24-v set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR FROILAN SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 de julio de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18010 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don ABELARDO BUSTAMANTE CABALLERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 14 de noviembre de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18011 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CANDIDA GONZALEZ de LUCAS o MARIA CANDIDA GONÇALVES de LUCAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 14 de agosto de 1979. — Escribano Orestes Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17811 Ag.21-v.set.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONILA TAFERNABERRY de GODOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 20 de agosto de 1979. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18850 Ag.29-v.set.11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de de ARTEMIO FELIPE BARLOCCO FERNANDEZ (Ficha Civil V. 160|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de agosto de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18861 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO CASTRO (Ficha Civil V. 166|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de agosto de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18665 Ag.28-v.set.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL ANGEL LARROSA (Ficha Civil V. 149|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de julio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18684 Ag.28-v.set.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN LUCIANO VAZQUEZ ARAMBILLETE y DOLORES CAMILA MIRANDA BOCH (Ficha Civil V. 156|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de agosto de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 18685 Ag.28-v.set.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOROTEA DOLORES SILVERA MARTINEZ y JOSE MARIO CORDOBA SILVERA (Ficha Civil V. 140|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de julio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 18686 Ag.28-v set 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO NICOMEDES PEREIRA o PEREYRA CURBELO (Ficha Civil V. 163|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de agosto de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 18318 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de

RAMON PARRILLA (Ficha Civil V. 164|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 7 de agosto de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 18314 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAIAS GARCIA GARCIA (Ficha Civil V. 161|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 7 de agosto de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18313 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO BRAULIO GARRETA ARCIDIACO (Ficha Civil V. 44|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 27 de marzo de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18353 Ag.24-v set.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA PERDOMO VAZQUEZ (F. C. V|306 77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 9 de diciembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18315 Ag.24-v set.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA MARIA o MARIA ELENA o ELENA o EULOGIA MARIA ELENA o EULOGIA M. FERNANDEZ de GUIDI o GUDI (Ficha Civil V. 170|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 15 de agosto de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 18318 Ag.24-v set 6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA MARIA PINTADO YANIERO o YANIERI de NEGRI (Ficha Civil V. 162|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de agosto de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 18317 Ag.24-v set 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA LIDELBA GARCIA BENTANCUR de PEREZ (Ficha civil V. 165|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 7 de agosto de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17911 Ag.21-v set.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO LANDERIA CAVIGLIA, (Ficha civil V. 89|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones 29 de mayo de 1979. — Milton Machado Ribas Actuario
1) N$ 42 00 10|pub. 17912 Ag 21-v set.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN CHIAZZO BACCINO de GARCIA (Ficha civil V. 159|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 3 de agosto de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 17913 Ag.21-v set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA FREITAS MARTINEZ (Ficha V. N.o 309|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 15 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19047 Ag.30-v set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FODRINI de FITTIPALDI, MARGARITA CARMEN (Ficha V. N.o 231), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de agosto de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19048 Ag.30-v set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MAXIMO MARECO CURBELO o CURVELO (Ficha V. N.o 245|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 23 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 19049 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA PATRON o PATRONE LEMES (Ficha V. N.o 286|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 23 de 1979 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 19050 Ag 30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIA ACEVEDO (Ficha V. número 287|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 23 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19051 Ag.30-v set.12.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de WILDA o WILDA INA MENDES o MENDEZ DACHI de MUNIZ (Ficha V. N o 307|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras 15 de agosto de 1979. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18106 Ag.23-v set.5

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PEDRO LEONCIO CASSINA LANZI (Ficha V. N o 272|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 15 de agosto de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 18107 Ag.23-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS BEBIC o BECICH o BEVIC (Ficha V. N.o 1.979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado (Con auxiliatoria de pobreza). — Las Piedras, 5 de marzo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 32392 Ag.23-v set.5.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINOARIOSA (Ficha V. N o 210|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 6 de agosto de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18114 Ag.23-v set 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON GUTIERREZ (Ficha V. número 296 979), emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, agosto 15 de 1979 — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 18115 Ag.23-v.set 5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA del CARMEN GONZALEZ de GONZALEZ (Ficha V. Nº 298|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 15 de agosto de 1979. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 18116 Ag 23-v set.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NORBERTO GREGORIO CERNADA (Ficha V Nº 253|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 10 de agosto de 1979. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 18117 Ag 23-v set 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUELA ALFONSO de ESPINOSA (Ficha V. Nº 252|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras 10 de agosto de 1979. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10 pub. 18118 Ag.23-v set 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RODOLFO JOAQUIN MALET PAEZ (Ficha V. N.o 203|1979), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 8 de agosto de 1979 — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub [illegible] Ag.23-v set.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ELISA VIÑOLY de PAREJA (Ficha V. Nº 475|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 16 de agosto de 1979. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18120 Ag 23-v set 5.

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de PERLA TOMASA CARAMBULA RODRIGUEZ (Ficha V. N.o 372|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 17 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 18145 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER HUGO BRITOS GARCIA (Ficha V. N o 209|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 30 de 1979
1) N$ 42.00 10|pub. 17859 Ag 21-v set 3.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MAURO GUERRA (Ficha V. número 162|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 1 o de junio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 17849 Ag 21-v set 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DIONILIO o LEONILO MACIAS (Ficha V. N o 194|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 21 de junio de 1979 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 17850 Ag 21-v set 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN BRAVO GIMENEZ o JIMENEZ (Ficha V. N o 172|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 1 o de junio de 1979 — Alberto Marquez Rimoldi, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 17851 Ag 21-v set 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO RUFINO CABRERA (Ficha V. N.o 298|1979), emplazándose a los herederos,

acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 3 de 1979. — Alberto Marquez Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17852 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO EUSTAQUIO MONTEGHIRFO FULGUERAL, (Ficha V 261|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 8 de agosto de. 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17856 Ag 21-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA o GIUSEPPINA PREST de FIUMARA (Ficha V. 271|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 8 de agosto de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17857 Ag.21-v set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA VIOLETA HORNOS PINTOS de ACOSTA (Ficha V. 283|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 8 de agosto de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17858 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO SALIDO c SANIDO LEAL (Ficha V. N o 250|1979), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 3 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17853 Ag.21-v set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ESMERALDA TUDURI FAINA de BOLAÑO o BOLANA (Ficha V N.o 191|1979), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 3 de 1979. — Alberto Marquez Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17854 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de KLEBER HOMERO LEDESMA LENZI (Ficha V. N.o 230|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras julio 25 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17855 Ag.21-v.set 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de HEINZ W. BRETSCHNEIDER y JOHANNA MUSCHITZ de BRETSCHNEIDER (Ficha V. N.o 193|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 11 de junio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 17860 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA VIZCAINO DE LEON y JUAN DAMASO o DAMASO JUAN VIZCAINO DE LEON (Ficha V. N.o 260|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 8 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 17861 Ag 21-v set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LUIS BERCETCHE (Ficha 179|V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 27 de 1979. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18725 Ag 30-v set 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAIMUNDO FEANS (Ficha 826|V|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18724 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MAESTROIANI de FERNANDEZ (Ficha 180|V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 26 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18726 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BAUTISTA BERNASCONI GALIPOLO (Ficha 210|V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 6 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18727 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de GERARDO LUIS MAIDANA y MARIA ROMANA SIERRA (Ficha 201|V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 8 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 18728 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BIDEGAIN POUCHULO o MARIA BIDEGAIN de CORREA (Ficha 199|V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 8 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 18729 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR RAUL MUSTO CARDOZO o OSCAR R. MUSTO (Ficha 225|V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 17 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 18730 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDRES SANCHEZ ESPOSITO y MARIA ESTHER GONZALEZ ROSSI de SANCHEZ (Ficha 143|V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 26 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 18731 Ag.28-v.set.10.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO CORREA (F. A. 429|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 22 de setiembre de 1978 — Margarita Saborido Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18150 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO RODRIGUEZ (F. A. 516|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 31 de octubre de 1978 — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18149 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO GIOVANI o GIOVANNI RIVERO de LARA (F. A. 153|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo 29 de junio de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18148 Ag.23-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la suceción de SIRIA DALEIRO de MONTES DE OCA o MONTES DEOCA (Ficha 253|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, agosto 6 de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 18806 Ag.28-v set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WANDERLEY (Ficha 246|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, agosto 6 de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18805 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER KREJEMBHIL, (Fa. 211|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de julio de 1979. — Margarita Saborido, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18147 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FAUSTINA SUAREZ de GALLO, (Fa. 101|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 26 de julio de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18146 Ag.23-v.set.5.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CATALINA PAULA PINASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 14 de 1979. —Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 42,00 10|pub. 18702 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL o ROSA RAQUEL BORMIOLI GATTI de FONTANA (Fa. 288|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 15 de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario.
1) N$ 42,00 10|pub. 18703 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIA o PATRICIA GERTRUDES PALOMEQUE de GIUSIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 9 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42,00 10|pub. 18704 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES BENITO LOPEZ MESTRALLET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 9 de 1978. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42,00 10|pub. 18705 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MANZINO CROCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado — Colonia, agosto 6 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42,00 10|pub. 18706 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA RIVERO de VIDAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, agosto 14 de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18707 Ag.28-v set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES MONDON ALLIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de agosto de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18305 Ag.24-v set 6

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO MARFURT BERNARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 24 de julio de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 18306 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO CARRO ETCHEVERRY citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de junio de 1979. — (Se hace constar que este trámite obtuvo auxiliatoria de pobreza por decreto 4.548 del 2 de octubre de 1978.) — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto
1) (Res. 20|4|55) 10|pub. 32353 Ag.21-v set.3

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO JUAN MORALES FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, agosto 9 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17834 Ag.21-v set 3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA BERTA WALSER ETTLIN o ELVIRA WALSER de TRAVERS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 9 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17835 Ag 21-v.set 3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO o DIONICIO GONZALEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, agosto 9 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17833 Ag.21-v set 3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO JACINTO MAZET RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 11 de 1979 — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 17637 Ag.21-v set.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ANGEL GROSSO de SIMONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 4 de 1979. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 17658 Ag.21-v set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VICTOR MONTANER MURIEGA (F. C. 283|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 10 de agosto de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18853 Ag 29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FELIX ROQUE MELGASI o MELGAZI o MERGASI o MERGASSI o MERGAZZI PARODI (Ficha C 247|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 24 de julio de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 56.00 10 pub. 18560 Ag 27-v set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS D'ANDREA MARTINEZ (Ficha 278|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 8 de agosto de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10 pub. 18371 Ag.24-v.set 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO ISNARDI ALASIO o ALASSIO (F. C. 241|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de junio de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Batto Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17963 Ag.24-v set 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE ANTONIO ARRECOUS DUHALDE, (Ficha C. 229|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de junio de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10 pub. 17962 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CASTELLANO LACOSTE (Ficha 263|C|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 2 de agosto de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Batto Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17836 Ag.21-v.set 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de INDAMIRO HERIBERTO BAZTARRICA o BASTARRICA (Ficha C. 279|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 8 de agosto de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Battó Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17964 Ag.22-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELESTINA GUALA RAVERA de DURAN, (Ficha C. 228|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de junio de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17961 Ag.22-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL LOPEZ (Ficha C. 21|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de febrero de 1979. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18006 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO FRANCISCO VILLARREAL TORILLES (Ficha 270 C|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18007 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ROQUE VILLANUEVA (Ficha C. número 133, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 31 de mayo de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17559 Ag 21-v set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARGARITA SPINELLI ROMERO de LONG y JOSE o JOSE BARTOLO LONG VILLEN, (Ficha C. 216|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 3 de agosto de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 19185 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITO CORTIZO VELAZQUEZ, (Ficha C. 215|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 3 de agosto de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 19186 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER AMBROSIA PERAZA AGUERRE o AGUIRRE, (Ficha C. N.o 20.. año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de agosto de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 18929 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA GEYMONAT ARTUS de GARDIOL (Ficha C. N.o 167, año 1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de junio de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 18930 Ag 29-v set.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO OSVALDO GEYMONAT JOURDAN (Ficha C. N.o 229, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de agosto de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 18931 Ag 29-v set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMONA IRARI (Ficha C. 24|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de agosto de 1979. — Esc Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 18307 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO KARGALL (Ficha C. 188|1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 2 de agosto de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub 18308 Ag.24-v set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO VELAZQUEZ NIEDERER (Ficha C. 189|1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 1º de agosto de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18309 Ag 24-v set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ANGEL SANCHEZ VIDAL (Ficha C 243|1979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Ro-

sario, 13 de agosto de 1979. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 18310 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario: se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL JOURDAN o GIORDAN RIVOIR o RIVOIRA. (Ficha C. 121|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 28 de mayo de 1979. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 18327 Ag.24-v.set.6.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO FRUGONE SAPRIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 15 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19045 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primea Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA VIRGINIA o GABINA VIRGINIA AMELIA LUSTO, citándose a los herederos, aceedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 31 de julio de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19046 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL GARCIA o GARCIA CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18568 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LISANDRO ROBERTO LAIN o LISNADRO R. LAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, agosto 8 de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18569 Ag.27-v.set 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18570 Ag.27-v set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FALCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18575 Ag 27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION. ENRIQUE DELFANTE BALATTE o BALATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18576 Ag 27-v.set.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILDE CUGELMEIR de FRIEDRICH u OTILIA SOFIA CUGELMEIR KUSTER de FRIEDRICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18577 Ag 27-v set 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber las aperturas de las sucesiones de JUAN PIRIZ DE FONTES y CARLOS o AGUSTIN CARLOS FONTES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42,00 10|pub. 18061 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don BENIGNO QUINTILIANO MAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 8 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18062 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA VENANCIA ANDRADE de GARCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42,00 10|pub. 18063 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber laa aperturas de las sucesiones de TOMASA SILVA TEOFILO GUERRERO, CLAUDIO GUERRERO, MARIA-LUISA o LUISA GUERRERO, ELBIO HERIBERTO GUERRERO TRANSITA GUERRERO de SANTOS, MANUEL SANTOS, JUSTO FERNANDO GUERRERO AMERICO GUERRERO, ALBERTO GUILLERMO o GUILLERMO ALBERTO y JOSE LIBRADO GUERRERO o JOSE LIBRODO GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno agosto 8 de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria
1) N$ 70.00 10|pub. 18064 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA SEOANES o SEOANES de CASTAGNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 25 de Mayo de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18059 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42,00 10|pub. 18060 Ag.22-v.set.4.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO CHAVES o CHAVEZ o CHABES PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 14 de agosto de 1979. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19020 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN RAUL FONTES RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 10 de agosto de 1979. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 19021 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA ISABEL SAPPA o SAPPA de DERDUQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad agosto 2 de 1979. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18160 Ag 23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA RENEE VEROLO RODRIGUEZ de NORANDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, agosto 2 de 1979. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18161 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA MERCEDES GOMEZ de VIERA o GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en ofrma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, agosto 3 de 1979. — Jorge Cristech Cenoz Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18279 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES MEDINA de MOREIRA o MARIA DOLORES MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 2 de agosto de 1979. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 19022 Ag.30-v.set.12.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVA ESTHER BENEDETTI de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 20 de 1979. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 42,00 10|pub. 18720 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de VERTIS o BERTIS NEMESIO o NEMESCIO ECHEVERRIA o ETCHEVERRIA o ETCHEVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 15 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 56,00 10|pub. [illegible] Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por [illegible] del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Victor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGER o ROGER DEMOCRITO BASSAGODA o BASSAGODA PICARD o PICARDO o PICCARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida junio 29 de 1977 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 17929 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, doctora doña Estela Gómez Franco, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA ALEJANDRINA IRIGOIN de JUANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 19 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 19084 Ag.30-v.set.12.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMONA o ANA RAMONA MARTINEZ BASERGA de HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de julio de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18132 Ag.23-v.set 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judical de la sucesión de JOSE DEMACIO GARCIA BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de agosto 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42,00 10|pub. 18785 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIPE BERMUDEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de agosto de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19245 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de agosto de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19246 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RENE o RENE DOMINGO o DOMINGO PEÑA COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de agosto de 1979 —
1) N$ 42.00 10|pub. 19247 Ag 31-v.set.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PURA EMILIA GONZALEZ PIRIZ de PIRIZ. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 22 de agosto de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19248 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO CRISOLDO GOMEZ CASAÑA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 22 de agosto de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19249 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TOMASA o EVANGELISTA TOMASA UMPIERREZ de MUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 agosto de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19250 Ag.31-v.set.13.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA o MARI MO NEILL MAC KELLAR o MC NEILL de RATCLIFF y de GUSTAVO ADOLFO RATCLIFF KRUGER o KRÜGER (Ficha 398|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de agosto de 1979. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 18590 Ag 27-v oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ALBERTO TECHERA AISPURU (Ficha 447|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de agosto de 1979. —
1) N$ 42.00 10|pub. 19237 Ag.31-v.set.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL ZOA BELTRAN HERNANDEZ y FLORA A. NIEVES GONZALEZ de BELTRAN (Ficha 463|979) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 30 de julio de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 19030 Ag.30-v.set 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesiones de RAMONA ANTONIA GONZALEZ o GONZALEZ de MOLINA y JUSTINO RAMON MOLINA GONZALEZ (Ficha 674|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de junio de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17183 Ag.21-v set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de RUFINA EMILIA BLANCO CUADRADO DE DIAZ CALO (Ficha 364|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Maldonado, 18 de junio de 1979. — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta
1) N$ 168.00 30|pub. 17188 Ag 15-v set.25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EULOGIO DA SILVA ROLDAN, "Sucesión", (B. 139|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 15 de agosto de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18944 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAVERO MARTINELLI, FLORENCIO. "Sucesión". (B. 141|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 20 de agosto de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18935 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO TEXEIRA DE MELLO (B 119 979). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 24 de julio de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18561 Ag.27-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA GIANOTTI de BENEVENRANO (Ficha A. 215|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de agosto de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria
1 N$ 56.00 10|pub. 18563 Ag.27-v set 7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL CABRERA RUIZ de RUIZ (Ficha B 112|979: citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú. 24 de julio de 1979. — Martha M. Paradiso Actuaria
1) N$ 42.00 10 pub. 17816 Ag.21-v.set 3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de ROMEO VAZINI, MARIA ESTHER (Sucesión Testamentaria B. 135|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 7 de agosto de 1979. — Martha M. Paradiso Actuaria.
1) N$ 42.00 10 pub. 17817 Ag.21-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PIZZICHILLO BUENO (Sucesión B. 134|979). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 7 de agosto de 1979. — Martha M. Paradiso Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 17818 Ag.21-v.set 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO PERDOMO ALVAREZ (B. 113|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de julio de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17916 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO NELSON FRONTAN ODRICZOLA (B 100|79), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 18 de junio de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17917 Ag.21-v.set 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTER MUSSIO PENA (B|114 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de julio de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17918 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOCKERS ZIMMERS de SCHANZENBACH, BERTA (Ficha B|129|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 7 de agosto de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17919 Ag.21-v.set.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO CORBO LAMADRID (S. Ficha B. 131|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de agosto de 1979. — Martha M Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17689 Ag.20-v.ag.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL AGUIRRE DAVID. (Ficha A. N.o 220 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de agosto de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 18936 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA TAGLIANI GARRE (Ficha B. N.o 437 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 10 de agosto de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 18937 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA RENEE AROTCE ALBARENQUE de SOUZA (Ficha A. No 197, Año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de agosto de 1979 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 18562 Ag.27-v set.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA PETRONA CHALELA MONTENEGRO de CARDOZO (Ficha A. 199|979), citándose a los herederos y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 10 de agosto de 1979 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria
1) N$ 56.00 10|pub. 17819 Ag.21-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO RAMON CE-

RRANO o SERRANO (F. A. N.o 145|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 26 de junio de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 17920 Ag.21-v.set.3.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EVANGELIO o JUAN DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 28 de noviembre de 1978. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18363 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO MACHADO (Ficha C. 507|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 2 de agosto de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17970 Ag.22-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS QUIROGA CEJAS (Ficha C. 508|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 30 de julio de 1979. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17969 Ag.22-v.set.4.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO DONINELLI, (B. 152|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de agosto de 1979. — Esc. Mabel Eguren Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18133 Ag.23-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO ARISTONDO CAMARGO, (Ficha B. 12|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de marzo de 1979. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18927 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL CLAVIJO o CLAVIJO ALVEZ, (B. 333|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 16 de febrero de 1979. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18134 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ECHEVARNE DA SILVA o JULIO ECHEVARNE SILVA, (B. 126|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de junio de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 18135 Ag.23-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA GUICHON o EUGENIA GUICHON de PERRONI, (B 179|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de agosto de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 18136 Ag.23-v.set.5.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARDOSO CARDOSO (Ficha N.o 981|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 13 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42,00 10|pub. 18710 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA o ELENA CARDOSO CARDOSO de HERNANDEZ (Ficha N.o 998|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 15 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42,00 10|pub. 18711 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO VELAZQUEZ D'STEFANO (Ficha N.o 1002|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 15 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42,00 10|pub. 18712 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO LUIS PEDRO SAREDO (Ficha N.o 986|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 14 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 42,00 10|pub. 18713 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA NORBERTA LARREA ALTEZ de MOTANIZ o MOTA NIZ o NIZ MOTA. (Ficha N.o 463|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 7 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 56,00 10|pub. 18714 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIA VIDAL o MARIA MERCEDES LARROSA LARROSA de CABRAL (Ficha número 1004|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 16 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 56,00 10|pub. 18715 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BERT IRIS ARCHONDO TECHERA (Ficha N.o 570|973 — Archivo N.o 645|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, julio 27 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 18332 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Ltdo de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA RIVERO TECHERA ORIBE (F. 969|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 9 de agosto de 1979 — Escribano José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17974 Ag.22-v.set.4

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA LAMANNA o LAMANNA FEOLA de MORALES (Ficha 979|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 10 de agosto de 1979. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17975 Ag.22-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALI ATANASILDO RIVERO o RIVERO VIERA (Ficha 991|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 11 de octubre de 1976. — José A Ribot Llana Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17976 Ag.22-v.set.4

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO NOGUEIRA TERRA (Ficha 965|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 8 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 17987 Ag.22-v.set.4.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE o CLOTILDE HILARIA GARAZA de DE LEON y SEGUNDO DE LEON FALERO (Ficha 972|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 9 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 17977 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ABASCAL ARAUJO (Ficha 947|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de agosto de 1979. — Escribano José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17815 Ag.21-v.set.3

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ARTEGOITIA de UGOLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 7 de agosto de 1979. — Escribano Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18854 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de DALTO ANTONIO PEDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de julio de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18737 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AQUILES PEREIRA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de agosto de 979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18758 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNA MORENO de MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de agosto de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18366 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIA o ANTONIA ARAUJO de ARMUA y MANUEL ARMUA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de mayo de 1979 — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17806 Ag.21-v.set.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de TERENCIO SEMENIUK o BEMENIUK citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de agosto

de 1979. — Escribano Angel Malvasio Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17807 Ag.21-v.set.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO MANUEL CASTRO (Letra A. 615|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de agosto de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18736 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO MOREIRA o CELESTINO MOREIRA CABRERA. (A. 573|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de agosto de 1979. — Esc. Milton La Porta Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18734 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18735 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SAVIO de BOUYSSOUNADE o MARIA LUISA SAVIO PRUZZO de BOUYSSOUNADE (A. 488|1979), citándose a los herederos, acreedores y demas inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 3 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 18367 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de IDALINA SUAREZ de PINTOS (A. 565|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de agosto de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18364 Ag.24-v ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrdo de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OCTALICIO CAMPOS A. 45?|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de agosto de 1979. — Esc Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18365 Ag.24-v set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA BELLA de ROSSI o LUISA BERNARDINA BELLA BARBERA de ROSSI (A. 13|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 1 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto
1) N$ 56.00 10|pub. 17805 Ag.21-v.set 3.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL NAVARRO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 14 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19252 Ag.31-v.set 13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS RUDECINDO PEREZ o ELIAS RUDECINDO PEREZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 20 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19253 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS RUDECINDO PEREZ o ELIAS RUDECINDO PEREZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 20 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 19253 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONSOLACION ALBA CORTES de VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 23 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19256 Ag.31-v.set.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de NORMAN JESUS LAMAS BARRERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 17 de 1979 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 19257 Ag.31-v.set.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Prmera Instanca de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de AMENES o AMERICO o AMERICO DOMINGO IBALDI ELHORDOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de agosto de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18689 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Prmera Instanca de San José se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO MARTI BHONER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de agosto de 1979. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18690 Ag 28-v.set.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO CABRERA BENTANCUR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de agosto de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18691 Ag.28-v set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA SEPERGO de RONDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de agosto de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub 18692 Ag.28-v set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GRACIANA VIERA GONZALEZ de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de agosto de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18693 Ag.28-v set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO BOLAZZI CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de agosto de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 18694 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ZUNINO FERRARO y GREGORIA DE LEON de ZUNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de agosto de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18695 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ALEJANDRA BORGES GARCIA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de julio de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18696 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposicion de señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES MARTINEZ ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de agosto de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub 18697 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE o VICENTE ZENON REYES BORGES y FLORENTINO REYES BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de agosto de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto
1) N$ 56.00 10|pub. 18698 Ag.28-v.set.10.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TELESFORO FEDERICO KLUVER BOOK (Ficha N o 769, Año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 23 de agosto de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Juez Letrado.
1) N$ 42.00 10|pub. 19269 Ag.31-v.set.13.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, s. hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN RODRIGUEZ BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 14 de agosto de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 19024 Ag.30-v.set.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEONCIO FERREIRA FROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 9 de agosto de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourir Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 19025 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de KRUGER PABLO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 15 de agosto de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19026 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BASILIO CUADRADO MARTINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 20 de agosto de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 19027 Ag.30-v.set.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la

sucesiones de MARCELINA MARTINEZ de AREVALO y de EMILIO AREVALO o ARE-BALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, de agosto de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub 19028 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN EUSTACIO CLARO o JUAN CLARO CROQUIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 17 de agosto de 1979 — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub 19029 Ag.30-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS MARGARITO MOTTA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 10 de agosto de 1979. — Esc Edith E. Baygorria Mourin Actuaria.
1) N$ 42.00 10 pub. 19023 Ag.30-v set 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CONFESOR MELO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 20 de agosto de 1979 — Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub 5871 Ag.29-v set 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JOSEFA COSTALES RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 10 de agosto de 1979. — Esc. Edith E Baygorria Mourin Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5872 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don GILBERTO MANSEÑOR RIBEIRO FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 14 de agosto de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5873 Ag 29-v set 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don CAMILO DA COSTA y de doña JUVELINA FERREIRA PRESTES de DA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó, 17 de agosto de 1979 — Esc Edith E. Baygorria Mourin Actuaria
1) N$ 56.00 10|pub. 5874 Ag 29-v set 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don FLORENTINO AGUIRRE y de doña PASCASIA POSADA de AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó, 10 de agosto de 1979 — Esc. Edith E Baygorria Mourin, Actuaria
1) N$ 56.00 10|pub. 5875 Ag.29-v set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don WASHINGTON COITINHO o COITIÑO o COITIÑEO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 8 de agosto de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria
1) N$ 56.00 10|pub 18276 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ISIDRO D. o ISIDRO DIMPNA o ISIDRO DIMPNO o ISIDRO DINIPNO o ISIDRO DIGNO BERTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 17 de agosto de 1979. Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 5877 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña FRANCISCA NUÑEZ NUÑEZ de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 10 de agosto de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria
1) N$ 56.00 10|pub. 15878 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES GUERRA de BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de agosto de 1979. — María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18862 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña DIAMANTINA GULARTE CAETANO de GALIANO o GALEANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 4 de abril de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 18583 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña PETRONA ROSA CABRERA de GAITE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 9 de agosto de 1979. — Esc. Edith F. Baygorria Mourin, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 18582 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de GIL MUNGAY NORIA y ELBIA ONDINA ALAMON LATIERRO de MUNGAY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 8 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin Actuaria.
1) N$ 56,00 10|pub. 17983 Ag.22-v set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesion de don JUSTO MIGUEL MENDIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó agosto 9 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 42,00 10|pub. 17979 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesion de don FELISBERTO VIERA GOMEZ, citandose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, mayo 28 de 1979. — Esc. Hilda Teixeira Maidana Actuaria Adjunta.
1) N$ 42,00 10|pub. 17980 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesion de don ALDEMAR PINHEIRO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, julio 25 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 42,00 10|pub. 17981 Ag.22-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de AGAPITA BIBIANA FORT de MOREIRA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros 20 de junio de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 17982 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de don ALFREDO JORGE CASTRO citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 29 de marzo de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 168.00 30|pub. 8915 Jl.25-v.set.4.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES GUERRA de BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de agosto de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18862 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO MANDIAN FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de agosto de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18526 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de OBSIR u OSIR VICENTE SILVERA SUAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de marzo de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 18585 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO RAMON FARBOZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 9 de agosto de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18584 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISIDORA OCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de agosto de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18319 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA MARQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 8 de agosto de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18320 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA o CESILIA FEBRONIA IGUINI DELFIN de MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de agosto de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 18321 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS WALTER SILVA o WALTER SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de agosto de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18344 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERA o SEBERA o CEVERA

CHALAR SPILMAN de PERTUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de agosto de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17959 Ag.22-v.set.4.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

Clausura de comercio

María Graciela Ocampo de Babois, comunica que ha clausurado su comercio que funcionaba en la calle Colón 1259; Montevideo. — Acreedores e interesados: presentarse en Cno. Santos 5318. Montevideo.
2) N$ 140.00 20|pub. 19167 Ag.31-v.set.27.

CANELONES

CABAÑAS PROGRESO S A. (En Liquidación) EJIDO 1383, (Piso 1.o)

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonar las cuotas, se previene a Marcial Rodríguez Alvarez y a sus representantes y|o sucesores a cualquier título, que transcurridos 15 días de la última publicación, habrá caducado su promesa de compraventa relativa al solar 16 manzana 57, Padrón N.o 11.011 de Villa San Francisco, Cuarta Sección Judicial de Canelones.
2) N$ 210.00 15|pub. 18287 Ag.23-v.set.12.

CADUCIDAD

Los sucesores de don DUVIMIOSO ARRILLAGA SAFONS, domiciliados en la calle Gral. Gestido 2647, de esta capital, avisan a los siguientes promitentes compradores, como asimismo a sus representantes y|o sucesores a cualquier título:
Manzana A, Solar 16 — Padrón 3.317 — Ada Iris Vacca de Bayona.
Manzana B, Solar 19 — Padrón 3.323 — Primitivo Promitente compradora: Marina Alvarez López y señorita Mireya Petrona Chiessa Zunino, que adquirió los derechos y obligaciones el día 9 de setiembre de 1965.
Manzana B, Solar 26 — Padrón 3.332 — Armando Bautista Erramuspe Sosa.
Manzana B, Solar 31 — Padrón 3.337 — Jorge Pisa Martínez.
Manzana C, Solar 40 — Padrón 3.346 — Roberto Tabu Morteyru
Manzana C Solar 41 — Padrón 3.347 — María Angélica Larre Cook de Pasarella.
Manzana C, Solar 51 — Padrón 3.357 — Elsa Rene Pucharelli Martínez.
Manzana C, Solar 53 — Padrón 3.359 — Rodolfo Pose Castañeda.
Manzana C, Solar 55, — Padrón 3.361 — Manuel Antonio Baraza.
Manzana C, Solar 58 — Padrón 3.364 — Ibrain José Baraza Manrubia.
Manzana C, Solar 60 — Padrón 3.366 — Juana Morteyru Auzqui de Tabo Fontao.
Manzana D, Solar 79 — Padrón 3.400 — Juan Carlos González.
Manzana D, Solar 84 — Padrón 3.405 — Vicente Manfredi Bodrito y María Mercedes Barabino, que de acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas correspondientes que transcurridos 15 días de la última publicación habrán caducado sus derechos de las promesas de compra venta de los solares antes mencionados y que están ubicados en la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, plano del Agrim Roberto Schinca inscripto en la Dirección de Catastro el 14 de agosto de 1957 con el N.o 9.744.
2) N$ 735.00 15|pub. 17998 Ag.22-v.set.11.

COMPAÑIA SOLIS S. R. L.

Santa Lucía 4696

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas correspondientes, se previene a las personas que se expresan, como asimismo a sus representantes y|o sucesores a cualquier título que transcurridos 15 días de la última publicación, habrán caducado sus compromisos y|o promesas de compraventa y|o documentos relativos a los solares que se refiere el siguiente aviso, ubicados en Residencial "Las Vegas", sito en la Octava Sección Judicial de Canelones:
Manzana 12, Solar 13, Padrón 2.748, Juan Carlos Pereira Larrosa.
2) N$ 262.50 15|pub. 17089 Ag 14-v.set.3.

MALDONADO

GHELI S A.

De acuerdo al artículo 10, ley 9 099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores en cualquier título, la caducidad de sus Promesas de Compraventa de los solares de Playa San Francisco Tercera Sección Judicial de Maldonado, Piriápolis:
Elsa y Eva Aída Prando Baldone solar 32, manzana 45, padrón actual 6992 anterior 16247 rural.
Juan José Carro Scala, solar 9, manzana 46 padrón actual 6943, anterior 16247 rural.
Cayetano Fernández Brage, solar 23, manzana 36 padrón actual 6603, anterior 16247 rural.
Dina Beer de Browner, solar 18 manzana 8 padrón actual 5662, anterior 16247 M|A.
Hector Otto Pérez solar 3, manzana 45, padrón actual 6963, anterior 16247 rural.
Nelson Miranda Capi, solar 21, manzana 49, padrón actual 5977 anterior 16247 M|A.
Carlos de Oliveira Gómez, solar 26, manzana 45, padrón actual 6986 anterior 16247 rural.
Heleufrides Gallo de Benavídez solar 6, manzana 40, padrón actual 6658 anterior 16247 rural.
Jorge Ramón López y Carlos Heber Chiessa Martínez, solar 13 manzana 53 padrón actual 6738, anterior 16247 rural.
Julio María Plada, solar 2, manzana 45, padrón acual 6962.
Walter Mari, solar 7, manzana 45, padrón actual 6967, anterior 16247 rural.
Dolores Miguela Rodríguez de Viurrarena para sus hijos menores, Carlos Raúl y Jorge Pedro Viurrarena solar 6 manzana 18, padrón actual 4745, anterior 1255 y 501 m|a.
Nancy Vicente de Fuentes, solar 22, manzana 23, padrón actual 5759 anterior 16247 M|A.
Luisa Núñez Iglesias, solar 7 manzana 16 padrón actual 5339, anterior 1255 m|a. y 501 m|a
Carlos Eduardo García López, solar 11, manzana 12 padrón actual 5278, anterior 4552 M|A
Alfredo Luis Núñez, solar 22, manzana 12, padrón actual 5286, anterior 4552 M|A.
Raúl Sergio Pravia solar 17 manzana 12, padrón actual 5281, anterior 4552 M|A.
María Ana Ciancio Lemes, solar 6 manzana 8, padrón actual 5650 anterior 16247 M|A.
Sergio Eduardo Peroni y Ana Matilde Ugarte de Peroni solar 4, manzana 19, padrón actual 5372
Gregorio Salomón Poradosú y Griselda Graviz, solar 8, manzana 29 padrón actual 5789 anterior 16247 M|A.
Josefina Ema Aliverti Nano, solar 20, manzana 29, padrón actual 5801 anterior 16247 M|A.
Walter Oscar Viglione, solar 1, manzana 30, padrón actual 5803 anterior 16247 M|A.
Julia Cazaban Barraque, solar 16 manzana 34, padrón actual 5847, anterior 16247 M|A.
Nelika Myriam Revello Tasende, solar 3, manzana 49 padrón actual 5959, anterior 16247 M|A.
Roberto González González, solar 9, manzana 23, padrón actual 5746 anterior 16247 M|A.
Jesús Méndez solar 6 manzana 42, padrón actual 5915 anterior 16247 M|A.
Juan Gabriel Mollica, solar 4, manzana 20, padrón actual 5380 anterior 4552 M|A.
Lena D'Onofrio de Barboza, solar 16, manzana 29, padrón actual 5797, anterior 16247 M|A.
Luisa Andrade de Rubino, solar 16 manzana 30 padrón actual 5818, anterior 5082 M|A.
Francisca C. Tutzo solar 11, manzana 44, padrón actual 6864 anterior 16247 rural.
Juan Bernardo Laduche solar 9, manzana 43, padrón actual 6890 anterior 16247 rural.
Graciela Cortés solar 7, manzana 44, padrón actual 6860 anterior 16247 rural
Laura Silva Caubarrere de Dentone, solar 10, manzana 44 padrón actual 6863 anterior 16247 rural.
Alberto Machado Da Silva y Susana Coitiño de Machado, solar 7, manzana 47 padrón actual 6908, anterior 16247 rural.
Mario Andriolo, solar 22, manzana 40 padrón actual 6674 anterior 16247 rural.
Iris Pampín Franco, solar 19 manzana 40, padrón actual 6671, anterior 16247 rural.
Julio Wilson Justo solar 23, manzana 50, padrón actual 6699.
Said Aude Martínez, solar 8 manzana 46, padrón actual 6942, anterior 16247 rural.
María Nélida Esther Porzella Quintas solar 12, manzana 5 padrón actual 5592, anterior 16247 M|A
María Nélida Esther Porzella Quintas y Bruno Bimbiris Valickaite, solar 12, manzana 5, padrón actual 5592 anterior 16247 M|A
Delia Casais Lozada y Juan Carlos Skrilec, solar 11 manzana 2, padrón actual 5230, anterior 4552 M|A
2) N$ 1 732 50 15|pub. 17485 Ag.16-v.set 5.

LAVALLEJA

SAMUEL GOMEZ BETANCUR y MAURICIA PELUA de GOMEZ, de acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas correspondientes, se comunica a ATILIO JOSE BELTRAN ORIGONI, domiciliado en Puntas de Campanero Primera Sección del departamento de Lavalleja o sus sucesores a cualquier título que transcurridos quince días de la última publicación, se producirá la caducidad de la promesa de compraventa de la fracción de campo sita en la Septima Sección de Lavalleja, empadronada con el N o 2065, inscripta en el Registro de Inhibiciones Sección Promesas a Plazos, con el N o 132, Folio 494, Libro 140
2) N$ 262.50 15|pub 18420 Ag.24-v set 13.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

BANCO DE MONTEVIDEO
CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto en el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14 de setiembre del corriente año, a las 10 y 30 horas, en la sede de la institución, calle Rincón esq. Misiones, para considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos.
2) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del trigésimo séptimo ejercicio económico, y del informe del Síndico (artículo 17 de los Estatutos, inciso 1).
3) Elección de un director (artículo 17 de los Estatutos, inciso 2 y artículos 33, 34 y 35 de los Estatutos).
4) Nombramiento del síndico y su suplente para el ejercicio 1979|80, Fijación de la remuneración del síndico (artículo 17, inciso 3).
5) Capitalización de reservas por la suma de N$ 1.000.000,00 (artículo 39 de los Estatutos, inciso E).
6) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta (artículo 32 de los Estatutos).
Los accionistas que deseen concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco o presentar un Certificado de depósito de una institución bancaria, por lo menos con dos días hábiles de anticipación, respecto de la fecha señalada para la Asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente (artículo 20 de los Estatutos). — Montevideo, 26 de julio de 1979. — El Directorio.
3) N$ 364,00 8|pub. 19279 Ag.30-v.set.11.

GRANDES HOTELES Y CASINOS S. A. (GHYCSA)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de setiembre de 1979 a las 15 y 30 horas, en la sede social calle Cerrito N.o 507, Escritorio 48, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos escrutadores de votos (Art. 29).
2.o) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior
3.o) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Resultados, con dictamen del Síndico, del ejercicio social finalizado el 30 de junio de 1979 y proyecto distribución de utilidades
4.o) Elección Síndico titular y suplente, hasta el 30 junio 1980
5.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario (artículo 29).
Nota: El Directorio hace presente que de acuerdo con los estatutos sociales para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sede Social, las acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco Nacional o Extranjero a cambio de las cuales, se les entregará un billete de entrada al local de la Asamblea en el cual constará el número de votos de su tenedor — Montevideo, agosto 22 de 1979 — El Directorio
3) N$ 336.00 8 pub 18486 Ag 24 v set 4.

DIARIO PUNTA DEL ESTE S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria de Accionistas que se realizará el día 8 de setiembre a las 10 horas en Florida 872, Maldonado, con el siguiente orden del día:
1) Memoria, balance general y cuentas en ganancias y pérdidas de los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1978 y 31 de marzo de 1979.
2) Designación de dos accionistas para firmar el acta
3) Renovación de autoridades.

El registro de accionistas permanecerá abierto en el horario de 10 a 12 en la dirección antes citada hasta tres días antes de la asamblea en el local mencionado.
3) N$ 52.50 3|pub. 19238 Ag.31-v.set.4.

CLUB HIPICO URUGUAYO
ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con los artículos 19 y 20 de los Estatutos Sociales y las disposiciones del Ministerio del Interior vigentes se convoca a los señores socios Vitalicios y Activos, para la Asamblea Ordinaria a realizarse en nuestra sede, el sábado 8 de setiembre de 1979 a las 19 horas.
3) N$ 31.50 3|pub. 19149 Ag.30-v.set.5.

LAVADERO LA MARINA S. A.

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el lunes 10 de setiembre de 1979 a las 8 y 45 horas en el local de la calle Galicia N.o 1154 Esc 12 donde se tratará el siguiente orden del día:
1) Elección de nuevos miembros del Directorio, titulares y suplentes
2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la presente Asamblea.
De acuerdo al artículo 20 de los Estatutos, los accionistas deben depositar sus acciones o certificado bancario de las mismas tres días antes de la Asamblea en el local de la calle Galicia N.o 1154 Esc. 12.
3) N$ 105.00 3|pub. 19085 Ag.30-v.set.5.

COMERSA
CIA. MERCANTIL E INDUSTRIAL S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de setiembre de 1979 a la hora 9, en el local de la calle Constitución 1987, a fin de considerar la siguiente orden del día:
a) Designación por el presidente de dos personas para formar la comisión de quórum y escrutinio; b) Memoria; c) Estados de situación y resultados del ejercicio al 30 de junio de 1979; d) Distribución de utilidades del ejercicio al 30 de junio de 1979; e) Elección de Directorio; f) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Los señores accionistas deberán presentar sus acciones, o un certificado de las mismas, expedido por un Banco, tres días antes del fijado para la reunión, en la sede social. — Montevideo, 29 de agosto de 1979.
3) N$ 56.00 2|pub. 19187 Ag.31-v.set.3.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Se presentó ante este Servicio el señor OSCAR DI CANDIA, solicitando título duplicado del Sepulcro N.o 510 del Cementerio del Paso del Molino del cual es titular y por extravío del primitivo.
Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, agosto 3 de 1979. — Washington R. Balliva Bruno, Director Adscripto a la Intervención
4) N$ 140.00 10|pub. 18395 Ag.24-v set.6.

—

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra ROSA MANCUSO de OLIVERA, titular del Nicho de Urnas N.o 173 del Cementerio del Buceo, solicitando traslado con destino al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de: Rosa Maltempo de Polenta, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, julio 26 de 1979. — Washington R. Balliva Bruno, Director Adscripto a la Intervención
4) N$ 175.00 10|pub. 18073 Ag.22-v.set.4.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS

Por disposición de la Ordenanza N.o 578|973, artículo 30, apartado "C", se hace saber que los señores Hilda Herrera Pérez, Elina Sofía, Blanca y María Delia Estévez Pérez, José Luis, Luis Alberto, Melba Iris y Agustín Ubaldo Herrera Pérez; María Julia y Julia Lidia Pacheco Pérez, María Lola Vidal Pérez, María Julia y Elbio Lorenzo Pérez Morello Florencio Guadalupe Pérez Pérez Heriberto Julián, Elda Ciriaca, Omar José, María Célica Estela Raquel y Abel Eusebio Vidal Pérez, solicitan título del Nicho N.o 30, Sector I, del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de HILDA HERRERA PEREZ, en razón de carecer de título.
En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Exp. A. 46696. — Antonio Castro Reboredo, Director Departamental de Necrópolis.
4) N$ 140.00 5|pub. 19244 Ag.31-v.set.6.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO MAÑE GARZON y MARGARITA MARIA SOLARI de GARZON (Ficha V. 40|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17507 Ag.29 v.set.25.

—

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORLANDO LUCIANO VIDAL SOSA y CLARA GENOVEVA ANZA AGUILAR (Ficha V. 1056|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 10|pub. 18057 Ag.22-v.set.18.

—

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO FILLUELO RIVERO y ANA MARIA ASCHIERI URIARTE. (Ficha V. 188|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17733 Ag.20-v.set 14.

—

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ENRIQUE VERGARA FERNANDEZ e IRMA BERRONDO PEREYRA de VERGARA (Ficha V. 292|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 17101 Ag.14-v.set.10.

—

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MORANDO y ESTELA MARY OLIVAR (Ficha V. 466|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 9 de agosto de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16977 Ag.14-v.set 10.

—

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA IRMA MAGLIOCCA y HECTOR RICARDO GALAN (Ficha V. 188|bis|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — María Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 16371 Ag.8-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: RODRIGUEZ WALTER ALEJO con FERNANDEZ CARMEN VELKIS, notificar por el término de noventa días a Carmen Velkis Fernández la providencia número 9.084 que a continuación se trascribe: "Montevideo, agosto 6 de 1979. Decrétase la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de autos, inscríbase y publíquese. Al primer y segundo otrosí, como pide. — Dr. Roberto Parga, Juez Letrado". Esc. Andrés Paselle, Actuario.
5) N$ 168.00 20|pub. 18630 Ag.31-v set.27.

—

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LOUREIRO, MANUEL y MARTINEZ; MARIS CLAIR (Ficha D. 178.1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 21 de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 18741 Ag.28 v set.24.

—

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL CARMEN GIORDANO RAZETI y EDGARDO OSVALDO SOMMARUGA (Ficha B. 334|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 18840 Ag.28-v set.24.

—

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIOS DEMALDE, EULALIA y MANFRINI CASTRO, OMAR (Ficha D 208.979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 18520 Ag.27-v set.21.

—

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROALD RODRIGUEZ E JOSEFINA RAMA. (Ficha D. 2.254|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1977 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 18432 Ag.24-v.set.20.

—

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PRADOS RODRIGUEZ, RODOLFO y LABROT MESANZA NELLY SUSANA (Ficha D. 374|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 17954 Ag.22-v set 18.

—

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MANUEL GUTIERREZ DIAZ y MIRTHA SARA PEREZ AGRELO (Ficha C. 182|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub 17675 Ag.20-v.set.14

—

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR PROSPERO ROUCA y HILDA EMILIA GADOLA (Ficha B. 4220|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16365 Ag.8-v set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO JUAREZ VAZQUEZ y ANITA SANCHEZ (Ficha D. 536/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 19290 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO VICTOR RIVAROLA y MARIA JULIA FERNANDEZ (Ficha D. 322/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 19302 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR LEFOR GALLARDO y JULIA MARGARITA BARONI CASARETTO (Ficha D. 490/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 19168 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO GABRIEL RODRIGUEZ e IVONNE BARBOZA (Ficha D. 452/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 17457 Ag.16-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNARDINO DANIEL AYALA RUIZ y CRISTINA ESTHER POSE (Ficha D. 332/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16366 Ag.8-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALAI CAETANO MUNIZ y MARTHA DALCY RODRIGUEZ VAZ (Ficha V. 1596,979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112,00 20|pub. 19198 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PEDRO PAEZ y GLADYS LUISA TORRES (Ficha V. 1.448-979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 21 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112,00 20|pub. 19139 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON EUGENIO ARCE y NORA MARCO RIVERO. (Ficha V. 822/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 18982 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSARIO ETCHANDY y CARLOS MARTINEZ, (Ficha V. 1.462/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 18983 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA SIMONE y RICARDO VIGNALE (Ficha V. 1256/1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 21 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 18813 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAUL JORGE BERON y ANA MARIA FERNANDEZ, (Ficha V. 1.226/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 18391 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO GAETANO SILVA ZAMPERETTI y GLADYS FERNANDEZ del MONTE. (Ficha 1260/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 17956 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE BETTOSINI y MARIA MERCEDES SOLARI. (Ficha 1362/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 16691 Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMANDA ECHENIQUE y ENRIQUE NERY MUSLERA. (Ficha 974/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16930 Ag.13-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por LUIS ENRIQUE VOLONTE y ELSA GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 322/1979), dentro de sesenta días. — Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 19000 Ag.31-v.set.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges HECTOR CESAR FERNANDEZ ARISTIMUÑO y ARACELY LOURDES PICCARDO GARCIA (F. C. 306/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 22 agosto 1979, Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 19154 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges RICARDO RUBEN VELAZQUEZ y MARIA DEL CARMEN BRUNO ((F. C. 264/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de junio de 1979. — Raúl Avondet, Actuario.
5) N$ 112,00 20|pub. 19001 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ARIEL CAVALIERI LAMY y LIDIA BENVENUTO BUCCINO (F. A. 436/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 8600 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre ORIETA MARTA y ATAHUALPA TOMAS CRAIGDALLIE (Ficha B. 346/979) emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días en el expediente. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16645 Ag.9-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MARIA J. CIVELLI GALLO y CARLOS PRUM ETCHEGARAY (F. A. 462/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 3 de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 16271 Ag.7-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN BRUSCO BARGAS y MARIA ELENA GOMEZ LINCK, (Ficha B. 336/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17778 Ag.20-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN ALFREDO GONZALEZ y CLOTILDE ESTHER PINTOS (Ficha C. 598/1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de agosto de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 18795 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA TERESITA ACLAND y ALVARO ROMEO SOTO DE LOS RIOS (Ficha C. 630/1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 18807 Ag.29-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL TRINIDAD y NILDA GLADYS HERNANDEZ (Ficha C. 392/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 18844 Ag.28-v.set.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON ONOFRE MATTO y YOLANDA ETCHEVERRY (Ficha C. 642/1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 18843 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER LIMA e ISIS CORUJO (Ficha C. 494|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 17541 Ag.22-v.set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO CASTRO PELUFFO y LUISA ELINA GARCIA (Ficha C. 266|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 17732 Ag.20-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILMA ZULEMA GOMEZ de GARCIA c|HUGO ANTONIO GARCIA TERNI. (Ficha C. 548|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 17312 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS D. ALFONZO y NELLY A. GABRIEL (Ficha C. 364|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 16931 Ag.13-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA V. BLANCO y SERVANDO DUARTE. Ficha C. 208|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de julio de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 16929 Ag.13-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MELONI CESAR GUIDO c|MARY RUTH SOMOZA. (Ficha C. 320|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 16621 Ag.9-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ERNESTO MARTINEZ CASTRO y MARIA ESTHER MARTINEZ ALESINA, (Ficha C. 274|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 16623 Ag.9-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO CESAR SANDOVAL y OLGA TERESA CORREA SANGUINET (Ficha A. B. 760|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17506 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS CURBELO y NELIDA ELVIRA PRIETO, (Ficha AB. 356|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 18473 Ag.24-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ALFREDO URTAZUN y MIRYAM NAIR SILVEIRA (Ficha E. 500|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 19294 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO RODRIGUEZ y ELIDA UMPIERREZ (Ficha E. 544|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 19293 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUSTIN FELIPE IRAZABAL y NELIDA PALMIRA TOURREILLES, (Ficha E. 546|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 19176 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GIACOMO KOHEN e IVONNE HAIM (Ficha E. 290|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 17802 Ag.21-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL DI MAURO y ANA MARIA SOSA (Ficha E. 498-979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 9 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17539 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA JUDITH ARREGUI y JOSE PEDRO VARELA, (Ficha E. 320|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que, comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17295 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO ESTEBAN BORSARI y MARIA CRISTINA FEDULLO (Ficha E. 454|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 16811 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MARIO MENENDEZ y OLGA TAMARA PORTO (Ficha E. 450|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16369 Ag.8-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNARDO JESUS MONTIEL AGUILERA y MYRNA GALLI CASTIÑEIRAS (Ficha E. 722|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 112,00 20|pub. 19139 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DINIA NERY SABAN MORENO con JOSE RAMON PLADA TABARES (Ficha E. 462|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112,00 20|pub. 18998 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA LILIAN JOHANN y RUBEN ELIAS MORATORIO (Ficha E. 278|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 18797 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO SANTOS BLANCO SOSA y NILDA AMANDA BAQUET OLIVERA (Ficha E. 574|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 18828 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS PEREIRA c|JOSE LUIS LIMA, (Ficha E. 380|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 18605 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FLORENTINA DE LA PAZ y MIGUEL ANTONIO FERNANDEZ. (Ficha E. 542|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 18476 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER RICARDO BONOMI c|CARMEN CELESTE MAZZINI (Ficha E. 572|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1979 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 18217 Ag.23-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADORACION LACUESTA c|LUIS ALBERTO BOUZA, (Ficha E. 250|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1979 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 18216 Ag.23-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MARGARITA CARRIQUIRY y RAMON CARLOS ABIN DE MARIA (F. E. 192|979), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 24 de abril de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria

5) N$ 112.00 20|pub. 17636 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS FARES y WASHINGTON OSCAR GONZALEZ, (Ficha E. 314|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 17558 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MORRIS ZIMMELMAN y EDNA MAE SAUNDERS FRY (Ficha E. 408|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 17103 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL LOMBARDI MICHELENA y GABRIEL ANTONIO BUONOMO RAMIREZ (Ficha E. 472|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de julio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 17332 Ag.16-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZULMA NEVES SANGUINETTI con EDISON GONZALEZ SILVA (Ficha E. 122|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria

5) N$ 112.00 20|pub. 17106 Ag.16-v set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA RODRIGUEZ C/ RICARDO LOPEZ (Ficha E 394|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 3 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 17201 Ag.15-v.set.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: DEOLINDA DE LEON c| WALTER IBAÑEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 524|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Walter Ibáñez a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Detensor de Oficio. Asimismo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal mencionada y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 agosto 1979. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 252.00 30|pub. 17177 Ag.15-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MORA JOSE RAMON y NUMIA DAYSY GADEA (Ficha E. 478|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 16928 Ag.13-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURICIO SZERMAN y RAQUEL CUKIERMAN (Ficha E. 460|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Montevideo 31 de julio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 16649 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DOLORES MONZON con RAUL ELIAS GONZALEZ (Ficha E. 748|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de diciembre de 1978 — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 16671 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE GONZALEZ y MARIA SOLEDAD PONCE DE LEON. (Ficha E. 516|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 16624 Ag.9-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO FORMIGA NUÑEZ y MIRTA MABEL ESPAÑOL MAZZUCCO (Ficha E 418|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 16370 Ag.8-v.Set 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ENRIQUE BORCHES SIENRA y ALBA NORMA BELLO GARGIULO, (Ficha V. 617|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 16622 Ag.14-v.set.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICOLAS GERARDO SCAFIEZZO MATURRO y MARIA del CARMEN RIMOLDI MILANESI (Ficha V.795|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 6 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 16826 Ag.13-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENJAMIN SANTOPIETRO y ANGELA DI PASCA. (Ficha V. 691|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta

5) N$ 112.00 20|pub. 16670 Ag.10-v set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LLOBET, RICARDO JOSE y BENTANCUR RODRIGUEZ, ALBA (Ficha D. 235|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 28 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

5) N$ 112,00 20|pub. 19160 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ PERDOMO, ELVIO y RIOS MACIAS NILDA. (Ficha D. 145|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 8248 Ag.23-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ENRIQUE GARET contra MARGOT CASELLA (Ficha C. 275|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 17676 Ag.20-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE MARIO COSTAS y ANA MONICA BROGGINI (Ficha C. 311|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de julio de 1979. — Nelly Alberto Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub| 17674 Ag.20-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLIVERA, JUAN ANTONIO y NUÑEZ, MIRTHA MATILDE. (Ficha D. 307|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 29 de junio de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 17236 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ANDRES y MARIA TERESA DURAN (Ficha C. 301|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de julio de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 17174 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOCRATES CALABRIA c SOCRATES CALABRIA MENDOZA y AMANDA DIAZ c AMANDA DIAZ RODRIGUEZ. (Ficha C 321|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 6 de agosto de 1979 — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta

5) N$ 112.00 20|pub 16960 Ag.13 v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PACKER AGUERO o PACKER AGUERO NIETO e IRENE SALLES VAZQUEZ (Ficha C. 303|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112,00 20|pub. 19291 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NANOTTI, ELBIO LUIS y PANIZZA, DELIA, (Ficha D. 259|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112,00 20|pub 16644 Ag.9-v.set 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOBERANO COELHO TERESITA y GABILAN ESPINARI, JOSE RAMON (Ficha D. 299|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de junio de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta

5) N$ 112.00 20|pub. 16346 Ag.8-v.set.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BALTASAR MIGUEL FARIÑA con LILIANA ELINA CID (Ficha C 233|979) y que se cita a todos aquellos que tuviere ninterés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, Julio 27 de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 16248 Ag.7-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERNAN FERNANDEZ y LUISA ORFILIA LATORRE (ficha C-243|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo junio 25 de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16189 Ag. 7-set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER CESAR PEREZ BENEDETTI y Ma. MERCEDES AZAR GOMEZ, (Ficha D. 595|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 19282 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA M. MUZZOLON y JORGE GARCIA OXACELHAY (Ficha D. 473|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 18841 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSELINA CARRASCO ESTADES y ROMULO VIROGA FERNANDEZ (Ficha D 403|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17673 Ag.20-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO PEREIRA CHILIS y MARIA TERESA LIZASO (Ficha D 359|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17105 Ag 17-v set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL MULERO y MARIA ASUNCION SANTORO (Ficha D. 545|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Piroato, Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub. 17637 Ag 17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDEZ SANTIAGO c|PEREZ CARMEN. (Ficha D. 391. 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de junio de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 17638 Ag.17-v set 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA LEMOS y MARTA SILVEIRA de LEMOS (Ficha D. 489|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17639 Ag 17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por JOSE ANDRES FERNANDEZ y ANA MARIA REYES. (Ficha D. 719|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17642 Ag.17-v.set 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMADO JUAN SENSEREY y ALEJANDRINA ALVAREZ UMPIERREZ, (Ficha D 211|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16823 Ag.13-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TITO EDISON LIMA y OLGA NELLY ALURRALDE (Ficha D 259|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de mayo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16957 Ag.13-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRRY JOSE MARTINEZ e HILDA LIVIA GROSSO, (Ficha D. 513|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 16690 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMELO JOAQUIN RAPETTI y ROSA NORMA BEGINO (Ficha D. 433|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 26 de junio de 1979 — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
5) N$ 112 00 20 pub 16812 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por GLORIA CELESTE BONISSAY y HUMBERTO TECHERA (Ficha D. 625|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 10 de octubre de 1978 — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 16368 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE TALICE y ETHEL VAZ MARTINS (Ficha D. 331|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. D 331-979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16367 Ag 8-v set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ALBERTO MORLAN CARRIQUIRI y OLGA BARRERA LATORRE (Ficha 1.687|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112,00 20|pub. 19129 Ag.30-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIOLETA GLADYS GONZALEZ y RUBENS ALFREDO GUEVARA (Ficha 831|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112,00 20|pub. 19131 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELENA SILVERA y NARCISO OMAR PATRON. (Ficha V. 1215|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 18529 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA PEREZ RIAL y JORGE KUROPATWA PUZÑAK, (Ficha V 1.537|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 18475 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN DANTE ROSALES y ANA MARIA MENENDEZ, (Ficha 743|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 18056 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS PALLAS y SONIA BEATRIZ PINTOS (Ficha V. 599|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 18 de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 15316 Jl.30-v.ag.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los cónyuges CELIA FELICIA GOTTERO y HUGO EDUARDO BEVEGNI, (Ficha B. 355|1979), emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días, en el expediente. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 18829 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por CARLOS MARCELO ARDRIZZO y ELVIRA ELSA ECHEVERRIA (F. A. 429|1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 18218 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por HECTOR FELIX PEDRO VICTOR BARILARI MORETTI y DELIA MERCEDES DEL CASTILLO PONGIBOVE, (F. A. 323|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 18392 Ag 24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE o JORGE WASHINGTON ESCUDERO y MARIA RITA FIDANZA (Ficha A 773|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 29, de 1978. — Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 18058 Ag.22-v set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los conyuges MARIA ADELA COBAS FERNANDEZ y HECTOR VICENTE SAMMARCO CASTRO (Ficha C. 301|979) emplazándose a quienes se consideren con derechos a deducirlos en el plazo de sesenta días, en el expediente. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17677 Ag.20-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre JUAN CARLOS ACEVEDO y SELVA ANA FERNANDEZ (Ficha A 247|979), emplazándose a quienes se consideren con derechos a deducirlos en el plazo de sesenta días. — Montevideo junio 7 de 1979. — Esc. Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 17108 Ag.14-v set.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS ALBERTO PASTORINI CAETANO y TERESA NELLY LAMADRID FERNANDEZ, (Ficha C 377|979) emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20 pub. 16927 Ag.13 v.set.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre HUGO LUIS MAESO con TERESA NELLY CONTRERA (Ficha B. 203|979), emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días en el expediente. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16669 Ag.10-v set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ZUCCO y JULIA IRIS PERDIGON (F. C. 273| 1978) citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1978. — Cristina Gutiérrez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 15925 Ag.8-v set 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges LUIS RAMON SILVERA y VILMA CHAGAS (F. C. 21|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 16256 Ag.7-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los conyuges MARIO EDUARDO RENOM y MARIA SUSANA COTIGNOLO (Ficha C. 177|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17955 Ag 22-v set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERTA PIROTTO SALVITAN con FELIX OMAR NUÑEZ (Ficha C. 311|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 18794 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VALVERDE JOSE y SANCHEZ SELVA (Ficha C. 505|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 505|1979), dentro de sesenta días. — Montevideo 1.o de agosto de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub 18842 Ag.28-v set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MORALES MARTINEZ MARIA DELIA con CORIALEZZI HECTOR RAMON (Ficha C. 393|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1979. —
5) N$ 112.00 20|pub. 18130 Ag.23-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA de los ANGELES BLANCO y JORGE WILSON BRANDARIZ (Ficha C. 273|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1979 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 16219 Ag.15-v set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OCTAVIO A. GATTO y ESTHER B. LASTRERO (Ficha C. 373|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Martha Fernández Moledo Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112,00 20|pub. 16282 Ag.7-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y aprobación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO C. GONZALEZ y MARIA C. MOLESINI (Ficha C 545|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Martha Fernández Moledo Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario—Adjunto.
5) N$ 112 00 20|pub. 16255 Ag.7-v.set.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALDA E ERAUZQUIN y RAMON S FONTAN, (Ficha C 913|978), y que se cita a aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 16932 Ag.13.v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICOLAS VECHI y ANITA SALOMON, (Ficha AB. 1.015|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de marzo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 13289 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR JUAN VILLAMIL MARTINEZ y REBECA YEBACINSKI (Ficha AB. 299|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 19197 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO CODELLA y MARLYN MARIA BUZAKI, (Ficha AB. 395|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 18658 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN ALBERTO TARO y RAQUEL ZUBILLAGA de TARO (Ficha AB 697|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 18521 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YOLANDA ESTELA TORRES y JORGE EDUARDO PIRIZ (Ficha A. B. 385|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 28 de junio de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 17519 Ag.17-v set.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO PAROLIN y MARIA DEL ROSARIO TOURON (Ficha AB 41|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 27 de julio de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 112 00 20|pub 17427 Ag.16-v set 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILA ESTHER LORENZO y ARNALDO ROMULO CATINO, (Ficha AB. 321|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16474 Ag.8-v set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS UBALDO ROMERO y MARIA GLORIA ROMERO (Ficha AB. 21|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 31 de mayo de 1979. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub 16317 Ag 8-v set 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM DORA DE LEON FUSILLO y FELIX DARZI LEONARDO IZZY (ficha AB. 265|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub 16211 Ag.7-v set 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARY ISABEL BELGRANO FERRI y VICTOR RAUL BLENGIO, (Ficha AB. 367|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 17762 Ag.20-v set 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la so-

ciedad conyugal integrada por RUBEN LACAZE y ALEJANDRINA PEREZ ARZOLA o PEREZ BEJERANO (ficha AB-387|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16212 Ag.7-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA CARDOZO y ZULMA ARIOMA NUÑEZ (Ficha E. 783|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. — Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 18881 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por COLUCCI, LUIS JORGE y NORA SAGRADA (Ficha E. 647|1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 18827 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CONCEPCION CAVARET y SANTOS FELIX OLIVERA (Ficha E. 613|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 18247 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA DEL HUERTO GONZALEZ y DANIEL WINSTON GIAMMARCHI, (Ficha E. 657|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 16 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 18472 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABAYUBA CUADRO y ELENA ANTONIA GOÑI (Ficha E. 641|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 18005 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO LUCAS YARDINO y MARIA ANGELICA RODRIGUEZ, (Ficha E. 173|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17908 Ag.23-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ERNESTO NEGRIN y MARIA TERESA MARTINEZ (Ficha E. 129|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 18104 Ag.23-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFONSO FERNANDEZ y ABELIA LOURO (Ficha E. 19|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16537 Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS HECTOR MORENO y TERESITA VIVIAN FRUGONE (Ficha E. 891|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16697 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SARA SOIBELMAN e ISRAEL FELDER (Ficha E. 583|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 16730 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO HUGO DEL CASTILLO y MIRTA HILDA BOSSANO, (Ficha E. 595|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16576 Ag.9-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO CEFERINO DELGADO y BLANCA RENEE FERNANDEZ (Ficha E. 599|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos, dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 17104 Ag.14-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por STELLA ROTHERMEL CERVIERI y DANIEL FERRERE TURCATTI (Ficha E. 337|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112,00 20|pub. 19003 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIDA DE LOS SANTOS con JOSE MARIA ALVEZ (Ficha E. 383|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 18796 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NOEMI OLIVERA con ADOLFO ANTELO LEGUISAMON (Ficha E. 467|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 18177 Ag.23-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO FERNANDEZ DIAZ y MARIA MAGDALENA BIANCHETTI (Ficha E 451|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 17909 Ag.21-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME DANIEL MONESTIER y MARIA YOLANDA SORIA (Ficha E. 2715|963) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112,00 20|pub. 17107 Ag.14-v.set.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR HUGO SCAFIEZZO MATTURRO y ALICIA MERCEDES CAMMAROTA BELLO (Ficha E 489|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 16827 Ag.13-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DELIA BARREIRO con PEDRO TAIBO CANALE (Ficha E. 405|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 16647 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON CARMELO CAMMAROTA y MARIA CONSTANCIA ZENI (Ficha E. 1067|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 16380 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR MARIO VALABREGA GRIMOLDI y MARIA BLANCA NASER NASIF (Ficha E. 273|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 16542 Ag.9-v.set.5

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: ROBERTO LUJAN JARDIN y ALBA NURY CARRION, "Disolución y liquidación sociedad conyugal". (Ficha 423|A|977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don Roberto Luján Jardín y doña Alba Nury Carrion, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas 12 de junio de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 16773 Ag.10-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos IRIBARREN, CIRO y RAMIS, LIRA, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Fa. B. N o 174|976), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Ciro Iribarren y Lira Ramis y s cita, a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, 23 de mayo de 1979. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 16774 Ag.10-v.set.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: PORRO DO PORLEY, GLADYS ESTHER c|LUIS ALBER-

TO PORLEY, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil 145|972), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 25 de abril de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 19242 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos AMILIVIA ENRIQUEZ, MIGUEL FERNANDO c|ANA MARIA CHIRIBAO VIDAL, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil C. N.o 93|979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 20 de agosto de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 19243 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: PAGANO ROSAURO y JUANA PAUINA PEREZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" C. N.o 5|979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en los artículos 7o. de la ley 10.783. — Canelones, 26 de marzo de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 17370 Ag.16-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: ALVAREZ de RODRIGUEZ TERESA NELLY c|ISMAEL ALCALA RODRIGUEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha Civil C. N o 536|972), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 11 de junio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 15842 Ag.8-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LINDORO JESUS PAZ MONTERO y ANA MARIA MEDEROS, (Ficha V. N o 107|979), citándose a los acreedores y demás interesados dentro de sesenta días a que comparezcan a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 de abril de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
5) N$ 140.00 20|pub. 18110 Ag.23-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO OLIVERA SANJURJO y MARIA del CARMEN MANCEBO (Ficha V 196|979) citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 10 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 17863 Ag.21-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LINDOLFO MANUEL VECINO y ANA MARIA ACOSTA (Ficha V 212|979) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 9 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 17864 Ag.21-v.set.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EMILIA ESTHER CARABALLO y ELMAR ELOY ISIDORO CHARAMELO (Ficha V. N.o 58|979) emplazándose a los acreedores y demás interesados durante sesenta días para que comparezcan a deducir sus derechos en autos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de marzo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 19056 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDILBERTO VALDEZ BENTANCOR y MARIA NELIDA NEGRI PAEZ (Ficha V. N.o 282|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 15 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 112,00 20|pub. 19053 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GOBRIEN CREMEL y MARIA ESTHER MOROSOLIZ, (Ficha V. N.o 213|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 25 de julio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 19054 Ag.30-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: BASILIA GONZALEZ PERDOMO de CASAÑA con ANDRES CASAÑA GONZALEZ (Ficha 429|V|1978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 21 de diciembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 18733 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges SALOMON KOVENSKY y RUTH MARY ARBIZA, (Ficha 200|V|979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Pando, 8 de agosto de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 17537 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los conyuges ISIDORO DANTE DE ARMAS BERISSO y MARIA EMMA VENDRELL PICASSO (Ficha 181|V|1979) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Pando, 27 de julio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub. 16088 Ag.14-v.set.10.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE VIEYTO e ISIDORA CRISTINA IZQUIERDO (Ficha 225|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 22 de agosto de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 112,00 20|pub. 18953 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que con fecha 14 de junio de 1979, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos CANDIDO RAIMUNDO RODRIGUEZ RECARTE y ALICE JACKSON DE RODRIGUEZ (Ficha número 197 año 1979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Melo, veinticinco de julio de mil novecientos setenta y nueve. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 17006 Ag.14-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO PEREIRA ROSA y OBDULIA FERNANDEZ, (L.o P. 197|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, pa a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 17 de agosto de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 19263 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por VALENTIN JOSE RODRIGUEZ FERNANDEZ y MONICA MARIA MATTOS CORREA (F. 141|979), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días — Melo 25 de mayo de 1979 — Martha de Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17007 Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICE B. MAZZEI y ANGEL FERNANDEZ (Fa. 82|979) citándose a los interesados a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Melo, 30 de mayo de 1979. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia N.o 2223 de fecha junio 6 de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges don JOSE ZAPICAN MATTIAUDA y doña GRACIELA ANTONIA GRILLO, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Colonia, junio 20 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 18708 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto N.o 3022 de fecha 8 de agosto de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges JUAN CARLOS GATTI GARCIA y ELSA MIREYA CAMIO PEREZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Colonia, agosto 14 de 1979. En fe de ello, siento el presente certificado, que firmo en Colonia a catorce de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
5) N$ 168.00 20|pub. 18709 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia N.o 2.465, de fecha 22 de junio de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes integrada por ALEJANDRO CARLOS BADARACCO SCILINGO y BLANCA GLADYS CUCUCOVICH AMARO, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 19.783. — Colonia, 26 de julio de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 16656 Ag.10-v set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 23 de julio de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUCIA DORILA BREITOS MORIS y JOSE RENE PEREZ ALVAREZ (Ficha C. N.o 214|979), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 3 de agosto de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140,00 20|pub. 18933 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 14 de junio de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FRANKLIN BURONI BRINK y TERESA ADELAIDA PEREZ RODRIGUEZ (Ficha C. 120|979), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10 783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario 8 de agosto de 1979. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta
5) N$ 140.00 20|pub. 18311 Ag.24-v set.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada

por los cónyuges AMELIA IRMA ROZZA STEINHAUSER y RICARDO RENE ALFONSO NIEVES (Ficha C. 160|979) citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783 del 18 de setiembre de 1946 — Rosario 3 de agosto de 1979. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 16958 Ag.13.v.set.7.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados MARIA DE LOS ANGELES DE ARMAS de GUTIERREZ y EDISON M. GUTIERREZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (C. 356 979) se hace saber al público que con fecha agosto 6 de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María de los Angeles De Armas de Gutiérrez y Edison Marcos Gutiérrez, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 16 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 18631 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "JUAN CARLOS ESQUIRE SPINELLI y SUSANA RAQUEL VARON TADJER - Disolución y liquidación de al sociedad conyugal" (C. 370|979), se hace saber al público que con fecha agosto 10 de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 16 de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168,00 20|pub. 18578 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: ISABEL E. SASTRE de CABRERA contra FRANCISCO CABRERA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 276|979), se hace saber al público que con fecha junio 20 de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 14 de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria
5) N$ 140.00 20|pub. 17869 Ag.21-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos JOSE LUIS MONTERO ACUÑA c|NELIDA PEREZ RODRIGUEZ de MONTERO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha C. 174|979), se hace saber al público que con fecha mayo 2 de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los comparecientes, y se cita a todos los interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno 25 de mayo de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 17229 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos GLADYS GRISEL CORNEJO de DUARTE contra HUGO DUARTE, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (C. 796|978), se hace saber al público que con fecha diciembre 11 de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 18065 Ag.22-v.set.18.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber por resolución de fecha 17 de mayo de 1979, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges WERTHER CARLOS RUSIÑOL DOS SANTOS y ELIA BEATRIZ ANANDEZ ALDETA (Ficha C. N.o 101|1979), debiendo los interesados comparecer ante esta sede, dentro del plazo legal de sesenta días. — Trinidad, junio 4 de 1979. — Sara Carrone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 18162 Ag.23-v.set.19.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber que por interlocutoria de fecha 2 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre VICTOR MIGUEL SOCA VAZ o BAZ y JULIA ESTHER MARTINEZ RODRIGUEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6.o, ley 10.783. — Florida mayo 10 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 140,00 20|pub. 18921 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 26 de julio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre JUAN PEDRO LENZUEN CURBELO y NAYR PINHEIRO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6o, ley 10.783. — Florida, agosto 8 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 18722 Ag.28-v.set.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida se hace saber que por interlocutoria de fecha 14 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ANTONIO ABEL SALMINI y BRENDA GREGORIA HERNANDEZ de SALMINI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o ley 10.783. — Florida, julio 26 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 17930 Ag.21-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber que por interlocutoria de fecha 9 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JOSE WILSON SOLER y ALBA BEATRIZ ARAGON, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o, ley 10.783. — Florida mayo 22 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 17931 Ag.21-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 8 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entde JULIO CESAR HERNANDEZ DEL CASTILLO o del CASTILLO e ISOLINA CLAUDIA SILVA DE CARLO c de CARLO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6.o, ley 10.783) — Florida, 26 de junio de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 17352 Ag.16-v.set.12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos IRIARTE MARRERO, HUBERT NILSON con ESTEVEZ PEREZ, TERESITA CARMEN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 1.379, año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 26 de diciembre de 1978 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Hubert Nilson Iriarte Marrero y doña Teresita Carmen Estevez Pérez y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 10 de mayo de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 17237 Ag.15-v.set 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos BONILLA DELIA JOSEFA y ROMERO COSME ANDRES, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (Fa. 624, año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 25 de junio de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Cosme Andrés Romero y doña Delia Josefa Bonilla y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 2 de agosto de 1979. — Pdro M. Díaz Prito, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 17258 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos FRAGA OTERO, JOSE con GONZALEZ LARROSA ELBA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Fa. 364 año 1979) se hace saber que por resolución de fecha 20 de abril de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Jose Fraga Otero y doña Elba González Larrosa, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas 26 de julio de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 16795 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos PEREIRA LUIS ALBERTO MARCELO y FERNANDEZ JACOBA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Fa. 480 año 1979) se hace saber que por resolución de fecha 15 de mayo de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Luis Alberto Marcelo Pereira y doña Jacoba Fernández, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 23 de julio de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 16439 Ag.8-v.set.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 3 de mayo de 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos VIOLETA MATILDE ACEVEDO y LAUDIO FLORENCIO SANCHEZ (Ficha N.o 333|979) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de junio de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168,00 20|pub. 18596 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 6 de abril de 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RAQUEL TRINDADE PEREZ y JOSE ROSALIO BAEZ TORT (F. 255| 979) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de los dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de julio de 1979 — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 17187 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 15 de febrero de 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RUBY ACOSTA DIAZ y ADELA ARBILDI MENDEZ (Ficha N.o 34|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de marzo de 1979. — Esc. María Teresa García Actuaria Adjunta
5) N$ 168,00 20|pub. 17083 Ag.14-v.set.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 23 de mayo de 1979, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos SUSANA MARGARITA CARDOZO GONZALEZ y HUGO BERTACCHI BLANCO (Ficha N.o 396|979) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 28 de junio de 1979. — Escribano Roger Cantón Soñora, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 16858 Ag.13-v.set.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 30 de mayo de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRUK DURBIN RODRIGUEZ VIROGA y NELLY ESTHER HERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha 459|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 24 de julio de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 19032 Ag 30-v.set.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 14 de junio de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ALEJANDRO RIBEIRO GUTIERREZ y MIRTA GODOY de RIBEIRO (Ficha 392|979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley 10.783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 2 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 18589 Ag.27-v set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 5 de junio de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO ARBILDI FERREIRA y MIRTHA LILA MENDEZ OLIVERA (Ficha 431|979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por 1 artículo 7.o. ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de julio de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20 pub. 18588 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 19 de marzo de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO GONZALEZ ESTECHE y ADELINA CUADRADO ROCHA (Ficha 158|979) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término del sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley 10.783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 23 de abril de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20,pub. 17593 Ag.17-v.set.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 8 de mayo de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: RICARDO JORGE OLIVERA y BEATRIZ TERESA MOSCOSO (Ficha 354|979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 13 de junio de 1979 — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria Adjunta
5) N$ 140.00 20'pub. 16657 Ag.13-v set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 7 de agosto de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCELO OROSMAN ERASO GUADALUPE y CARMEN AURELIA GUTIERREZ GUTIERREZ (Ficha 652'978), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley 10.783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de agosto de 1978 — Esc Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta
5) N$ 140.00 20'pub. 15300 .Ag.7-v set 3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "TOGNOLA de DIAZ, ENILDA INES con DIAZ MENESES, MARIO EDUARDO _ Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 283,979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Eduardo Díaz Meneses y Enilda Inés Tognola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 20 de agosto de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 168,00 20|pub. 18940 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: HITATEGUY, MARIA ELISA y VERZI FERNANDEZ NELSON JULIAN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 264|979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos Nelson Julián Verzi y María Elisa Hitateguy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 10 de agosto de 1979. — Martha M. Paradiso Actuaria.
5) N$ 168.00 20'pub. 18566 Ag.27-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre WASHINGTON LUIS MARIA MANZINI y ALBA MIRTA MODERNELI (Ficha A. 294|979), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 8 de agosto de 1979. — Esc Martha M. Paradiso. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 17820 Ag.21-v.set.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MARTINEZ RODRIGUEZ, WILMA MARIA con LOPEZ COSTA, RAMON ANDRES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (A. 256|979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilma María Martínez y Ramón Andrés López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 8 de agosto de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 17822 Ag.21-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: EDUARDO JORGE BANCHERO ICHAUSPE y CELIA SANCHEZ SUAREZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A 276|979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo José Banchero Ichauste y Celia Sánchez Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú 7 de agosto de 1979. — Martha M Paradiso Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 17823 Ag 21-v set.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges EVA ARGELINA CORREA de LEITES con OMAR MARINO LEITES _ Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal (F B 234|979), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú 21 de mayo de 1979 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 140,00 20|pub. 16269 Ag 7-v.set.3.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos EDUARDO FIDEL FERREYRA y RAMONA GUEVARA (Ficha C. 491|979), citándose a los interesados para comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley 10.783 — Fray Bentos, 26 de julio de 1979. — Esc Carlos M Mazzilli. Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20 pub. 18870 Ag 29-v set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos GLADYS ESMERALDA ACOSTA de GEZN y ELIAS LUIS GEZN (Ficha C. 492|979), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Fray Bentos, 24 de julio de 1979. — Esc. Carlos M Mazzilli: Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20 pub 18869 Ag.29-v set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, (Interino), se hace hacer que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Juan Ivanov y Liliam Ema Paz de Ivanov, (Ficha C. número 116|979), citándose a los herederos para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7o de la ley 10.783. — Fray Bentos, 7 de marzo de 1979. — Esc Carmelo M Salaberry Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub 18868 Ag.29-v.set.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos VENANCIO VAZQUEZ y SARA ALBERDI de VAZQUEZ (Ficha C número 489|979), citándose a los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7o de la ley 10 783. — Fray Bentos. 26 de julio de 1979. — Carlos M Mazzilli. Actuario Adjunto
5) N$ 140.00 20 pub. 17971 Ag 22-v.set.18.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ELVIO CARMELO LOPEZ D'OLIVER y LUISA DIAZ EULA, (A. 63 979) y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera 7 de agosto de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 18928 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, existente entre HERMES AYRES VIERA y ORAIDES DA SILVEIRA, (A. 29|1979), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días — Rivera, 9 de agosto de 1979 — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 18138 Ag.23-v set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANDRES ELVERDIN y EVA AIDA ROSA, (A. 71|979), emplazándose a los interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir sus derechos. — Rivera, 2 de agosto de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 84.00 20|pub. 17267 Ag.15-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ROMEO SENA CAMACHO e ISABEL LOPEZ DAVILA, (A. 35|979), en consecuencia se cita llama y emplaza a todos los interesados a efecto de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Rivera, 4 de junio de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20 pub. 17269 Ag 15-v.set.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre FELIX ANDINO SILVA y LUCELBA CORREA (F A 62|979), En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Rivera, 23 de julio de 1979 — Escribano Walter Figueredo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 16550 Ag.9-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre FLORISBELO EDI CARDOZO OLIVERA y MARIA TERESA MARTINEZ GONZALEZ (A. 36|979), y que se emplaza a todos los interesados a que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 31 de mayo de 1979. — Escribana Martha Elena Lasseire, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16549 Ag.9-v.set.5.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: PABLO DIONISIO ALTEZ GALLO con AVELINA OLIVERA (F. 336|1979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, agosto 10 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 18718 Ag.30-v.set 26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: ALVEIR CASTILLOS y ANA FERNANDEZ DAMENO (F. 336|1979), y que es cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, agosto 17 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 18716 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: JUAN FRANCISCO CHAGAS con EULANDINA ORTIZ (F. 530|1979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 13 de agosto de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 18717 Ag.28-v.set 24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran LIDIA MABEL BRAÑAS de VAZQUEZ c|VAZQUEZ BOLFI FRANCISCO, (F. 462|979) y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 6 de agosto de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 17793 Ag.20-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran HILDA PEREYRA GONZALEZ y RUBEN A. PEREZ PEREYRA, F. 991|978, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 19 de setiembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 1750 Ag.15-v.set.11

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran IDELFONSO SOSA RIJO y SOSA OLGA DELICIA (F. 37|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que se presenten en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, 21 de marzo de 1979. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 16759 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MARINA CARDOSO de VEGA y LUIS WALTER VEGA FONSECA. (F. 1.150|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 31 de octubre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 16760 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran HERNANDEZ NILBA MIRIAM y SANDALIO INDALECIO CIVILA (F. 17|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro de sesenta días — Rocha, 21 de marzo de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|puo. 16761 Ag.10-v.set 6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran WASHINGTON WALDEMAR MONTES y MOLINA MARIA de los ANGELES, (F. 1.442|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés en los respectivos autos, para que comparezcan en el plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 12 de febrero de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 16762 Ag.10-v.set 6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran AMBROSIO RAVERA MONDINO y MACHADO FERNANDEZ, HILDA. (F. 205|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 31 de marzo de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 16427 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran NELSON VICTOR VEIGA y ZABALA MARIA NELLY, (F. 463|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 19 de mayo de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 16429 Ag.8-v.set.4.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: IGLESIAS GARBANI EDUARDO J. con ELDA LIMA FERREIRA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Letra A, Ficha 381|979), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Eduardo J. Iglesias Garbani y Elda Lima Ferreira, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6.o y 7.o ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 7 de junio de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub 18857 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos. ALVEZ GRACES, WASHINGTON con BERTA ALICIA BASCIANO FIGUEREDO de ALVEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (A. 600|979), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Washington Alvez Gracés y Berta Alicia Basciano Figueredo, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieren tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6.o y 7.o ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 8 de agosto de 1979. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20 pub 18855 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto recaída en los autos: "ENIO HOMERO ECHEVARNE da SILVA y ALBA EUGENIA GALLO — Disolución de sociedad conyugal" (A. 302|979), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Enio Homero Echevarne da Silva y Alba Eugenia Gallo, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieren tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto 26 de julio de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 18368 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto recaída en los autos "BIANCO LUCIANO y SILVIA ESTELA PEREIR — Disolución de sociedad conyugal" (A. 509|979) se hace saber que decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente ente Bianco Luciano y Silvia Estela Pereira y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 26 de julio de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 18369 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos SOSA EDUARDO JOSE con ANDREOLI MARGARITA LUISA. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (La. A. Fa. N.o 48|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre José Eduardo Sosa con Luisa Margarita Andreoli y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 5 de setiembre de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 17282 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dictada en autos: MOTTA de VERDALA, LADY ETHEL con WALTER VERDALA — Disolución y liquidación sociedad conyugal" (La. A Fa. N.o 576|978) se hace saber que se decretó la disolución y liquidacin de la sociedad conyugal existente entre Lady Ethel Motta de Verdala con Walter Verdala, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren tendrán sólo acción contra los bines del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o, ley 18 setiembre 1946). — Salto, 6 de octubre de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 17082 Ag.14-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 17 de agosto de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SANTIAGO ATILIO SEMINO y LEDICE da ROSA a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10 783. — Salto, agosto 22 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 17080 Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 8 de junio de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges GLADYS OFELIA MOLTENI y EDUARDO VILLARREAL (A. 438|979), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, julio 24 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub 17081 Ag.14-v set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que con fecha 1.o de Junio de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAUL SILVA RODRIGUEZ y ELENA LOURDES PEREIRA (A. 410|979), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10 783. — Salto julio 24 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 16235 Ag 7-v set.3.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 10 de agosto corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ADELAIDO CAMAITI BELTRAN y ANA MARIA COIROLO RODRIGUEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Artículo 7.o ley 10.783). — San José, 17 de agosto de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 19759 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 26 de julio corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de OSCAR JOSE ZAPATELLA y GRACIELA LIZABETH RIVERA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o, ley

10.783). — San José, 26 de julio de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 15700 Ag 28-v set.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 6 de abril corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CIPRIANO UMPIERREZ GARCIA y MARIA PETRONA ERRECARTE, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Artículo 7.o, ley 10.783). — San José, 21 de agosto de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 18381 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 6 de abril corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de TABARE DE GREGORIO GARCIA y ANA ESTHER ODRIOZOLA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Artículo 7.o, ley 10.783). — San José, 7 de mayo de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 18373 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución de 16 de mayo corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ALCANTARO LUIS MORALES y JOSEFINA CHAMORRO BRAVO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7o, ley 10.783). San José, agosto 8 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 112,00 20|pub. 18374 Ag.24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 3 de agosto corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ANTONIO MARIA ROBAINA DEVERA y NELLY LARRAÑAGA TUQUET citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7.o, ley 10.783). — San José agosto 13 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 112,00 20|pub. 18375 Ag.24-v.set.20.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: ROSA ANTONIA FERNANDEZ de LAVISTA con ENRIQUE LAVISTA VERNENGO. "Disolución y liquinación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 1713, año 1978), se hace saber: Que por resolución de fecha 26 de diciembre de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Rosa Antonio Fernandez de Lavista y Enrique Lavista Vernengo, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley número 10.783. — Mercedes, 5 de marzo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 18719 Ag.28-v.set.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integeado por ARTIGAS GALVAN y NUBIA ETELVINA LOPEZ de GALVAN, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derehos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 25 de junio de 1979 — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15633 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por don OSMIR DO NACIMENTO y doña MARIA DEL ROSARIO DUFRECHOU, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 7 de agosto de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 16879 Ag.29-v.set25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por CICERO o SISARO SILVA y ELBIA YENI TECHERA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó 25 de junio de 1979. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14172 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ARTIGAS PEÑA y SUSANA LANDO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó 13 de agosto de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 17985 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don BALDOMERO DA ROSA y doña BLANCA NELIA MODERNEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 31 de julio de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub. 17687 Ag.20-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por WILDER DANTE SILVA y SONIA TERESITA GARCIA MONTEJO citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 9 de marzo de 1979 — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria Adjunta
1) N$ 112.00 20|pub. 17686 Ag.20-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por LUIS CESAR NUÑEZ YASUIRE y ELVA MARY LEAL VALLEJOS, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días — Tacuarembó 7 de agosto de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 17688 Ag.20-v.set.14.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por don RUBEN SOSA PEREIRA y doña EDITH DUARTE citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos; dentro del plazo de sesenta días — Tacuarembó, 7 de agosto de 1979. — Escribana Edith E. Baygorria Mourin Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub. 16850 Ag.13-v.set.7

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre los cónyuges NICOLAS BARIS AGRIELA GONZALEZ y ENILDA BAS (Ficha 789|978), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días — Treinta y Tres, 6 de agosto de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro Actuaria.
5) N$ 84.00 20|pub. 18323 Ag.24-v set.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad existente entre WILSON c WILSER LOPEZ DENIS y SARA ETHEL BATALLA MARIÑO (Ficha C. 136|979), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Esc Mª Elisa Giudice de Mouro. Actuaria Adjunta.
5) N$ 84.00 20|pub. 18322 Ag. 24-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución N.o 2.222, de fecha 29 de mayo de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre José Pedro Montero Traibel y María Cristina Gómez Rosselló emplazándose a los interesados por el término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley 10.783 (Ficha C. 286|979). — Treinta y Tres 27 de julio de 1979. — Esc. María E. Giudice de Mouro. Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 17362 Ag.16-v.set.12.

6-Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

ROSA BLANCA SOCIEDAD EN COMANDITA
(En liquidación)

Comunicó haberse resuelto la Disolución de esta Sociedad, que entra en Liquidación. Pasivo será atendido por la Sociedad Civil "Rosa Blanca Sociedad Ganadera". Interesados, presentarse en Rincón 468, Esc. 77 (Montevideo) o en Estancia Rosa Blanca. Localidad Risso (Dpto. de Soriano). — María Teresa Quagliotti de Garicoits, Socia Colectiva.
6) N$ 105.00 10|pub. 18246 Ag.23-v.set.5.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita llama y emplaza al señor Jaime Flores a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "González, Ana María c|JAIME FLORES, Divorcio Unilateral" (Ficha D. 106|979). — Montevideo, 11 de junio de 1979. — Esc. Arturo Héctor Otero, Actuario.
7) N$ 126.00 30|pub. 17109 Ag.14-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos Rodriguez Walter Alejo contra FERNANDEZ CARMEN VELKIS. "Divorcio" (Ficha B. 164|978), citar y emplazar a Carmen Velkis Fernández para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, veintiocho de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Nelly Alberto Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 15356 Jl.30-v set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "CALANDA, HECTOR CARLOS contra PEREYRA MICAELA EDERLE — Divorcio" (Ficha B 106|979), citar y emplazar a Micaela Ederle Pereyra, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, cinco de junio de mil novecientos sesenta y nueve. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168 00 30|pub. 15867 Ag 2-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "BURGUES VELMA, ELISABET con ALVEZ PONCE, RAMOS — Divorcio por causal" (Ficha D. 470-979), se cita, llama y emplaza a Ramos Alvez Ponce, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
7) N$ 84,00 10|pub. 18980 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos radicados en este Juzgado y caratulados: de Armas Perdomo, María Stella contra FALCON FERNANDEZ GABRIEL, "Divorcio por causal" (Ficha D. 114|979), se cita, llama y emplaza a Gabriel Falcón Fernández a fin de que comparezca a estar a derechos en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 22 de marzo de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta
7) N$ 210.00 30|pub. 15048 Jl.25-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Romano, Alicia Ana contra HEBERT SISLO MANRIQUE. Divorcio" (Ficha C. 142|979), y Auxiliatoria de pobreza" (Ficha C. 140|979) se cita, llama y emplaza por noventa días a Hebert Sislo Manrique, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 25 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31963 Jl.23-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto THurno, se cita, llama y emplaza a Carmen Blanca Vieyra, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: JESUS SPOSITO, JOSE ALBERTO contra VIEYRA CARMEN BLANCA "Divorcio causal" (Ficha D 70|979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Gerardo G. Marichal. Actuario Adjunto.

7) N$ 168.00 30|pub. 17923 Ag.21-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a LUIS ORIBE ALEMANY VIÑAS, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Ravaioli. Esmeralda Ofelia contra ALEMANY VIÑAS LUIS ORIBE. Divorcio causal". (Ficha D. 82|979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de mayo de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.

7) N$ 168.00 30|pub. 17708 Ag.20-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Fernandez Walter Roberto contra REBOYRAS MANON VIOLETA. Divorcio" (Ficha AB. 348|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manon Violeta Reboyras para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

7) N$ 168.00 30|pub. 17333 Ag.16-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictado en autos: Chanes Hipólita Ema contra LESCANO FRANCISCO. "Divorcio" (A. B 256|1978), se cita, llama y emplaza a Francisco Lescano a fin de que comparezca en autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza (Ficha A B 258|1978), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo mayo 12 de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32042 Jl 25-v set 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos "María Elena García contra JOSE GUTIERREZ Divorcio" (Ficha E 288|979), se cita, llama y emplaza a José Gutierrez por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 26 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menin. Actuaria Adjunta.

Se deja constancia que se encuentra habilitado a los efectos de las publicaciones en la Feria Menor.

7) N$ 70.00 10|pub. 17701 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: JUAN IBRAN MONTENEGRO contra IRIS BELGICA HERNANDEZ. Divorcio" (Ficha E. 626|977), se cita llama y emplaza a Iris Bélgica Hernández por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 22 de marzo de 1979 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30836 Ag.9-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Dionisio Manuel Correa c|SILVINA IRENE PEREYRA MARTINEZ. Divorcio" (F. E. 454|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Silvina Irene Pereyra Martínez a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

7) N$ 210.00 30|pub. 17416 Ag.16-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Stella Cristina Arocha Castro c|NESTOR OMAR BOSSOTTO STACCHI. Divorcio" (Ficha E. 144|979) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Nestor Omar Bossotto Stacchi, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo cuatro de mayo de mil novecientos setenta y nueve. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el cuatro de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.

7) N$ 252.00 30|pub. 17176 Ag 15-v set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a la señora LIA ERMINIA DE LAZZARI a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "BOTTAZZI GIUSEPPE con LIA ERMINIA DE LAZZARI - Divorcio". (Ficha D. 293|979). — Montevideo, 16 de agosto de 1979. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.

7) N$ 168.00 30|pub. 18984 Ag.29-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno Se cita, llama y emplaza a la señora MARIA CRISTINA LA LUZ SILVA, a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Fernández, Enrique contra MARIA CRISTINA LA LUZ SILVA "Divorcio (Ficha D. 69|979). — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

7) N$ 168.00 30|pub. 18249 Ag.27-v oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza al señor HUGO DARDO MOREIRA FERNANDEZ a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: FURTADO, MARIA ANTONIETA contra HUGO MOREIRA. "Divorcio Unilateral" (Ficha D. 157|1979). — Montevideo quince de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Escribano Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

7) N$ 168.00 30|pub. 18249 Ag.30-v.oct.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita llama y emplaza al señor VICENTE CONSOLI LOFRANO a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Pérez Almeda, Martha Raquel contra VICENTE CONSOLI LOFRANO "Divorcio Unilateral" (Ficha D. 7|1979) — Montevideo 24 de julio de 1979. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.

7) N$ 168.00 30|pub. 15405 Jl.30-v.set 7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso en autos "Bentancor Egeo Néstor contra LIMA MARIA UBALDINA. Divorcio" (Ficha B. 187|979) citar y emplazar a María Ubaldina Lima para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio — Montevideo 4 de junio de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.

7) N$ 168.00 30|pub. 14588 Jl.23-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos "Fernández Santiago c|PEREZ CARMEN. Divorcio", (Ficha D. 401|979), radicados en este Juzgado se cita, llama y emplaza a Carmen Pérez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.

7) N$ 210.00 30|pub. 17415 Ag.16-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Batista Elsa Alba contra RODRIGUEZ OVIDIO. Divorcio por causal" (Ficha D. 823|979), se cita, llama y emplaza a Ovidio Antonio Rodríguez, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Está amparada por auxiliatoria de pobreza. — Esc. Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32220 Ag.9-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Pérez Silva, María Ester c|SILVA GUIRADO MARCO ANTONIO. Divorcio" (F. 215|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Marco Antonio Silva Guirado para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.

7) N$ 210.00 30|pub. 17644 Ag.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: "Otondo, Héctor Luis c|ZUNILDA LYDIA GONZALEZ. Divorcio". (F. 211|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Zunilda Lydia González, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.

7) N$ 168.00 30|pub. 6138 Ag.6-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado en autos CARLOS E. RIZZO con TERESA M. KACSAK. "Divorcio" (Ficha 213|975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Teresa Mónica Kacsak, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, diciembre 13 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32066 Jl.27-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Giordano Roberto Víctor c|BIANCHINI IRENE MARTA. Divorcio". (Ficha AB. 357|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Irene Marta Bianchini para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

7) N$ 168.00 30|pub. 19082 Ag.30-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "María Cristina Lecuna contra WASHINGTON LUIS ROMERO. Divorcio", (Ficha E. 867|978), se cita, llama y emplaza a Washington Luis Romero por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

7) N$ 168.00 30|pub. 18522 Ag.29-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Maciel Washington César c|TERESA CONCEPCION MUNIZ. Divorcio", (Ficha E. 565|978), se cita, llama y emplaza a Teresa Concepción Muniz por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se encuentran auxiliados de pobreza. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32460 Ag.28-v.oct.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos TEODORO ABRAHAM WALITZKY c.l SARA MOSCOVICH "Divorcio" (F. E. 395|79), se cita, llama y emplaza a Sara Moscovich por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio do Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 16842 Ag.23 v oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Jesús Manuel Rodríguez contra ROSA ADA ETCHICHURY. Divorcio" (Ficha E. 115|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Rosa Ada Etchichury a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, al cuatro de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 17175 Ag 15-v set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber, que en los autos caratulados: "Montiel de Sayavedra, Nilda Iris c|ANGEL DANTE SAYAVEDRA Divorcio" (Ficha E. 1 041|978), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Angel Dante Sayavedra a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — María Emilia Gleise, Actuaria.
7) N$ 210.00 30|pub. 16139 Ag.6-v.set.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "José Luis Clavero Torres contra ROSA MARIA IRENE CURBELO TERAN Divorcio por causal". (Ficha C. N.o 238|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rosa María Irene Curbelo Terán, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, como asimismo se le cita para el ante juicio conciliatorio (Art. 282, C.P.C.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 18 de junio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 210.00 30 pub. 18122 Ag.23-v.oct.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: MALLEVILLE, FRANCOISE LUISA c| BISORDI ARMANDO ALFREDO J. "Divorcio por Causal" (Ficha 154|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Armando Alfredo J. Bisordi a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos y a llenar la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Rosario, 22 de junio de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 16331 Ag.23-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Rodríguez, Nancy Raquel contra REINOSO, MARIO NELSON. Divorcio sola voluntad" (Ficha 180|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mario Nelson Reinoso, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Por decreto N.o 685 se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Rosario, 22 de junio de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32409 Ag.24-v.oct.4.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, dispuso en autos: "Soria, Stella Mary contra RODOLFO RICARDO SOCA. Divorcio Unilateral". (F. C. 353|979), citar y emplazar a Rodolfo Ricardo Soca, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 10 de mayo de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
7) N$ 168.00 30|pub. 17038 Ag.14-v.set.24.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Tabeira, Luz del Alba contra MARTINEZ, ROBERTO. Divorcio (Ficha N.o 637|978), se cita, llama y emplaza a Roberto Fabio Martínez Toledo a fin de que comparezca en autos a estar a derecho, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar el trámite de divorcio, designándole defensor de oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de agosto de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
7) N$ 70.00 10|pub. 19031 Ag.30-v.set.12.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú:
Dictado en autos: "Igalarrondo de Soca, María Antonia y Soca, Alfredo Luis. Divorcio por la sola voluntad de la mujer", (B. 51|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Alfredo Luis Soca, para que comparezca a estar a derecho en éstos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 24 de abril de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
7) N$ 168.00 30|pub. 17821 Ag.23-v oct 3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, en autos: "Nelson Morales Sandín contra ESTER VELEDO. Divorcio por causal". (A. 45|979), se cita, llama y emplaza por el término legal, o Ester Veledo, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Rivera 29 de junio de 1979. — Mabel Eguren. Actuaria.
7) N$ 84.00 20|pub. 16548 Ag.9-v.set.5.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: DE LOS SANTOS, JULIO NELSON con RODRIGUEZ MARIA ELIZAPET - Divorcio" (A. 798|978) se cita, llama y emplaza a María Elizabet Rodríguez por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, 13 de febrero de 1979 — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 15604 Jl 31-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Gostino, José Luis contra GRACIELA EDDIT MARI. "Divorcio por causal" (A. 454|979), se cita y emplaza por el término de noventa días a doña Graciela Eddit Mar., para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, julio 23 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 17268 Ag.15-v.set.25.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos: MEDINA MARINO contra ELSA SOBERDIA "Divorcio" (F. C. 358|979) se cita llama y emplaza por 90 días a Elsa Soberdia para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Treinta y Tres, 27 de julio de 1979 (Haciéndose constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza para esta gestión). — María Elisa Giúdice de Moura, Actuaria.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 32324 Ag.17-v.set.27

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA
OFICINA DE DESPACHO

EMPLAZAMIENTO. — De mandato de la Corte de Justicia se cita y emplaza a doña DELIA DRATMAN de SERTIC para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte de Justicia por sí o por apoderado constituido en legal forma bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a estar a derecho en expediente iniciado ante la misma por su ex esposo Vlado Sertic, solicitando el exequatur de la sentencia de separación personal de los nombrados esposos dictada el 11 de mayo de 1977, en Buenos Aires, por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal (República Argentina) Y a los efectos legales se efectúa esta publicación. — Montevideo veintisiete de julio de mil novecientos setenta y nueve — Ricardo A Marquizo, Escribano de Actuación.
8) N$ 252.00 30|pub 15885 Ag 6-v set.14.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Se emplaza al funcionario ENRIQUE MARTINEZ, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo en la Dirección Nacional de Aduanas o a expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Dr. Alfonso Labat. Oficina de Sumarios
8) N$ 12.60 3|pub. 19189 Ag.31-v.set.4.

Se emplaza al funcionario WALDEMAR YANIERI, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo en la Dirección Nacional de Aduanas o a expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Dra. Aurelia Alvarez de Corgatelli. Oficina de Sumarios.
8) N$ 12.60 3|pub. 19190 Ag.31-v.set.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se emplaza al demandado HERMINIO VICENTE BERNASCONI a estar a derecho en autos FERNANDEZ AIRALA RENEE con HERMINIO VICENTE BERNASCONI "Disolución de la sociedad conyugal" (Ficha C. 72|979), por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.
En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Canelones a 21 días del mes de junio de 1979. — Milton Machado Ribas Actuario
8) N$ 210.00 30|pub. 17371 Ag.23-v.set.28.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Dirección de Tasas y Tributos

CONSTRUCCION DE CERCOS EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE PUNTA DEL ESTE

De conformidad con la Ordenanza de Pavimentación y Obras de Mejoras vigente, se emplaza a los propietarios de los padrones que se indican a continuación a hacer efectivo el pago de las cuentas por concepto de Construcción de Cercos de varias calles de la ciudad de Punta del Este.

Régimen de pago a opción del contribuyente, al contado con un 10 o|o de bonificación o hasta en 20 cuotas mensuales o trimestrales con el 2 o|o de interés mensual.

En caso de no presentación del contribuyente dentro de los 30 días de efectuada la publicación se aplicarán los recargos y multas correspondientes.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

DEPARTAMENTO DE AGRIMENSURA

Construcción de Cercos en calles de la ciudad de Punta del Este

(Calles: 4, 7, 8, 9, 10, 12 G. Núñez y A. Mrak)

			METRAJES				
Calle	Manzana	Padrón	Vigas de Fundación	Vigas de Coronamiento	Pilares de Bloques	Muros de Bloques	Importe Total
7 y 8	61	491	2 m³ 93	32 ml 60	8	42 ml 38	N$ 8.365.36
7	61	365	1 m³ 17	13 ml 00	4	15 ml 60	N$ 3.265.53
8 y 7	60	356	4 m³ 23	47 ml 00	13	61 ml 10	N$ 12.141.91
7	60	358	3 m³ 99	13 ml 30	5	15 ml 96	N$ 7.008.92
10 y 7	66	393	4 m³ 11	65 ml 70	18	96 ml 88	N$ 15.625.11
10 y G. Núñez	66	516	5 m³ 85	45 ml 00	10	52 ml 57	N$ 13.319.62
7	59	347	2 m³ 55	28 ml 30	9	33 ml 96	N$ 7.127.46
12 y 9	59	502	6 m³ 80	75 ml 50	21	94 ml 38	N$ 19.188.51
10 y A. Mrak	69	419	12 m³ 70	106 ml 30	10	66 ml 58	N$ 24.307.26

8) (C. C.) 10/pub. 32397 Ag.23-v.set.5

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Dirección de Tasas y Tributos

CONSTRUCCION Y RECONSTRUCCION DE VEREDAS Y CORDONETAS EN CALLES DE MALDONADO Y PUNTA DEL ESTE

De conformidad con la Ordenanza de Pavimentación y Obras de Mejoras vigentes se emplaza a los propietarios de los padrones que se indican a continuación a hacer efectivo el pago de las cuentas por concepto de Construcción y Reconstrucción de veredas y cordonetas en las calles José Dodera y Sarandí de la ciudad de Maldonado y varias calles de la ciudad de Punta del Este.

Régimen de pago a opción del contribuyente, al contado con un 10 o|o de bonificación o hasta en 20 cuotas mensuales o trimestrales con el 2 o|o de interés mensual.

En caso de no presentación del contribuyente dentro de los 30 días de efectuada la publicación se aplicarán los recargos y multas correspondientes.

DEPARTAMENTO DE AGRIMENSURA

Construcción de veredas en calle Dodera de la ciudad de Maldonado

Calle	Manzana	Padrón	Importes Totales
Dodera	82	464	N$ 2.008,63
Dodera	82	471	N$ 2.297,57
Dodera	82	470	N$ 2.479,70
Dodera	82	14.678	N$ 1.589,21
Dodera	82	469	N$ 1.589,21
Dodera	83	476	N$ 5.081,10
Dodera	83	475	N$ 1.786,22
Dodera	83	788	N$ 2.380,12
Dodera	84	483	N$ 186,66
Dodera	84	482	N$ 1.134,78
Dodera	84	3.451	N$ 475,69
Dodera	84	9.175	N$ 1.050,72
Dodera	76	424	N$ 1.013,71
Dodera	76	7.021	N$ 643,57
Dodera	76	427	N$ 111,44
Dodera	76	6.918	N$ 476,01
Dodera	76	3.163	N$ 139,30

Construcción de veredas y cordonetas en la calle Sarandí de la ciudad de Maldonado

Calle	Manzana	Padrón	Importes Totales
Sarandí	156	637	N$ 22.680,75
Sarandí	157	638	N$ 10.475,36
Sarandí	1.169	8.094	N$ 3.554,14
Sarandí	1.169	8.093	N$ 2.618,84
Sarandí	1.169	8.092	N$ 2.244,72
Sarandí	1.169	8.090	N$ 2.244,72
Sarandí	1.169	8.089	N$ 2.244,72
Sarandí	1.169	8.088	N$ 2.244,72
Sarandí	1.169	7.049	N$ 2.244,72
Sarandí	1.169	8.087	N$ 6.360,04
Sarandí	1.170	8.116	N$ 3.554,14
Sarandí	1.170	8.117	N$ 2.244,72
Sarandí	1.170	8.118	N$ 2.244,72
Sarandí	1.170	8.119	N$ 2.244,72
Sarandí	1.170	7.074	N$ 2.244,72
Sarandí	1.170	8.120	N$ 2.244,72
Sarandí	1.170	8.121	N$ 2.244,72
Sarandí	1.170	8.122	N$ 2.244,72
Sarandí	1.170	8.123	N$ 2.244,72
Sarandí	1.170	8.124	N$ 2.244,72
Sarandí	1.170	8.103	N$ 2.805,90
Sarandí	325	3.344	N$ 24.804,15
Sarandí	325	8.133	N$ 7.113,53

Construcción de veredas y cordonetas en calles de la Ciudad de Punta del Este

(7, 10, 4, G. Núñez, El Carreto y A. Mrak)

Calle	Manzana	Padrón	Importes Totales
7	60	358	N$ 4.094,31
7	60	6.335	N$ 4.045,27
7	60	359	N$ 3.900,80
7	60	357	N$ 3.779,09
7	60	356	N$ 5.178,30
7			
10	66	393	N$ 18.624,17
7-10			
10			
G. Núñez			
G. Núñez	66	516	N$ 13.397,88
10	65	390	N$ 6.966,27
10			
G. Núñez			
G. Núñez	65	4.605	N$ 10.665,76
G. Núñez			
G. Núñez			
G. Núñez	65	5.261	N$ 5.131,81
G. Núñez			
G. Núñez	65	389	N$ 4.814,20
G. Núñez			
El Carreto			
El Carreto			
G. Núñez			
G. Núñez	1.630	430	N$ 48.001,66
10			
10			
10	70	429	N$ 14.391,36
A. Mrak			
A. Mrak			
10	69	419	N$ 33.049,76
4			
4			

8) (C.C.) 10|pub. 32433 Ag.27-v.set.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Dirección de Tasas y Tributos

OBRAS DE PAVIMENTACION DE LA CARRETERA "EL PLACER"

De conformidad con la Ordenanza de Pavimentación y Obras de Mejoras Vigentes, se emplaza a los propietarios de los padrones que se indican a continuación a hacer efectivo el pago de las cuentas por concepto de Obras de Pavimentación de la carretera "El Placer", en el tramo comprendido entre la Avenida Aiguá y el Puente Leonel Viera.

Régimen de pago a opción del contribuyente, al contado con un 10 o|o de bonificación o hasta en 20 cuotas mensuales o trimestrales con el 2 o|o de interés mensual.

En caso de no presentación del contribuyente dentro de los 30 días de efectuada la publicación se aplicarán los recargos y multas correspondientes.

Localidad	Manzana	Padrón	Valor Total
Punta del Este	S|N.o	3.763	N$ 9.589,28
Punta del Este	1157	3.907	N$ 29.306,93
Punta del Este	S|N.o	3.762	N$ 60.195,78
Punta del Este	961	4.182	N$ 1.752,59
Punta del Este	961	7.711	N$ 2.289,60
Punta del Este	961	7.712	N$ 2.289,60
Punta del Este	961	7.713	N$ 2.289,60
Punta del Este	961	7.714	N$ 2.185,53
Punta del Este	961	7.715	N$ 1.549,64
Punta del Este	1584	9.558	N$ 7.063,43
Punta del Este	1584	9.559	N$ 7.751,35

Localidad	Manzana	Padrón	Valor Total
Punta del Este	1584	9.560	N$ 2.250,06
Punta del Este	S|N.o	3.755	N$ 4.826,90
Punta del Este	S N o	3.754	N$ 4.826,90
Punta del Este	S|N.o	3.753	N$ 4.826 90
Punta del Este	S|N.o	3.752	N$ 4.827,94
Punta del Este	S|N.o	3.751	N$ 4.827,94
Punta del Este	S|N.o	3.750	N$ 4.827,94
Punta del Este	S|N.o	3.749	N$ 4.827,94
Punta del Este	S|N.o	3.747	N$ 8.925,29
Punta del Este	S|N.o	5.101	N$ 3.037.89
Punta del Este	S|N.o	6.086	N$ 13.897.90
Punta del Este	S|N.o	6.087	N$ 14.790,84
Punta del Este	S|N.o	6 088	N$ 12.488,75
Punta del Este	S|N.o	6.085	N$ 18.042,08
Punta del Este	S|N.o	3.732	N$ 56 959.11
Punta del Este	1015	3.729	N$ 15.610,94
Punta del Este	S|N.o	3.944	N$ 11.908,02

Localidad	Manzana	Padrón	Valor Total
Maldonado	391	4.713	N$ 3.161.70
Maldonado	391	4.712	N$ 2.497,75
Maldonado	391	4.711	N$ 2.497,75
Maldonado	391	4.710	N$ 2.393,68
Maldonado	391	4 702	N$ 2.289,60
Maldonado	391	10.298	N$ 2.201,14
Maldonado	391	4.709	N$ 5.118,31
Maldonado	391	4.708	N$ 3.843,41
Maldonado	394	3.186	N$ 4.117,12
Maldonado	394	4.734	N$ 2.081,46
Maldonado	394	4.735	N$ 3.521,83
Maldonado	394	15.215	N$ 3.366,76
Maldonado	394	4.746	N$ 1.769,24
Maldonado	394	15.885	N$ 1.248,88
Maldonado	394	4.745	N$ 3.163,82
Maldonado	394	4.744	N$ 3.330,33
Maldonado	394	4.740	N$ 3.590,52
Maldonado	394	4.743	N$ 5.099,57
Maldonado	394	4 742	N$ 4.688,49
Maldonado	S|N.o	2.482	N$ 14.362,06
Maldonado	S|N.o	2.963	N$ 102.038,29
Maldonado	S|N.o	2.484	N$ 8.811,85
Maldonado	S|N.o	13.570	N$ 32.554,01
Maldonado	S|N.o	6.170	N$ 43.559,72
Maldonado	S|N.o	2.485	N$ 46.163,63

8) (C.C.) 10|pub. 32432 Ag.27-v.set.7.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a AURORA LLARENA CARDOZO, (Ficha A. 83|979), para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por causal, le ha iniciado su esposo Wilson Vargas, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 21 de agosto de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

8) (R.20|4|55) 30|pub. 32489 Ag.31-v.oct.11.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

NOTIFICACION EXPROPIACION

Se notifica a cualesquiera persona interesada o que se considere con derechos reales y|o personales sobre los inmuebles que se detallarán, que se ha decretado la expropiación de los mismos, estando los respectivos expedientes administrativos de manifiesto por el término de ocho días en la Casa Central de la Institución (Avda. Fernández Crespo N.o 1508, Montevideo).

Padrón N.o 39: Primera Sección Judicial de Artigas.

Propietario: Sucesores de Reinaldo Ricca.
Area expropiada: 1.626 metros cuadrados 57.
Tasación: N$ 154.000.00.
Expediente administrativo: N.o 319.040.
Padrón N.o 40: Primera Sección Judicial de Artigas.

Propietario: Sucesores de Reinaldo Ricca.
Area expropiada: 785 metros cuadrados 66.
Tasación: N$ 140.000.00.
Expediente administrativo: N.o 319.043.
Expediente administrativo general S. P.: N.o 1460.77.

En consecuencia se notifica, cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los mismos, a deducirlos o establecer las observaciones a que hubiere lugar, dentro del plazo establecido. — Montevideo, agosto de 1979. — La Gerencia General.

9) (C. C.) 8|pub. 32486 Ag.30-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Estado c|SUCESION FRANCISCO GOÑI. Expropiación". (Ficha 400|979), se emplaza por el término de cuarenta y cinco días a todos aquellos que por cualquier título o modo hubieren sucedido a Francisco Goñi, en su calidad de propietarios del bien inmueble ubicado en villa Constitución, Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Salto. Padrón N.o 72, para que comparezcan a estar a derecho.

Esta publicación se efectúa de acuerdo al artículo 16 de la ley 9.722 de 18 de noviembre de 1937. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

9) (C. C.) 20|pub. 32386 Ag.22-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil do Sexto Turno, en autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIOS DESCONOCIDOS, Expropiación", (Padrón N.o 28.229, Ficha H. 472|979), se ha presentado la Intendencia Municipal do Montevideo solicitando la expropiación del Padrón N.o 28.229 de la Decimoctava Sección del departamento de Montevideo, desconociéndose los propietarios, en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho al mismo para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

9) (C. C.) 10|pub. 32483 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "Estado c|MIGUEL ATILIO CONTI MELO y OTROS, Expropiación Padrón N.o 1.641, Artigas". (Ficha M. 262|979), se cita, llama y emplaza a Miguel Atilio Conti Melo Lía Esther Focco, Ruben Ariel Conti Melo y Estrella Alba Rodriguez y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales sobre el inmueble, para que comparezcan dentro del término de 45 días en los referidos autos a estar a derecho. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

9) (C. C.) 20|pub. 32385 Ag.22-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nstancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: Intendencia Municipal de Montevideo contra FERNANDEZ CARLE, JOSE R. y Otros "Toma urgente de posesión y expropiación" (Ficha H 842|977) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los señores propietarios del inmueble padrón N o 61.273 y especialmente a los señores José Ramón, Carlos Alberto y Mario Ruben Fernández Carlé como propietarios de los 5|8 del mismo Padrón N.o 61.273 y a todas las personas que se consideren con derechos al bien a expropiar sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con una superficie afectada de 174 metros cuadrados 33 que se deslinda así:

Al Sur: 12 metros 29 de frente a la Rambla O'Higgins, distando 24,88 con la intersección de dicha rambla y la calle Michigan; al W.: 17 metros 50, lindando con el predio padrón N.o 125.617: al NO desarrollo de 11 metros 31 y radio 196 metros 155, separando con parte del bien mismo padrón 61.273 y al E. 14 metros 69 lindando con el Solar padrón 61 272 a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. — Montevideo 3 de agosto de 1979. — Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.

9) (C. C.) 10|pub. 32364 Ag.21-v.set.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos: "El Estado C BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO y otra Expropiación" (Ficha N D 341|979) se cita llama y emplaza por el termino de noventa días a la señora Nélida Diano de Migliarini a estar a derecho Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto

9) N$ 168.00 30|pub. 17015 Ag.14-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "UTE contra NICOLAS ROBERTO STORACE ARROSA y otros. Expropiación padrón número 128.916" (Ficha H. 323|979), se cita llama y emplaza a los herederos de Petrona Arrosa de Storace, Francisco José Storace Arrosa y Carlos Alberto Storace Arrosa y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales sobre el inmueble, para que comparezcan dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio que represente a los que no comparezcan.

El emplazamiento precedente es tambien para Carlos Alberto y Francisco José Storace Arrosa para que comparezcan a estar a derecho en los autos "UTE contra NICOLAS ROBERTO STORACE ARROSA y otros". (Ficha H. 325|979) Toma urgente de posesión — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria

9) (C.C.) 30 pub. 32418 Ag 24-v oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en autos: "Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado contra Sucesión de RUFINA INZUA de VERA _ Expropiación" (Ficha N o 30 075|960) se cita, llama y emplaza

por el término de noventa días a los señores Ricardo, Vicente Froilán y Emilia Vera Inzúa, a contestar la demanda y a estar a derecho. Asimismo se les intima a entregar los títulos de propiedad del bien expropiado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 32109 Jl.31-v.set.10.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en los autos: "OSE c/MIERES, ALBERTO. Expropiación" (Ficha C. N.o 88 año 1979), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Alberto Mieres, para que comparezca por sí o por apoderado constituido en forma a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se efectuará el comparendo prescripto por el artículo ?? de la ley 3.958. — Rosario, 5 de junio de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
9) (C. C.) 10|pub. 32452 Ag.28-v.set.10.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa dictada en autos ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO. "Expropiación", (F. C. 1.308|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al propietario desconocido, que se considere con derecho al inmueble Padrón N.o 336 parte, sito en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Florida, con una superficie de 450 metros cuadrados 00 decímetros cuadrados: bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 15 de agosto de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
9) (C. C.) 30|pub. 32451 Ag.28-v.oct.8.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal contra padrón N.o 3.344 (COVIDEMM). Expropiación" (Ficha 75|979), se cita, llama y emplaza a quien o quienes justifiquen ser propietarios del padrón N.o 3.344 de la manzana 325 de la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial, empadronado a nombre de la Cooperativa de Viviendas de Empleados Municipales de Maldonado (COVIDEMM) así como a todos cuántos aleguen derechos reales o personales sobre dicho bien, bajo apercibimiento de continuarse estos procedimientos, designándoseles defensor de oficio. — Maldonado, 8 de mayo de 1979. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario
9) (C.C.) 10|pub. 32414 Ag.24-v.set.6.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MELGAR, OMAR WALTER. "Incapacidad" (F. 256|1979, por auto N.o 2290 de 9 de marzo de 1978, se designó curador interino del presente incapaz, a su padre Omar Melgar Peña. — Montevideo, 30 de abril de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
10) N$ 42.00 10|pub. 19192 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: JUAN CARLOS LAPENNE. "Declaración de incapacidad" (F. 1074|978), se hace saber que por auto N.o 9.462, de 24 de julio de 1979, se declaró en estado de incapacidad a Juan Carlos Lapenne Clematte, designándose curadora a su hermana legítima Luisa Lapenne Clematte, sirviendo el presente decreto de discernimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
10) N$ 56.00 10|pub. 19165 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CEDEIRA MARTINEZ MARTHA, "Incapacidad", (F. 778|978), se hace saber que por resolución N.o 8.932 de fecha 30 de julio de 1979 se declaró a Martha Cedeira Martínez en estado de incapacidad y se designó curador a José Cedeira. — Montevideo, 14 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 42.00 10|pub. 18749 Ag.28-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos AMARANTE JAIME, ENRIQUE ADOLFO, "Incapacidad", (F. 2.197|978), se hace saber que por Auto N.o 8.685 de fecha 13 de junio de 1979, se declaró la incapacidad de Enrique Adolfo Amarante Jaime, quien quedará sometido a la patria potestad correspondiente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
10) N$ 56.00 10|pub. 19128 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ROMANO, LUIS. "Incapacidad" (F. 1173|1978), se hace saber que por decreto N.o 6649 de fecha 15 de mayo de 1979, se declaró a Luis Romano en estado de incapacidad y se designó curadora propietaria a su esposa Flor María Mendoza. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

En fe de ello, siento la presente que sello y firmo en Montevideo, a diez de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 70.00 10|pub. 18175 Ag 23-v.set.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que, por resolución N.o 3.512 de 23 de mayo último, dictada en autos: DELGADO PATRON, LUIS ALBERTO, MARIA CELIA y ERISNELDA CONSTANCIA, "Incapacidad". (Ficha V. 438|978), fue decretada la incapacidad de Luis Alberto, María Celia y Erisnelda Constancia Delgado Patrón, designándose curadora a su hermana legítima Hortencia Justina Delgado Patrón. — Las Piedras, junio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
10) N$ 56.00 10|pub. 19052 Ag.30-v.set.12.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

"MIRYAM HILDA BEITLER (V. 340|979), Escribana, domiciliada en Avda. 18 de Julio 1953, Esc. 12, al señor Juez digo: que optando al título de Procuradora ofrezco la declaración de Marta Borochov de Mandel y Regina Kanonich, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Miryam Hilda Beitler, Escribana". — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
11) N$ 70.00 10|pub. 18667 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 398|979), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: JOSE R. DURQUET OLALDE constituyendo domicilio en la calle Pablo De María 1424 Apto. 6, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, vengo a solicitar se tome declaración a los señores Fernando Nin Rial y Fernando Vargas domiciliados en las calles 21 de Setiembre 2516 y Guadalupe 2189, respectivamente y fecho, se me expida el testimonio correspondiente. — José R. Durquet — Miguel A. Nin Sacarelo. Abogado. — Montevideo, agosto 8 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 17884 Ag.21-v.set.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SUSANA SCAVARELLI RUIZ, constituyendo domicilio en P[illegible] [illegible]nte Berro 2540, optando al título de Pro[illegible]ora ofrece las declaraciones de Jorge [illegible]gat Ponce de León y Virginia Lenzi Fernández. — Susana Scavarelli. — Enrique Aramburú. Abogado.

Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 56.00 10|pub. 18652 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó VIRGINIA LENZI FERNANDEZ, domiciliada en Bvar. España 2303 Apto. 701, optando al título de Procuradora, ofrece declaraciones de Rosario Fernández de Urrestarazú y Susana Scavarelli. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 42,00 10|pub. 18649 Ag.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se presentó FRANCO PICARELLI, domiciliado en Treinta y Tres 1512 Esc. 7, optando al título de Procurador ofrece la declaración de Juan C. Rifaud y Jorge David Sus. — Franco Picarelli. — Graciela Remerciai, Abogada.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 20 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 42.00 10|pub. 18378 Ag.24-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se preesntó el escrito que se transcribe: NORA INES CALVO (V. 281|79), constituyendo domicilio en Ituzaingó 1495, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, vengo a ofrecer la declaración de Umberto Rienzi y Juan Insúa, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Nora I. Calvo. — María Rosa Longone, Abogado". — Montevideo, mayo 9 de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
11) N$ 56.00 10|pub. 19001 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

"BISMARK FONT (V. 269|979), constituyendo domicilio en Río Negro 1370, Esc. 1102, al señor Juez digo: que, optando por el título de Procurador, vengo a ofrecer la declaración de los señores Alvaro Díez de Medina y Adolfo Pastori, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — Bismark Font. — Daniel Ferrere, Abogado". — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
11) N$ 70.00 10|pub. 18678 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

"JORGE CARLOS TORTEROLO GOMEZ, (V. 335|979), constituyendo domicilio en Buenos Aires 583, planta baja, Esc. 003, al señor Juez digo: que optando al título de Despachante de Aduana para toda la República, ofrezco la declaración sobre mi vida y costumbres de Hugo Efraín Galván Casco y Salvador Ramón Borso Guzzo y solicito se me expida testimonio de lo actuado. — Jorge Carlos Torterolo. — Dante Russo Neves. Abogado" — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 19012 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno.

"JOSE WASHINGTON SILVA CIDADE, constituyendo domicilio en Cerrito 420, escritorio 404 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador vengo a ofrecer las declaraciones de Darwin Machado y Jorge Fco. Egózcue quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — José Washington Silva — José P. Ponce de León Blixen, Abogado". — Montevideo, 31 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario.
11) N$ 70.00 10|pcb. 17823 Ag.21-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos BERHOUET MARGARITA. "Información de vida y costumbre" (Ficha C. A. 277|1978), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno: MARGARITA GRACIELA BERHOUET PUIG constituyendo domicilio en la calle Colonia 867, Escritorio 2, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de: Enrique Bartaburu y Racho Petroff, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. Quiera el señor Juez disponer se reciba la información recibida". — Margarita Berhouet. — George Akiki. Abogado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

11) N$ 84.00 10|pub. 18245 Ag.23-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, ISMAEL BARREIRO domicilia en Soriano 1125, dice: que habiendo optado por el título de Escribano solicita la información de vida y costumbres, ofreciendo como testigos a los señores Héctor Calleri y Alfredo Asti. I. Raúl Barreiro. Juan Eduardo Carbajal, Abogado" — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 70,00 10|pub. 18302 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el escrito que se trascribe a continuación: "MARIA ELENA RUBINSZTAIN, domiciliada en Uruguay 872, a Vs. digo: Que optando al título de Procurador, vengo a ofrecer declaración de Luis Maldonado, Celsa Fernández y María Marta Pena, para que depongan sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — María Elena Rubinsztain. — Andrés Bayley Muñoz, Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

11) N$ 70.00 10|pub. 19137 Ag 30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno: CESAR AUGUSTO GONNET MAINO (F. C. 1001-976), domiciliado en Plaza Independencia 842 piso 7 Esc. 711, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, ofrezco el testimonio de Estela Sosa y Walter García sobre mi vida y costumbres — César A. Gonnet. — Alfredo M. Astigarraga — Montevideo, octubre 5 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

11) N$ 70,00 10|pub. 18422 Ag.24-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el escrito que se transcribe a continuación: HELENA LEDOUX constituyendo domicilio en Pedro Berro 794, al señor Juez dice: Que optando al título de procurador, solicita se reciba la información de los testigos María Del Rosario González y Ana María Sapriza, quienes prestarán declaración sin necesidad de previa citación, sobre la vida y costumbres de la compareciente, expidiéndose testimonio. — O. R. Alonso, Abogado. Helena Ledoux.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

11) N$ 84.00 10|pub. 17025 Ag.21-v.set 3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se presentó MARIA MAGDALENA UMPIERREZ, constituyendo domicilio en Avda. Gral. Artigas 1006 escritorio 3, optando por el título de Escribano y Procurador, ofrece declaración de Margot Acosta de Aguerre y María Dolores Cedrés de Isaurralde. — Magdalena Umpiérrez. — Iris P. Botta, Escribana. — Pando, 20 de agosto de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

11) N$ 56.00 10|pub. 18732 Ag.28-v.set.10.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: LONG POLTO, PABLO ERNESTO. "Información de vida y costumbres" (Ficha civil N.o 237, año 1979), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el gestionante en los siguientes términos:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, Pablo Ernesto Long Polto constituyendo domicilio en calle Ituzaingo 478 de esta ciudad, al señor Juez, me presento y digo: que de acuerdo al decreto - ley 1421 y leyes concordantes vengo a solicitar se reciba la declaración de los testigos Hugo Dávila y Juan Mourglia, ambos orientales y mayores, domiciliados en La Paz (C. P.) quienes serán preguntados: 1.o) Por las generales de la ley; 2) Digan que concepto les merece Pablo Ernesto Long Polto respecto a su honradez y costumbres morales; 3) Digan como saben lo declarado.

Por lo expuesto solicito: 1) Que se expidan los edictos legales que serán entregados al peticionante; 2) Que se reciba la información ofrecida y oído el Ministerio Público, se decrete justificada mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Pablo E. Long. — Dra. Lidia Polto de Sanchis, Abogada". — Rosario, 17 de agosto de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

11) N$ 140.00 10|pub. 16312 Ag.24-v.set.6.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ante esta sede MARGARITA LUISA MACHADO FAJARDO, (B. 110|979), solicitando información de vida y costumbres, presentó el testimonio de los señores Dr. Altivo Esteves y Tabaré E. Urquarth. — Rivera, 13 de agosto de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.

11) N$ 42.00 10|pub. 18746 Ag 28-v.set.10.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUIS ALBERTO PANIZZA GARCIA da ROSA, domiciliado en calle Larrañaga N.o 168 optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Enrique Beriau e Italo Supparo. — Salto, 14 de agosto de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.

11) N$ 56.00 10|pub. 18739 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber que en los autos caratulados: "SILVA RODRIGUEZ, ANA GLORIA - Información" (A. 465|979) con domicilio legal en calle Osimani y Llerena N.o 35 de Salto, a efectos de obtener los títulos de Procuradora y Escribana se reciba la información de los testigos Dra. Lidia Polto de Sanchis y escribano Luis Alberto Avellanal, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Salto 20 de junio de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.

11) N$ 70,00 10|pub. 18370 Ag.24-v.set.6.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANCAP
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION COMBUSTIBLES
Licitación Pública N.o 0/0514

ANCAP llama a licitación pública para la construcción de 5 (cinco) intercambiadores de calor.

Apertura: 16 de octubre de 1979 a las 15 horas.

Plaza: Precio del pliego N$ 50.00.

Plaza. — Precio del pliego: N$ 50.00.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9 a 17 horas a la División Combustibles (Caja) sita en Luis de la Peña N.o 1000 (La Teja).

La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja, primer piso).

12) (C. C.) 1|pub. 32493 Ag.31-v.ag.31.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Departamento de Proveeduría
Licitación Pública N.o 4/1979
"UTILES ESCOLARES"

Fecha de apertura: 25 de setiembre de 1979, hora 11:00.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento de Proveeduría, calle Nueva York 1559 en día y hora señalados, donde también pueden retirarse los Pliegos de Condiciones en el horario de 9 y 15 a 15:00.

12) (C. C.) 8 pub. 32401 Ag.23-v set 3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE COMPRAS
Licitación N.o 30/979

Objeto: Adquisición en plaza de seis (6) camionetas de 1.500 a 2.000 c.c.

Apertura: Primera convocatoria: 28 de setiembre de 1979 a las 14 horas.

Segunda convocatoria: 28 de setiembre de 1979, a las 15 horas.

Recaudos: Podrán adquirirse en la Oficina de Compras calle San José 1390 en el horario de 12 y 15 a 18 horas al precio de N$ 100.00 el ejemplar. — Montevideo, 31 de agosto de 1979.

12) (C. C.) 1|pub. 32492 Ag.31-v.ag.31.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA N.o 1|979
Primer y Segundo Llamados

Fecha: 28 de setiembre de 1979, hora 11. Primer llamado.

28 de setiembre de 1979, hora 11 y 30. Segundo llamado.

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a licitación para la venta de tres inmuebles ubicados en el departamento de Montevideo, según detalle:

Renglón N.o 1:
Padrón 60.002. — Sección Judicial Décima. Area 2.500 metros.
Valor tasación: N$ 13.856.00.
Precio base: N$ 9.237.33.

Renglón N.o 2:
Padrón 43.606. — Sección Judicial Decimoprimera. Area 1 hectárea 4.757 metros 62 decímetros.
Valor tasación: N$ 18.699.00.
Valor base: N$ 12.466.00.

Renglón N.o 3:
Padrón 409.490. — Sección Judicial Decimotercera. Area 8.513 metros 50 decímetros.
Valor tasación: N$ 20 969.00.
Valor base: N$ 13.979 33.

De acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en el horario de 9 a 17 horas en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí 1310, tercer piso, local donde se realizará la apertura de las propuestas.

12) N$ 315.00 10|pub. 19105 Ag.30-v.set.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
Licitación Pública N.o 41/979
Primer y Segundo Llamados

Objeto: Suministros y abastecimiento de Lejía Sintética.

Apertura: 2 de octubre de 1979 a las 14 horas.

En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.

Valor del pliego: N$ .0.00.

Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras, calle Cerro Largo número 753.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención, calle 25 de Mayo N.o 737, segundo piso.

12) (C. C.) 8|pub. 32404 Ag.23-v.set.3.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 848

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de diez camionetas Pick-up Diesel para la Dirección de Hidrografía, de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares, que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en la calle Ciudadela 1414, segundo piso, Montevideo, durante el horario de Oficina. Valor del Pliego de Condiciones Particulares N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos).

Apertura de las propuestas primer llamado: día 8 de octubre de 1979, a las 14 horas y a las 14 horas 30 minutos el segundo llamado, en el local de la Dirección calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo. — La Dirección.

12) (C. C.) 7|pub. 32471 Ag.29-v set.6.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 22/979

Postergación de fecha de apertura del primer y segundo llamados.

Se pone en conocimiento de los interesados que la fecha de apertura de la Licitación de referencia ha sido postergada para el día 7 de setiembre de 1979, a las 15 y a las 16

horas, para el primer y segundo llamados, respectivamente.

El acto de referencia tendrá lugar en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, Avda. Uruguay N.o 1120, cuarto piso. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Ing. David Catarivas, Director de Vialidad (MTOP). — Tirso Ponse, Secretario General.

12) (C. C.) 5|pub. 32470 Ag.29-v.set.4.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
PLAZA

N.o 7956 — Adquisición de 150 medallas de oro.

Apertura: 7 de setiembre de 1979, hora 14. 13 de setiembre de 1979, hora 14 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 20.00.

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 15 a 17 y 15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. —Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 32468 Ag.29-v.set.4.

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Llámase a licitación pública para la realización de la primera etapa de las tribunas de hormigón armado del Campus Municipal.

Los pliegos de condiciones y demás recaudos para dicho llamado se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Recaudación (planta baja) de la Intendencia Municipal de Colonia al precio de N$ 100.00 (nuevos pesos cien).

El acto de apertura de las propuestas tendrá lugar el día 24 de setiembre próximo a las 10 horas y, en caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará a la hora 11 del mismo día en la sala de sesiones del Palacio Municipal de Colonia. — Colonia, agosto de 1979. — La Dirección.

12) (C. C.) 2|pub. 32491 Ag.31-v.set.3.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE
MALDONADO

"La Intedencia Municipal de Maldonado, llama a licitación pública para "Servicio de Cafetería y Venta de Comestibles en el Campus Municipal".

Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel. 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 100.00 (nuevos pesos cien).

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 28 de setiembre de 1979, a la hora 15:00 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15:30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, setiembre de 1979.

12) (C. C.) 5|pub. 32465 Ag.29-v.set.4.

"La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para la "Adquisición de material eléctrico para iluminación de la Rambla de Circunvalación de Punta del Este".

Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 300.00 (nuevos pesos trescientos).

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 21 de setiembre de 1979, a la hora 16.30 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 17.00 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, setiembre de 1979.

12) (C. C.) 5|pub. 32466 Ag.29-v.set.4.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE
SAN JOSE

Se llama a licitación pública para la construcción de una pileta de natación en el Parque Rodó de la ciudad de San José y obras complementarias, en un todo de acuerdo con pliego de condiciones planos, memoria descriptiva y constructiva, que están a disposición de los interesados con un valor de N$ 75.00 (nuevos pesos setenta y cinco), en la Oficina de Trámite y Archivo de la Intendencia Municipal de San José, calle Asamblea 496 en horario de 12 a 18 horas.

Fecha de recepción de propuestas; hasta el 21 de setiembre a la hora 9.

Apertura del primer llamado el 21 de setiembre a la hora 9.

Apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10.

12) (C. C.) 10|pub. 32467 Ag.29-v.set.11.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 31 de agosto de 1979

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

LUIS ALBERTO DELGADO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Francisco de Medina 1430 y ELIA MABEL VIERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ignacio Oribe 2763.

OFICINA N.o 2

VICTORIO BARBOZA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Carrasco y Felipe Cardozo casa Nº 142 y MARIA CARMEN ACUÑA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Repetto 3900.

VICTOR MARIA BARRENECHEA, 22 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Soca 1391 Apto. 801 y ADRIANA UBILLOS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Soca 1391 apartamento 801.

EMILIO BRUNO, 47 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Paysandú 1343 Apto. 201 y SUSANA RAQUEL MATO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada, Cerro Largo 1131 apartamento 28.

OFICINA N.o 3

ERNESTO JORGE COUTINHO, 25 años divorciado, técnico televisión, oriental, domiciliado San Martín 4081 y MARIA MAGDALENA DAJAS, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gregorio Rodríguez 6827.

NELSON JOSE NATALIO CAMERA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2777 y ALICIA ANGELICA AGUILAR, 29 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Pérez Galdós 4234.

ALEJANDRO CASANOVA, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Tomás Giribaldi 2314 y ELINA SUSANA GOÑI, 19 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Juan B. Blanco Nº 1056.

OFICINA Nº 4

LUIS HORACIO IIZZAZOAIN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 3368 y MARIELA MAITINEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Sierra 2212.

ARTURO JORGE FERREIRA, 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Calamet y Callao, (Vivienda 15) y MARIA OFELIA GOMEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Calamet y Callao (Vivienda 15)

HECTOR ADOLFO FERREIRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramos 4337 Apto. 2 y ZULLY ESTHER LEMOS, 16 años, soltera, oriental, domicilada Asturia 1404 (Bis).

OFICINA N.o 5

JUAN ESTEBAN GALIGER, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magnolias 4542 (Bis) y GRACIELA RAQUEL RISTICH, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Garzón 1271.

ADOLFO ALARICO GARCIA, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Uspallata 1401 y SUZANA da ROSA 28 años, soltera, estudiante, brasileña, domiciliada J. Núñez 2942 Apto. 1.

JOSE PEDRO GOBBA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso de la Arena 2096 y ALMA GRACIELA BIQUES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paso de la Arena Nº 2096.

JORGE GUIMARAENS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1957 Apto. 6 y MIRTA LILLIAN ROSSI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Garzón 206 Apto. 202.

OFICINA N.o 6

CARLOS ALBERTO MASTANDREA, 25 años, soltero, protésico dental, oriental, domiciliado Alberto Susviela Guarch Nº 3488 y AGUEDA ANA TRAVIESO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3295.

DIMAS MADRUGA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fonseca Nº 4651 Apto. 1 y MARIA TERESITA DE LEON, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2818.

PABLO EVARISTO MARTINEZ, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Ibicuy 1223 y JULIANA ESTHER GAMBETTA, 67 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 2262.

IRADIER JOSE MOREIRA, 27 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 1733 y ANA MARIA SAAVEDRA, 15 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 4080 Apto. 1.

OFICINA N.o 7

NELSON ESTEBAN PERA, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Calle Al Paso de la Arena 2122 (Paso de la Arena) y NIEVE SUSANA FERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mocoreta 2757 (Unión).

RAFAEL ENRIQUE PEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Parque Posadas, calle V Nº 3836 apartamento 703 y SUSANA RAQUEL MORALES, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Méndez Núñez Nº 2824.

RAMON BERNARDO PERERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asilo 3743 y ROSARIO GRICEL TAMBASCO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domicilada Raissignier 2439.

OFICINA N.o 8

YONNY MARIO RAU, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gambetta 1193 B. Apto. 3 y MARIA ROSA GIGLIO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dieulafoy 1446.

SANTIAGO DANIEL WINS, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1569 y MARIA ISABEL GALVEZ, 28 años, soltera, oriental, domicilada Pablo de María 1569.

ANGEL MIGUEL ZEBALLOS, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caviglia 2433 y MARIA ELENA FERNANDEZ, 55 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Luis B. Berres 6751.

GUSTAVO HEBER RUIZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Mendoza 4896 y MARIA GABRIELA PRESTINI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2º número 4158.

FERNANDO RENE ROVIRA, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2077 y MARIA DEL CARMEN AHEDO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo Nº 2077.

OFICINA N.o 9

RONALD RICARDO SANTANA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guardia Oriental 3132 y GLADYS ALICIA FARIAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pasteur 4793.

RECLUS JORGE SCOTTO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1485 y BEVERLY KATHERINNE WALKER, 22 años, soltera, chilena, domicilada Blandengues 1775 Apto. 3.

FELIX TRASLACION SILVERA, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Las Violetas 713 y CELY PIGNONE, 51 años, viuda, oriental, domiciliada Las Violetas 713.

GUSTAVO ADOLFO SARTORI, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado César Cortinas 1955 y ROSINA PIÑEYRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Pérez 6463.

DANIEL ERNESTO STONEK, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1181 y GRACIELA BALPARDA 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Isla de Flores 1483 Apto. 3.

OFICINA N.o 10

RICARDO CESAR VARELA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1729 Apto. 202 y ANGELICA YENNIFER ROCHA, 23 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Yuquerí 317 Apto. 2.

CARLOS ALBERTO VAZQUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José H. Figueira 2378 Apto. 2 y NORMA LYLLIAN CALERO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Monte Caseros 2606.

ROBERT TCHODJUKLIAN, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4209 y SANDRA SCHEHERAZADE DORELO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José Aguiar 3923 (Bis).

14) N$ 6.00 3 pub. v. set. 4.

Montevideo, 30 de agosto de 1979

OFICINA N.o 1

JORGE EDUARDO ARAUJO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 2312 y ESTELA GARCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domicilada Juan José de Amézaga 2268.

ESTEBAN DOMINGUEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Plá 4033 y MARIA CRISTINA PIRIZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Acosta 4004.

GABRIEL RUBEN de los SANTOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 y GLADYS ERASMA DENIS. 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo S|N (Flamarión).

IGOR AZEVEDO, 38 años, soltero, ingeniero, brasileño, domiciliado Andes 1533 y GIANINA PICASSO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Andes 1533.

OFICINA N.o 2

JUAN ECHEVERRIA, 67 años, viudo, jubilado, argentino, domiciliado José L. Terra 2878 y ANA ROSA COZZI, 57 años viuda, jubilada, oriental, domiciliada Uruguay 1540.

CHEMAVON BALIAN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 824 P. 7 Apto. 701 y GABRIELA PAULA RODRIGUEZ, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Florida Nº 1171 Apto. 7.

AMADO ANGEL BENTANCOR, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Londres 3576 y TERESA DEYANIRA GUARCH, 34 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Canelones 904.

WILLIAM SANTIAGO BELEN, 23 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Martín García 2315 y MARIA DIAN CUITIÑO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 2246.

CIROMAR BARCELO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva York 1460 Apto. 4 y ELIDA SUSANA PERAZA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 2110.

OFICINA N.o 3

ROBERTO HILARIO CASSOU, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 1 Nº 6211 (Cno. Maldonado) y NANCY BEATRIZ VIERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 1884.

DANIEL HORACIO CASA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis de la Torre 879 y YOLANDA EVA PEREZ, 35 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Urquiza 3040 apartamento 311.

OFICINA N.o 4

CLODOMIRO FUQUES, 29 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Cont. Trápani 4890 y MARIA TERESA GUARTECHE, 31 años, soltera, militar, oriental, domiciliada Fénix 192 Apto. 2.

OFICINA N.o 5

SERGIO MIGUEL GOLDEMBERG, 24 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Pereira de la Luz 1035 Apto. 601 y DIANA PATRICIA JACUBOVSKI, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada General Nariño 1752.

ALEJANDRO GAJDUK, 40 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Camino Carrasco 4672 y MARIA AIDA REGALADO, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Capri 2236.

RUBEN HEBER GONZALEZ, 39 años divorciado, gráfico, oriental, domiciliado Bvar. José Batlle y Ordóñez 2833 y MARIA CRISTINA GONZALEZ, 33 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada José Bonaparte 3007.

OFICINA N.o 6

MIGUEL ANGEL MOLINA, 24 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Espronceda 2103 e IRENE FATIMA MEDERO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan José Castro Nº 2336.

FERNANDO MORQUIO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Lamas 3304 y ALICIA MARIA PERINI, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mercedes 1422 Apto. 502.

LINO MENDEZ, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Constituyente 1862 Apto. 001 y MARIA del CARMEN SANGIOVANNI, 51 años, divorciada, oriental, domiciliada Rambla República de México 5815.

OFICINA N.o 7

FELICIANO PEREZ, 49 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Oficial 20 Mts. Nº 5623 (Sayago) y POLONIA MARQUEZ, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 20 Mts. Nº 5623 (Sayago).

JUAN CARLOS PAPICH, 38 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Avda. Italia 3058 y MARIA de la CONCEPCION MARTIN, 27 años, soltera, asistente social, española, domiciliada Pedro Cossio 2268.

HUGO DANIEL PEREYRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Terragona 2036 y BETTY LILIAN CHAINE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Igua 4625 Apto. 3.

JORGE ALBERTO PEREZ, 23 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Iberia 3726 y GLADYS ELIZABETH VELAZQUEZ, 20 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 5393 T. (La Cruz).

HEBERT GUALBERTO PEREIRA, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Barquisimeto 3882 y MARIA ESTHER LARROSA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iguazú 4963.

OFICINA N.o 8

HARRY WOLFE ZORN, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 1106 Apto. 303 y MARTHA PRZETYCKI, 24 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada Ana Monterroso de Lavalleja 2001 Apto. 501.

BRUNO ALFREDO RAVEGLIA, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado María Stagnero de Munar 2381 y SUSANA TERESA MOURA, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada María Stagnero de Munar 2381.

OFICINA N.o 9

EDUARDO WILSON SILVA, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado San Antonio 3513 y DAISY ELIZABETH ALVAREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Justo Maeso 3368 (Bis).

RAMSES SELANIKIO, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 839 y DORA NELLY RIFFRAN, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 831 Apto. Nº 5.

JUAN CARLOS SMITT, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burdeos 2158 y GLADYS RENEE LERENA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Cibils 4450 (Bis).

OFICINA N.o 10

EDUARDO NUÑEZ, 27 años, soltero, predicador, oriental, domiciliado Roberto Koch 4080 y JULIA JENIFFER LEGUISAMO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Roberto Koch 4080.

..JULIO OLIVERA, 80 años, jubilado, brasileño, domiciliado Calera de las Huérfanas 4382 y ALSINA EUDOSIA MENDEZ, 76 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Calera de las Huér- oriental, domiciliada Calera de las Huérfanas 4382.

JULIO OLIVERA, 80 años, jubilado, brasileño, domiciliado Calera de las Huérfanas 4382 y ALSINA EUDOSIA MENDEZ, 76 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Calera de la Huérfanas Nº 4382.

ENRIQUE JACK TELIAS, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Marsella 2670 Apto. 601 y DINA SZKLARKEVITZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Andrés Cheveste 1444.

14) N$ 6.00 3 pub. v. set. 3.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha presentado MIGUEL ENRIQUE COITINHO (F. B. 34|979), solicitando prescripción treintañal del siguiente bien: Padrón N.o 116.250, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 242 metros, 96 decimetros con frente a las calles Veracierto y Mateo Cortés por ser esquina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y en especial a los linderos.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 1.o de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.

16) N$ 252.00 30|pub. 15285 Jl.27-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos NERVI de CERILLO LEONOR ROSA y OTRAS. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha D. 179|1979), se hace saber que en dichos autos se presentaron Leonor Rosa Nervi de Cerillo Norma Leonor Cerillo Nervi y Abel Rober Cerillo Nervi promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Terreno y edificio ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, solar N.o 7, padrón N.o 132 584 frente a la calle José Belloni 5887 entre las calles Benito Berges y Fénix, con una superficie de 1.161 metros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a dicho bien. especialmente a Pedro Alonso Zipitria y|o sus herederos a los propietarios linderos Nelly Ramos de Cirigliano (Padrones 132.585 y 132.586) Luis Otero (padrón 132.583) para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 31 de julio de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 378.00 30|pub. 16586 Ag.9-v set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: SOSA ROMASSO, SEVERIANO y Otra "Prescripción" (Ficha C. 1101|978), se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien:

Fracción de terreno situado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 139.470 con frente a la calle Zapicán N.o 3123 el cual consta de una superficie de 387 metros señalado con el N.o 58 en el plano del Agrimensor Víctor E. Sciasco, de enero de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 19 del mismo mes y año que se deslindan: 10 metros al frente calle Zapicán entre Bulevar Artigas y Arapey, lado Este; al Sur, 35 metros 20 centímetros con solar; al Norte 42 metros 20 centímetros con solar 55 y 12 metros 20 centímetros al Sur Oeste con calle suprimida.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a ese bien y especialmente a los linderos señores Santiago Chacharo, José Américo y Esteban Alberto Keinbaum Higinio Pomi Carli y Héctor José Cardillac bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

16) N$ 420.00 30|pub. 15979 Jl.26-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: ORSSI MURIEGA, MARIA CLEMENCIA. "Prescripción" (F. C. 79|1979), se hace saber que se solicitó acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, que según escritura de 29 de mayo de 1964, autorizó el Esc. Pedro Garateguy, del siguiente bien: Un solar con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la calle Martín Fierro N:o 2658, 12.a Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el N:o 157.006, señalado con el N.o 14 "A" en la manzana "C" del plano del Agrimensor Luciano Quintas Rossi de agosto de 1935, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 15 de agosto de 1935, según el cual se compone de una superficie de 120 metros, 20 decímetros, que se deslindan así: 8 metros al Nor-Oeste de frente a la calle Martín Fierro; 15 metros, 28 centímetros al Nor-Este, lindando con el Padrón N.o 150.928; 8 metros de fondo al Sur-Este, confinando con el Padrón N.o 150.926 y 14 metros, 77 centímetros al Sur-Oeste, lindando con solar "B" de la manzana "C" del plano referenciado.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los linderos existentes Padrón 150.928, Washington Dungey; Padrón 150.927, Sucesión Elena Pou de Dorda; Padrón 163.511, Carlos Rivas, y particularmente a su anterior propietaria Magdalena Sívori de Giuria, a sus sucesores, herederos, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, junio 28 de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 630.00 30|pub. 17156 Ag.14-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: GULARTE ALMADA, ZENOVIO o CENOBIO. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C. B. 593|1978), se hace saber que se solicitó acción de prescripción sobre el siguiente bien: Un solar de terreno y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 150.011, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo (antes 22.a), señalado con el número 13, Manzana 62, del Plano del Agrimensor Alberto Vaccaro, inscripto en la Dirección de Topografía el 26 de agosto de 1931, tiene una superficie de 300 metros cuadrados, con frente a la calle Joaquín Artigas N.o 4119.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho, especialmente al promitente vendedor, Elías F. Carvallido, o sus herederos, y a los linderos Héctor Raviolo (Padrón 150.008), Alberto Iglesias (Padrón 150.012) y María Selva Suárez (Padrón 150.010).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 14 de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario. Adjunto.

16) N$ 378.00 30|pub. 19201 Ag.31-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos GNOCCHI CLARA ZULMA. "Prescripción y Aux." (Ficha C. B. 217|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el inmueble que se mencionará y en especial a los linderos señores Antonio C. Doval Carlos Jellineck Gaspar Gnocchi, Torcuato Indalecio País, Isidoro Medardo Ferreira y Antonio Di Rocco y a sus sucesores a título singular o universal.

El bien referido es el padrón N.o 105.403 ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 5 de la manzana F en el Plano del Agrimensor Alvaro B. Carlevaro. Inscripto en Topografía el 20 de octubre de 1922 con un área de 576 metros, 05 decímetros, que se deslinda, 10 metros de frente a la calle Marconi, distando punto más próximo 36 metros 04 del comienzo de ochava curva formada por ésta y por la calle Propios, 55 metros con 38 al N.E. con solar 6; 10 metros, 955 al S.EE. parte de propiedad de Domingo Langoni y 59 metros, con 83 al S.O. con solar 4 y fondos del solar 12.

Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que esta gestión está auxiliado de pobreza. — Montevideo, 16 de agosto de 1979. — Mylca Bolia de Di Lando Actuaria.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 32488 Ag.31-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, recaída en los autos caratulados: CAULA RODRIGUEZ, RAUL NELSON. "Prescripción treintañal" (Ficha C. 871|970), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien:

Solar de terreno ubicado en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 102.181 con una superficie de 600 metros cuadrados con frente a Cno. Propios y b) Solar de terreno ubicado en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 102.180 con una superficie de 600 metros cuadrados con frente a Cno. Propios.

Se cita especialmente a los linderos de las dos fracciones de terreno que son: A) María Wasserman de Iriarte, con domicilio en Propios 5438, padrón 102.179; B) Oscar Raviolo o Suc. Vicente Raviolo, padrón 102.182 ubicado en Propios 6056|58 y lindero; C) Antonio Delorenzi ubicado en Caparroz 4745. — Montevideo, 27 de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 18523 Ag.27-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: MALLINATZIN BOVEDA, MARINA "Prescripción" (Ficha C. 229|978) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Marina Mallinatzin Bóveda, solicitando acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien:

Solar de terreno baldío ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 112.404, con 10 metros de frente al Oeste a la calle Patagonia N.o 4282 entre Japón y Carlos María Ramírez, con una superficie de 329 metros 50 decímetros, solar 21, manzana C-5 Villa del Cerro, lindando con frente a la calle Patagonia, solar N.o 20, padrón N.o 112.403, propietario señor Ricardo Luis Cabrera; y solar N.o 22 padrón número 112.405, propietaria, señorita María Angélica Camaño; con frente a la calle Carlos María Ramírez; solar N.o 3, padrón N.o 112.387, propietario señor Fernando Heuguerot; y solar N.o 4, padrón N.o 112.388, propietario señor Juan Bautista Montero.

El plano fue realizado por el Ingeniero Agrimensor Ricardo A. Moles y se encuentra inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con fecha 7 de marzo de 1970 con el N.o 88.261.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Mateo Roldós y sus sucesores, a los linderos indicados anteriormente, y a todos los que tuvieren derecho sobre dicho bien por el término de 90 días a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 28 de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

16) N$ 546.00 30|pub. 15340 Jl.30-v.set.7

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimonovena Sección de Montevideo, y en los autos caratulados: "Simonetti, Elida c|LUIS OLIVERI. Prescripción Adquisitiva". (Ficha 524|979), se emplaza al demandado y|o a quienes se consideren con derechos sobre el padrón N.o 084242 de la Decimonovena Sección de Montevideo, calle Cufré 2998 a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Montevideo, 28 de junio de 1979. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

16) N$ 210.00 30|pub. 18251 Ag.23-v.oct.3

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposicion de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: VEZOLI, PABLO UBALDO. "Prescripción treintenaria" (Ficha B número 101|978), se emplaza a Juan B. Cáseres o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien:

Fracción ubicada en la Séptima Sección Judicial del Depto. de Artigas, paraje Rincón de Coronado, chacra N.o 877 empadronada con el N.o 291 parte de la manzana 87, inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el N.o 3.000, con una superficie de 17 hectáreas 7.328 metros que se deslindan así: por el Norte, con predios municipales ocupados por Elpidio Núñez y Carlos Corrales; por el Sur calle por medio con Quintino Díaz y los ocupantes de predios municipales Roque López y Lucía Carballo de Larrosa; por el Este, calle pública por medio, con fracciones ocupadas por Elmida y Florinda Pérez y Serafín Pereira y por el Oeste, con fracción de campo ocupado por los señores Luis y José Pedro Vezoli. — Bella Unión, 24 de octubre de 1978. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

16) N$ 378.00 30|pub. 15216 Jl.27-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "LAMAS DE ROBALEZ, VICTORIA, "Prescripción adquisitiva treintenaria". (Fa. B. 149|978) se emplaza por el término de noventa días, bajo percibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a los herederos, causahabientes y a aquellos que se consideren con derecho en el siguiente bien:

Solar N.o 897 de la manzana 167 de la planta urbana de Bella Unión con 1.210 metros 50 centímetros de superficie que se deslinda así: al Norte con calle Soriano, al Oeste con calle San José, al Este y Sur con solares 895 y 898 respectivamente. — Bella Unión, 13 de febrero de 1979. — Esc. Juan M. Sarasúa Actuario.

16) N$ 252.00 30|pub. 16397 Ag.8-v.set.18.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos caratulados: CARAMBULA PALEO, GREGORIO y otro. Prescripción treintañal". (Ficha C. N.o 154|1979), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado: Gregorio Carámbula Paleo y Eduardo Héctor Curbelo Paleo, solicitando acción de prescripción treintañal, sobre el inmueble padrón N.o 786 de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, zona urbana de la ciudad de Las Piedras, con frente a la calle José P. Varela (N.os 612 al 616) entre Avdas. Gral. Artigas y Gral. Flores, estando compuesto de metros 21.47 de frente a calle José P. Varela al Este; al Sur: metros 42.95. de fondo: al Oeste: metros 21.48 y al Norte: metros 43.00.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho para oponerse a esta acción y en especial al señor Tomas Paleo y a sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras, 8 de mayo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

16) N$ 462.00 30|pub. 18124 Ag.23-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: RAMOS de ALVAREZ, LADYS. "Prescripción" (F. 376|C|1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante de autos, iniciando accion de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno ubicado en la planta urbana de la ciudad de Suárez, 16.a Sección de Canelones, compuesto de una superficie de 443 metros cuadrados, señalado con el padrón N.o 50, con frente a la calle Pérez Castellanos.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión especialmente a los linderos del bien objeto de estos autos para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, en caso de no comparecer contra quien se seguirá juicio y se tentará la conciliación.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, julio 21, de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 16989 Ag.14-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: DE ARMAS, JUAN CARLOS "Prescripción". (Ficha C. 690|978), se hace saber que se presentó el señor Juan Carlos De Armas, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al bien padrón 39.222, sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Canelones, paraje Tapia zona rural, fracción N.o 1, con un área de 5 hectáreas 5.822 metros con tres decímetros.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo para que comparezcan, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 13 de noviembre de 1978. — Martha E de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 252.00 30|pub. 16961 Ag.14-v.set.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: BULFO VICENTE. "Auxiliatoria de pobreza Prescripción treintenaria" (Ficha 286|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble: ubicado en la Primera Sección del Depto de Colonia empadronada con el N.o 1.568, con una superficie de 1 hectárea 6.136 metros cuadrados, para que comparezcan a deducirlos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza por decreto N.o 3.196 de fecha 25 de julio del corriente año. — Colonia, 10 de agosto de 1978 — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|56) 30|pub. 31842 Jl 27-v set 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: PESSI FERRARI, RODOLFO ELIO "Prescripción Treintenaria" (Ficha N.o 251|C|1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rodolfo Elio Pessi Ferrari, promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble solar de terreno con el edificio construido en la Manzana 18 de la planta urbana de la ciudad de Nueva Palmira, Octava Sección Judicial del departamento de Colonia, Padrón N.o 66 con una superficie según plano del Agrimensor Carlos Calviño de 23 de julio de 1978, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 28 de setiembre de 1978 de 1.842 metros 4 553 centímetros, con metros 40,83, al Noreste a calle Ibicuy, y en la intersección de las mismas, ochava de 3 metros de frente al Norte.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los sucesores de Josefa Apolonia Manchiere Popa bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 31 de julio de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.

16) N$ 420.00 30|pub. 18008 Ag.22-v.oct 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en auto: MARTINEZ VIERA DE ANDRIOLI, MARIA JULIA. "Prescripción" (Ficha C. 216|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Julia Martínez Viera de Andrioli, promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras que le acceden sita en la que hoy es manzana N.o 27 de esta ciudad, empadronada con el N.o 1 038, que consta de una superficie de 664 metros 50 decímetros, con frente al Norte a la calle 18 de Julio en una extensión de 26 metros 38 centímetros, lindando al Oeste en 25 metros 73 centímetros con padrón N.o 1.026; al Sur en 23 metros 52 centímetros con padrón número 1 037 según plano del agrimensor Washington Alvariza inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 9 de enero de 1976 con el N.o 6.041.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los sucesores de Susana y Juana Viera y Santiago Sequeira bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 26 de junio de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.

16) N$ 462.00 30|pub. 15323 Jl.30-v.set 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: SOSA, LINO RICARDO "Prescripción treintenaria" (Ficha C. 242|979) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Lino Ricardo Sosa, promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble:

Ubicado en la manzana N.o 97 de Carmelo Sexta Sección Judicial de Colonia padrón 1032 con una superficie de 319 metros 2.150 centímetros con frente a calle Treinta y Tres entre Rivera y Juncal.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los sucesores de Carmen De Dios González, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 23 de julio de 1979 — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.

16) (R. 20|4|55) 30|pub 32125 Ag.1.o-v.set.11.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Leslie Van Rompaey, dictada en autos RAINERI GRELA, LUIS ALFREDO y OTROS. "Prescripción". (F. C. 535|979), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien mueble que a continuación se detalla:

Una camioneta marca "Peugeot", modelo 1959, empadronada en la Intendencia Municipal de Florida, con el N.o 07004, matrícula N.o 0-55.209 sistema explosión, tipo rural, motor N.o X-2935403, de 4 cilindros y 18 HP; y en particular a la firma Darno S. A. y a sus sucesores, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 21 de junio de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 294.00 30|pub. 15723 Ag.28-v.oct.8.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: VELAZQUEZ, RUBEN. "Prescripción Treintañal" (Ficha 308|979), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el señor Rúben Velázquez iniciando pescripción treintañal sobre los siguientes bienes inmuebles:

a) Fracción de terreno empadronado con el N.o 1689 de la Tercera Sección del Departamento de Maldonado, compuesta de una superficie de 1136 metros cuadrados la que se deslinda así; al Noreste con calle Zabala, 24 metros; al Este con padrón N.o 1692 propiedad del señor Roberto Lepra, 26 metros; al Sur con padrón N.o 1688 propiedad de Mari Esther Chamyan, 30 metros, 93 centímetros, al Suroeste con Rambla de los Argentinos, 20 metros;; al Oeste con padrón N.o 1690, propiedad de Luis López, 30 metros 64 centímetros; al Norte con padrón número 1691 propiedad de Nicolás De León, 20 metros;

b) Fracción de terreno empadronado, con el N.o 1.701 de una superficie de 400 metros cuadrados que linda al Noreste con padrón 1.703 propiedad de Omar Tuvi, 20 metros; al Sureste, con padrón 1.700, propiedad de Andrés Perrón, 20 metros; al Suroeste con calle Zabala, 20 metros; y al Noroeste con padrón N.o 1.702, propiedad de los sucesores de Francisco Piria, 20 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Atilio Granelló y a los propietarios linderos, y a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, veinticinco de julio de mil novecientos setenta y nueve. — Esc María Teresa García, Actuaria Adjunta.

16) N$ 630.00 30|pub. 16085 Ag.6-v.set 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Gómes Montes de Oca, José Baltasar y Fernández Angela María contra FERNANDEZ VIERA, ANIBAL y|o sucesores. 'Prescripción Adquisitiva" (Ficha 395|1979), se hace saber que se han presentado José Baltasar Gómez Montes de Oca y Angela María Fernández ante esta sede, promoviendo acción de prescripción adquisitiva del padrón 751 de la ciudad de Aiguá contra Aníbal Fernández Viera y|o sucesores, terreno que según plano del Agrimensor Homero Cardozo, inscripto en la Dirección de Catastro de Maldonado el 25 de setiembre de 1978 con el N.o 7749 tiene un área de 1.791 metros, 11 decímetros y linda al Noroeste 40 metros, 60 centímetros con

frente a calle Pública, al Sureste 46 metros, 60 centímetros con José Gómez al Suroeste con 40 metros, 60 centímetros con Sucesión Fidel Moreno y al Noroeste en 40 metros, 30 centímetros con Sucesión Antonio Acuña.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado por el término de noventa días, y en especial a Aníbal Fernández Viera y/o sus sucesores, los linderos José Gómez, sucesión Fidel Moreno y Sucesión Antonio Acuña bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 1.o de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 588.00 30|pub. 19241 Ag.31-v.oct.11.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó URIBE SUAREZ RODRIGUEZ, (A. 4|979) iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble:

Ubicado en la Primera Sección de Rivera, planta urbana, padrón N.o 3.252, manzana 334, solar N.o 6 y según plano del agrimensor Otto Sena, de setiembre de 1978 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 3.144 el 4 de octubre de 1978, tiene superficie de 1.229 metros 787.350 milímetros cuadrados y se deslinda: 28 metros 633 milímetros al Sureste de frente a la calle José Batlle y Ordóñez, 42 metros 95 centímetros al Suroeste de frente a Diego Lamas por ser esquina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y especialmente a la sucesión de Sabina Pírez y otra, o sus herederos, a cualquier título, a que se presenten dentro de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 8 de mayo de 1979. — Mabel Iguren Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 13676 Jl.23-v.ag.31.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: MENDEZ SUAREZ, FRANCISCO. "Prescripción adquisitiva" (F. 913| 1979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Francisco Méndez Suárez, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble rural Padrón número 3072 (antes en mayor área N.o 5.010), campo de pastoreo y sus mejoras, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Rocha, señalado con la Letra C en el plano del Agrimensor Nelson Soria de octubre de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 2962 el día 31 de octubre de 1977, y tiene una superficie de 59 hectáreas, 6.727 metros, 98 decímetros, según surge del plano del Agrimensor Augusto Nogueira Eizmendi de fecha 14 de junio de 1978, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el N.o 3031, en fecha 29 de junio de 1978 y se deslinda: por el Este: 561 metros, 40 centímetros con Julia Cabrera de Pereyra, Padrón N.o 7958 y Juan Olivera Fernández, Padrón N.o 5011; por el Norte en 1.790 metros 40 centímetros con más campo del accionante (padrón N.o 5009); por el Suroeste recta de 575 metros, 70 centímetros, con padrón 3072, partepropiedad actual de SAMAN (antes propiedad del accionante).

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia especialmente a los sucesores de Francisco Méndez Ferreira, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quienes seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, agosto 13 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) N$ 630.00 30|pub. 17978 Ag.22-v.oct.2.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "FLORES de SILVEIRA, EUGENIA. "Prescripción treintenaria" (A.459|979), se cita, llama y emplaza por el término de (90) noventa días, a cuantos se consideren con derechos a cualquier título, al inmueble que se describirá y en especial a que comparezcan ante este juzgado a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio; descripción del bien: se trata de un baldío, padrón N.o 9893, sito en la Tercera Sección Judicial del departamento de Salto, paraje "Barrio Artigas", con frente haciendo esquina con las calles números 4 y 11, y tiene los siguientes límites: al Norte 40 metros que da a la calle 4; al Este, 50 metros que da frente a la calle 11; al Sur, 40 metros y al Oeste, 50 metros, lindando con propiedad de Gladys Renée Godoy, Sucesores de Nicasio Andrade y Ariel José Silveira. — Salto, 18 de junio de 1979 — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.

16) N$ 378.00 30|pub. 16239 Ag.7-v.set.17.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos ROMUALDO SILVEIRA. "Prescripción Adquisitiva", se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el camión Bedford, matrícula 443.303, Padrón de Montevideo N.o 132.299, motor 6|205752.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el citado vehículo para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 14 de agosto de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria

16) N$. 210.00 30|pub. 17986 Ag.22-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: MARTINEZ BENGOECHEA FIDEL AMERICO "Prescripción treintenaria" (Ficha A. 217|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Fidel Américo Martínez Bengoechea solicitando la prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Solar de terreno ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N.o 3.646, Paraje Peralta, con una superficie de 83 hectáreas 5.546 metros, y que se deslinda: Noroeste con propiedad de Enrique Fuelles, Suroeste: con Domingo y Bernardo Rospide, Sureste: con Zoilo Eguijuren y Noroeste: con Enrique Fuelles.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre dicho bien para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paso de los Toros, 26 de julio de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria

16) N$ 336.00 30|pub. 16536 Ag.27-v.oct.5.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado en autos BECERRA, NELLY "Prescripción Treintañal" (Ficha 92|979) se hace saber que se presentó Nelly Becerra, promoviendo juicio de Prescripción Treintañal, sobre el solar y construcciones, ubicado en la Primera Sección, manzana 41 padrón 1532, que según plano del Agr. Ney Ferreira Varela, inscripto en Catastro de Treinta y Tres con el N.o 4987, el 5 de marzo 1979, señalados con los números "Dos" y "Tres", se describen:

Fracción Dos: Area 230 metros 4268 centímetros: frente al Sur a calle Sarandí m. 21 475, entre calles Juan A. Lavalleja y Manuel Freire, por m. 10.73 de fondo: al Oeste fracción 3; al Norte fracción 1; al Este finca padrón 1531.

Fracción Tres: Area 14 metros 6532 centímetros: da frente al Sur a calle Sarandí, entre Juan A. Lavalleja y Manuel Freire, m. 0.525; por m. 11.14 de fondo: al Oeste linda con padrón 5292, al Norte con fracción 1, y al Este con fracción 2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, a que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones y en especial a los titulares de los padrones 5292, 1530 y 1531, especialmente a Juan Ignacio Eguren o a sus sucesores. — Treinta y Tres, 13 de junio de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 504.00 30|pub. 15338 Jl.30-v.set.7

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ROBERT CARLOS SITA y CARLOS SCLAVI, solicitan la inscripción de la obra titulada "Nómina de Profesionales Uruguayos" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 13 de julio de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General, (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 18255 Ag.23-v.set.5.

DOUBURG Y CIA. por EL PAIS S. A. y ELIAS CASAL GARI solicita la inscripción del álbum de figuritas titulado "Uruguay en sus sellos" del cual se declaran autores. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General, (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 18181 Ag.23-v.set.5.

JESUS ALFONSO CARBAJALES SANTA EULALIA y JAVIER BENITO CARBAJALES SANTA EULALIA, solicitan la inscripción de los modelos en cerámica denominados pato (07), coyote (52), oso polar (79) y puma (80) de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 52.50 10|pub. 18028 Ag.22-v.set.4.

AQUILES MILANS RUIZ, solicita la inscripción de la obra titulada "El Quijote" de la cual se declara autor. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 18024 Ag.22-v.set.4.

HUGO CHIODI, ANA A. COSTA y POMPEYO C. GIANSANTI solicitan la inscripción de la Póliza del Centro Asistencial de Odontología (C.A.D.O.) de la cual se declaran autores. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

INSTITUTO URUGUAYO DE ESTUDIOS GEOPOLITICOS, solicita la inscripción de la publicación titulada "Geopolítica" de la cual se declara autor. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General. (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 18342 Ag.24-v.set.6.

NELSON EMILIO LOPEZ, solicita la inscripción de las canciones tituladas: "Geni", "Julia y su tango", "Rosaura", "Rosios", "Los chiquilines", "Solo una palabra", "Mi burrito blanco", "Milady", "El payaso" "Tango nocturno" y "Arrullos" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 18290 Ag.24-v.set.6.

BERNARDO QUAGLIOTTI de BELLIS, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada: "Geosur", de la cual se declara autor y editor. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General. (SPD)

17) N$ 35.00 10|pub. 18341 Ag.24-v.set.6.

JULIO CESAR BLANCO GISMERO, solicita la inscripción del logotipo "Serigraf" del cual se declara autor. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General, (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 18407 Ag.24-v.set.6.

JANET BOGOSSIAN de COPPOLA solicita la inscripción de los modelos en cerámica con semillas denominados: 1) búho caramelera, 2) cajas I y II, 3) muñeca y paloma de los cuales se declara autora. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General, (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 18488 Ag.24-v.set.6.

AMALIA POLLERI, M. CELIA ROVIRA y BRENDA LISSARDY, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Docencia Creativa" de la que se declaran autoras. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 35.00 10|pub. 19163 Ag.30-v.set.12

LUIS R. FENOCCHI por HORIZONTE S. R. L. solicita la inscripción de 17 modelos en cerámica denominados payasos (N.o 127 al 136), asno, león, tigre, buitre, perro, tortuga, y cocodrilo de los cuales se declara propietario. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General. (SPD).

17) N$ 52.50 10|pub. 19096 Ag.30-v.set.12.

STEMAR S. A., solicita la inscripción de la obra titulada "Tres distintos diseños de propaganda relacionados con tabla-ratin", de la cual se declara propietario. — Montevideo, 16 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (WHC)

17) N$ 35.00 10|pub. 18559 Ag.27-v.set.7.

ANTONIO ROMAN SANTORO D'ELIA, solicita la inscripción del logotipo denominado: "Uruguay Hoy", del cual se declara autor. — Montevideo, 10 de agosto de 1979.



Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 350.00 10|pub. 17711 Ag.20-v.ag.31.

NATALIO ZACHEO MARTINS, solicita la inscripción de la obra titulada "Entre lo real y lo fantástico a bordo del Seventh Explorer" y el seudónimo "Nat K. Plunder" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 10 de julio de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 18999 Ag.29-v.set.11.

JUAN CARLOS CHANS CAVIGLIA, solicita la inscripción de la obra titulada "Infancia, Adolescencia, Juventud" de la cual se declara autor. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 19281 Ag.31-v.set.13.

DIONISIO TURIANSKY, solicita la inscripción del poster de "Best Seller", del cual se declara autor. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca. (WHC).
17) N$ 35.00 10|pub. 19184 Ag.31-v.set.13.

FERNANDO PALUMBO y FERNANDO DA ROSA, solicitan la inscripción de la obra titulada "El Altillo", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 19174 Ag.31-v.set.13.

18—Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos TECMOCUER LTDA. "Quiebra". (Ficha CC. 576|977) se convoca a todos los acreedores de la compañía en quiebra para la junta correspondiente a llevarse a cabo en la sede de este Juzgado el día 20 de setiembre próximo a las 13 y 30 horas previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de acreedores que concurran.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
18) N$ 84.00 10|pub. 18390 Ag.24-v.set.6.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA MAGDALENA BIEÑKOWSKI EKSTOWICZ, (Ficha V. 486|979) Acta número 26, de la Vigésimo Sección Judicial de Montevideo de fecha 8 de enero de 1933 en la misma se estableció mi apellido paterno como BIENKOWSKY y el materno como: EXTOWICZ, debiendo decir: BIEÑKOWSKI, y el materno: EKSTOWICZ. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 18471 Ag.24-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó las rectificaciones de la partida de matrimonio de DANUBLIO OTOPIO de SOSA y MARIA CELIA SILVA y de nacimiento de RICHARD de SOSA SILVA (Ficha V. 422|1979), Acta N.o 98 de la Primera Sección de Cerro Largo. — Melo, de fecha 5 de julio de 1947, en la misma donde el contrayente figura como DANUBIO OCTOPIO de SOSA, debe decir: DANUBLIO OTOPIO de SOSA.
ACTA N.o 86 de la Primera Sección de Cerro Largo. — Melo, de fecha 23 de enero de 1958, en la misma donde dice que es hijo legítimo de DANUBIO SOSA debe decir: DANUBLIO de SOSA. — Por así corresponder. — Montevideo, 13 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 147.00 15|pub. 17779 Ag.22-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: RUBEN EMILIO NONGOY TORRES, "Rectificación de partida", (Ficha E. 458|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN EMILIO NONGOY TORRES en el sentido de que donde su apellido paterno figura como: NUNGOY, debe decir: NONGOY, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32480 Ag.30-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de HELLERTON WILCHE NUÑEZ, (V. 278|979), donde el nombre del inscripto figura como: HELBERTON, debe decir: HELLERTON, por así corresponder.
Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32481 Ag.30-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de FANNY XIMENA MENACHE NESTORAS (V. 710|979), donde la madre de la inscripta figura como: ELIZABETH NESOTORAS debe decir: ELIZABETH NESTORAS, por así corresponder. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 63.00 15|pub. 18470 Ag.24-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MARICEL GABRIELA ZUBIAGUIRRE RODRIGUEZ, (V. 212|979), donde dice hija de: WALTER ZULIAGUIRRE, debe decir: WALTER ZUBIAGUIRRE, y donde figura como nacida en día: 23 de julio de 1965, debe decir: 20 de julio de 1965, por así corresponder. — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 17635 Ag.17-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de RICARDO SANDLER y FRENSI FRUME GOLDSTEIN (V. 254|979) donde los padres del contravente figuran como: ENRIQUE SANDLER y JUANA SOLTANOVICHI, debe decir: GREGORIO SANDLER y ANA SOLTANOVICHI, por así corresponder. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 17634 Ag.17-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SUSANA ROSA BELLO BAYARRES, donde el padre de la compareciente figura como: BALDOMERO BELLON, debe decir: BALDOMERO BELLO GARCIA.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 13 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub. 19195 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NATHALIE TRZEINSKY, donde el padre de la inscripta figura como MANUEL TRZEINSKY, debe decir: MARCEL TRZEINSKY, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub. 19301 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de JOSEFA SANCHIZ, donde dice: SANCHEZ, debe decir: SANCHIZ.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 23 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32448 Ag.28-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) de nacimiento de MIRTHA ISABEL MONZON SOSA, donde dice: 22 de enero de 1900, debe decir: 22 de enero de 1928; B) de matrimonio de la compareciente con WALTER FREIRE, donde dice: MIRTHA ISABEL SOSA, debe decir: MIRTHA ISABEL MONZON SOSA; C) de nacimiento de su hija MIRTHA STELLA, donde dice: hija de MIRTHA SOSA, debe decir: hija de MIRTHA MONZON; D) en la de nacimiento de su hijo WALTER ANDRES donde dice: hijo de MIRTHA SOSA, debe decir: MIRTHA MONZON; E) de nacimiento de su hijo VICTOR HUGO donde dice: MIRTHA ISABEL SOSA de FREIRE, debe decir: MIRTHA ISABEL MONZON de FREIRE, todas ellas por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 168.00 15|pub. 3847 Ag.28-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA VICTORIA MARTIRENA GALPERIN, en el sentido que donde el apellido de la madre figura como: GALPERINI, debe decir: GALPERIN. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84,00 15|pub. 18654 Ag.27-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIELA BEATRIZ ACOSTA BAUZIL, donde dice: MARCELA BEATRIZ, debe decir: MARIELA BEATRIZ, y donde dice: sexo masculino, debe decir: sexo femenino y al margen donde dice: BAUZIL ACOSTA, BEATRIZ MARCELA, debe decir: ACOSTA BAUZIL MARIELA BEATRIZ.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32484 Ag.30-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, JOSE JUAN THIERAN y otra. "Rectificación de partida" (F. E. 564|1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
I) De matrimonio de JOSE JUAN THIERAN y MARIA SEVERINA BONIFACINO, pues donde dice JOSE TIERAN debe decir JOSE JUAN THIERAN
II) En las partidas de nacimiento de WALTER ALEXANDRO y ADRIANA DANIELLA THIERAN BONIFACINO, pues donde dice

JOSE TIERAN, debe decir JUAN JOSE THIERAN".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 126.00 15|pub. 18393 Ag.24-v.set 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en los autos caratulados: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — RAFAEL ORIENTE BARBIERI RAMA - Rectificación de Partida" (FE 482|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Rafael Oriente Barbieri Rama pues donde dice l'que es hijo legítimo del declarante y de Carmen Engracia Rama oriental de treinta y un años", debe decir, "española de treinta y tres años". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 126.00 15|pub. 17413 Ag.16-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MONICA GABRIELA FALCON FREIJO. (Ficha S. 404|979), pues donde dice: FREIGO, debe decir: FREIJO, por así corresponder. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

19) N$ 84,00 15|pub. 17827 Ag.23-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ADRIANA SACCO PEREZ, (Ficha S. 432|979), pues en la misma donde dice: hija legítima del declarante y de Mirtha Delma Pérez, debe decir: hija legítima del declarante y de Mirtha Dalmita Pérez, por así corresponder. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.

19) N$ 84.00 15|pub 17801 Ag.21-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ADA IRIS MOHA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en virtud de que en ella se padeció error respecto al apellido del declarante en el sentido de que donde dice OCTAVIO MUHA, debe decir: OCTAVIO MOHA, por así corresponder. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) N$ 84.00 15|pub. 18952 Ag.29-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos RIVEROS CORTESI CARLOS ROBERTO. "Rectificación de partida". (Ficha CC. 352|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARLOS ROBERTO RIVEROS CORTESI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en virtud de que en ella se padeció error respecto al apellido materno del compareciente, en el sentido de que donde dice: CORTESSI debe decir: CORTESI, por así corresponder. — Montevideo 17 de agosto de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) N$ 105.00 15|pub. 18814 Ag.28-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DALCHIELE. EMMA SOFIA y PASCUAL ROGELIO RUBEN - Rectificación de partida". (Ficha C. A. 136|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Emma Sofía Dalchiele y Rogelio Ruben Pascual, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con el señor Rogelio Ruben Pascual en donde dice DALCHICHE debe decir decir: DALCHIELE. En la partida de nacimiento de la señora Emma Sofía Dalchiele, en donde dice: DALCHIELLI, debe decir: DALCHIELE En la partida de nacimiento de su hijo Ruben Rogelio Pascual hay un error en el nombre de la madre: en donde dice EMA, debe decir: EMMA

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 8 de mayo de 1979 — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) (R 20|4|55) 15|pub. 32442 Ag.27-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: ARISTOTELIS SECHOPOULOS y OTRA "Rectificación de partida". (Ficha CC. N. 354|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ARISTOTELIS SECHOPOULOS y MARIA CRISTINA SANCHEZ de SECHOPOULOS solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos en virtud de que en ellas se padeció error respecto al nombre y apellido, en el sentido de que donde dice: PANAYOTIS SEJOPULOS, debe decir PANAGIOTIS SECHOPOULOS, donde dice: VASILIKI SANCHEZ SECHOPULOS, debe decir: VASILIKI SECHOPOULOS SANCHEZ y donde dice: JUAN SEJOPULOS, debe decir: IOANNIS SECHOPOULOS, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) N$ 147.00 15|pub. 18657 Ag.27-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: ALZOGARAY SILVERA, GERARDO EMILIO. "Rectificación de Partida" (Ficha C. A. 384|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado EMILIO SISTO ALZOGARAY y MARIA ORFILIA SILVERA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo GERARDO EMILIO ALZOGARAY SILVERA en el sentido de que donde dice: "dieciocho de junio de 1959" debe decir: "dieciocho de febrero de 1959" por así corresponder

Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32300 Ag.15-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "GARCIA, JULIO CESAR y otra. "Rectificación de partida", (F. 674|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Julio César García y Reina Roque, pues donde el cónyuge figura como nacido el día 29 de julio de 1909, debe decir: 28 de julio de 1929; y donde la cónyuge figura nacida el día: 25 de agosto de 1936, debe decir: 28 de agosto de 1936. — Montevideo, 14 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

19) N$ 126.00 15|pub. 19018 Ag.30-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos SAN EMETERIO PABLA "Rectificación de Partida" (F. 692|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PABLA FRANCISCA SAN EMETERIO: pues donde figura como hija legítima de LUIS E. ZORRILLA, debe decir: LUIS SAN EMETERIO ZORRILLA, y donde figura como nieta por línea paterna de PABLO E. ZORRILLA. debe decir: PABLO SAN EMETERIO. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 105.00 15|pub. 18215 Ag.23-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos RODRIGUEZ VILLETE DANIEL. "Rectificación de partida" (F. 622|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DANIEL GERARDO RODRIGUEZ VILLETE, pues donde el apellido materno figura: VILLET, debe decir: VILLETE. — Montevideo 9 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 63.00 15|pub. 17610 Ag.17-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente NOLI FORTUNATO. "Rectificación de partida", (Ficha C. 976|979) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de FORTUNATO NOLI, en el sentido que donde el inscripto, figura como nacido con fecha 16 de setiembre de 1930, debe decir: 15 de abril de 1922, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

19) N$ 105.00 15|pub. 19092 Ag 30-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente MATUCHELO LEIVA NESTOR VIRGILIO. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 830 1979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NESTOR VIRGILIO MATUCHELO LEIVA, en el sentido que donde el inscripto figura como MARTUCHELO, debe decir MATUCHELO, por ser como corresponde

Y a los efectos legales se hace esta publicación — En estos autos se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 9 de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32297 Ag.15-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ALBERICO NATIVIDAD LEGUISAMO y de nacimiento de JENIFFER LEGUISAMO BENTANCOR, (Ficha V. 589|979), Acta número 90 de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo de fecha 2 de abril de 1955, en la misma donde el nombre del contrayente figura como: ALBERICO LEGUISAMO, debe decir: ALBERICO NATIVIDAD LEGUISAMO; y acta N.o 2.300 de la Sección Judicial "D" de Montevideo, de fecha 2 de julio de 1956, en la misma donde dice que es hija de ALBERICO LEGUISAMO, debe decir: ALBERICO NATIVIDAD LEGUISAMO, por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 22495 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la partida de nacimiento de JOSE FERMIN PRADO GULARTE. (Ficha V|1483|1978), Acta N.o 2234 de la Octava Sección Judicial de Montevideo, de fecha 2 de octubre de 1961, en la misma donde dice que es hijo del declarante y doña AIDA DOMINGUEZ debe decir: AIDA GULARTE DOMINGUEZ.

La presente gestión se tramita con Auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32420 Ag.24-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de nacimiento de JOSE ANTONIO TABORDA (Ficha V 113|1979), Acta número 1933, de fecha 4 de abril de 1966, de la Sección Adjunta "D" de Montevideo, donde la madre del inscripto figura como NELGA CELINI TABORDA debe decir NELGA CELENE TABORDA, por así corresponder. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 84.00 15|pub. 17098 Ag.14-v set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE UNDECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: "MARIELA ALEJANDRA BILHALVA ALVAREZ - Rectificación de partida" (Ficha E. 663|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Mariela Alejandra Bilhalva Alvarez, en el sentido de que donde su nombre figura como MARCELA debe decir: MARIELA, por ser ello como corresponde tramitándose con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Andrés Paselle, Actuario.

19) (D. 20|4|55) 15|pub. 32458 Ag.29-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno dictada en autos: "BASILIO EUSTAQUIO TELLECHEA - Rectificación de partida" (Ficha E. 665|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Basilio Eustaquio Tellechea en el sentido de que donde su apellido paterno figura como TELECHEA, debe decir TELLECHEA por ser ello como corresponde tramitándose con auxiliatoria de pobreza — Montevideo 8 de agosto de 1979. — Andrés Paselle, Actuario.

19) (R 20|4|55) 15|pub. 32288 Ag.14-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos "JAVIER DOMINGO SALATI CEJAS, "Rectificación de partida", (Ficha F. 1.573|978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JAVIER DOMINGO SALATI CEJAS, en el sentido de que donde su apellido materno figura: BRENDA, debe decir: CEJAS, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 3 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 84.00 15|pub. 19277 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: GLADYS CARDOSO - JUAN DE LEON y JULIA SILVANA DE LEON CARDOSO "Rectificación de partidas" (Ficha E. 841|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de

las partidas de matrimonio de los dos primeros en el sentido de que donde el apellido de la contrayente figura como: CARLOZO debe decir: CARDOSO; y de nacimiento de la última en el sentido de que donde su apellido materno figura como: CARDOZO, debe decir: CARDOSO, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32343 Ag.20-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos DANIEL ALBERTO BAULANG RIEVAS. "Rectificación de partida" (Ficha E. 494|979). se hace constar que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de DANIEL ALBERTO BAULANG RIEVAS, en el sentido de que donde su nombre figura: DAULANG, debe decir: BAULANG por ser ello como corresponde. — Montevideo, 13 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub. 17618 Ag.17-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de VIDA COVIC STANIC, (V. 303|975) donde la inscripta figura como: AIDA, debe decir: VIDA, por así corresponder. — Montevideo, 16 de agosto de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 63.00 15|pub. 19286 Ag 31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de JULIA ELENA MURISSICH ORBAN donde el apellido paterno figura como MURISICH, debe decir: MURISSICH, por así corresponder. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 63.00 10|pub. 18653 Ag 27-v.set 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de AIZIKAS KAZDAN y BERTA MAIDAN, (V. 473|979), donde dice: ALBERTO KAZDAN, debe decir: AIZIKAS KAZDAN por así corresponder. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 8256 Ag.23-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta modificación de partida: Nacimiento de SILVIA MARTINA ETCHEBARNE VAZQUEZ (V. 421|979), donde la inscripta figura como SILVIA MARTINA VAZQUEZ, debe decir: SILVIA MARTINA ETCHEBARNE VAZQUEZ por así corresponder. — Montevideo, agosto 9 de 1969. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 17410 Ag.16-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio, celebrado entre ROGELIO PEREYRA SANTOS y PRECEDES BRITOS, (V. 953|979), pues donde el nombre de la cónyuge figura como: PRAXEDES, debe decir: PRECEDES y donde la fecha de nacimiento de la misma dice: 21 de julio de 1960, debe decir: 20 de agosto de 1900, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
19) N$ 105.00 15|pub. 19254 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de MARIA FERMINA ORQUERA ESPINDOLA y ELBIO MONEGAL, pues en la misma donde la contrayente figura como: MARIA OFELIA ORQUERA ESPINDOLA, debe decir: MARIA FERMINA ORQUERA ESPINDOLA b) de nacimiento de ELBIO GABINO MONEGAL ORQUERA, pues en la misma, donde la madre del inscripto figura como: MARIA OFELIA ORQUERA, debe decir: MARIA FERMINA ORQUERA ESPINDOLA, por así corresponder. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
19) N$ 105.00 15|pub. 19196 Ag.31-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de GUILLERMO RINDERKNECHT, pues donde dice: RINDERHNECHT, debe decir: RINDERKNECHT, por así corresponder. (Ficha S. 513|979). — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 63.00 15|pub. 19183 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de IRENE HERMENEGILDA PEREIRA, pues donde dice IRENE HERMENEGILDA PEREIRA debe decir IRENE HERMENEGILDA PEREYRA por así corresponder (F. S. 457|979). Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo agosto diez de mil novecientos setenta y nueve. — María Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32421 Ag 24-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ALBERTO PAGANO e IRMA FACCIO de PAGANO, pues en la misma donde dice nueve de enero, debe decir: veintitrés de mayo y donde dice: treinta y uno de diciembre debe decir: treinta de diciembre, por así corresponder. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 16894 Ag.13-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos PELUA ALCANTARA CARMEN. "Rectificación de partida y Auxiliatoria" (Ficha C. C. 507|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARMEN PELUA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija legítima BLANCA NERIS PELUA en virtud de que en ella se padeció error respecto al nombre de la compareciente; donde dice "comparece CARMEN PELUA" debe decir ALCANTARA CARMEN PELUA. Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 24 de abril de 1979 — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32382 Ag 22-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: GAZAÑOL CARBAJAL, ROBERTO "Rectificación de partida" (F. 799|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Roberto Ariel Gazañol Carbajal, pues donde el apellido materno figura: CARABAJAL, debe decir: CARBAJAL. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 18917 Ag.29-v set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: "BREGANTE BRUNO, ALICIA y Otros - Rectificación de Partidas" (F. 931|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: 1) Alicia Bregante Bruno, pues donde el nombre de la madre figura Miriam debe decir. MIRYAN 2) Beatriz Bregante Bruno, pues donde la madre figura como Miryam R Bravo debe decir: MIRYAN R BRUNO, 3) María Bregante Bruno, pues donde el apellido paterno figura Berganto debe decir: BREGANTE y donde el nombre de la madre figura Mirvam debe decir: MIRYAN — Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 8 de agosto de 1979 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 32314 Ag 16-v set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos BARBA DUTHILLEUL, GABRIELA. "Rectificación de partida" (F. 1.113|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GABRIELA BARBA DUTHILLEUL pues donde el apellido materno de dicha menor figura DUTHILLEUD debe decir: DUTHILLEUL. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 16876 Ag 16-v set 5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "BANUS SANCHEZ, MANUEL y Otros - Rectificaciones de partidas" (F. 675|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Manuel Banus Sánchez y María Eugenia Deniz, pues donde el apellido de la contrayente figura DENIS debe decir DENIZ; y de nacimiento de Catalina Nieves, Nuria Montserrat y Guillermo Manuel Banus Deniz, pues —en todas ellas— donde el apellido materno figura DENIS, debe decir DENIZ. — Montevideo 30 de julio de 1979 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 17084 Ag.14-v set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALICIA SHYRLEY MOLINARI NOSEDA de LINARDI, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde su nombre figura solo como ALICIA MOLINARI, debe decir: ALICIA SHYRLEY MOLINARI, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 18244 Ag.23-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: NATALIA ALICIA PUYOL IGLESIAS, "Rectificación de partida" (Ficha C. 505|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Natalia Alicia Puyol Iglesias, en el sentido que donde el inscripto figura con el segundo nombre como: PATRICIA debe decir: ALICIA, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 18103 Ag.23-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, y en el expediente ARRIETA BARRIOS, ESPERANZA "Rectificación de Partida" (Ficha A. 445|978), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde el inscripto figura como femenino debe decir sexo masculino por ser como corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de setiembre de 1978. — Esc. Miguel Angel Caccciatori Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 17953 Ag.22-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente PEREZ REYES, AURELIO HUMBERTO "Rectificación de Partida" (Ficha C. 1079|1979), se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de AURELIO HUMBERTO PEREZ REYES en el sentido que, donde figura AMELIO debe decir AURELIO, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, agosto 9 de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 17883 Ag.21-v set.10.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos TERESITA FRANÇA y LAUDELINO PERES da SILVA, solicitan rectificación de partida de sus menores hijos CARLOS ALBERTO y PAULO CESAR (Ficha A. N.o 68|976), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de las partidas de sus hijos en la siguiente forma: En la partida de matrimonio de TERESA FRANÇA y LAUDELINO de SILVA; debió decir: LAUDELINO PERES da SILVA y TERESITA FRANÇA. En razón de ello las partidas de sus hijos, donde dice: CARLOS ALBERTO y PAULO CESAR da SILVA; debió decir: CARLOS ALBERTO y PAULO CESAR PERES FRANÇA; por así corresponder. — Artigas, 15 de setiembre de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 126.00 15|pub. 18579 Ag.29-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JOSE ANTONIO IGNACIO GANCEDO y VILMA INES CHAVES RIET. "Rectificación de partidas" (Ficha A. No 210|979) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijos Emilio Ciro, Elizabeth José Vicente y Antonio Omar Gancedo Chaves, en la siguiente forma:
a) en el acta de nacimiento de GANCEDO EMILIO CIRO, donde dice: que es hijo le-

gítimo del declarante y de Vilma Inés Riet Chaves, debe decir: que es hijo legítimo del declarante y de Vilma Inés Chaves Riet;

b) en el acta de nacimiento de GANCEDO ELIZABETH, al margen donde dice: GANCEDO RIET ELIZABETH, debe decir: GANCEDO CHAVES ELIZABETH, y donde dice: que es hija legít.ma del declarante y de Vilma Inés Riet, debe decir: que es hija legítima del declarante y de Vilma Inés Chaves;

c) en el acta de nacimiento de GANCEDO JOSE VICENTE, donde dice: y de Vilma Inés Riet Chaves, debe decir: y de Vilma Inés Chaves Riet; y

d) en el acta de nacimiento de GANCEDO ANTONIO OMAR, donde dice, al margen: GANCEDO RIET ANTONIO OMAR, debe decir: GANCEDO CHAVES ANTONIO OMAR; y donde dice: que es hijo legítimo del declarante y de Vilma Inés Riet Chaves, debe decir: que es hijo legítimo del declarante y de Vilma Inés Chaves Riet, por así corresponder. — Artigas, 10 de agosto de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) N$ 273.00 15|pub. 18701 Ag.28-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos CAMILO ELIAS EKAIM "Rectificación de partida". (F. A. 226|979), se hace saber: Que se ha promovido por el nombrado rectificación de su partida de nacimiento en los siguientes términos: al margen, donde dice: CAYEM, YAMIL, debe decir: ELIAS EKAIM, CAMILO; en el acta: donde dice, compareció don JOSE ELIAS CAYEM, debe decir: compareció don JOSE ELIAS EKAIM, donde dice: que es nieto por línea paterna de ELIAS CAYEM, debe decir: que es nieto por línea paterna de JOSE ELIAS EKAIM; donde dice: ...se le ha puesto el nombre de YAMIL, debe decir: ...se le ha puesto el nombre de CAMILO; y en todos los lugares donde dice: turco o turca, debe decir: libanés o libanesa.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artigas, 9 de agosto de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) N$ 168.00 15|pub. 17602 Ag.17-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: MALDONADO MANUEL. "Rectificación de partida y Auxiliatoria de pobreza". (Fa. B. N.o 126|978), se hace saber que se ha dispuesto la rectificación de la partida de nacimiento de MANUEL MALDONADO, en el sentido que donde dice: que en su domicilio el día quince del mes de la fecha a las 0:15 horas ..., debe decir: que en su domicilio el día quince de julio a las 0:15 horas ..., por ser esta la verdadera.

Se deja constancia que la actora actúa con auxiliatoria de pobreza. — Bella Unión, 30 de marzo de 1979. — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32477 Ag.30-v.set.19.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en los autos ALANIZ APARICIO ARTIGAS, "Rectificación de partida". (Ficha Civil V. N.o 158|979), se hace saber, que se ha presentado ante este Juzgado, APARICIO ARTIGAS ALANIZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de APARICIO ARTIGAS ALANIZ, en el sentido, donde dice: ALANIS, debe decir: ALANIZ. — Canelones, 17 de agosto de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.

19) N$ 84.00 15|pub. 19254 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en los autos PEREIRA SUAREZ ROSARIO INES. "Rectificación de Partida" (Ficha Civil V 96|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ROSARIO INES PEREIRA SUAREZ en el sentido que en donde dice MARIA INES SUAREZ debe decir ROSARIO INES. — Canelones, 17 de agosto de 1979. — Tramita con Auxiliatoria. — Milton Machado Ribas, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32365 Ag 21-v.set 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos respectivos, se han presentado don ALEJANDRO HUGO NAVARRO CAMPIGLIA y doña MARIA BEATRIZ VIÑOLY DIAZ (Ficha V. N.o 204|979), solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su menor hijo legítimo Francisco Alejandro, en la siguiente forma: En el acta N.o 59 donde dice como apellido paterno NOVARRO, debe decir: NAVARRO; y donde dice "y nieto por línea materna de TEODORA DIAS", debe decir: "TEODORA DIAZ, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 21 de agosto de 1979. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

19) N$ 126,00 15|pub. 19055 Ag.30-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: OBDULIA LORENZA GONZALEZ de HERNANDEZ. "Rectificación de partida" (Ficha 52|979) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Obdulia Lorenza González de Hernández, en el sentido de que donde la fallecida figura como ADELIA LORENZA debe decir: OBDULIA LORENZA GONZALEZ de HERNANDEZ, por ser ello como corresponde. — Las Piedras, 26 de julio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

19) N$ 84.00 15|pub. 18108 Ag.23-v set.12.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) De matrimonio de LILA ARLINDA GONZALEZ v. ULISES ARAUJO pues en la misma donde el contrayente figura como: ULISES ARAUJO y como hijo de JOSE ARAUJO, debe decir: ULISES FERREIRA de ARAUJO y como hijo de JOSE FERREIRA de ARAUJO. b) De nacimiento de LUIS RICHARD, ULISES GUSTAVO, SANDRO FABIAN, JOSE HORACIO y SERGIO ALEJANDRO pues en las mismas donde el apellido paterno aparece como: ARAUJO y como hijos de ULISES ARAUJO, deben decir: FERREIRA DE ARAUJO y como hijos de ULISES FERREIRA DE ARAUJO.

Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Melo, 7 de setiembre de 1978.

En fe de ello siento el presente que sello y firmo en lugar y fecha precedentemente indicado. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32400 Ag.23-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados IBAÑEZ, OTILIA. "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. 254|978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de OTILIA IBAÑEZ y EMETERIO ARAUJO, en el sentido de que donde dice: BORCHE o IBAÑEZ, debe decir solamente IBAÑEZ.

Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Melo, 31 de agosto de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32399 Ag.23-v set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se ha presentado JORGE ROSAS RODRIGUEZ (Ficha 45|979), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice hijo "de desconocidos", debe decir: hijo legítimo de RUFINO ROSAS y de HILDA INES RODRIGUEZ — Tramita con auxiliatoria. — Melo, 7 de mayo de 1979 — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32345 Ag 20-v set.7.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "MARIA PILAR FAGOAGA - Rectificación de Partida" (Ficha J. 31|979), se hace saber al público que ante esta sede se ha presentado María Pilar Fagoaga solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice de apellido FAGOADA debe decir: FAGOAGA. Se hace constar que para la presente publicación se tramitó auxiliatoria de pobreza (Ficha J. 261-978). — Durazno, mayo 8 de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.

19) (Res 20|4|55) 15 pub. 32388 Ag.22-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "TOMASA RAQUEL MILAN ARIAS - Rectificación de Partida" (Ficha J. 295|978) se hace saber al público que ante esta sede se han presentado los señores Ifrain Milán y Tauma Guía Azul Arias, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Tomasa Raquel Milán Arias en el sentido de que donde dice, "hija de TOMASA GUIAZUL ARIAS", debe decir: "hija de TAUMA GUIA AZUL ARIAS". — Durazno, marzo 13 de 1979. — Se hace constar que el presente expediente se tramita con auxiliatoria de pobreza (Ficha J. 220|978). — Susana Bella Grassi, Actuaria.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32387 Ag.22-v.set.11.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de JOSE ANTONIO ARIAS MARTINEZ, de la siguiente forma: donde dice "del día diciembre de 1974", debe decir: "del día diecisiete de diciembre de 1974" por así corresponder. — Trinidad, agosto primero de mil novecientos setenta y nueve. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.

19) N$ 84.00 15|pub. 17376 Ag.16-v.set.5.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BODEANT, HERIBERTO SIMON. "Rectificación de partida" (B. 174|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Heriberto Simón Bodeant, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener el siguiente error: en donde dice: BODEANTE, debe decir: BODEANT, que es el verdadero. — Paysandú, 12 de marzo de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

19) N$ 84.00 15|pub. 18564 Ag.27-v.set.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de ZULMIRA ALVEZ ERNESTO (B. 128|979), en el siguiente sentido: donde dice "sexo masculino", debe decir: "Sexo femenino" y donde dice SOLMIR, debe decir: ZULMIRA. — Rivera, 6 de agosto de 1979. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Mabel Eguren, Actuaria.

19) (D. 20|4|55) 15|pub. 32459 Ag.29-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio de NERCIO ALBERTO PINTOS y OLGA IBAÑEZ (B. 132|1979), en el siguiente sentido: donde dice: Comparecen NERCIO PINTOS, de nacionalidad oriental; y donde dice OLGA IVAÑEZ; debe decir: Comparecen NERCIO PINTOS, de nacionalidad brasileña, y OLGA IBAÑEZ.

Y a la partida de nacimiento de NERCIO GUSTAVO, en el siguiente sentido: donde dice, NERCIO PINTOS, de nacionalidad oriental, debe decir: NERCIO PINTOS, de nacionalidad brasileña". — Rivera, 2 de agosto de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.

19) N$ 105.00 15|pub. 17270 Ag 15-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROSA GONZALEZ DE LOS SANTOS (B. 40|979), en el siguiente sentido: donde dice "nació una criatura del sexo femenino", debe decir: "nació una criatura del sexo masculino". — (Con auxiliatoria de pobreza). — Rivera, 26 de Junio de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) (D. 20|4|55) 15|pub. 32460 Ag29-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANA MARIA ACOSTA, (B. 257|976), en el siguiente sentido: donde dice: nació una criatura del sexo masculino, debe decir: nació una criatura del sexo femenino y donde dice: que es hijo, debe decir: que es hija. — Rivera, 30 de junio de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

19) N$ 84.00 15|pub. 13137 Ag.23-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA NILSA JAUREGUY MARTINEZ (B. 180|1979), en el siguiente sentido: donde dice "comparece don JUAN PEDRO

INDA", debe decir "compareoe don JUAN PEDRO JAUREGUY". — Rivera, 7 de agosto de 1979. — Walter Figueredo, Actuario Encargado.
19) N$ 63.00 15|pub. 17263 Ag.15-v.set.4.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JUAN MARIA SOSA TORRES y MIRTHA DAYSI HERNANDEZ CEDRES, solicitando rectificación de sus actas de matrimonio y nacimiento de su hijo JOSE MARIA SOSA HERNANDEZ, pues en las mismas el nombre de JUAN MARIA SOSA, aparece como: JOSE MARIA, cuando en realidad debe decir: JUAN MARIA, que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 1.o de agosto de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 19258 Ag.31-v.set.20.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ALVES NUÑEZ WALTER - Rectificación de Partidas" (Ficha N.o 352|979), se ha solicitado la siguiente rectificación de partida: Acta N.o 64 de laño 1953 de la 6.a Sección de Paysandú donde dice WALTER NUÑEZ, debe decir: WALTER ALVEZ NUÑEZ QUINTANA; donde dice "comparece ISIDORO ALBE NUÑEZ" debe decir: "Comparece ISIDORO ALVEZ NUÑEZ"; y donde dice "el día 31 de setiembre", debe decir: "el día 31 de agosto" por ser lo que corresponde — Tacuarembó, agosto 16 de 1979 — Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
19) N$ 105.00 15|pub. 17984 Ag.22-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos ORTEGA, MARIA SOLEDAD. "Cambio de nombre" (Ficha 268| 1979), comparecieron los representantes legales de la gestionante, solicitando la rectificación de la siguiente Partida de estado civil: De nacimiento de la gestionante (Acta N.o 658 de Libro de Nacimientos Tacuarembó) de fecha 11 de junio de 1976, donde dice: MARIA SOLEDAD, debe decir: MARIA IVANNA, por ser lo que corresponde — Tacuarembó 6 de agosto de 1979. — Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
19) N$ 105.00 15|pub. 17685 Ag.20-v.set 7.

20—Remates

MONTEVIDEO

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JUAN CARLOS FIORENTIN CALVO y Otro" - Ejecución de prenda" (660|976), el 13 de setiembre próximo, desde las 17 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli sin base y al mejor postor: 1 tractor "Ford" 1951 a nafta 4 cil., elevante hidráulico. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 27 de 1979. — Arturo H Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 70.00 10|pub. 19152 Ag.30-v.set.12.

AMERICO DIEGO ARAGON

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Ramos Jose Maria c|CHIJANE POSE LUIS, Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1.668|978), el 7 de setiembre próximo, desde las 15 horas en Eduardo Carbajal 2832, se rematará por el martillero Américo Diego Aragón sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: sierra circular, báscula de pie, máquinas de escribir y calcular, auto marca GISI y maderas que se detallan en autos.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 84.00 10|pub. 18663 Ag 27-v.set.7.

WALBERTO MANNISE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MARCELINO OLIVERA "Sucesión". (Ficha B. N.o 76|979), se hace saber que el día 19 de setiembre de 1979 en el hall del Juzgado (Leandro Gómez número 955) el martillero Walberto Mannise asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en pública subasta de una fracción de terreno y sus construcciones, ubicada en la Primera Sección Judicial de Paysandú, Padrón N.o 8.146 de la Quinta 290 de la planta urbana de esta ciudad, con frente a calle Proyectada Sur entre las de 19 de Abril y Dr. Luis A. de Herrera, compuesto de una superficie de 556 metros cuadrados 40 decímetros; sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 15.000.00) o sea N$ 10.000.00
Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de la oferta en el acto de serle aceptada, así como el 3 por ciento de impuesto municipal y 3.60 por ciento (incluido el IVA) de comisión del rematador, y el saldo del 80 por ciento de la oferta, al escriturar.
Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador y que el título podrá ser examinado en la Actuaria del Juzgado. — Paysandú, 22 de agosto de 1979. — Martha M. Paradiso Actuaria.
20) N$ 252.00 15|pub. 18567 Ag.27-v.set.14.

ZELMAR SANCHEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja en autos "Israel Bergstein c| HECTOR LOZA, Juicio Ejecutivo" (C. 34|979), el Juez de Paz de la 11.a Sección de Lavalleja a quien se le comete esta diligencia hace constar: que el día 15 de setiembre de 1979, a las 16 horas y con la intervención del martillero Zelmar Sánchez y en el local de remate sito en la calle Batlle y Domingo Pérez en la ciudad de Minas, se procederá a la venta en remate público y por el precio de las 2|3 partes de la tasación de la lista de artículos que se encuentran en el expediente referido de prendas de vestir, herramientas, artículos de bazar, artículos de tienda. — Zapicán, 22 de agosto de 1979. — Carlos de Brun, Juez de Paz.
20) N$ 98.00 10|pub. 19251 Ag.31-v.set.13.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Roberto Garre contra MARIO DALMAS. Reconocimiento de firma". (Ficha B. 477|978), se hace saber al público que el día 14 de setiembre de 1979 a las 15 horas y en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad, por intermedio del rematador Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, al contado y en efectivo, y con la base de las 2/3 partes de su tasación, de los bienes muebles embargados e inventariados en autos, y en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran. — Paysandú, 20 de agosto de 1979. — Milka Verde de Rodríguez Legar Actuaria.
20) N$ 98.00 10|pub. 18565 Ag.27-v.set.7.

ALBERTO BRUN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: "ABIMAR S. A. - Liquidacion Judicial" ((630|978) el 6 de setiembre próximo desde las 9 horas, en Paraguay 1828 se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: instalaciones, comestibles, enlatados, artículos de bazar, útiles de limpieza y demás mercadería en general de supermercado, y continuando desde las 14 horas, en Agraciada 2506: 4 camiones Bedford c|caja y s|caja 1 camión Chevrolet 1 automóvil Oldsmobile convertible, 1 motoneta, cajas p|camiones, diversas piezas y herramientas para autos, muebles varios, muebles y útiles de oficina, máquinas de calcular, sumar y escribir, máquina de contabilidad Cifra Sistema 10B, máquina registradora N.C.R. eléctrica, turbos circuladores, heladera G.E., mimeógrafo, 13 metros de mampara c|puertas, humectómetro, radios, artículos de librerías, pilas, básculas, cortadora de fiambres 4 zorras y demás bienes inventariados en autos. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 14 de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
20) N$ 189.00 15|pub. 17468 Ag.16-v.set.5.

ALBERTO BÖCKING

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos DE GIOVANNI GAGGERO, ATILIO EMILIO. "Yacencia". (Ficha 58|971), se hace saber que el próximo 12 de setiembre a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Alberto Böcking, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación N$ 11.966.66, del siguiente bien inmueble:
Un apartamento en régimen de propiedad horizontal, unidad 004, Padron N.o 218.070 (actual N.o 74.132|004), sito en la calle Purificación 3762 y que según plano del agrimensor Hipólito Zas Recarey de marzo de 1961, cotejado por la Dirección de Edificacion del Consejo Departamental de Montevideo, en fecha 31 de enero de 1963 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 45.468 el 6 de febrero de 1963, se deslinda: por el Noreste y Noroeste linda con la zona de retiro F; por el Suroeste con la unidad 003 y la escalera B. Le corresponde una superficie de 52 metros 6.544 centímetros. Forma parte del edificio construido sobre el terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 74.132 (parte), compuesto según plano del agrimensor Zas Recarey ya descripto, de una superficie de 627 metros 95 centímetros, que se deslindan así: 26 metros 47 centímetros de frente al Noroeste a la calle Purificación.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma: 2.o) Que los gastos de escritura, impuestos, así como la comisión del martillero, serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 4).
Y a los eefectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
20) N$ 112.00 5|pub. 19199 Ag.31-v.set.6.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "LEXA S. A. contra HUMBERTO EZZATTI y Otros - Cobro de pesos" (452|976) el 13 de setiembre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Cortadora fiambres eléctrica, heladera p|helados Cemesa, televisor Philco y máquina café Tarmex. — Montevideo, agosto 28 de 1979.
20) N$ 56,00 10|pub. 19305 Ag.31-v.set.13.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Mirbe T.V. S.A. contra ELSA CALATREL A ROMERO de RODRIGUEZ - Juicio Ejecutivo" (B. 358|977), el 13 de setiembre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Televisor "Philco" 16504 y estabilizador. — Montevideo agosto 28 de 1979.
20) N$ 56,00 10|pub. 19150 Ag.30-v.set.12.

DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "DIMITRIADIS, ALEJANDRO c|NALERIO, JUAN JOSE - Cobro de Pesos" (Ficha N.o C. 800|976), se hace saber que el próximo 6 de setiembre a las 14.30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por el martillero Douglas Barrios Hernández, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación o sea nuevos pesos 3.353,33, del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras, sito en la 13.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con con el N.o 24.455, con una superficie de metros cuadrados 142 16 y con 10,68 m de frente al oeste a la calle Grecia N.o 3796|98 y 13.28 mts. al norte que por formar esquina son también de frente a la calle Rusia N.o 1691 bis
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos la comisión del martillero y demás que la ley pone a su cargo serán de cuenta del comprador. 3) Se hace constar que el bien a rematarse se encuentra gravado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, en primera hipoteca, en garantía de un préstamo a favor de los demandados de autos; y que

los títulos del bien se encuentran depositados en la citada Institución (clase 78, serie 150 N.o 3299 - C.H. 11.500). 4) Que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523 Piso 6).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 105,00 5|pub. 18742 Ag.28-v.set.3.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Fuentes María Luisa contra DANIEL CANUTI - Juicio Ejecutivo" (B. 84|977), el 13 de setiembre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará, sin base y al mejor postor: Radio tocadiscos "Microtone" y máquina escribir "Singer". — Montevideo, agosto 29 de 1979.

20) N$ 56,00 10|pub. 19306 Ag.31-v.set.13.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "González Novas, Roberto contra ROBERTO MALO - Juicio Ejecutivo" (Fa. B. 86|979); se hace constar que el día 8 de setiembre de 1979 a las 16 y 30 horas y con la intervención del martillero don Zeimar Sánchez y en el local de remates sito en calle Batlle y Ordóñez Pérez de esta ciudad, se procederá a la venta en remate público por las 2|3 partes de su tasación que es de N$ 3.722,00; de los siguientes bienes: 1 máquina aparadora a pedal semiindustrial marca Singer; 1 máquina registradora marca "Adwel" manual; 88 pares de zapatos distintos modelos. — Minas, 21 de agosto de 1979. — Dra. Glicería Alzugaray.

20) N$ 98,00 10|pub. 18786 Ag.28-v.set.7.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Elbio Díaz Alonso contra LUIS ALBERTO BONILLA OLIVERA - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 50|976), el día 17 de setiembre de 1979, a las 14.30 hs. en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech (R.U.C. 210295570016) rematará al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (base: N$ 4.056,00); un tercio del inmueble padrón N.o 132.544 del departamento de Montevideo; (cuota parte que al ejecutado corresponde en el mismo, embargado e inventariado en autos.

Deslinde del bien: Ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, superficie 593 mts 56 dmts. con 10 mts 15 cms. al noroeste de frente a calle Mariscala 2050; 18 mts. 15 cms. de frente, por ser esquina, a Avda. Costanera Euskal Erría (Rambla Costanera Arroyo Malvín), uniendo ambas alineaciones, ochava curva de 13 mts. 32 cms. al noroeste; 25 mts. al este limita con solar 345; 31 mts. 17 cms. al suroeste linda con solar 343.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) El expresado inmueble está gravado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, con hipoteca Clase 85 Serie 150 número 6289 (Ex. Caja Nacional de Ahorro Postal C.H. N.o 12.672); c) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, calle Valparaíso 1225. (Artículos 909 918 C.P.C.); d) Que serán de cargo del mejor postor los gastos, honorarios, certificados de los registros, impuestos y demás cargos ... costos que requiera la escritura respectiva; e) Que la comisión del rematador deberá ser pagada por el mejor oferente en el acto de serle aceptada la oferta.

Y a los efectos legales se hacen esas publicaciones. — Montevideo, agosto 29 de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 238,00 10|pub. 19316 Ag.31-v.set.13.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Israel Creimer contra RAUL RIVERO - Juicio Ejecutivo" (341-970), el 13 de setiembre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 1 registradora NCR N.o 6-8451768.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 28 de 1979. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

20) N$ 56,00 10|pub. 19151 Ag.30-v.set.12.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Elbio Kuster contra BIM LTDA. - Rectificación de firma" (C. 63|977), el 13 de setiembre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Cizalla "Weingarter", roscadora "Osten" y taladro eléctrico de mesa.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 27 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 56,00 10|pub. 19304 Ag.31-v.set.13.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Bouzada, Roberto contra CAMBRE, MANUEL - Med. Prep." (C. 1173|977), se hace saber que el próximo 25 de setiembre, a las 15 horas, en Avda. Agraciada 2506 por intermedio del martillero Carlos De Anda, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea nuevos pesos 8.280,00, del siguiente bien: Terreno con las construcciones existentes sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 70.938, con una superficie de 171 mts. 9.000 cms. con 9 mts. 55 cms. de frente a la calle María Stagnero de Munar 2609, entre Joanicó y Juan J. Rouusseau.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, comisión del martillero, impuestos y demás gastos que la ley pone a su cargo. 3) Que los títulos de propiedad se encuentra depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, garantizando la hipoteca 01 N.o 1465 Serie 26. 4) Asimismo se hace constar que no existen antecedentes relativos a la edificación ni constancia de plano inscripto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 29 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 91,00 5|pub. 19312 Ag.31-v.set.6.

ANTONIO HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Consejo Central de Asignaciones Familiares contra ALBERTO ZAMBRANO ANTON - Juicio Ejecutivo" (H. 1546|976), se hace saber que el próximo 14 de setiembre, a las 16 horas, en Daniel Fernández Crespo 2094, se procederá por intermedio del martillero Antonio Hernández a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de los bienes tasados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que el mejor postor deberá oblar el 25 o|o de su oferta al serle aceptada la misma. — Montevideo 15 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 84,00 10|pub. 19159 Ag.30-v.set.12.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: "Luba Briscal contra NIDIA R. de FURSTER - Juicio Ejecutivo" (B. 777|970), el 13 de setiembre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará, sin base y al mejor postor: bienes embargados en autos. — Montevideo, agosto 28 de 1979.

20) N$ 56.00 10|pub. 19307 Ag.31-v.set.13.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "SILVEIRA DE MELO, IGNACIA y Otro - Sucesiones" (A. 19|973), se hace saber que el próximo 18 de setiembre a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por intermedio del martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 12.000,00, de los derechos emergentes de la promesa de compra venta suscrita el 19 de enero de 1962 entre el señor Arturo Roque Melo Sosa y el Concejo Departamental de Montevideo referida al apartamento en propiedad horizontal sito en la 18.a Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Santiago Rivas N.o 1440, 3er. piso, unidad 310, empadronado con el número 212932 (padrón matriz 28.264 m|a) con una superficie de 72 mts. 44 dms.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión del rematador, así como los impuestos que la ley pone de su cargo. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 27 de 1979. — Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.

20) N$ 273,00 15|pub. 19005 Ag.29-v.set.18.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Jacobo Juan contra CARLOS CONSTANTINI y Otra - Juicio Ejecutivo" (C. 2237|976), el 13 de setiembre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará, sin base y al mejor postor: Televisor "Diamond". — Montevideo, agosto 29 de 1979.

20) N$ 42,00 10|pub. 19303 Ag.31-v.set.13.

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Irigoyen Descalzi, José Martín contra RODEMONTE LTDA. - Juicio Ejecutivo" (2131|978), el 13 de setiembre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: máquinas de oficina, turbocirculadores ventiladores, básculas, heladera, cocina y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, agosto 29 de 1979.

20) N$ 56.00 10|pub. 19308 Ag.31-v.set.13.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: "María A. Granero de Prat c|JOSE ROMEO y ULISES TARINO. Cobro ejec. de alquileres" (10|977), se hace saber que el 12 de setiembre próximo, a las 14.30 horas en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Vanoli asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes inmuebles:

1) Solar de terreno empadronado con el N.o 400.063, sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Rodríguez Gabard inscripto en Catastro con el N.o 46.932 el 27 de agosto de 1963, es el N.o 3 de la manzana "C" y tiene una superficie de 459 metros 15 centímetros con 17 metros 14 centímetros al O. frente a calle Caldas y 2) Solar de terreno, empadronado con el N.o 400.063, sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Rodríguez Gabard, tiene una superficie de 414 metros 40 centímetros con 17 metros 70 centímetros de frente a Rambla Concepción del Uruguay, señalado con el N.o 8 de la manzana "B" del citado plano.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escritura, impuestos, comisión del martillero y demás que la ley pone a su cargo serán de cuenta del comprador; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de agosto de 1979. — Esc. Ana María Vicentino, Actuaria.

20) N$ 315.00 15|pub. 17925 Ag.21-v.set.10.

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "Reyes Tejera, Omar contra CESAR GUERRA DELGADO y OTTO CARLOS STEINER MACHIN. Juicio Ejec." (F. civil 199|78), se hace saber al público que el día 15 de setiembre del corriente a la hora 16.30 en el local de Consignaciones de Rivera y Chile, Santa Lucía, se procederá por el martillero Washington González Luoni a la venta en remate público, con la base de N$ 8.000,00 y al mejor postor, del siguiente bien:

1 automóvil marca Chevrolet, modelo 1958, padrón N.o 35.612, matrícula N.o 33.911, 6 cilindros.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, debiendo abonar el resto del precio dentro del plazo de diez días; II) Que serán de su cuenta la comisión del rematador y demás. — Canelones, 22 de agosto de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 112.00 10|pub. 18687 Ag.28-v.set.10.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en los autos caratulados "Sánchez Vázquez, Juan Carlos c| CABRERA MOREIRA, GUILLERMA MARIA. Cesación de

condominio (Ficha C. 363|978); se hace saber que el día 7 de setiembre a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado se procederá por el Rematador señor Ademar Onesti y la asistencia de la señora Alguacil, al remate público sin base y al mejor postor de los derechos emergentes de la promesa de venta sobre el bien, solar de terreno sito en Villa Isestel, Decimosexta Sección de Canelones empadronado en mayor área con el Nº 1353, señalado con el Nº 57. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta en el acto de serle aceptada y que serán de cargo del mismo la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 6 de agosto de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
20) N$ 168.00 15|pub 17521 Ag.17-v.set.6.

COLONIA

CARLOS PAGES PINEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Bancos del Litoral Asociados contra PARENTELLI H. - Juicio Ejecutivo" (Ficha 611|C.|978), se hace saber que se procederá por el martillero Carlos Pagés Pineda, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público el día 25 de setiembre de 1979, a la hora 15 y a las puertas de este Juzgado el siguiente bien: Padrón N.o 3.313, y sito en calle Dr. Mortalena 772, de la ciudad de Carmelo, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación lo que resulta la suma de N$ 3.452,66.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador e impuestos, que la ley pone del cargo del comprador serán de cuenta del adquirente; c) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Carmelo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
20) N$ 210,00 15|pub. 18943 Ag.29-v.set.18.

WASHINGTON DANIEL DORREGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Sugasti de Dutilh, Nélida contra ALBERTI MOLFINO OSVALDO ANTONIO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 447|C|1978), se hace saber que el día 6 de setiembre a la hora 15, en el local de "Dorrego e hijo", sito en Avenida Paraguay de esta ciudad, se procederá por el martillero señor Washington Daniel Dorrego, asistido de la señorita Alguacil a la venta en remate público, sobre las 2|3 partes de su valor tasación, de los siguientes bienes muebles: 1 máquina de calcular eléctrica, 1 heladera familiar, 1 madre para pollos, resultando las sumas de N$ 733 32, N$ 1.200 y N$ 2.466,66, respectivamente.

Se previene: a) Consignar la totalidad de su oferta en el acto de ser aceptada; b) La comisión del rematador, así como los impuestos nacionales y|o municipales serán de cargo del adquirente; c) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Carmelo, 15 de agosto de 1979. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
20) N$ 126.00 10|pub. 18372 Ag.24-v.set.6.

CARLOS R. SANTA MARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "WOLHWEND, OTTO contra ARMAND UGON, LEODORO - Intimación de pago" (Ficha C. N.o 298|978), el 15 de setiembre de 1979 a las 14 horas, en Ituzaingó y Dr. Martínez Diez de Rosario, se rematarán, por el martillero Carlos R. Santa María, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación que es de N$ 12.000.00 y N$ 1.950,00 respectivamente: una camioneta marca "International" modelo 1952, matrícula L25-840; y un ciclomotor marca "Gilera", 50 c.c., modelo 1974, padrón L5-1769, matrícula L5-1186.

Se previene que: a) Serán de cargo del comprador, comisión del rematador impuesto municipal y gastos y honorarios que se devenguen por títulos y transferencias; y b) La venta es al contado. — Rosario, 22 de agosto de 1979. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario
20) N$ 98,00 10|pub 18932 Ag.29-v.set.11.

FLORIDA

PAULINO PERDOMO SOBA
Juzgado de Paz de la Décima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Hernández Jorge contra JOAQUIN MANUEL RODRIGUEZ CARRERAS. Juicio Ejecutivo", (F. C. N.o 1.574), se hace saber que el día 21 de setiembre de 1979, a las 14 horas en calle Avenida Artigas número 1147, el rematador designado don Paulino Perdomo Soba, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta, al mejor postor, sobre las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes:

Una heladera "Siam" 2 puertas; una balanza "Berkel" de reloj capacidad de 15 kilos, una balanza de dos platos con 9 pesas un mueble de mostrador vitrina de 2.02 por 0.92 por 0.77 de ancho; una vitrina chica con puerta levadiza de 0.52 por 0 50; una repisa de madera; tres exhibidores de hierro; una caramelera de vidrio con nueve bollones y soporte de madera; una báscula "Faiban" para 136 kilos con tres pesas grandes y una chica; una máquina de cortar fiambre; un ventilador grande de pie; una registradora "Smith Corona", una radio "Mirage" de 6 voltios con eliminador de pilas; una vitrina con armazón de madera de 1.25 por 0.66 por 0.66; una vitrina de madera puerta al frente de 1.26 por 0.62 por 0.42; un mostrador vidriera de 1.18 por 0.60 por 0.98 de alto, con dos puertas corredizas, una calculadora Casio; una calculadora Toshiba con eliminador de pilas de 1 5 voltios: diecinueve tablas de una pulgada de 4.50 de largo por 0.15, con seis escalerillas; diez tablas de 1 pulgada de 3.00 de largo por 0.15 de ancho con cuatro escalerillas y tres tablas de 0.30 de ancho de una pulgada por 4.20 de largo.

Se previene: 1.o) La suma a consignar por los compradores en el acto de serle aceptada la oferta será del 50 o|o de la misma y el saldo dentro de los tres días hábiles inmediatos siguientes de la aprobación judicial del remate; 2.o) La comisión del rematador, así como los gastos de tributos serán del comprador excepto los que las leyes imponen al ejecutado. — Sarandí Grande 15 de agosto de 1979. — Roberto Santiago Moreno Sovall, Juez de Paz.
20) N$ 252,00 10|pub. 17932 Ag.23-v.set.5.

MALDONADO

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "De Cores Helguera, Carlos contra CANES LTDA. - Juicio Ejecutivo" (Ficha 718|978), el día 13 de setiembre de 1979 a la hora 18, en el local de Canes, Ltda., sito en 18 de Julio 949 esquina Ventura Alegre de Maldonado por intermedio del martillero Apolinario Cabrera Yordi, se procederá a la venta, en pública subasta, sin base, de bienes muebles varios, encontrándose los bienes muebles en el mencionado local en exposición.

Se rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de agosto de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
20) N$ 98.00 10|pub. 19240 Ag.31-v set.13.

PAYSANDU

RAUL ALBERTO RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "Deleón Yamandú c|CHIARINI JUAN CARLOS, Juicio Ejecutivo", (A. 255|978), el 25 de setiembre de 1979, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Alberto Ramade, asistido del señor Alguacil rematará, sobre la base de N$ 7.497.94, la mitad indivisa de las 798|1.225 avas partes de una fracción de chacra con sus poblaciones y demás mejoras, situada en la Duodécima Sección Judicial del departamento de Paysandú, parte de la señalada con el N.o 699 en el plano general del ejido de la ciudad de Paysandú, empadronada con el N.o 76 compuesta de una superficie de 14 hectáreas 7.576 metros 20 decímetros.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o como seña así como el 3 o|o de impuesto municipal y el 3.54 o|o (incluido IVA) de comisión del rematador; b) Los gastos de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley c) El título podrá ser examinado por los interesados en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, 6 de agosto de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 210.00 15|pub. 18942 Ag.29-v.set 18.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos Banco de la República Oriental del Uruguay contra TEXEIRA OMAR "Reconocimiento de firma" (A 569|978), se hace saber al público que el día 27 de setiembre de 1979, a las 15 horas en el local comercial de calle Leandro Gómez N.o 1167 se procederá por intermedio del Rematador Edgar S. Valiente asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentran, de los siguientes bienes: 1) una máquina planchadora de mano y a vapor marca Poensgen N.o 7.954, 2) Un rolo de plancha marca Bemaerk N.o 13371; 3) Una caldera de Fuel Oil con quemador e inyector; 4) Una máquina de limpieza de ropa en seco marca Juminex, motor N.o 1173767

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, más comisión del rematador e impuestos — Paysandú 22 de agosto de 1979. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 126.00 10|pub 17921 Ag.21-v.set.3

EDGAR SOLON VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.JORGE HOMAR BALBIS PONS, Ejecución de Prenda" (Ficha B. N.o 467, año 1978), se hace saber al público que el día 28 de setiembre de 1979, a las 14 horas en el vestíbulo de este Juzgado, por intermedio del martillero Edgar Solón Valiente, asistido del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Paysandú, se sacará a la venta, en subasta pública, sin base, y al mejor postor, en el estado en que se encuentre:

Un arado, marca "Jabalí" para cinco discos, actualmente con cuatro discos.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, la totalidad del importe de dicha oferta; II) Que el bien propiedad del ejecutado se encuentra prendado a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay; III) Que todos los gastos que se originen por concepto de comisión del rematador I.V.A. y demás impuestos, que correspondan, serán de cargo del comprador. — Pueblo Porvenir, 15 de agosto de 1979. — Teófilo O. López Costa, Juez de Paz.
20) N$ 140.00 10|pub. 17922 Ag.21-v.set.3.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: "Instituto Nacional de Colonización contra ARTURO CANO. Intimación", (Ficha C. 643|976), el día 10 de setiembre de 1979, a las 14 horas en Fracción 62, Colonia Berreta, el martillero Líber A. González, matrícula 186, RUC 130013740014, asistido del señor Alguacil rematará: un molino para agua con torre de 9 metros con tanque chapa galvanizado y tanque agua con piso de hormigón lustrado de 8 metros diámetro y uno de profundidad con base de N$ 16 400.00, seña 20% al caer el martillo. — Fray Bentos, agosto 22 de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
20) N$ 84,00 10|pub. 18867 Ag.29-v.set.11.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: "Hugo Perdomo contra MARIA ELISA SILVEIRA de BALZA. Juicio ejecutivo" (Ficha C. 321|978) el día 24 de setiembre de 1979 a las 14 horas, en el local de Avda. 18 de Julio esquina Florencio Sánchez, el martillero Líber A. González, matrícula 186, RUC 130013740014, asistido del Alguacil, rematará al contado y sobre el valor de tasación los bienes embargados y tasados en autos, como ser Heladera General Electric, familiar, juego de living, de comedor con mesa tapa mármol y sillas hierro cromado, mueble metálico archivador nuevo y otros. — Fray Bentos, agosto 22 de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario
20) N$ 84.00 10|pub 18866 Ag.29-v.set 11

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: "Luis A Olivera Martinelli contra ZULMA SBRESSO Medidas preparatorias" (Ficha C. 385|978), el día 24 de setiembre de 1979 a las 14.15 horas, en el local ubicado en Avda. 18 de Julio esquina Florencio Sánchez, el martillero Líber A González, matrícula 186 RUC 130013740014 rematará asistido del Alguacil, una heladera marca Bridge, de 12 pies, color verde limón base N$ 1.400 00 (2|3 parte de tasación), al contado. — Fray Bentos, 22 de agosto de 1979. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario
20) N$ 70.00 10|pub 18865 Ag.29-v.set.11.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro,

en autos: "Luis A. Olivera Martinelli contra JOSE RAMON LIMA. Medidas preparatorias" (Ficha C. 386.978), el día 24 de setiembre de 1979 a las 14.30 horas, en Avda. 18 de Julio esquina Florencio Sánchez, el martillero Liber A. González, matrícula 186 RUC 130013740014, asistido del Alguacil rematará al contado Heladera marca Bridge color claro N.o 19.920 con base de N$ 1.860.00 — Fray Bentos. 22 de agosto de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
20) N$ 70.00 10|pub. 18864 Ag.29-v.set.11.

RIVERA

RAUL BERRUTTI MENENDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: Banco Comercial contra ALVARO ENRIQUE PIZZORNO y otra. "Juicio Ejecutivo" (C. 41978), se hace saber que el día 17 de setiembre de 1979, a la hora 15, en el local Colonia Aparicio Saravia de la Sociedad Fomento de Masoller, el rematador Raúl Berrutti Menéndez con matrícula N.o 2942, en diligencia que será presidida por el señor Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Rivera, se sacarán a la venta en remate público, por un precio no inferior a las 2|3 partes de la tasación que asciende a la suma de N$ 30.400.00, 38 vacas Hereford y cruza.

A) Se previene: Que el mejor postor deberá abonar el total del precio en el momento de ser aceptada su oferta;

B) Que será por cuenta del adquirente los gastos de comisión, impuestos Municipales y|o nacionales. — Rivera, 24 de agosto de 1979 — Martha Elena Lasserre, Actuaria-Adjunta.
20) N$ 50.40 4|pub. 19236 Ag.31-v.set.5.

ROCHA

ADAUTO PUÑALES LASCANO
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por cometido de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Rocha, y en los autos caratulados "García, José María con ARRIECHE, ANGEL MARIA Medidas preparatorias" (Ficha número 606|976), radicados ante el Juzgado mencionado se hace saber, que el día 22 de octubre del corriente año y a las 14 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la Quinta Sección del departamento de Rocha, se procederá a la venta en remate público por el martillero Adauto Puñales Lascano (matrícula 1.040) y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (nuevos pesos mil trescientos sesenta y tres) N$ 1.363.00, del siguiente bien inmueble, padrón N.o 1.922 de la manzana N.o 21, señalado con el N.o 5, según el plano del agrimensor Arturo López Blanquet, el que se compone de una superficie de 360 metros cuadrados y que linda: al Norte, doce metros de frente a Avenida Brasil al Sur, igual extensión con parte del solar N.o 7, al Este, treinta metros con el solar 4 y al Oeste, igual extensión con el solar 6.

Dicho bien se halla inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el número trescientos treinta y siete y de fecha once de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Serán de cargo del comprador las comisiones del rematador y el impuesto del Valor Agregado, así como todos los gastos y honorarios relacionados con la obtención de certificados y otorgamiento de la escritura de Traslación de Dominio y los impuestos que la ley ponga a su cargo; 3.o) Que los títulos del bien, como así los autos se encuentran a disposición de los interesados para su examen, en este Juzgado.

Para constancia siento el presente el 27 de junio de 1979. — Waldemar E. Carrerou Giribón, Juez de Paz.
20) N$ 357.00 15|pub. 18023 Ag.24-v.set.13.

ROBERTO BRUNO GARCIA
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por cometido de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Rocha, y en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay con ADALBERTO VENTURA MAZULLO y OTROS. Medidas Preparatorias" (Ficha 518|976) se hace saber que el día 24 de setiembre de 1979, a las 14 horas y en la puerta del Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Rocha en Villa de Chuy, se rematará por el martillero Roberto Bruno García y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (nuevos pesos treinta y un mil novecientos cincuenta) N$ 31.950, las cuatro quintas partes (4|5) del inmueble empadronado con el N.o 1.019 de la manzana N.o 21 ubicado en la Quinta Sección Judicial de Rocha, Villa de Chuy, compuesto de una superficie de 558 metros cuadrados 54 decímetros cuadrados.

Se previene: a) Que los autos se encuentran de manifiesto en esta Oficina, donde podrán consultarse; b) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; c) Serán de cargo del comprador las omisiones del rematador, gastos y honorarios; impuestos que correspondan, obtención de certificados, etc.; d) Los gastos de escrituración e impuestos son de cargo del comprador; e) El saldo del remate deberá pagarse en el momento de hacerse la escritura.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Villa de Chuy 7 de agosto de 1979. — Waldemar E. Carrerou Giribón, Juez de Paz.

De mandato judicial: Expido el presente que sello firmo y certifico en Villa de Chuy, el 7 de agosto de 1979. — Waldemar E. Carrerou Giribón, Juez de Paz.
20) N$ 294.00 15|pub. 17246 Ag.15-v.set 4.

SALTO

ELIO TEIXEIRA MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: MACHIAVELLO, OSVALDO y otros: "Venta de inmueble" (A. 567|978), se hace saber que el día 27 de setiembre de 1979, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero Elio Teixeira Martínez asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las ⅔ partes de su tasación, del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, empadronada con el N.o 9.238, manzana catastral número 836, compuesta según plano del agrimensor Roque Lavecchia, de agosto de 1975, inscripto con el N o 4.799 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el 2 de setiembre del mismo año, de una superficie de 1.003 metros 35 decímetros; y con frente al Noreste de 26 metros 95 centímetros sobre Avda. Paysandú, y de 34 metros 11 centímetros de frente al Su. sobre calle Corrientes, y además con 11 metros 10 centímetros de frente al Este sobre calle 25 de Mayo (la que forma esquina con Avda. Paysandú y calle Corrientes). (Base: N$ 4.608.66).

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados; y 3.o) Que los gastos de escrituración e impuestos, serán pagados de acuerdo a lo que establece la ley. — Salto, 21 de agosto de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
20) N$ 294.00 15|pub. 19011 Ag.30-v.set.19.

MARIO C. D'ANGELO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Irrazábal Tabaré c|LUIS ANDRES RATTIN. Juicio Ejecutivo". (Fa. A. 27|977), se hace saber que el día 22 de setiembre de 1979, a las 14.30 horas, en el local Agropecuaria (Hipódromo Salteño), el martillero Mario C. D'Angelo, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación y en el estado en que se encuentran, de las maquinarias y herramientas que a continuación se detallan, así como también de los semovientes que se indican:

1 tractor marca "Ford" 600, modelo 1954 (base N$ 2.000.00); 1 rastra de 14 discos (base N$ 400.00); 1 carpidora marca "Ford-Dearbona" (base N$ 66.66); 2 cuerpos de rastras (base N$ 33.32 cada una); 1 arado de dos rejas, para enganche tractor (base nuevos pesos 200.00); 1 arado de asiento (base N$ 100.00); 1 arado de mancera (base nuevos pesos 40.00); 50 metros caño plastiducto (base N$ 133.32) y 18 reses vacunas raza Holando y cruza (base N$ 600.00 cada una).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada, y 2.o) Que los autos en que se decretó la venta, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, 22 de agosto de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
20) N$ 182.00 10|pub. 18951 Ag.29-v.set.11.

SORIANO

RAUL E. CASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados CESAR DARIO BERTULIO, "Partición Judicial". (Ficha número 53, año 1971), se hace saber al público lo siguiente: Que el señor rematador Raúl E. Castro matrícula N.o 1.099 e inscripto en el R.U.C. con el N.o 180000060016, sacará a la venta en pública subasta el 10 de setiembre de 1979, hora 14 dos bienes inmuebles que a continuación se detallan:

Bien inmueble Padrón N.o 746, con un área total de 509 metros cuadrados 33, ubicado en la ciudad de Dolores calles Tomás Gomensoro y 18 de Julio, Tercera Sección Judicial de Soriano, saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación que según Cédula Catastral es de N$ 4.200.00. Bien Inmueble Padrón N.o 734, con un área total de 909 metros cuadrados 69, ubicado en la ciudad de Dolores calles Maciel y Avda. Asencio. Tercera Sección Judicial de Soriano, saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación que según cédula Catastral es de N$ 13.020.00.

Además saldrán a la venta en pública subasta los bienes muebles que son todos los útiles, máquinas y herramientas de la Tipografía Bertullo (ramo Talleres Gráficos y Fábrica de Cigarros y ramos afines): una máquina impresora Juwel, una máquina impresora Exito estas dos con motor un secador de madera, un mostrador de piedra, cinco juegos con burros y tipos de imprenta tres de los cinco componedores tipográficos, una estantería de madera 9 por 4, una máquina impresora Saroglia, una máquina cosedora, un camión Ford T, y muchos bienes muebles más que no se detallan por su extensión y que obran en autos los que se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, a fojas 88, 88 vta. y 89 del Inventario Solemne.

Los inmuebles se rematarán en los respectivos lugares de ubicación. Los bienes muebles saldrán a la venta en el lugar de su ubicación calle Maciel y Asencio de Dolores, con la base de las 2|3 partes de su tasación la que obra en autos, y se encuentra a disposición de los interesados.

Se previene: Respecto a los bienes inmuebles ellos mejores postores deberán consignar en el momento de serle aceptada sus ofertas, el 20 o|o de la misma. Respecto a los bienes muebles el 20 o|o en el momento de serle aceptada sus ofertas, y el saldo restante previamente a la liberación y entrega de los bienes.

Serán de cargo del o de los compradores la comisión del rematador y demás gastos que demanda la ley.

A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 21 de agosto de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 168.00 5|pub. 18969 Ag.29-v.set.4.

GILBERTO VANERIO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano en los autos caratulados: "JEFATURA DE POLICIA DE SORIANO, "Hallazgo". (Libro 25, folio 358, N.o 665) y autos caratulados PREFECTURA PUERTO DE FRAY BENTOS DESTACAMENTO MERCEDES "Hallazgo", (Libro 25, folio 342, N.o 599), se hace saber que el día 22 de setiembre de 1979 a las 15 horas y en el local de Depósito Judicial calle Braceras casi Fco Sánchez, el martillero señor Gilberto Vanerio, asistido del Alguacil Ad Hoc señor Eduardo Pereira, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación, de los siguientes bienes:

Varias bicicletas, cuadros de bicicletas, manillares, horquillas, asientos, ruedas y demás efectos correspondientes a dichos vehículos.

Se previene: Que las ventas serán al contado y todos los gastos y comisiones que se originen serán de cargo del comprador. — Mercedes, 22 de agosto de 1979. — Alfredo Gómez Tedeschi, Juez de Paz.
20) N$ 56.00 5|pub. 18968 Ag.29-v.set.4.

SAN JOSE

WALTER CALLERO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: SANTOS PEREIRA, JUAN JOSE; SILVA MACIEL, JACINTA; MAXIMO y HECTOR; MORALES SILVA, ENRIQUETA; VICTORIANA, EMA, SARA y LEOPOLDA; MASCHERONI BERNARD, EDUARDO y SILVA GOMEZ, FRANCISCA y EMA. Solicitan partición judicial en la Sucesión de ZENONA ESTEVEZ de QUEVEDO (Libro 15, Folio 371 - A. 278|1976), se hace saber que el día 4 de octubre de 1979, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don Walter Callero, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de nuevos pesos 98.994.42.

Una fracción de campo empadronada con el N.o 1267, ubicada en la Cuarta Sección Judicial de San José, con un área de 134 hectáreas, 9.924 metros cuadrados, aproximadamente el cual según plano del agrimensor Salvador Mascheroni, inscripto con el número 82, el 9 de mayo de 1944 en la Oficina

Departamental de Catastro, se compone de las siguientes fracciones: Fracción letra A con una superficie de 1 hectárea, con frente al S.O. a Camino Vecinal y al S.O. también a camino Vecinal. Fracción letra B: de 24 hectáreas, 2.508 metros cuadrados con frente al S.O. a camino Guaycurú. Fracción letra C: de 12 hectáreas, 7.899 metros cuadrados, con frente al Norte a calle de Chacras. Fracción letra D: encierra 42 hectáreas 6.718 metros cuadrados, con frente al Norte de calle de Chacras. Fracción letra E: con 15 hectáreas, 8.003 metros cuadrados con frente al Oeste de calle de Chacras. Fracción letra F: con 38 hectáreas, 4.796 metros cuadrados, con frente al Oeste a calle de Chacras.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que la comisión del 3 por ciento del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador.

3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, agosto 24 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario.

20) N$ 378.00 15|pub. 19260 Ag.31-v.set.20.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos VIERA POMBO de MENDIA, LIDYA AURA, "Segunda Copia" (V 276|979), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de partición, que en esta ciudad autorizó el Esc. Carlos A. Núñez, con fecha 31 de enero de 1938, de los siguientes inmuebles:

A) Una fracción de campo ubicada en el paraje Tejera, Segunda Sección Judicial del departamento de Durazno, la que según plano de fraccionamiento del Agr. Angel Floro de Souza, está señalada con el N.o 5A tiene una superficie de 105 hectáreas, 1.829 metros cuadrados y se deslinda así: por el Norte una línea recta de 1.315 metros 6 decímetros, camino vecinal por medio, linda con Francisco Yanaris, José M. Couto y Compañía y Juan y Santos Tafura; por el Este una línea quebrada compuesta de 3 rectas de 346 metros 8 decímetros, 156 metros, 5 metros y 269 metros 3 decímetros, camino departamental por medio linda con el Dr. Enrique Pouey; por el Sur una recta de 1.376 metros 8 decímetros, la separa del lote 3B; y por el Oeste 812 metros 3 decímetros, linda con el lote 4 del heredero Pedro Píriz y B) Una fracción de campo ubicada en la costa del Arroyo Sauce, paraje "Tomás Cuadra" Cuarta Sección Judicial del departamento de Durazno, la que según plano de Souza ya referido está señalada con el N.o 5B, tiene una superficie de 44 hectáreas y se deslinda así: por el Norte una recta de 369 metros 4 decímetros, la separa del lote 6; por el Este una recta de 842 metros 5 decímetros la separa del lote 7 de la heredera Carmen Píriz; por el Sur, el curso del Arroyo Sauce la separa de propiedad de Ramón Gambetta, y por el Oeste, una recta de 1.117 metros, 8 decímetros la separa del lote 8, adjudicado a Manuel Píriz.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

21) N$ 266.00 10|pub. 18985 Ag.29-v.set 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "FIGARES BURGUEÑO; LUIS ALBERTO GUALBERTO ENRIQUE, NORBERTO RAUL DORA RENEE, BLANCA MARGARITA y CELIA DORILA FIGARES BURGUEÑO y ROBERTO Y MARIO FIGARES GALAIN - Segunda Copia" (Ficha V. 446|979) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de las siguientes escrituras: I) Compraventa otorgada entre José Rodríguez Rodríguez y Feliciano Umpiérrez en escritura que en Pando el 30 de enero de 1878 autorizó el escribano Carlos M. Furriol; II) Cesión de derechos, otorgada por Eustaquio, Nicasio y Gabino Umpiérrez a favor de Francisco E. Figares casado con Celia Burgueño, de los derechos que les correspondía en la sucesión de su madre doña Felicia Fajardo de Umpiérrez, según escritura que en Pando, el 21 de enero de 1918 autorizó el escribano Isidoro A. Furriol; III) Cesión de derechos, otorgada por Amancia Fajardo de Umpiérrez, viuda de Julián Umpiérrez y sus hijos María Amancia, Julián, Jesús, Lino Mauricio, Cayetano Criseldo y Fermín Umpiérrez a favor de Francisco E. Figares casado con Celia Burgueño, de los derechos hereditarios que en común y proindiviso les correspondía en las sucesiones de su esposo y padre Julián Umpiérrez y también de Feliciano Umpiérrez y Felicia Fajardo de Umpiérrez según escritura que en Minas, el 3 de julio de 1930 autorizó el escribano Solano Amilivia; IV) Cesión de derechos, otorgada por Gabino Umpiérrez a favor de Francisco E Figares casado con Celia Burgueño de los derechos hereditarios que le correspondían en la sucesión de su padre Feliciano Umpiérrez, según escritura que en Pando, el 20 de abril de 1936, autorizó el escribano Isidoro A. Furriol; V) Cesión de derechos otorgada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en representación de Román Umpiérrez a favor de Francisco Figares, casado con Celia Burgueño de los derechos que al primero le correspondían en las sucesiones de sus padres, Feliciano Umpiérrez y Felicia Fajardo, según escritura que en la ciudad de Canelones el 28 de setiembre de 1936 autorizó el actuario Miguel Pérez Montebruno; VI) Cesión de derechos, otorgada por Amalia R. Pérez, viuda de Eustaquio Umpiérrez y sus hijos Petrona Celestina, Calixta Fortunata, Romana, Ana, Francisca Amalia, Alejandrina, Máxima Feliciana, Jacinto, Honorio Basilio, Sandalio de la Cruz y Herminia Umpiérrez Pérez a favor de Francisco Figares, casado con Celia Burgueño, de los derechos hereditarios que les correspondían en la sucesión de Eustaquio Umpiérrez, esposo de la primera, y ésta también los derechos como heredera de sus dos hijos fallecidos con posterioridad a sus padres, llamados Eustaquio Isaac y César Melitón, ambos fallecidos solteros según escritura que el 5 de abril de 1937 autorizó en Pando el escribano Isidoro A. Furriol; VII) Cesión de derechos otorgada por Nicasio Umpiérrez, a favor de Francisco Figares, casado con Celia Burgueño de los derechos hereditarios que le correspondían en la sucesión de su padre Feliciano Umpiérrez, según escritura que en Pando el 10 de marzo de 1941 autorizó el escribano Isidoro A. Furriol.

Los señores Luis Alberto, Gualberto Enrique, Norberto Raúl, Dora Renée, Blanca Margarita y Celia Dorila Figares Burgueño y Roberto y Mario Figares Galain son propietarios del siguiente bien: Cuatro fracciones de campo con alambrados, poblaciones y mejoras ubicadas en la 8.a Sección Judicial de Canelones paraje "Cueva del Tigre", señaladas con los Nros. 2, 4, 5 y 6 en el plano del agrimensor Isaac C. Díaz, de marzo de 1916, inscripto en la Dirección de Topografía el 4 de abril del mismo año, según el cual se describen así: Fracción N.o 2 empadronada con el N.o 18.138 y tiene un área de 13 Hás. 7607 m2 94 dm., y se deslinda así: 178 mts. 79 cms. al noroeste de frente a la carretera a Minas, que lo separa de campos de Felicia Fajardo de Umpiérrez; 761 mts. 80 cms. al noreste lindando con Nicomedes Romero; 175 mts 34 cms. al sureste, lindando con José Pérez; y 811 mts. 97 cms. al suroeste, lindando con fracción N.o 3 del aludido plano. Fracción N.o 4 empadronada con el N.o 18.140 y tiene un área de 12 Hás. 6539 m2 74 dms. y se deslinda así: 142 mts. 84 cms. al noroeste de frente a carretera a Minas; 865 mts. 3 cms. al noreste, lindando con fracción N.o 3 del mismo plano; 149 mts 18 cms. al sureste, lindando con José Pérez y parte con Antonio Cella; y 906 mts. 77 cms. al suroeste lindando con fracción N.o 5. Fracción N.o 5 empadronada con el N.o 18.140 y tiene un área de 13 Hás. 3918 cm., 54 cms. y se deslinda así: 144 mts. 35 cms de frente al noroeste a carretera a Minas; 906 mts. 77 cms. al noreste, lindando con la fracción N.o 4; al sureste, dos líneas rectas de 54 mts 89 cms. y 95 mts 86 cms respectivamente, que la separa de campos de Antonio Cella; 948 mts. 95 cms al suroeste lindando con fracción N o 6 del mismo plano. Fracción N.o 6, empadronada con el N o 18.140 al igual que las dos fracciones anteriores y tiene un área de 15 Hás 9744 m2. 36 dms. y se deslinda así: 267 mts 2 cms. al noroeste de frente a carretera a Minas; 948 mts 95 cms al noreste lindando con fracción N o 5; 67 mts 74 cms. al suroeste, lindando con Antonio Cella y al sur linda con campos de Enrique Raspin.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 6 de agosto de 1979 — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta

21) N$ 672,00 10|pub. 17453 Ag.23-v set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado EDUARDO ANSELMO DI FABIO PICCINI Y SARA IGNACIA ROGLIA de la FUENTE, iniciando segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el día 25 de marzo de 1953 por el Esc. Juan Curi Zagia, por la cual los citados adquirieron de Víctor Juan Setembrino Agresta y Dorotea Pereyra el bien ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N o 99.210.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho a deducir oposiciones, dentro del plazo de treinta días.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 21 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

21) N$ 84.00 10|pub. 18286 Ag.23-v set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos BARRIENTOS ETCHEVERRIA, ISMAEL A. "Expedición de segundas copias" (Ficha C. 1174|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ismael A. Barrientos Etcheverría, solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el Esc. Walter Fernández Bordes el 23 de setiembre de 1974, por la cual el compareciente adquirió por compraventa a Adela Gerstenfeld de Gerstenfeld, José González Costas e Isabel Esther Pérez Márquez las 114 milésimas partes de un terreno con edificios y demás mejoras inherentes, ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo padrón 175.791, señalado con el N o 14 en el plano del agrimensor Carlos J. Borotra de abril de 1942, inscripto en la Dirección de Catastro el 14 de noviembre siguiente con el N.o 8.066, según el cual tiene una superficie de 182 metros, 80 decímetros con frente al oeste a la calle Enrique García Peña Nros. 2906, 2906 bis y 2908, por un precio de N$ 1.000.00 que entregó el comprador a los vendedores por lo que éstos le otorgaron total carta de pago. Dichas 114 milésimas partes quedan ubicadas, integradas e identificadas en la unidad 002 (Número 1 de UTE calle Enrique García Peña 2906 bis) del plano de señalamiento de unidades trazado por el Agrimensor Joaquín Spinak de setiembre de 1967 protocolizado por el mismo escribano autorizante el 24 de setiembre de 1970, ubicado en planta baja con una superficie de 24 metros, 3.652 centímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión a que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 224.00 10|pub. 19262 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: CONDE DE QUINTANA, ROSA. "Exp. de Segundas Copias" (Ficha V|913|979), se ha presentado: ROSA CONDE DE QUINTANA solicitando la expedición de Segundas copias de la escritura autorizada por la Escribana Sultani Abu Arab de Pucciarelli, el 7 de octubre de 1975, cuya primera copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N o 2017, al folio 2827, del libro 705, referente al inmueble padrón N.o 81.786-205 sito en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Cartagnano N o 1429, bis al 1431, Unidad N o 205, que tiene una superficie de 39 metros 4.370 centímetros, adquirido por compra-venta tradición de Rodolfo Arturo Vignola y otros

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 21 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

21) N$ 140.00 10|pub. 18480 Ag.24-v set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "PALMIRA NELIDA y MANUELA NIDIA ANTUNEZ PEREIRA - Segunda copia" (Ficha E. 477|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las comparecientes, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa que el 15 de noviembre de 1955 autorizó la escribana Norma Bonsignore, por la cual don Luis Alberto Sichero Bouret vendió a don Pablo Antúnez Moreira, dos fracciones de terreno sin construcciones ubicadas en la 10 a Sección Judicial de Montevideo empadronadas con los números 157.982 y 157 983 con 396 metros 72 decímetros y 356 metros 22 decímetros de superficie respectivamente ambas con frente al noroeste a la calle José María Charry, las que más ampliamente se describen en la citada escritura.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
21) N$ 126.00 10|pub. 18493 Ag.24-v set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos BENAS PITA, HUGO LEO, "Segundas Copias" (Ficha C. 735|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Hugo Leo Benas Pita solicitando se ordene una segunda copia de la escritura que el 24 de junio de 1969 autorizó la escribana Susana Cohello de Oliveira de Ferrari, en virtud de la cual el compareciente siendo casado con Elvira Menéndez adquirió, mediante compraventa tradición de los cónyuges Roberto David Rismann, Delia Margarita Serra y de María Elisa Bismann el inmueble situado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 180.335, señalado con el N.o 2 en el plano del Agrimensor Eduardo A. Quartino de febrero de 1940, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 3.600 el 16 de marzo siguiente, según el cual tiene una superficie de metros 540, con metros 12 de frente al Sureste a la calle Guadalquivir.

La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 1.072 al folio 253 del Libro 629.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse en esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — María Emilia Glessi, Actuaria.
21) N$ 168.00 10|pub. 17988 Ag.22-v.set.4.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JUAN JOSE LEITES DE MORAES DIMPERIO y otros. "Segunda copia" (Ficha A. 311|979), se hace saber que se ha solicitado segunda copia de la escritura autorizada por el escribano actuario Ramón Diego Queiruga el 1.o de marzo de 1940, en que don Máximo Jurado enajenó, por compra venta y tradición, a don Dionisio Leites de Moraes la fracción del solar 4 de la manzana 47 de Artigas, empadronada en mayor área con el N.o 648, (hoy 2.575), que según plano del agrimensor Antonio Fontana Grandal, de noviembre de 1938, tiene una superficie de 429 metros, 50 decímetros con frente al SO a la calle Ituzaingó (hoy Diego Lamas), y al SE a la calle Lavalleja.

En consecuencia se emplaza por treinta días, a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de segunda copia solicitada bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, 21 de agosto de 1979. — Orestes J Ballestrino, Actuario.
21) N$ 126.00 10|pub. 18860 Ag.29-v.set.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: NEGRO GONZALEZ, MARIA ADELINA "Segunda copia de escritura se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Luis Alberto Esconder el 22 de julio de 1960, inscripta en el Registro de Traslaciones y Dominios de Canelones, por la cual se adjudicó a Wenceslao Pérez Ferreiro y María Adelaida Negro, dos fracciones de terreno linderas, ubicadas en la manzana N.o 130 de la ciudad de Santa Lucía, empadronadas en mayor área con el N.o 2.068 señaladas con los N.os 5 y 6 en el plano del agrimensor Carlos Albert Novo, de agosto de 1956, inscripto el 2 de marzo de 1959 con el N.o 2621 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, cuyos deslindes y áreas son las siguientes: A) Fracción N.o 5 de una superficie de 594 metros, lindando: 11 metros 45 centímetros de frente al Surdeste a la calle Juan Pecoche entre las de Bulevar (Diego Lamas y la calle Cerro Largo, distando el punto más cercano de la esquina forma con esta última calle: 36 metros 50 centímetros 52 metros al Nordoeste con solares 8 y 2 del plano y parte del padrón 2.984, 11 metros 45 centímetros al Nordeste con parte del padrón 2.069 y 52 metros al Surdeste con solar 6 del plano; B) Fracción N.o 6, de una superficie de 248 metros 59 decímetros lindando, 12 metros 55 centímetros de frente al Surdeste a la calle Juan Pecoche entre las de Bulevar Diego Lamas y calle Cerro Largo, encontrándose el extremo más cercano de la esquina formada con estas últimas, calle; a 47 metros 95 centímetros 52 metros al Nordeste con solar 5, descripto 12 metros 45 centímetros al Nordeste de padrones 2.069 y 52 metros al Surdeste con padrón 2.066.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Canelones, 24 de julio de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
21) N$ 252.00 10|pub. 18688 Ag.28-v.set.10.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, dictada en autos: RAMON GOMEZ y otros. "Segunda Copia de Escritura" (Ficha 210|1979), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Ramón Gómez, Ramón Vicente y Hugo Wilson Gómez Odera, solicitando la expedición de la segunda copia de la hijuela expedida por el Escribano Omar Torres Collazo el 7 de diciembre de 1948 y que fuera inscripto en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Cerro Largo, en el mismo año 1948 con el N.o 1011 al Folio 545, referente al bien Padrón N.o 7331, sito en la Primera Sección Judicial con una superficie de 39 hectáreas 8.165 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Melo 26 de julio de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
21) N$ 112.00 10|pub. 18151 Ag.23-v.set.5.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos LLOYD DAVIES, JOEN y Otras (Ficha 558|978) se hace saber que solicítase "Expedición de Segunda Copia de Escritura" expedición de segunda copia de escritura autorizada el 29 de marzo de 1950 ante el Esc. Néstor Odriozola, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Colonia con fecha 23 de diciembre de 1950, con el N.o 266 al F. 152 del L. N.o 10, siendo su vendedor el señor Miguel Caseras compuesto según títulos de una superficie de 7 hectáreas 3878 metros y según plano levantado por el agrimensor Manuel F. Ibarra en octubre de 1946, inscripto con el N.o 172 el 16 del mismo mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, su superficie se compone de 7 hectáreas nor-noroeste con Adela C. de Stenphele; 310 metros 50 centímetros al Noreste-Estenoreste 6570 metros que se deslindan así: 236 metros al sureste sur sureste y sur con Cañada y Arroyo con sucesión de Celestino Ubado y otros, al Riachuelo; y 396 metros al Oeste-Suroeste con camino vecinal de 9 metros, por medio con Luis Cassanello Miguel Caseras, Rodolfo Ferrari y Manuel Moris. Se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento. — Colonia agosto 8 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
21) N$ 168.00 10|pub. 17842 Ag.21-v.set.3

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: HENDERSON HULSINGA JUAN HERMAN y WATSON BAIN Mc KELLAR "Segunda Copia" (Ficha Nº 405|979), se hace saber que se han presentado Juan Herman Henderson Hulsinga y Elizabeth Waston Bain Mc Kellar, solicitando expedición de segunda copia del título de propiedad del inmueble ubicado en el departamento de Maldonado, Primera Sección Judicial, empadronado con el Nº 2670, señalado como fracción B, en el plano del Agrimensor A. Asuaga Nougue, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 296 el 8 de junio de 1953 y tiene una superficie de 24.900 metros cuadrados y 115 mts. 4 cms. de frente al sureste a calle 17 mts. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se crean con derecho sobre el referido bien, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 20 de junio de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria Adjunta.
21) N$ 140.00 10|pub. 17958 Ag.22-v set.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "MARIA ETCHECHOURY de GARCIA y Otras - Segunda copia de escrituras" (F. A. 179|979), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, María Etchechoury de García María Elena y Elza René García Etchechoury, solicitando expedición de segundas copias de la escritura de compraventa que autorizó el escribano Duval C. Cocchi con fecha 29 de octubre de 1957 referente a un inmueble urbano y construcciones, ubicado en la 1.a Sección Judicial de Paysandú, empadronado con el N.o 9.530, manzana 309, otorgada por los esposos Werner Neuman y Eva Susana Kalman, a favor de Esteban García.

En consecuencia, se emplaza por treinta días a todos los que tenga interés en oponerse a la expedición solicitada bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, 16 de agosto de 1979. — Milka Verdo Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
21) N$ 112,00 10|pub. 18938 Ag.29-v.set.11.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos: "IRIARTE SILVEIRA, JUAN CARLOS y Otros - Segunda Copia" (A. 602|979), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó en la ciudad de Salto el 16 de agosto de 1949, el escribano José Antonio Varela, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Salto el día 25 del mismo mes y año con el N.o 677 al folio 406 del Libro 1949.

Gustavo José Moratorio, viudo de Diamantina o Diamantina Cándida Roballo; Orosmán Benito Moratorio, soltero; Nélida Segunda Moratorio, soltera; Noema Nélida Moratorio, soltera; Angela Alfonso Moratorio, soltero, por sí y como mandatario de las siguientes personas: Gustavo Blas Moratorio, casado con Emma Haydée Chiazzaro; Ilda o Hilda Moratorio soltera; Heber Gerardo Moratorio, casado con Dora Celia Campanella; Hugo Gil Moratorio, soltero; Esther Daisy Moratorio, soltera; y Carlos Eugenio Moratorio, soltero, vendieron a Miguel Arsenio Iriarte, casado con Lidia Silveira, el siguiente bien: Una fracción de terreno, con el edificio en él construido y demás accesorios dominiales, ubicado en la primera sección judicial de Salto zona urbana de la ciudad de igual nombre, manzana catastral N.o 433, empadronado con el N.o 5280, individualizado en el plano del agrimensor Ramón Esteves, del 31 de agosto de 1931, inscripto el dos de setiembre siguiente, en la Oficina Técnica Municipal de Salto, según el cual se compone de un área de 496 metros 3.331 centímetros, que se deslinda así: 12 metros 35 centímetros al norte de frente a la calle Uruguay; al sur, 8 metros 10 centímetros al este; 43 metros 12 centímetros con Luisa Gallino de Avellanal; y al oeste, una línea quebrada formada por las siguientes: Una de norte a sur de 33 metros; otra de oeste a este de 4 metros 43 centímetros; y otra de norte a sur de 10 metros 15 centímetros con Agustín Cisa.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Salto, 15 de agosto de 1979 — Escribano Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
21) N$ 266.00 10|pub. 18740 Ag.28-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado EGLANTINA PERUCHENA RODRIGUEZ SANTANA (Ficha A. 477|979), solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que autorizó la escribana Martha Renée Nicolini Salomón, en Salto, el 29 de mayo de 1976 y por la cual la solicitante conjuntamente con sus hermanas Nery y Mirta Peruchena Rodríguez Santana adquirió por compra venta, tradición de los señores Lidia Santana de Salomón; Juan Antonio, Padra, Carlos María y Berta Salomón Santana, el siguiente inmueble:

Fracción de terreno y construcciones, sito en la Segunda Sección Judicial de Salto manzana catastral 352, padrón en mayor área N.o 11.941, señalada con el N.o 3 en el plano del agrimensor Ignacio Oscar Lluberas, inscripto en la Oficina de Catastro

de Salto con el N.o 137 el 1.o de agosto de 1953; superficie 206 metros cuadrados 4.675 centímetros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 13 de agosto de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.

21) N$ 140.00 10|pub. 18856 Ag.29-v.set.11.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental, en autos: MACHADO ATANASIO. "Segunda copia" (Ficha 215|979) se hace saber que Atanasio Machado se presentó solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura pública autorizada por el escribano Darmí Caéñano, en esta ciudad el 13 de agosto de 1962, cuya primera copia, se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio con el N.o 317 al folio 201 vuelto, el 16 del mes y año de su otorgamiento, por la cual el accionante adquirió a Félix Dionisio Batalla, Lirio Guillermo Graña y Jacqueline Lucienne Debut, fracción de terreno baldío padrón en mayor área N.o 5.220, ubicada en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, parte del huerto 408, señalada con el N.o dos en la manzana B en el plano del agrimensor Francisco Rodríguez Llano de marzo y abril de 1955 inscripto en Catastro local, N.o 743, el 12 de abril de 1955, compuesta de 2.000 metros 7.250 centímetros cuadrados y mide: 34.50 de frente al Oeste a calle proyectada de 17 metros; la misma extensión al Este, lindando con fracción 8; 58.05 metros al Sur linda con parte de los solares 1 y 9, y la misma extensión al Norte lindando con fracción 3 del mismo plano.

Se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos en esta gestión para estar a derecho en el término de treinta días. — Treinta y Tres, 6 de agosto de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.

21) N$ 182.00 10|pub. 18324 Ag.24-v.set.6.

22-Sociedad de Responsabilidad Limitada

AMELI LTDA.

Contrato: 25 julio 1979.
Registro: N.o 767, folio 3726, Libro 1.
Capital: N$ 6.000 00.
Socios: JUAN AMADO TOROSSIAN LUSARARIAN y ELIZABETH DJAMBOLAKDJIAN DOBROYAN
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Almacén por menor.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 70 00 10|pub. 18209 Ag.23-v.set.5.

LABORATORIO LAS PIEDRAS S. R. L.

Contrato: 30 de julio de 1979.
Inscripción: 2 de agosto de 1979, N.o 125, Folios 432 a 435 del Libro de Contratos del Registro Público de Comercio de Canelones.
Socios: FREDDY TABARE LOPEZ LEIVA y HUMBERTO JUPITER CERAOLO CARABALLO.
Objeto: a) Análisis paraclínicos médicos: b) Comercializar e industrializar con materias primas mercaderías, bienes y servicios, importación, exportación y representación.
Domicilio: Ciudad de Las Piedras, calle Roosevelt N.o 590 bis.
Plazo: 20 años, prorrogables automáticamente por períodos de dos años.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Capital: N$ 50.000.00, aportados por partes iguales.
22) N$ 175.00 10|pub. 17866 Ag.21-v.set.3

DE PAOLIS E HIJOS S. R. L.

Contrato: 26 marzo 1979.
Socios: FIORE, PABLO JUAN y MARIO PABLO DE PAOLIS.
Objeto: Construcción edificios, etc.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Fiore De Paolis.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 10.000.00.
Registro Público y General de Comercio: N.o 283, F.o 991, Libro 3, 18 abril 1979.
22) N$ 105.00 10|pub. 19203 Ag.31-v.set.13.

ALTENE S. R. L.

Contrato: 26 de junio de 1978.
Inscripción: N.o 760, folio 3.696, libro número . de Contratos.
Socios: CARLOS RIVERO LOMBARDI, JOAQUIN CAMESELLE MENDEZ y EXEQUIEL MARCELINO TABEIRA ANCHORDOQUI.
Objeto: Explotación de bares, restaurantes, fiambrerías y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Capital: N$ 5.000.00. — Aportes: Carlos Rivero Lombardi 50 o|o; Joaquín Cameselle Mendez y Exequiel Marcelino Tabeira Anchordoqui el 25 o|o cada uno.
Administración y uso de la firma social: Indistinta.
Domicilio: calle Miguelete 1552.
22) N$ 140.00 10|pub. 17809 Ag.21-v.set.3.

ARNAK S. R. L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por documento privado del 30 de mayo de 1979, los esposos David Faincaig y Vivian Brethcie, Santiago Faincaig y Carolina Medler, ceden sus cincuenta partes sociales, a la señora Mirtha María Costa Tomasi.

El precio de la cesión, es de N$ 20.000,00. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 4, folio 14, del libro N.o 4 de Contratos el 31 de julio de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 18910 Ag.29-v.set.11.

PIONEER S. R. L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 30 de mayo de 1979.

Inscripción: N.o 50, F.o 180 del Libro 4 de Contratos.

Agustín Héctor Guido cedió sus cuotas a ALBERICO EDISON BARREIRO RESTAINO y LUIS ALBERTO BALERO LOPEZ.
22) N$ 70.00 10|pub. 19287 Ag.31-v.set.13.

LOGS LIMITADA

Registro de Comercio: N.o 815, F.o 2.955, Libro 3.
Contrato: 20 julio 1979.
Socios: JULIO OMAR MALNATTI CAVELLI, MABEL HORTENCIA CAMBON CABRERA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por mitades.
Administración: Indistinta.
Objeto: Industrialización y comercialización de maderas y su derivados, compra venta de artículos para el hogar, construcción y afines, importaciones y exportaciones, etc.
Plazo: Dos años prorrogables.
22) N$ 105.00 10|pub. 19309 Ag.31-v.set.13.

YAPOR CALZADOS S. R. LTDA.

Constituida por documento privado del 16 de julio de 1979.
Socios: CARMEN REY GOMEZ de YAPOR y EDUARDO PEDRO GIBELLI GATTO.
Domicilio: Avda. Millán 3758, en esta ciudad.
Objeto: Venta de calzados y afines, importación, exportaciones y representaciones.
Plazo: Diez años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00, aportados así: Rey de Yapor, 60 o|o; Gibelli, 40 o|o.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Domicilio: Montevideo.
Comercio: N.o 810, F.o 3.879, Libro 1 de Contratos.
22) N$ 140.00 10|pub. 19295 Ag.31-v.set.13.

BAFI S. R. L.

Contrato: 19 de julio de 1979.

Inscripción Registro de Comercio: N.o 115 Fo. 403|406; 1979.

Socios: ANGEL FIGUEROA MAÑANA y ERNESTO BATISTA ALEMAN.

Capital: N$ 5.000.00.

Objeto: Distribución de productos lácteos y subproductos ya sean nacionales y extranjeros distribución de materias primas, productos, accesorios mercaderías en general nacionales y extranjeras realizando fletes dentro y fuera de la República. Adquirir enajenar, gravar, importar, exportar, transformar, industrializar toda clase de materias primas etc.

Administración: En forma conjunta.

Domicilio: Departamento de Canelones.
Plazo: 3 años.
22) N$ 175.00 10|pub. 17867 Ag.21-v.set.3

URUGUAY DIESEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Contrato: 9 agosto 1979, vigencia 25 junio 1979.
Cesión: Gilbert Vitkovski Grimblat cede sus 50 cuotas a FERNANDO SARDINA VIÑUELA 25 cuotas y a LORENZO BUQUET CARBONELL 25 cuotas.
Nueva administración: 2 cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Nuevo plazo: 15 años a partir del 6 setiembre 1976.
22) N$ 105.00 10|pub. 19288 Ag.31-v.set.13.

PENELOPE LTDA.

Contrato: 21 de mayo 1979.
Inscripción: N.o 77, F.o 261 al 263 del Tomo N.o 18.
Capital: N$ 5.000.00.
Aportado: Gloria Longo N$ 2.375.00, Gerardo Barreto N$ 2.375.00; Manuel Longo nuevos pesos 125.00 y Lilia Longo N$ 125.00.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos iguales.
Socios: GLORIA LONGO, FRANCISCO BARRETO, MANUEL LONGO, LILIA LONGO.
Administración: Gloria Longo.
Objeto: Fabricación, comercialización, importación y exportación de artículos y prendas de lana, afines y similares y mercaderías en general.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 140.00 10|pub. 19239 Ag.31-v.set.13.

TORDO INT. LTDA.

Contrato: del 2 julio 1979.

Inscripción: N.o 796 al F.o 2.869, Libro 1 Contratos.

Socios: ELI GRINWALD y MANFREDO RETTIG.

Giro: Importaciones.

Capital: N$ 2.000.00.

Administración: Conjunta.

Plazo: 2 años prorrogables.

22) N$ 70.00 10|pub. 19261 Ag.31-v.set.13.

CLUB LIMITADA

Contrato privado: 3 de agosto de 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el día 7 siguiente con el N.o 802, folio 2.930 del libro 2 de Contratos.
Socios: ANTONIO DELLI IACONI CAVECEGLIA, CARLOS VICENTE SILVA REVETRIA y OTTO RAMON GARGANO OSTURN.
Denominación: "Club Limitada" y Razón social: CLUB S.R.L.
Domicilio: Montevideo; primer domicilio Ciudadela 1389.
Objeto: Actividad principal: Confección y venta de prendas de vestir por cuenta propia o de terceros.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 3.000,00 dividido en 30 cuotas de N$ 100,00, aportado por partes iguales.
Administración: los tres socios conjuntamente.
22) N$ 175.00 10|pub. 18105 Ag.30-v.set.12.

CEAVAZ S. R. L.

Contrato de fecha: 11 de junio de 1979.
Registro Público de Comercio: N.o 560, folio 2.984, libro 1.
Socios: MARIA HORTENCIA CEA VAZQUEZ y SANTIAGO VAZQUEZ BUJAN.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación del ramo de bar, restaurante y parrillada y horno de pizza.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 30 años.
Administración: indistintamente cualquiera de los socios.
22) N$ 105.00 10|pub. 19188 Ag.31-v.set.13.

LA PARADA LTDA.

Contrato: 22 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 147, folios 505 y 509, libro de Contratos.
Socios: TERESITA ELENA GIANELLO de BARRETO, PEDRO NATIVIDAD GIANELLO SCAMPINI, HEBERT JOSE GIANELLO SCAMPINI y FRANCISCO ANDRES CANTELE PARARD
Objeto: Explotación ganadera y agropecuaria en general.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 20.000,00 (nuevos pesos veinte mil) aportado en partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: San Ramón.
22) N$ 105.00 10|pub. 19164 Ag.31-v.set.13.

PERSONALES LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 14 de febrero de 1978.
Inscripción: N.o 61, F.o 216, Libro 4 Contratos.
Cesiones: Gastón Revelle cede: a JORGE REVELLO 50 cuotas y a JOSE LUIS REVELLO 20 cuotas.
Laura Revello cede: a JOSE LUIS REVELLO 10 cuotas, a GERARDO REVELLO, 30 cuotas a SERGIO REVELLO 30 cuotas, a ANA DOLORES FRIONI 20 cuotas, y a ANA del ROSARIO REVELLO 5 cuotas.
Modificaciones: Cláusulas 7.a 8.a, 15.a, 16.a y 17.a del contrato original.
Asambleas: Quórum para sesionar: 70 votos. Decisiones 70 votos.
Balances: al 30 de abril, pudiendo la asamblea modificar fecha.
Administración y uso de la firma social: Todos son administradores; para el uso de la firma social bastará con la de Jorge Revello y dos socios cualesquiera.
Incapacidad y fallecimiento: Continúa la sociedad con el representante común del socio fallecido o incapacitado, representante que ha de ser descendiente legítimo del fallecido o incapacitado, y mayor de edad.
22) N$ 280.00 10|pub| 18300 Ag.28-v.set.10.

ORO 18 LIMITADA

CESION CUOTAS SOCIALES

Otorgamiento: 28 de abril de 1978.
Registro Comercio: N.o 823, folio 3.929, libro 1
Cedentes: Julio Pereyra Capdevila y José Riveiro Mallo.
Cesionario: Luis Solari Griego y Pedro Trillo Visconti.
22) N$ 70.00 10|pub. 18896 Ag.29-v.set.11.

THE RIVER PLATE TRADING Co. LTDA.

Constituida por documento privado del 3 de agosto de 1979.
Socios: DIEGO ABAL OLIU y JULIAN LUIS MURGUIA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: importar y/o exportar toda clase de artículos y mercaderías, materias primas, animales y frutos, ya sea en estado natural o elaborados. Realizar toda clase de operaciones materiales o jurídicas, etc.
Capital: N$ 2.000,00 partes iguales.
Plazo: tres años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Administración: conjunta.
Inscripción: N.o 81, folio 288, libro 4 de Contratos el 15 de agosto de 1979.
22) N$ 175.00 10|pub. 18911 Ag.29-v.set.11.

VICTOR ZARDO E HIJO LIMITADA

Contrato: 10 de agosto de 1979
Inscripción: Registro Público de Comercio de Paysandú, 21 de agosto de 1979, No 47, del folio 157, Libro L.
Socios: VICTOR O. ZARDO DEAGOSTINI y VICTOR HUGO ZARDO NUÑEZ.
Objeto: Comercialización de bebidas alcohólicas, combustibles lubricantes, vehículos automotores, comisiones, consignaciones, etc.
Domicilio: Paysandú (Charrúas N.o 1190).
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente de 2 en 2 años.
Capital: N$ 30.000,00; habiéndose integrado el 50 o|o.
Administración: Indistintamente cualquiera de los dos socios.
22) N$ 175,00 10|pub. 18941 Ag.29-v.set.11.

SIPANA S. R. L.

CESION DE CUOTA

Inscripción: N.o 1260, Folio N.o 4337, Libro N.o 2 de Contratos.
Contrato: 17 de noviembre de 1978.
Cesión: Manuel Alberto Armada y Norma Barceló Andino. Norma Barceló Andino cede la totalidad de su cuota social al señor JOSE GALAN GALAN.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 17871 Ag.21-v.set.3

A SPIRITOSO LTDA.

Contrato: 3 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 99, folio 363, Libro 4.
Socios: LUCRECIA COVELO de ZOLESSI y ALEJANDRO SPIRITOSO.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Fabricación de material didáctico para el estudio de Ciencias Naturales, Tecnología Educativa
Administración: Alejandro Spiritoso único administrador.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 19188 Ag.30-v.set.12.

REMEYPA LTDA.

Contrato: 1.o agosto 1979.
Socios: FRANCISCO ALVAREZ GARCIA, CLODOMIRO CORBO LLANO, GUATIMOSIN DA SILVA FERREIRA e ISIDRO ALVAREZ.
Objeto: Explotación del giro: recolección y venta de metales, papel, plásticos y afines; compraventa de repuestos y accesorios usados de automóviles, camiones, etc.; realizar actos de comercio en todas sus formas, arrendamientos de obra o servicios anexos al objeto.
Domicilio: Montevideo.
Aportes: Francisco Alvarez N$ 4.000,00; Isidro Alvarez, N$ 4.000; Clodomiro Corbo N$ 1.000,00; Guatimosin Da Silva, N$ 1.000,00.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Indistintamente.
Uso de la firma: Francisco Alvarez.
Inscripción: N.o 471, folio 172 Libro 4 de Contratos
22) N$ 175.00 10|pub. 18848 Ag.30-v.set.12.

BATUS LIMITADA

Registro: 9 de agosto de 1979, N.o 814, folio 3893, Libro N.o 1 de Contratos.
Cedente: Enrique Vaitkevicius.
Cesionaria: MARIA CAROLINA FONTI.
Administración: Hugo Abas y María Carolina Fonti, indistintamente.
Contrato: 19 de mayo de 1978.
22) N$ 70.00 10|pub. 19136 Ag.30-v.set.12.

BAUPEL URUGUAY S. R. L.

Contrato: 3 agosto 1979
Inscripción: N.o 87, F.o 311, Libro 4 Contratos.
tratos, año 1979.
Capital: N$ 48.000.00.
Socios: CARLOS HUGO PELENUR, SUSANA MARGARITA PELENUR, DANIEL ROBERTO PELENUR.
Objeto: Compra, venta, importar, exportar, operaciones comerciales, con materia prima y mercaderías y ejercer representaciones, comisiones y consignaciones, etc.
Administración: Cualesquiera de los socios, actuando conjunta o separada e indistintamente.
Plazo: 4 años, prorrogable automáticamente.
Dirección: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 19132 Ag.30-v.set.12.

RAMCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por documento privado del 20 de julio de 1979.
Socios: RUBEN RAMON COPELLO FORNELLI y EDUARDO RAMIREZ HUERTAS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Juguetería en toda su línea, ya sea fabricación, distribución y venta.
Capital: N$ 5.000.00, aportados por partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Administración: Conjuntamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 788, F.o 2.847, Libro N.o 3 de Contratos, el 1.o de agosto de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 19095 Ag.30-v.set.12.

DOMUS ALFA S. R. L.

Contrato: 3 julio 1979.
Inscripción: N.o 748, F.o 3.661, Libro 1 de Contratos.
Socios: GUILLERMO NESTOR OREGGIONI, WALTER FERNANDO DEL PRESTITO, ESTHER RILO de OREGGIONI y BEATRIZ COCINA de DEL PRESTITO.
Administración: Los dos primeros socios, conjuntamente.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: Tres años prorrogable automáticamente.
Objeto: Construcción de edificios; barraca artículos construcción; negocios inmobiliarios, industrialización materias primas; representaciones, comisiones, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 19094 Ag.30-v.set.12.

GARAJE BULEVAR LTDA.

CESION DE CUOTA

Los esposos Roberto Carlomagno y Ana María Di Genio y Victoria Norma Di Genio, cedieron las cuotas que le corresponden (100 por ciento del capital) a EVARISTO GRIECO RISSO y CELIA MARCHALES MORENO.
Documento privado de 10 de mayo de 1979.
Inscripción N.o 753, F.o 3.675, Libro 1 de Contratos.
22) N$ 105.00 10|pub. 19091 Ag.30-v.set.12.

FARMA URUGUAY S. R. L.

Documento 21|6|1979.
Aumento de Capital.
Inscripción: N.o 722, Fo. 3557, Libro 1.
Aumento: N$ 48.000.00.
Capital actual: N$ 50.000.00.
Distribución: por partes iguales.
22) N$ 70.00 10|pub. 17907 Ag.21-v.set.3

WINTEX S.R.L.

Contrato: 28 de junio de 1979.
Registro: N.o 728, Folio 2.627, Libro 3, el 6 de julio de 1979, de contratos.
Socios: MARCOS GREGORIO WINOKUR FLEISERAITE y RAQUEL ARCHIMOWICZ DONNER.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Objeto: Comercio e industria, importación y exportación de confecciones y textiles en general.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 15568 Ag.21-v.set.3.

DI SALERNO LIMITADA

Contrato: 26 de junio de 1979
Inscripto: N.o 616, folio 3.193, libro N.o 1.
Socios: ANTONIO MAIESE y ROSA ANNA BIANCO.
Objeto: Compra y venta de muebles y afines, fabricación, etc.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: ambos socios indistintamente
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 16822 Ag.21-v.set.3.

BASTRERI, MØLLER Y PIAZZE LIMITADA

Contrato: 2 de julio de 1979, privado, certificado por el escribano Francisco M. Caopano.
Inscripto en el Registro de Comercio de Soriano N.o 28, F.o 99 a 107 del Libro de Contratos.
Objeto: Comercio en general, representaciones, industria, prestación de servicios, importación y exportación de toda especie de bienes. Se inicia en ramos de representaciones, distribución y venta de bebidas y comestibles, pudiendo anexar en el futuro cualquier ramo de los comprendidos en aquellos fines, con la conformidad unánime de los socios.
Capital: N$ 48.300.00.
Socios: ROSENDO INOSENCIO MØLLER BALSANLLAQUE, DIEGO MANUEL BASTRERI TRIVELLONI y EDUARDO LUIS PIAZZE CEREGHETTI.
Aportes: Por partes iguales.
Plazo: 2 años, desde el 2 de junio de 1978, prorrogable.
Domicilio: Ciudad de Dolores, Soriano.
Administración: Dos socios cualesquiera, indistintamente.
22) N$ 245.00 10|pub. 17902 Ag.21-v.set.3.

AGRO-OESTE S. R. L.

Contrato: 2 de Julio de 1979.
Inscripción: N.o 40, F.o 163 (Colonia).
Socios: EDGARDO PATRON DE LA TORRE y ARMONIA TERESITA SALAVERRY MARINI de HONORIO
Objeto: Comisionistas y representaciones de negocios rurales, venta de maquinarias y todo tipo de insumos agropecuarios y transacciones comerciales en general.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente por períodos anuales.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Colonia.
22) N$ 105.00 10|pub. 17840 Ag.21-v.set.3.

POLYTECNICA LTDA.

Por escritura autorizada por el escribano Stella Suárez Delgado, el 18 de abril de 1978 inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 437 al F.o 1 494 de. Libro N.o 2 de Contratos, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Polytécnica Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Objeto: Fabricación, industrialización comercialización, importación y exportación de bienes cuya existencia sea lícita y arrendamiento de obras y servicios.
Capital: N$ 10.000.00 aportados por partes iguales por Luis Alberto Puyol y Adalberto Díez Descalzi.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Plazo: 1 (un) año a partir de la constitución con prórrogas automáticas de igual duración.
Domicilio: Antonio Machado N.o 1530.
22) N$ 210.00 10|pub. 17832 Ag.21-v.set.3.

DURBAN LIMITADA

Cesión de cuota: 1.o de diciembre de 1975.
Registro: N.o 938, F.o 3.961, Libro 1 de Contratos.
Cedente: Graciela Beatriz Castelo de García Retta.
Cesionario: NELSON MARIO GARCIA RETTA.
22) N$ 70.00 10|pub. 18793 Ag.28-v.set.10.

A. F. PROMOCIONES INMOBILIARIAS LTDA.

Contrato: 9 de agosto de 1979.
Inscripción: 13 de agosto de 1979, N.o 813, Folio 2.945. Libro 3.
Socios: JORGE INOCENCIO ABOY D'ANTUONI, AMERICO MANUEL FORJAN BRENLLA.
Capital: N$ 1.000.00
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Socios indistintamente.
Objeto: Comisión. Intermediación.
22) N$ 70.00 10|pub. 18616 Ag.27-v.set.7.

DULCELANDIA S.R.L.

Contrato: 10 agosto 1979.
Inscripción: N.o 822. Folio 2976, Libro 3.
Socios: ISAAC ABZARADEL ALJADEFF y ENRIQUE BERRO SURMANY.
Capital: N$ 5.000.00 (aportando 50 por ciento cada socio).
Objeto: Fábrica y venta de golosinas y afines.
Administración: Ambos conjunta e indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años renovables automáticamente por períodos de dos años.
22) N$ 105.00 10|pub. 18603 Ag.27-v.set.7.

LASO S.R.L.

Contrato: 18 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 12 a Folios 40|43, Libro 26 de Contratos.
Registro de Comercio de Treinta y Tres.
Socios: DAVID ALBERTO SOSA AVILA y ERNESTO LAUZ DOMINGUEZ.
Objeto: Distribución y venta por mayor y menor de bebidas y anexos, etc., y toda actividad lícita.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres.
22) N$ 140.00 10|pub. 18587 Ag.27-v.set.7.

PIA-RI LIMITADA

Contrato: Inscripto el 20 de julio, 1979, N.o 16 Fojas 55|58, del Libro 26 en Registro Público de Comercio de Treinta y Tres.
Socios: GONZALO MARIA PIANA EFINGER, y JUAN CARLOS RICCETO.
Capital: N$ 20.000.00, aportados por partes iguales.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercadería, combustibles y etc.
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 18586 Ag.27-v.set.7.

ARTISANIT S. R. L.

Contrato: 25 de julio de 1979.
Inscripción: N.o 780, folio 3.774, libro 1 de Contratos. Registro Público de Comercio.
Socios: MARIA del ROSARIO y DANIEL EDUARDO HORJALES BARTOLOMEO.
Capital: N$ 10.000 00
Domicilio: José Mª Montero 2615.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compra, venta, industrialización, importación y exportación de materiales de construcción.
22) N$ 105.00 10|pub. 18519 Ag.27-v.set.7.

SANCHEZ LIMITADA

Contrato: 1.o de agosto de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 804, folio 2.909, libro 3.
Socios: SABINO SANCHEZ PUGA (nuevos pesos 6.000.00); MARIA GARCIA PICHEL, (N$ 6.000,00) y JOHN MARTIN SANCHEZ GARCIA (N$ 3.000.00).
Capital: N$ 15.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 6 años, prórroga automática de a dos años.
Administradores: indistintamente Sabino Sánchez o María García Pichel.
Objeto: Garaje para autos, chapa, pintura y anexos.
22) N$ 140.00 10|pub. 18507 Ag.27-v.set.7.

FERRENUR LIMITADA

Contrato: 2 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 817, folio 3.906, libro 1 Contratos.
Socios: JUAN CARLOS LAVORERIO CRESPI; HERIBERTO JORGE LAVORERIO CRESPI y GUSTAVO JORGE LAVORERIO GRANOTICH.
Capital: N$ 1.000,00.
Administración: general indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Giro: toda actividad comercial e industrial.
22) N$ 105.00 10|pub. 18512 Ag.27-v.set.7.

DISTRIBUIDORA PENINSULA LTDA.

Contrato: 1.o de julio de 1979.
Inscripto: 25 de julio de 1979.
Socios: RECAREDO DAVID, MARIA TERESA GAYOSO, PILAR FERNANDEZ, ELBIO PIZZORNO, CELIA DAVID y BERNARDINO MARTINEZ.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de adquisición, preparación y distribución de productos avícolas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 18655 Ag.27-v.set.7.

CLAMA S.R.L.

Contrato: 24 de julio de 1979, N.o 792, Folio 3818, Libro 1.
Socios: MATIAS GANDELMAN LEIFERMAN, CLARA TORTON COPER, DANIEL ISRAEL GANDELMAN TORTON.
Capital y aportes: N$ 30.000.00; Matías Gandelman Leiferman 40 por ciento, Clara Torton Coper 40 por ciento, Daniel Israel Gandelman Torton 20 por ciento.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Venta de artículos de perfumería y limpieza y afines.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 18656 Ag.27-v.set.7.

IMFEPA LTDA.

Fecha: 23 de julio de 1979.
Inscripción: Registro de Comercio número 782, Folio 2.819, Libro 3.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Socios: CESAR LUIS y GIOCONDA REGINA GARCIA CIVETTA.
Administración: César Luis García Civetta.
Objeto: Compra y venta de mercaderías de bazar, ferretería, armería, papelería, librería, tienda, almacén, granja, productos alimenticios de toda clase, comprendiendo la compra y venta de todo tipo de bienes muebles e inmuebles en general, importación, exportación y representaciones y todo lo que sea anexo o afín a los mismos.
Capital: N$ 1.000.00.
22) N$ 175.00 10|pub. 18632 Ag.27-v.set.7.

NOVALIS S. R. Ltda.

Contrato: 28 de julio de 1979.
Registro: N.o 75, Folio 22, Libro 471.
Socios: FLOREAL ARMANDO TASSISTO RITA, ALFREDO TASSISTO RITA y NELSON MARROPODI RITA.
Objeto: Toda clase de operaciones relativas a venta de libros, editoriales y afines.
Capital: N$ 6.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Floreal Armando Tassisto Ritta.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 105.00 10|pub. 18628 Ag.27-v.set.7.

RODAN S.R.L.

Contrato: 2 julio 1979.
Registro: N.o 812, Folio 2.942, Libro 3.
Socios: JOSE OMAR CALABRIA FORESTIER, JUAN PEDRO CARBAJAL, VILMA RENE IVADI BASSI y GLADYS ELENA CAPRA LUCHETTA.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Matajojo 1926 bis.
Objeto: Taller Mecánico Automotriz y afines.
Administración: José Omar Calabria Forestier y Juan Pedro Carbajal conjuntamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 18623 Ag.27-v.set.7.

JUNIOR S.R.L.

Contrato: 15 de agosto, 1979.
Inscripción: N.o 827, Folio 2.905, Libro 3 contratos.
Socios: LUIS A. RAMA TARANDAS y RICARDO PEÑA URRABURU.
Domicilio: Garibaldi 2540, Apto. 1.
Objeto: Importación, exportación, compra, venta, licitaciones, arrendamientos, administración, industrialización, comercialización, y explotación de toda clase de bienes.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogándose automáticamente, por períodos de 2 años.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 18618 Ag.27-v.set.7.

PLADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: ANGEL WASHINGTON, PLADA DE LEON, NORMA JUANA GUERRA GONZALEZ de PLADA, y SEGUNDO LADISLAO, PLADA ROBAINA.
Objeto: Explotación de comercios que giren en el ramo de bar y anexos.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
Capital: N$ 10.000.00 aportados: Angel Plada De León, N$ 500.00; Norma Guerra de Plata N$ 500.00 y Segundo Plada Robaina N$ 9.000.00.
Administración: Segundo Plada Robaina.
Inscripto: En el Registro Público de Comercio con el N.o 91 del Folio 313 al Folio 318 del Tomo N.o 18 de contratos el 26 de julio de 1979.
22) N$ 175.00 10|pub. 18591 Ag.27-v.set.7.

ARTESANIA EN CUEROS LTDA.

Contrato: 4 de mayo de 1976.
Socios: CARLOS HERNANDEZ LERENA, DANIELA PAYSEE, NELSON GERONIMO BUZO BACIGALUPI, ANA MARIA PEREIRA DA SILVA
Inscripto: N.o 337, del Folio 1138 del Libro N.o 1 de contratos.
Objeto: Manufactura y venta de artículos de cuero, compra venta y venta de cueros, exportación e importación.
Administración: Carlos Hernández Lerena y Nelson Gerónimo Buzó Basigalupi, conjunta o indistintamente.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub 18283 Ag.23-v.set.5.

PANDO LTDA.

Contrato privado suscrito el 1.o de agosto, 1979 e inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones, con el N.o 18 a Folios 432 a 435, el 2 de agosto, 1979
Socios: JUAN HERRERO, LUCIA PALLARES y HUGO AICARDO.
Capital: N$ 20.000.00 aportado en efectivo de la siguiente manera: Sr. Juan Herrero, N$ 5.200.00; Sra. Lucía Pallares N$ 5.000.00 y Sr. Hugo Aicardo, N$ 9.800.00.
Administración: Dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente
Plazo: Tres años, prorrogables por períodos similares.
Objeto: Compra-venta, [illegible] y representación de automotores
Domicilio: Ruta 8, Km 30
22) N$ 175.00 10|pub. 18278 Ag.23 v set 5.

MAREL LIMITADA

Constituida por documento privado del 7 de agosto de 1979.
Socios: EDUARDO CHALES POGGIO y BELERMINA ISABEL FRAGA VIDART
Domicilio: Balneario Solymar, Manzana 46, Solar 17 Canelones.
Objeto: Gomería, venta de artículos de goma y accesorios para autos. Transportes, Comercialización de bienes y servicios. Importaciones exportaciones representaciones y comisiones
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000 00, por partes iguales
Administración: Conjunta.
Inscripción: N.o 135 folio 465,467, año 1979, Registro Público de Comercio de Canelones.
22) N$ 140.00 10|pub 18478 Ag 24 v set 6.

B.M.B. RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificaciones de contrato: 4 abril 1973 y 12 julio 1976.
Registro de Comercio de Canelones N.o 35, folio 117|118|73 y N.o 91, folio 272|3|76
Socios: CARLOS MARIA BLANCO ARIOSA, NESTOR ANIBAL MEDINA TORIÑO y ANIBAL MEDINA ESTELLANO.
Objeto: Compraventa de mercaderías y servicios y operaciones correlacionadas.
Administración: 3 socios indistintamente.
22) N$ 105,00 10|pub 18159 Ag.23-v set.5.

ADO LTDA.

Contrato: 6 de agosto de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio con el N.o 813 al folio 389 del Libro 1 de Contratos con fecha 8 de agosto de 1979
Socios: JULIO OBERLANDER CARLOS EUGENIO D'AVANZO ENRIQUE ARAJA, GLADYS ARAJA de RESTAHINOVICH y RENEE ARAJA de CAIG.
Capital: N$ 45 000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcción de edificios
Administración: 2 socios cualesquiera, excepto Enrique Gladys o Renée Araja que sólo podrán actuar junto a uno de los restantes socios
22) N$ 140,00 10|pub. 18157 Ag 23-v.set.5.

GOMEZ HERMANOS S.R.L.

Contrato: 30 de julio 1979
Inscripción: N.o 394, Folio 1225, Libro de Contratos.
Socios: MANUEL, DIEGO, AMPARO y ANDRES GOMEZ TORRES.
Objeto: Hotel con restaurante y heladería.
Administración: Diego y Manuel Gómez Torres indistintamente.
Domicilio: Sarandí del Yí.
Plazo: 5 años prorrogable.
22) N$ 105.00 10|pub. 18253 Ag.23-v.set.5.

JIMI'S S.R.L.

Constituida por documento privado del 20 de julio de 1979.
Socios: ALBERTO CANETTI BUENAVIDA y LUNA HASSAN GRIMBERG
Domicilio: Blandengues 1807 en esta ciudad.
Objeto: Distribución y comercialización de calzados y afines.
Duración: 50 años.
Capital: N$ 5.000,00, aportados por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 842, folio 3992, Libro 1 de Contratos el 14 de agosto de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 18479 Ag.24-v.set.6.

SUCESORES DE ROBERTO CASCO LTDA.
Fecha contrato: 25 de junio de 1979.
Inscripción Registro Público de Comercio: N.o 46 Fo. 154 a 156. año 1979.
Socios: JUANA HAYDEE CHEVALIER CASRRO y NELSI ELENA CASCO CHEVALIER.
Domicilio: Tarariras Dpto. de Colonia.
Objeto: Toda clase de negocios en cualquier ramo de actividad.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por mitades entre los socios.
Administración: Indistinta por cualquiera de los socios.
Plazo: 50 años.
22) N$ 140.00 10|pub. 17841 Ag.21-v.set.3

LOURDES LIMITADA
MODIFICACION
Registro Público y General de Comercio: N.o 720, Folio 3553. Libro 1.
Fecha 11 abril 1977.
Modificación: a) Ingresa: Luis Eduardo Albano Rimek, aporta N$ 500.00.
b) Aumento de capital a N$ 2.500.00.
c) Administración y uso de la firma social: Carlos Jorge Albano Banchero y Jorge Raúl Albano Rimek, conjuntamente o separadamente, hasta el 8 diciembre 1979, fecha en la cual la administración corresponderá indistintamente a los nombrados y Luis Eduardo Albano Rimek.
22) N$ 140.00 10|pub. 18220 Ag.27-v.set.7.

MEXSAL LTDA.
Contrato: 26 de abril de 1979.
Socios: CARLOS MATTOS MOGLIA, JORGE DIAZ BOTET, ALVARO CANESSA BELLO y RICARDO PREZIOSI.
Objeto: Realizar dentro y fuera del país todos los actos y operaciones comerciales no prohibidas por las leyes y en particular la compra, venta, importación, exportación, fabricación y distribución de productos químicos y complementos para raciones de animales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios actuando conjuntamente.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Registro Público y General de Comercio: 29 de mayo de 1979 Nº 446 al Folio 2575 del Libro Nº 1 de Contratos.
22) N$ 175.00 10|pub. 17966 Ag.22-v.set.4.

EMPORIO DEL SUPERGAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 30 noviembre 1977.
Inscripto: Registro de Comercio, N.o 43, folio 132 del Libro 1 de Contratos.
Razón Social: "Emporio del Supergás S.R.L."
Plazo: 1 año, prorrogable por períodos iguales.
Objeto: Realizar operaciones comerciales con toda clase de bienes, especialmente recarga de supergás y afines.
Capital: N$ 7.000,00, aportados: N$ 6.300 por Doralina Corrales Otero y N$ 700,00 por Julio Borges García.
Socios: DORALINA ENRIQUETA CORRALES OTERO y JULIO CRISPIN BORGES GARCIA.
Administración: Doralina Corrales de García.
Domicilio: Smidel 2983.
Balance: 31 de diciembre de cada año.
Asambleas: Anuales.
22) N$ 175.00 10|pub. 18179 Ag.27-v.set.7.

COMPELEC S.R.L.
Contrato: 2 agosto 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N.o 48, folio 176 Libro 4 de Contratos.
Socios: EDUARDO YAMANDU MUGUERZA PEREIRA MACHADO y ADOLFO FAJARDO GALVEZ.
Capital: N$ 5.664,00.
Objeto: Computación y procesamiento de datos por computadora, para la aplicación en liquidación de sueldos, salarios, jornales, emisión de recibos y tratamiento de datos en general; electrotecnia, proyectos diseño, construcción de equipos electrónicos, instalaciones eléctricas, mantenimiento eléctrico, representaciones, importación y exportación, asesoramiento técnico, compra y venta.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 175,00 10|pub. 18849 Ag.28-v.set.10.

LUIS CAPRARIO Y CIA. LTDA.
Contrato: 19 julio 1979.
Registro: N.o 793, folio 3823, Libro N.o 1.
Socios aportes: LUIS JUSTO CAPRARIO ALONSO, N$ 12.500,00; LUIS EDUARDO CAPRARIO FERRI, N$ 12.500 00; JUAN PABLO CAPRARIO FERRI N$ 12.500 00; MARIA DEL ROSARIO EMMA RITA CAPRARIO, nuevos pesos 12.500,00.
Administración: 2 socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Objeto: Reparación automotores.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 18176 Ag.27-v.set.7.

AYCART S. R. L.
Contrato de fecha 17 de julio de 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 843 al folio 3.995 del Libro 1.
Socios: JUAN CARLOS AYCART MAFFEI y ELSA SOMMARUGA ALOY.
Objeto: Importación; exportación, comercialización y representaciones en general de toda clase de bienes y mercaderías.
Plazo: 20 años desde su constitución.
Capital: N$ 15.000.00 aportado por los socios por partes iguales.
Administración: En forma indistinta cualquiera de los socios a firma única.
Domicilio: José Scosería 2817, apartamento 902.
Se hace esta publicación en cumplimiento del artículo 6.o de la ley 8.992.
22) N$ 175.00 10|pub. 18799 Ag.28-v.set.10.

DURBAN LIMITADA
Cesión de cuota: 1.o de diciembre de 1975.
Registro: N.o 837, F.o 3.980, Libro 1 de Contratos.
Cedente: Jorge Alvarez Ommezoli.
Cesionarios: NELSON MARIO GARCIA RETTA y RAQUEL REBUFELLO de BAVA.
22) N$ 70.00 10|pub. 18792 Ag.28-v.set.10.

MORRIS IMPORT LTDA.
Contrato del 6 de agosto de 1979 inscripto el 16 de agosto de 1979 con N.o 840, folio 3.036 libro 3 de Contratos.
Socios: M. ROSENSAFT y B. BARIL.
Capital: N$ 20.000,00 partes iguales.
Administración: M. Rosensaft.
Objeto: Importaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 18669 Ag.28-v.set.10.

AMBOS MUNDOS LIMITADA
TERRON, PARADA Y CABRERA LTDA.
Contrato: 3 de julio de 1979.
Inscripción: Registro de Comercio de Rivera el 30 de julio de 1979, N.o 31, folios 118 a 112.
Socios: ENRIQUE AUGUSTO PARADA COSTA, VIVALDO CABRERA de LEON y TOMAS TERRON GARRIDO.
Administración: los tres socios, debiendo actuar en forma conjunta dos.
Capital: N$ 39.999.99 aportado por partes iguales.
Plazo: 5 años.
Objeto: Realización, comercialización y explotación en el ramo de carnicería, derivados y afines, comestibles y artículos alimenticios en general.
Domicilio: Rivera.
22) N$ 175.00 10|pub. 18666. Ag.28-v.set.10.

BRUMA S. R. L.
CESIONES DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO
Por documento de 23 de marzo de 1979, Mario Gil Pereira o José Mario Gil Pereira cedió su participación social en la sociedad a Walter Bruzzone (40 cuotas) y a Jorge Boggio (10 cuotas).
Documento inscripto con el N.o 511 al folio 1.794 del libro 3 del Registro de Comercio. Por el mismo documento se midificó la administración la que pasó a desempeñar exclusivamente el señor Walter Bruzzone.
Por documento del 26 de enero de 1979 Ana Schick de Koppel, cedió su participación social en la sociedad (25 cuotas) al señor Walter Bruzzone.
Documento inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 510 al folio 1.791 del libro 3.
22) N$ 210.00 10|pub. 18681 Ag.28-v.set.10.

CORD S.R.L.
Contrato, 1.o abril 1979.
Inscripción N.o 309, folio 1069, Libro N.o 3 de Contratos.
Integrantes: DIEGO RODRIGUEZ MAESTRO, HERIBERTO WALTER BORDON CANTERO, JULIO CESAR PEREZ CARDOZO.
Capital: N$ 27.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Dos socios actuando conjuntamente.
Objeto: Comercialización y arrendamiento de obras y servicios en el ramo de mecánica automotriz. Comercialización de todo tipo de bienes en ese ramo. Representación de toda clase de bienes y servicios.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente en períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140,00 10|pub. 19140 Ag.30-v.set.12.

BOCCHIO HNOS. LTDA.
Por contrato celebrado el 30 de diciembre de 1978, Julio Leonel Fuentes y Blanca Elida Franco de Fuentes cedieron a los señores Hugo Bocchio Cassano y Juan Domingo Bocchio Cassano, toda la parte social que le correspondía en la sociedad "Bocchio Hnos. Ltda.".
Administradores: indistintamente a cargo de cualquiera de los socios.
Inscripción: en el Registro Público de Comercio el 2 de agosto de 1979 con el número 17 al folio 65 del libro N.o 4 de Contratos.
22) N$ 140.00 10|pub. 17678 Ag.28-v.set.10.

ROIMPEX S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: otorgado el 6 de abril de 1979.
Cedentes: RAMON LUIS VAZQUEZ WANS y ELVIRA FEBLE ALONSO vendieron toda su participación (50 o|o del total).
Cesionarios: Nelly Ponte Antonio (40 o|o) y Laureano Rozada Montemurro (10 o|o).
Inscripción: 25 de julio de 1979 Nº 762 Folio 2749 Libro 3 de Contratos.
22) N$ 105.00 10|pub. 18303 Ag.24-v.set.6.

KRONE S.R.L.
Contrato: 27 julio 1979.
Inscripción: Registro Comercio N.o 5, folio 18, Libro N.o 4 Contratos.
Socios: JORGE MARIO y EDUARDO ALBERTO LEVI FERREYRA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000,00 por partes iguales.
Objeto: Fabricación compraventa y distribución artículos bazar y afines, importación exportación representaciones.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta.
22) N$ 105,00 10|pub. 18491 Ag.24-v.set.6.

WINTEX S. R. L.
Contrato: 28 de junio de 1979.
Inscripción: 6 de julio de 1979, N.o 726, folio 2.627, libro N.o 3.
Socios: MARCOS GREGORIO WINOKUR FLEISERAITE y RAQUEL ARCHIMOVICZ DONNER.
Domicilio: Antonio Machado 2030.
Objeto: Importación, exportación comercialización, etc.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Administración: indistinta.
22) N$ 105.00 10|pub. 18126 Ag.23-v.set.5.

PUNTO CERO LIMITADA
Contrato: 10 de julio de 1979.
Inscripto: N.o 700. Folio 3.485, Libro 1 de Contratos, Registro Público y General de Comercio.
Socios: ANDRES ALONSO GONZALEZ y JUAN MANUEL PORTELA MARESCA.
Objeto: Cervecería, Sandwichería, Restaurante y Bar.
Capital: N$ 20.000.00 partes iguales.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 105.00 10|pub. 18152 Ag.23-v.set.5.

LIDO S.R.L.
Contrato: 31 de julio de 1979.
Inscripción: N.o 804, Folio 3.861, Libro 1.
Socios: ROBERTO DOÑO (50 por ciento), MOISES LIPOVETSKY (30 por ciento) y MOISES GAON (15 por ciento).
Capital: N$ 3.000,00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Tienda y confecciones.
Plazo: 2 años con prórrogas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 18287 Ag.23-v.set.5.

HEFRA INTERNATIONAL S.R.L.
MODIFICACION DE SOCIEDAD
Por documento privado otorgado el 25 de mayo de 1979 la sociedad "Sudamericana Limitada", pasó a denominarse HEFRA INTERNATIONAL S.R.L.. Inscripción: N.o 92, folio 335, libro 4 de Contratos el 15 de agosto de 1979.
22) N$ 70.00 10|pub. 18908 Ag.29-v.set.11.

CUATIA S.R.L.
Contrato: 3 de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 816 al folio 2.958 del libro 3 de Contratos: Registro de Comercio.
Socios: TITO LIVIO SIANI HAIDAR; LUIS C. SABALICH BRANDON y ALDO W. DOTTA CAORSI.
Capital: N$ 12.000,00 en partes iguales.
Objeto: Importación, comercialización, distribución, artículos de oficina, papelería y escolares.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Aldo W. Dotta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 18506 Ag.27-v.set.7.

UNION IMPORT LTDA.
Contrato: 27 de junio de 1979.
Registro: N.o 752, folio 2713 Libro 3.
Socios: JORGE ENRIQUE SCHIAPPACASSE CALIGARIS, ELBIO ERNESTO SCHIAPPACASSE CALIGARIS y NICOLAS CATALDO MARIOSA.
Capital: N$ 21.000 00 aportado en partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Todos los socios.
Plazo: 20 años.
Objeto: Importar, exportar, compraventa, fabricar y otros de automotores y repuestos, etc.
22) N$ 105,00 10|pub. 18489 Ag.24-v.set.6.

FARMACIA SOMMA S. R. L.
Contrato: 30 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 20, folios 55 al 58, libro 15.
Capital: N$ 20.000,00.
Socios: JOSE ADOLFO y NELIDA RENEE SOMMA MOREIRA.
Domicilio: Minas, Depto. de Lavalleja.
Administración: indistinta.
Objeto: Farmacia, perfumería y afines.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
22) N$ 105.00 10|pub. 18131 Ag.23-v.set.5.

INMAD LTDA.
Contrato: 29 de julio de 1975.
Inscripción: N.o 529 del Libro N.o 2 de Contratos del año 1975.
Capital: N$ 1.200 00, partes iguales.
Socios: WALTER SUAREZ SIERRA, REVECA FURMAN de ANGIELCZYK y BORIS FURMAN SVARTY.
Giro: Industrialización de maderas.
Plazo: Un año prorrogable por iguales períodos.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 105,00 10|pub. 18386 Ag.24-v.set.6.

RUANI LIMITADA
CESION DE CUOTA
Cedente: Dina Renella
Cesionario: Ruben Martínez.
Fecha: 20 de junio de 1979.
Inscripcion: N.o 17, folios 48|49, libro 15, Registro General de Comercio de Lavalleja.
Total cuota cedida: N$ 1.700,00.
22) N$ 70.00 10|pub. 18125 Ag.23-v.set.5.

GOMEZ ANCIZA LTDA.
Contrato: 6 de agosto de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones, N.o 132 folios 457|460.
Socios: JUAN GOMEZ FERNANDEZ, DELIA FERNANDA ANCIZA RISSO y HORACIO EITEL GOMEZ ANCIZA.
Capital: N$ 6.000.00 moneda nacional, por partes iguales.
Administración, disposición y firma: indistintamente.
Razón social y denominación: "Gómez Anciza Limitada".
Plazo: dos años prorrogable.
Objeto: Comercializar artículos electro - domésticos, de mueblería, ferretería, bazar, juguetería, tienda, joyería, relojería, vehículos y anexos.
22) N$ 140.00 10|pub. 18121 Ag.23-v.set.5.

ITSA PLAST LTDA.
Contrato: 4 junio 1979.
Inscripto en Registro Comercio N.o 615 folio 2204 Libro 3.
Socios: MARIO ZACARIAS IGLESIAS BRANDON, ROBERTO MASARU SUZUKI TAKATA MARCOS FRUCTUOSO ALVAREZ GUERRERO, MASAMITO ALFREDO TASHIRO TAKATA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20 000,00 por partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente.
Administración: Mario Zacarías Iglesias Brandón y Masamito Alfredo Tashiro Takata conjuntamente.
Objeto: I) Fabricación de Polyetileno y otros tipos de plásticos, su recuperación; II) Importar exportar toda clase de bienes y los productos cuya mención se realizó
22) N$ 140.00 10|pub. 18219 Ag.23-v.set.5.

MACONDO LTDA.
Contrato: 1.o de diciembre de 1978; inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 679 al folio 3410 del Libro N.o 1 de Contratos el 13 de julio de 1979.
R.U.C.: 210914650017.
B.P.S.: 565 369
Socios: MARIA DEL CARMEN RIVIEZZO ESCAYOLA y NANCY MARCIA DEL CARMEN ONEL DUPUIS
Objeto: Producción importación exportación, compra y venta de discos, material fonográfico maquinarias y repuestos de todo tipo, especialmente las relativas a la industria fonográfica así como accesorios y servicio técnico de mantenimiento de las mismas y en general todas aquellas actividades relativas a la producción, la industria, el comercio y afines.
Capital: N$ 6.000,00 por partes iguales.
Administración: Luis Orlando Onel Hidalgo.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Ituzaingó 1324 Apto. 203 (Montevideo).
22) N$ 245,00 10|pub. 18498 Ag.24-v.set.6.

MAVER LIMITADA
Contrato: 19 de julio de 1979.
Inscripción: N.o 736 Fo. 3614 Lo. 1 de Contratos.
Socios: JUAN FRANCISCO BUCHELLI RODRIGUEZ y ANTONIO MARIA CRUZ MACHADO
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Compraventa y distribución de polietileno y otros.
22) N$ 70.00 10|pub. 17881 Ag.21-v.set.3.

CABALLERO S. R. L.
Contrato: 8 de octubre de 1978.
Inscripción: 1.o de noviembre de 1978 con el N.o 10.039 al folio 3.614 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: ELIA GENINAZZI, BERNARDO GENINAZZI y BISMARK FONT.
Capital: N$ 8.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Avda. Brasil 2501.
Objeto: Farmacia y afines.
Administración: indistinta.
22) N$ 105.00 10|pub. 18660 Ag.28-v.set.10.

INMOBILIARIA LUBLINERMAN LIMITADA
Contrato privado de agosto 9 de 1979.
Registro de Comercio Nº 65 Folio 227 Libro 4 de Contratos el 13 de agosto de 1979.
Socios: ISRAEL LUBLINERMAN, y ESTHER REITZES.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Objeto: Comisiones.
Administración: y uso de la Firma: Cualesquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 105.00 10|pub. 18291 Ag.24-v.set.6.

MODECOR LTDA.
Contrato: 1.o de agosto de 1979.
Socios: JUAN HERIBERTO MEDINA y GLADYS NELIDA BUVES.
Objeto: Mueblería.
Domicilio: Montevideo Rivera 2977|79.
Administración: Juan Heriberto Medina.
Plazo: 2 años.
Registro Comercio: N.o 41, folio 149, Libro 4.
22) N$ 70,00 10|pub. 18385 Ag.24-v.set.6.

CRISTALSUD LIMITADA
MODIFICACION
Fecha 5 de agosto de 1963.
Inscripción: N.o 47 al Folio 170 del Libro 8.
Objeto: Importación y exportación de cristales para vehículos automotores en general, de vidrios y cristales en general para todo otro uso y de accesorios y repuestos de vehículos automotores en general, comprar, vender, enajenar, importar y exportar bienes muebles y mercaderías en general por cuenta propia o de terceros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años a contar del 2 de mayo de 1963 prorrogable por períodos sucesivos de 1 año.
Capital: $ 810.000 00 (hoy N$ 810.00) aportados por partes iguales por los socios: MOTTA, MIRKIN y TROISI.
Administración: Troisi.
22) N$ 175.00 10|pub. 16937 Ag.24-v.set.6.

CRISTALSUD LIMITADA
CESION DE CUOTA
Fecha: 2 de agosto de 1963.
Inscripción: N.o 46, Folio 163, Libro 8.
Cedentes: Juan José Motta y Abraham Mirkin.
Cesionario: Francisco Sulmar Troisi.
Cuota cedida: Un tercio.
22) N$ 70.00 10|pub. 16921 Ag.24-v.set.6.

UNITEC LTDA.
Contrato: 2 de julio de 1979.
Inscripción: N.o 637, folio 3.265, libro 1 de Contratos.
Socios: GERARDO ALBANO CAMACHO, MILTON SEXTO y MARCO ROMAN GARCIA.
Capital: N$ 6.000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: Instalaciones sanitarias, plomería, albañilería, pintura, electricidad, comercialización bienes muebles y materiales de construcción y academia de choferes.
Administración: dos socios cualesquiera.
Domicilio: Fernández Crespo 1914, Montevideo.
Plazo: 20 años.
22) N$ 105.00 10|pub. 18679 Ag.28-v.set.10.

CRISTALSUD LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Fecha: 2 de junio de 1961.
Inscripción: N.o 353 al Folio 1198, del Libro N.o 1.
Cedentes: VICTOR SISCARO y RAUL GUTIERREZ.
Cesionarios: Juan José Motta y Abraham Mirkin.
Modificación de administración: Motta y Mirkin indistintamente.
22) N$ 70.00 10|pub. 16923 Ag.24-v.set.6.

LAUSAN MUEBLES LIMITADA
Contrato: 20 de julio de 1979.
Inscripción: Registro de Comercio, número 40. folio 145 del libro 4.
Socios: SYLVIA OLIVERA ALDUNATE y RAQUEL WILKORISKI de WINICKI.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Realizar los actos de comercio que resuelvan ambas socias y en particular fabricar y comprar y vender en nuevo y usado muebles, artículos de colchonería y del hogar y bazar y afines a cada ramo mencionado
Administración: cualquiera de los dos socios indistintamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 17803 Ag.24-v.set.6.

CRISTALSUD LIMITADA
CESION DE CUOTA
Fecha: 28 de julio de 1961.
Inscripción: N.o 465 al Folio 1594 del Libro N.o 1
Cedentes: SALVADOR MOTTA y JOSE LA GRECA.
Cesionarios: Juan José Motta y Abraham Mirkin.
22) N$ 70.00 10|pub. 16922 Ag.24-v.set.6.

ERNESTO PANZERA LIMITADA
Contrato: 2 de junio de 1979
Socios: ERNESTO RICARDO PANZERA PAMPIN, ANA MARIA SIMONELLI IRAOLA, JORGE ERWIN SUPPARO IRAOLA, MARIA CRISTINA PAMPIN IRAOLA.
Inscripto: N o 660 del Folio 2368 del Libro 3 de contratos.
Objeto: Compra venta de productos porcinos en general, comestibles en general, importación, exportación.
Administración: Ernesto R. Panzera.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 18282 Ag.23-v.set.5.

LOS CHANCHOS S. R. L.
Contrato: 12 de julio de 1979.
Inscripción: Treinta y Tres, 17 de julio de 1979, N.o 15, folio 51 a 54, libro 26 de Contratos.
Socios: ENRIQUE DEL CORAZON DE JESUS ZORRILLA DE SAN MARTIN NIN REYES y FELIX CIPRIANO FERNANDEZ TECHERA.
Administración: Indistinta.
Plazo: 15 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000 00 aportado: N$ 6.000,00 por Félix Fernández; N$ 4.000,00 por Enrique Zorrilla de San Martín
Domicilio: Manuel Freire 543, Treinta y Tres.
Objeto: Explotaciones agropecuarias en general, cultivos agrícolas de todo tipo, ganadería intensiva y|o extensiva, cabañas criadoras, y todos aquellos contratos y negociaciones que tengan directa o indirecta relación con dichas actividades, como por ejemplo: levantamientos de represas, embalses y muros de contención de aguas, realización de aguadas artificiales y la explotación amplia de las mismas, con toda amplitud.
División de utilidades: en proporción a sus aportes.
22) N$ 280.00 10|pub. 18325 Ag.24-v.set.6.

ARQUITECTO GUERRA S.R.L.
Contrato: 16 julio 1979.
Inscripción: Maldonado, N.o 94 folio 328 a 337 del Tomo 18 de Contratos del Registro de Comercio.
Socios: JOSE PABLO GUERRA BAZERQUE y JUDITH RENEE GARGANO MUSSIO.
Objeto: Construcción de edificaciones y actividades relacionadas con la industria de la construcción.
Capital: N$ 20.000,00.
Aportes: Por mitades.
Administrachión: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Punta del Este
22) N$ 140,00 10|pub. 18016 Ag.22-v.set.4.

OROPESA S.R.L.
Constituida por documento privado del 30 de julio de 1979.
Socios: MIGUEL ANGEL RAPSHY CAVALLO y MIGUEL AURELIO NAVARRETE MARTIN-SIERRA
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa de inmuebles. Comercialización de bienes y servicios Importaciones exportaciones representaciones y comisiones
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 5.000 00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: N.o 765, folio 3720 del Libro 1 de Contratos el 26 de julio de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 18178 Ag 23-v.set.5.

JORGE MURAGLIA LTDA.
Contrato suscrito el 30 de julio de 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 20 al F.o 76 del Libro N.o 4 de Contratos.
Razón Social: "Jorge Muraglia Ltda.".
Socios: JORGE LUIS MURAGLIA, JORGE NELSON MURAGLIA y ANA BEATRIZ MURAGLIA.
Capital: N$ 50.000.00 aportado así: Jorge L. Muraglia, N$ 40.000.00; Jorge Nelson y Ana Beatriz Muraglia, N$ 5.000 00 cada uno.
Uso de la firma: Jorge Luis Muraglia solo, o Jorge Nelson y Ana Beatriz Muraglia conjuntamente.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente por períodos de 1 año.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos de cartonería; importación exportación, representaciones y comisiones; compraventa, arrendamiento administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 245,00 10|pub. 17765 Ag.23-v.set.5.

PECA S. R. L.

Socios: DAVID PEREIRO GARCIA y ANDRES MARIA CARAVAJAL DAVID.
Capital: N$ 200.00.
Objeto: Negociación de sal, etc.
Registro Público de Comercio: N.o 75 al F.o 264. Libro 4 Contratos.
22) N$ 70.00 10|pub. 18312 Ag.28-v.set 10.

TREZETA LIMITADA

Contrato: 20 de junio de 1979.
Inscripción: 22 de junio de 1979, N.o 554, Fo 2959, Lo 1 de Contratos.
Socios: MARIO OSVALDO ZEFFERINO FRAQUELLI - DARDO OSVALDO ZEFFERINO FRAQUELLI.
Objeto: Importación, exportación fabricación distribución, venta por mayor y menor de todo tipo de mercaderías y bienes.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Ambos socios en forma indistinta o conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 17910 Ag.21-v.set.3

HARCAM S.R.L.

Contrato: 30 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 754, Folio 3679, Libro 1 de Contratos.
Socios: HORACIO ALFREDO REGULES CARRANZA y NELSON MATTO TAPES.
Capital: N$ 2.000.00
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Reparaciones y construcciones metalúrgicas
Administración: Horacio Alfredo Regules Carranza
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 18258 Ag.23-v.set.5.

SIPANA S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 10 de noviembre de 1978.
Inscripción: N o 1261 Folio N.o 4339 Libro N.o 2 de Contratos.
Cesión: Manuel Alberto Armada Díaz y José Galán Galán. Manuel Alberto Armada cede la totalidad de su cuota social a la señora NORMA LASARGA BATITESSA.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente
22) N$ 105.00 10|pub. 17870 Ag.21-v.set.3

ALFACU S.R.L.

Contrato el 1.o agosto 1979.
Inscripto: Montevideo, N.o 19, Folio 72, Libro 4 contratos
Socios: ROBERTO JORGE ALVAREZ RUSSI, MANUEL FRANCISCO CURES PEQUENO y ENRIQUE HUGO FARACCHO CRAMPET.
Administración: Enrique Faracchio.
Objeto: Importación, exportación.
Capital: N$ 1.500.00
Domicilio: Montevideo, Cerrito 327 Apto. 7.
Plazo: 3 años prorrogable
22) N$ 105.00 10|pub. 18602 Ag.29-v.set.11.

IMPOREX S. R. L.

Contrato: Julio 1º, 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1219, Folio 4190 del Libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 15.000.00 aportados por partes iguales.
Socios: LEOPOLDO FELIX FERNANDO STRASSER BLANCO, CARLOS JOSE ALFONSO GARCIA SUSVIELA y TARCISIO NORBERTO CLEMENTE STRASSER BLANCO
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente cada 2 años.
Objeto: Importación, exportación, compraventa, representación, distribución, fabricación, industrialización y comercialización de productos metálicos, eléctricos, plásticos caucho, maderas, juguetes, artículos de bazar ferretería, maquinaria, repuestos de automóviles, artículos alimenticios y todos los anexos a estos renglones.
Administración: Todos los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 175.00 10|pub. 17334 Ag.21-v.set.3.

COBER - SEDA

"Caligaris, Dagnino y Spaolonzi Limitada" ahora "Caligaris y Dagnino Limitada"
Cesión de cuota social y modificación de contrato.
Contrato: 5 de julio de 1977.
Inscripción: Nº 721 Folio 3555 Libro 1 Contratos, el 19 de julio de 1979
ALCESTE SPAOLONZI ANZA cedió todas sus cuotas a Miguel Andrés Caligaris (300 cuotas) Arnoldo Ernesto Dagnino Caligaris (150 cuotas) y Carlos Santiago Caligaris (150 cuotas)
Administración y representación: Miguel Andrés Caligaris y Arnoldo Ernesto Dagnino Caligaris, indistintamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 18304 Ag.29-v.set.11.

LA FLORENTINA S. R. L.

Contrato: 1.o de agosto de 1979
Inscripción: Registro de Comercio Salto, N.o 35 del folio 128 al 133, el 7 de agosto de 1979.
Socios: TEDULO RODRIGUEZ VASCONCELLOS y MIGUEL HECTOR CARBALLO RODRIGUEZ.
Capital: N$ 5.000,00.
Aportes: por partes iguales.
Domicilio: Uruguay 1558.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente
Objeto: Fábrica y comercialización de pastas y todo lo que sea anexo o afín.
Administración: ambos socios actuando conjunta o separadamente en forma indistinta.
22) N$ 140.00 10|pub. 17808 Ag 21-v.set.3.

CHAPACAR LTDA.

Documento: 30 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 696, Folio 2.508, Libro 3 Contratos
Socios: LEOPOLDO GIOIELLI FAVIERE GRISI y RICHARD PARIZEK MECHOSO.
Capital: N$ 50.000.00 partes iguales
Objeto: Fabricación y comercialización de materias primas.
Administración: Conjunta.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 70.00 10|pub. 17199 Ag.22-v.set.4.

ALITOUR LTDA.

Contrato: 1.o agosto 1979.
Inscripto: N.o 803, F o 2.904, Libro 3 Contratos.
Socios: ALICIA TERESA SOSA de DOMINICIS y CARLOS ALBERTO MANTA ALVEZ.
Capital: N$ 2.000.00 partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Transporte personas dentro y fuera del país.
Plazo: Diez años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10 pub. 18048 Ag.22-v.set 4.

NOBRA S.R.L.

Contrato: 27 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 55 folio 199, Libro 4 de Contratos, Registro Comercio.
Socios: JOSE ANTONIO BRAÑAS PAN, JOSE NOGUEIRAS FERNANDEZ.
Administración: José Antonio Brañas Pan.
Objeto: Importación, exportación y representaciones.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
Capital: N$ 5.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105,00 10|pub. 18981 Ag.29-v.set.11.

FREIMA LTDA.

Contrato: 1º de agosto de 1979.
Socios: CYRO MATTOS MOGLIA, ALVARO MATTOS MATTOS y JULIO CESAR DE FREITAS PEREIRA
Objeto: Importación y exportación de todo tipo de materia prima. Comercialización; elaboración; fabricación; envasado, distribución; importación y exportación de mercaderías por mayor y menor. Fletes. Chacinados; tienda, bazar, ferretería, barraca; papelería; cueros y calzados. Compra-venta de automóviles y repuestos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Será ejercida por los señores Alvaro Mattos Mattos y Julio César de Freitas Pereira indistintamente.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 15.000.00.
Registro Público y General de Comercio: 1º de agosto de 1979 Nº 789 al Folio 2850 del Libro Nº 3 de Contratos.
22) N$ 210.00 10|pub. 17967 Ag.22-v.set.4

CIYISA S. R. L.

Administrador: JAIME RICARDO GODAY.
Capital: N$ 4.000.00.
Objeto: Chacinería etc.
Registro Público de Comercio N.o 393 al Folio 1319 y siguientes. Libro Contratos.
22) N$ 35.00 10 pub. 17944 Ag 22-v.set.4.

LAMA LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL

El 9 de agosto de 1979 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 822 Folio 3925 del Libro 1 el señor ANTONIO STOPIELLO CAMARANO cedió al señor Angel Eduardo Stopiello Labraga su cuota social el 24 de mayo de 1979.
22) N$ 105.00 10|pub. 17940 Ag.22-v.set.4.

GRAMEX LTDA
CESION PARCIAL DE CUOTAS SOCIALES

Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 3 de abril de 1979 con el número 325 Folio 2125 del Libro 1 el señor JOSE TOBIAS BETTINELLI y señor JULIO MILLER REZENDE ceden una tercera ava parte de sus respectivas cuotas sociales a Gladys Mabel Brusco Veira, el 21 de febrero de 1979
22) N$ 105.00 10|pub. 17941 Ag.22-v.set.4.

REMET S. R. L.

Contrato: 7 agosto 1979.
Objeto: Recuperación de metales, compra y venta de metales, artículos de vidrio y mercadería en general. Importación y exportación.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Socios: JUAN ELMALLIAN JACHADURIAN y MARIA DEL CARMEN ROMANO CORBALAN.
Domicilio: Montevideo
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: Tres años prorrogables.
Inscripción: N.o 806 al folio 3.867 del Libro N.o 1.
22) N$ 105.00 10|pub. 18055 Ag.22-v.set.4.

RUMBOS NUEVOS S. R. L.

Contrato: 17 julio 1979.
Registro: Nº 754, Folio 2.720, Libro 3.
Socios: ELIDA ELBA CAMPO RODRIGUEZ; MIRYAM ELBA VEIRA CAMPO y HEBERT FRANCISCO VEIRA CAMPO.
Capital: N$ 20.000.00, aportado nuevos pesos 10.000.00 por Elida Campo y nuevos pesos 5.000.00 por cada uno de los restantes.
Plazo: 40 años.
Objeto: Panadería y anexos.
Administración: dos de los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 16976 Ag.22-v:set 4.

DELFIN S.R.L.

Contrato: 6 agosto 1979.
Socios: JANE POLITI ABRAMETO; JULIO PIZON SEGOVIA; SANTIAGO CARDOZO; HUGO CRISTINO FERREIRA.
Objeto: Obras sanitarias.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000 00.
Administración: Cualquier socio, indistintamente.
Plazo: Cuarenta años.
Inscripción: N.o 800 folio 2891, Libro 3.
22) N$ 70.00 10|pub. 17648 Ag.22-v.set.4.

PONKAL S.R.L.

Socios: ESTER PONCZEK HORVITZ y JAIME JULIO KALANSKI.
Capital: N$ 2.000.00 partes iguales.
Constitución: 15 mayo 1979.
Inscripción: N.o 526 folio 1864, Libro 3.
Plazo: 2 años, prorrogable indefinidamente.
Objeto: Industria y comercio.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 70.00 10|pub. 17555 Ag.22-v.set.4.

MEGA CONSTRUCCIONES S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Documento: 28 de mayo de 1979.
Registro: N.o 15 Folio 55 Libro 4.
Ampliación del objeto: Construcción y explotación de hoteles moteles, casas de hospedaje, bares, restaurantes, boites, boutiques y establecimientos comerciales o industriales en general comercialización de mercaderías y arrendamientos de obras y servicios administración de bienes muebles e inmuebles
22) N$ 105.00 10|pub. 17504 Ag.22-v.set.4.

GINO MILLI S. R. L.

Contrato: 8 de mayo de 1979.
María Mathilde Almada, cedió todas sus cuotas a LUIGI MIGLIETTA IRICARICO, ELENA ESTER SACCO AMBROSONI y MARIA VICTORIA PROKERT.
Ampliación de objeto social: Explotar en general la producción ramo de confección y venta de ropas, comprar, vender, arrendar e hipotecar inmuebles, etc.
Administración: Será ejercida por Luigi Miglietta Iricarico.
Plazo: Duración de 30 años a contar del 25 de enero de 1979.
Registro de Comercio, N.o 806, F.o 2.917, Libro 3 de Contratos.
22) N$ 140.00 10|pub. 18084 Ag.22-v.set.4.

DISTRIBUIDORA AMERICANA LTDA.

Contrato: 10 de mayo de 1979.
Inscripción: N.o 429, folio 2510 del Libro 1 de Contratos. Registro de Comercio.
Socios: RAUL LUIS PENAS NESTOR WILLIAM PENAS MIGUEL ANGEL TABOADA, JOSE ALBERTO DURAN.
Capital: N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil) por partes iguales.
Plazo: 3 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compraventa, comercialización y distribución de productos alimenticios, así como la faena de animales para su industrialización y distribución así como concertar todos los negocios que tengan relación directa o indirecta con dichas actividades, comprar, vender o importar por cuenta propia o de terceros, ejercer la representación de marcas del exterior o de plaza, Arrendar cámaras frigoríficas en cualquier punto del país adquirir o enajenar bienes muebles e inmuebles y realizar cualquier operación civil o comercial de la naturaleza que fuere que se considere de interés para la sociedad.
22) N$ 245.00 10|pub. 18000 Ag.22-v.set.4.

23–Trámites de Marcas

ACTA N.o 3.498. — Montevideo, agosto 13 de 1979. — Ruben Arrolli por System S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 18898 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 167.848 — Montevideo, julio 27 de 1979. — Erna Siegmund por Glaxo Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca: EMBOSIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16604 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 3.499. — Montevideo, agosto 13 de 1979. — Ruben Arrolli por System S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 18899 Ag.29-v set.11

ACTA N.o 3.500. — Montevideo, agosto 13 de 1979. — Ruben Arrolli por System S.A. (Montevideo), solicita marca



clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 18900 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 3.501. — Montevideo, agosto 13 de 1979. — Ruben Arrolli por System S. A. (Montevideo), solicita marca

MICROSTAR

clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 18901 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 3.497. — Montevideo, agosto 13 de 1979. — Gonzalo Tato por Diálogo S.R.L. (Montevideo), solicita marca MONTEVIDEO BUILDING, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18897 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 168.315. — Montevideo, agosto 17 de 1979. — Manfredo Cikato, Tecnos S. A. (Montevideo), solicita marca SIPROSOL, clases 6, 8 11, 12 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18913 Ag.29-v.set.11.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 168.403. — Montevideo, agosto 21 de 1979. — Sylvia Aurucci por Fernando Arcos, (Montevideo), solicita marca



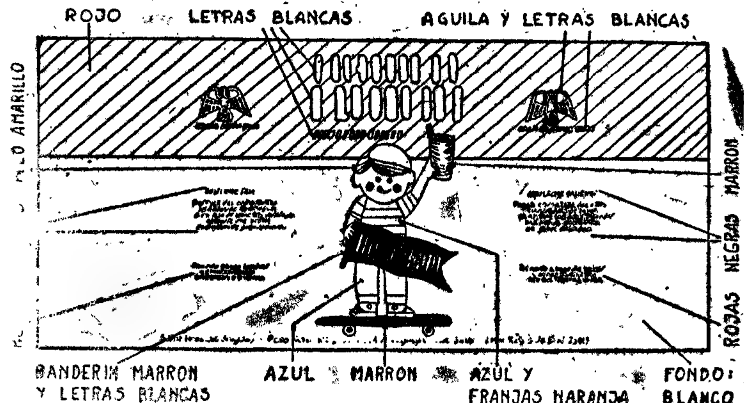
clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 245.00 10|pub. 19182 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 168.456. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Rola T. V. Discos (Montevideo - Uruguay) solicita la marca SUED



de las clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 365.00 10|pub. 18753 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 168.503. — Montevideo, agosto 27 de 1979. — Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Urugcay), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 525.00 10|pub. 19106 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 168.280 — Montevideo, agosto 15 de 1979. — Manfredo Cikato por Carlos Nudelman S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 18916 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 168.300 — Montevideo, agosto 16. 1979. — Erna Siegmund por Laboratorios Bernard S. R. L. (Uruguay), solicita marca: RETILEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17880 Ag.21-v.set.3.

ACTA N.o 168.103. — Montevideo, agosto 7, 1979. — Manfredo Cikato, Tom Mix S. A. (Montevideo), solicita marca: CONE, clases 4, 5 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17885 Ag.21-v.set.3.

ACTA N.o 168.442. — Montevideo, agosto 23 de 1979. — Erna Siegmund por Fortuna S. A. (Uruguay), solicita marca: PINO PLATEADO, clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18781 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 168 443. — Montevideo, agosto 23, 1979. — Erna Siegmund por Fortuna S. A. (Uruguay), solicita marca: POETT clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18782 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 168.356. — Montevideo, agosto 20, 1979. — González Ruiz por Cubalan S. A. (Montevideo), solicita marca: LOBOLAN, clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18817 Ag.28-v set.10.

ACTA N.o 168.357. — Montevideo, agosto 20, 1979. — Guzmán González Ruiz por Trasanquelos S. R. L. (Montevideo) solicita marca: VAGISEPT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18818 Ag 28-v.set.10.

ACTA N.o 168.321. — Montevideo, agosto 17, 1979. — Guzmán González Ruiz por Growers Seed Association (E. U. de A.), solicita marca: GROWERS, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18819 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 168.320. — Montevideo, agosto 17, 1979. — Guzmán González Ruiz por Growers Seed Association (E. U. de A.) solicita marca: SUN-GRO, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18820 Ag 28-v.set.10.

ACTA N.o 168 319. — Montevideo, agosto 17 1979. — Guzmán González Ruiz por Héctor Nelson Stagnari Benvenutto (Uruguay). solicita marca: LUGAREÑO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18821 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 168.386. — Montevideo. agosto 21 1979. — Oscar Bacot por Rilo Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: OKUTONE, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18445 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 168.387. — Montevideo, agosto 21 1979. — Oscar Bacot por Rilo Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: CRISTAL, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18446 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 168 304. — Montevideo agosto 17 de 1979 — Erna Siegmund, por Papelería Galli S. A. (Uruguay), solicita marca: WITEBORD clase 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18069 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 168.290 — Montevideo agosto 16 1979. — Oscar Bacot, por Savonna S. A. (Montevideo), solimita marca: VETEXAMA clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 18002 Ag 24-v set.5.

ACTA N.o 168.316 — Montevideo, agosto 17 de 1979. — Manfredo Cikato, Tecnos S. A. (Montevideo), solicita marca

ITC/SOLAR
VERDE ROJO-NARANJA

clases 6, 8, 11, 12 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 18914 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 168.287. — Montevideo, agosto 16 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Sony Kabushiki Kaisha (comerciando también como Sony Corporation) (Japón), solicita la marca

Betamax

clases 12, 21 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 18540 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 168.369. — Montevideo, agosto 21 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Molinos Arroceros Nacionales (SAMAN) (Montevideo), solicita la marca EXPORT, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18539 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 168.288. — Montevideo, agosto 16 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Raúl M. Rama Viña (Montevideo), solicita marca PANOTTA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18541 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 168.269. — Montevideo, agosto 15 de 1979. — Jones & Cía. S. A., S. A. Molinos Arroceros Nacionales (SAMAN), (Montevideo), solicita la marca PATNA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18542 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 168.206. — Montevideo, agosto 13 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Espósito S. A. (Montevideo), solicita la marca CARPINCHO, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18543 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 3.514. — Montevideo, agosto 21 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Juan Manuel Rodiño (Maldonado, Uruguay), solicita la marca PANKEKON, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18544 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 168.270 — Montevideo, agosto 16 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Pierre Fabre S. A. (Francia), solicita la marca ELGYDIUM, clases 4 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18545 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 168.268. — Montevideo, agosto 15 de 1979. — Jones & Cía. S. A. S. A. Molinos Arroceros Nacionales (SAMAN) (Montevideo), solicita la marca PARBOLIZADO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18546 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 168.267. — Montevideo, agosto 15 de 1979. — Jones & Cía. S. A. S. A. Molinos Arroceros Nacionales (SAMAN) (Montevideo), solicita la marca PARBOILED, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18547 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 3.507. — Montevideo, agosto 15 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Corporación de Publicidad Sociedad Anónima (Montevideo) solicita la marca PIONEROS EN FUTURO clase 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18548 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 3.506 — Montevideo agosto 15 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Corporación de Publicidad Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca EL PROGRAMA LO HACE USTED, clase 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18549 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 3.505. — Montevideo, agosto 15 de 1979. — Jones & Cía S. A. Sociedad de Previsión Salto S.R.L. (Salto, Uruguay), solicita la marca SIMONELLI, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18550 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 168.404. — Montevideo, agosto 22 de 1979. — Jones & Cía S. A. Karin Limitada (Montevideo), solicita la marca SMUGGLER, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18551 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 168.405. — Montevideo, agosto 22 de 1979. — Jones & Cía S. A. Gist-Brocades N. V. (Holanda), solicita la marca: FLEMOXIN, clase 9 sld. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18552 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 168.325. — Montevideo, agosto 20 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Laboratoires D'Anglas (Francia), solicita la marca: GUERMANTES, clase 10 sld. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18553 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 168.326. — Montevideo, agosto 20 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Asociación Uruguaya de los Adventistas del Séptimo Día Frutigran (Montevideo), solicita la marca. MANITECA, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18554 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 168.327. — Montevideo, agosto 20 de 1979. — Jones & Cía S. A., Asociación Uruguaya de los Adventistas del Séptimo Día, Frutigran (Montevideo), solicita la marca: PARAGUAYITAS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18555 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 168.328. — Montevideo, agosto 20 de 1979. — Jones & Cía. S. A., AGGS, Industrias Gráficas S. A. (Brasil), solicita la marca: EL MUNDO DEL ARTE clase 15 sld. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18556 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 168.329. — Montevideo, agosto 20 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Ramat Aviv Ltda. (Montevideo), solicita la marca: NOGA'S, clase, 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18557 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 3.512. — Montevideo, agosto 20 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Guillermo Kraft del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca: EXPOFICINA, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18558 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 168.452. — Montevideo, 23 agosto 1979. — Andrés Gustavo Pedrozo Figarola (Tacuarembó, Uruguay), solicita la marca: BURBUJAS, de la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18610 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 168.432. — Montevideo, 22 agosto de 1979. — Stanislao Di Rende (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: FELICIDAD de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18597 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 168.421. — Montevideo, agosto 22 de 1979. — Erna Siegmund por Aldo Bergonzoni y Emilio Bettolo (Argentina), solicita marca: ALEMHOL E, clase 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18609 Ag.27-v.set.7.

ACTAS Nos. 168.224 3.496. — Montevideo, agosto 13, 1979. — M. Duburg por Raúl Silberberg y Juan Carlos Román (Montevideo), solicita marca: LEY SECA, clases 1, 2, 3, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18186 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 168.301. — Montevideo, agosto 16, 1979. — Guzmán González Ruiz, por Motociclo S. A. (Uruguay), solicita marca: THE PIONEER, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18261 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 168.118. — Montevideo, 7 agosto 1979. — Judith G. de Bahar, solicita la marca GERIVONNE, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16782 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 168.407. — Montevideo, agosto 22 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Cooper Industries Inc. (E. U. América), solicita la marca

Acero Plata

clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 18537 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 168.406. — Montevideo, agosto 22 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Cooper Industries Inc. (E. U. América) solicita la marca

Silver Steel

clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 121.50 10|pub. 18538 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 168.457. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Rola TV Discos (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: LA CASA DEL CASSETTE de las clases 6, 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18754 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 168.408. — Montevideo, agosto 22 de 1979. — Billy Fox por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca: NORTHWIND, clase 22 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18773 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 168.228. — Montevideo, agosto 14 de 1979. — Carlos W. Ferrando (Montevideo), solicita la marca: COLIMA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18743 Ag.28-v.set.10.

ACTA 168.438. — Montevideo, agosto 23, 1979. — Billy Fox por American Hospital Supply Corporation (USA), solicita marca: DADE, clases 9 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18778 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 168.463. — Montevideo agosto 24 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Aluar Aluminio Argentia S. A. Industrial y Comercial (Buenos Aires), solicita la marca: ALUAR, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 18925 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 168.409. — Montevideo, agosto 22 de 1979. — Billy Fox por The Coca-Cola Company (USA), solicita marca:

Go for Goal

clases 2 - 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 18774 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 168.439. — Montevideo, agosto 23, 1979. — Oscar Bacot, por Tem Sociedad Anónima (Montevideo), solicita renovación de la marca:

DELUXE

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 18779 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 168.411. — Montevideo, agosto 22 de 1979. — Oscar Bacot por Raúl Firpi (Montevideo), solicita marca:

Petrosil CP10



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 18776 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 168.410. — Montevideo, agosto 22 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Guillermo I. Moratorio (Montevideo), solicita marca: MILMANOS, clases 1, 6, 9, 13 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18775 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 168.251. — Montevideo, agosto 14, 1979. — Guzmán González Ruiz por Veb Sächsisches Serumwerk Dresden (Alemania), solicita marca: EQUIMUN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18267 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 168.252. — Montevideo, agosto 14, 1979. — González Ruiz por Estrella Merieux S. R. L. (Argentina), solicita marca: AZADIENO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 18268 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 168.282. — Montevideo agosto 15, 1979. — Guzmán González Ruiz, por Coper Limitada (Uruguay), solicita marca: HELENE NEUSHAEFER, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18269 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 168.368. — Montevideo, agosto 21, 1979. — Dubourg por Juan Pedro Umpiérrez (Montevideo), solicita marca: JUPU, clases 6, 9, 13, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18182 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 168 354. — Montevideo agosto 20, 1979. — M. Dubourg por Rafael Ortiz (Montevideo), solicita marca: DUKE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18183 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 168.314. — Montevideo, agosto 17, 1979. — M. Dubourg por Establecimientos El Molino Ltda. (Montevideo). solicita marca: EL ZORZAL, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18184 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 168.355. — Montevideo, agosto 20, 1979. — M. Dubourg por Rafael Ortiz (Montevideo), solicita marca: JELLIA SKIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18185 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 168.389. — Montevideo, agosto 21, 1979. — Oscar Bacot por Rilo Sociedad Anónima (Montevideo). solicita marca: PINKY, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18448 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 168 218. — Montevideo, 13 agosto, 1979. — Manfredo Cikato por IVA Instituto de Veterinaria Aplicada S. A. (Brasil), solicita marca: PROTEX AF-270, clase 5 sld. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18143 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 168.196. — Montevideo, 10 agosto 1979. — Manfredo Cikato por Nylon de México S. A. (México), solicita renovación marca: DELCRON, clases 4, 5 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18144 Ag.23-v.set.5.

ACTA 168.436. — Montevideo, agosto 23 de 1979. — Oscar Bacot por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: DIBACTIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18777 Ag.28-v.set.10.

ACTAS N.os 168.147 y 3.485. — Montevideo, agosto 9, 1979. — Guzmán González Ruiz, por Sociedad de Industrias Alimenticias S. A. (SIAL S. A.) (Uruguay), solicita marca: SIAL clases 1, 3, 26 30 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 18276 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 3486. — Montevideo, agosto 9, 1979. — Guzmán González Ruiz por Raúl Chavarría (Uruguay), solicita marca: INTERVENTAS clase 26 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18275 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 168.253. — Montevideo agosto 14 1979. — González Ruiz por Estrella Merieux S.R.L. (Argentina), solicita marca: BASPUR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18272 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 3 511. — Montevideo agosto 16, 1979. — González Ruiz por Establecimientos Vesubio S. A. (Uruguay) solicita marca: DIVE, clases 30, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18260 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 168.390. — Montevideo, agosto 21, 1979. — Oscar Bacot por Rilo Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: VIDEOSONIC, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18449 Ag.24-v.set.6.

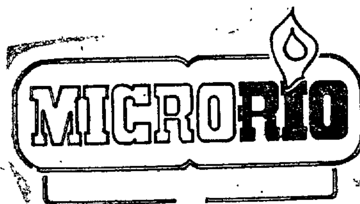
ACTA N.o 168.297. — Montevideo, agosto 16 de 1979. — Erna Siegmund, por Juan Miguel Caubarrere (Uruguay), solicita marca: PHILIPPE SALVET, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 17875 Ag.23-v.set.5.

ACTAS Nos. 168.222, 3 494. — Montevideo, agosto 13, 1979. — M. Dubourg por Bero S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 1, 3, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 18187 Ag.23-v.set.5.

ACTAS Nos. 168.223, 3.495. — Montevideo, agosto 13 1979. — M Dubourg por Walter Martínez Almada (Montevideo), solicita marca:



clases 6, 20 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 18188 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 168.225. — Montevideo, agosto 13, 1979. — M. Dubourg por Eliseo Muslera Leal (Montevideo), solicita marca:



clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 18189 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 168.226. — Montevideo, agosto 13, 1979. — M. Dubourg por Eliseo Muslera Leal (Montevideo), solicita marca:



clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 18190 Ag.23-v.set.5.

ACTAS Nos. 168.243, 3.502. — Montevideo, agosto 14, 1979. — M. Dubourg por Cía. de Abastecedores del Este S. A. (Frigorífico Codadesa) (Montevideo), solicita marca:

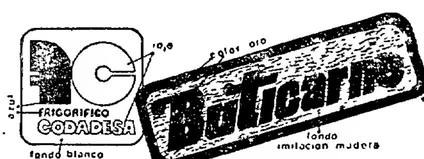


clases 1 3, 6, 26, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 227.50 10|pub. 18191 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 168.246. — Montevideo, agosto 14, 1979. — González Ruiz por Camisas Relámpago S. A. (Uruguay), solicita marca: JUKI clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18262 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 168.247. — Montevideo, agosto 14, 1979. — Guzmán González Ruiz por Modeltac Ltda. (Uruguay), solicita marca: ELLAS, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18263 Ag.23-v.set.5.

ACTAS Nos. 168.244, 3.503. — Montevideo, agosto 14, 1979. — M. Dubourg por Cía. de Abastecedores del Este S. A. (Frigorífico Codadesa) (Montevideo), solicita marca:



clases 1, 3, 6, 26, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 18192 Ag.23-v.set.5.

ACTAS Nos. 168 169 y 3.487. — Montevideo, agosto 9, 1979. — Manfredo Cikato por Tecnos S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 3 8, 18, 20, 21, 25, 29, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 18139 Ag.23-v.set.5.

ACTAS Nos. 168.170 y 3.488. — Montevideo, agosto 9, 1979. — Manfredo Cikato por Tecnos S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 3, 8, 18, 20, 21, 25, 29, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 18140 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 168 171. — Montevideo, agosto 9 1979. — Manfredo Cikato por Tom Mix S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 18141 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 168.195. — Montevideo, 10 agosto 1979. — Manfredo Cikato por La Casita SRL (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 18142 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 168.248. — Montevideo, agosto 14, 1979. — Guzmán González Ruiz por Milgold Limitada (Uruguay), solicita marca: OR'LY, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18264 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 168.249. — Montevideo, agosto 14, 1979. — Guzmán González Ruiz por Veb Sächsisches Serumwerk Dresden (Alemania), solicita marca: GRAVIMUN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18265 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 168.250. — Montevideo, agosto 14, 1979. — Guzmán González Ruiz por Veb Sächsisches Serumwerk Dresden (Alemania), solicita marca: OROVACCIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18266 Ag.23-v.set.5.

ACTA 168.492. — Montevideo, agosto 27 de 1979. — Oscar Bacot por Vigor Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera (Argentina), solicita marca: PEGASOLA, clases 15, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18118 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 168.284. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Filemón Techera González, Pando (ROU), solicita la marca YE MONKS, de las cases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 17828 Ag 21-v set.3.

ACTA N.o 168.347. — Montevideo, 20 agosto 1979 — Saga Internacional S.R.L. (Montevideo, Uruguay) solicita marca: PAMPERS, clases 4 5 y 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 18042 Ag.22-v.set.4.

ACTA N.o 168.298. — Montevideo, agosto 16 1979. — Erna Siegmund, por Miles Laboratories Inc. (EUA), solicita marca DEXTROMETER, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17876 Ag.21-v.set.3.

ACTA N.o 168.296. — Montevideo, agosto 16 de 1979. — Erna Siegmund por Juan Miguel Caubarrere (Uruguay), solicita marca: BALL clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17877 Ag.21-v.set.3.

ACTA N.o 168.303. — Montevideo, agosto 16 de 1979. — Erna Siegmund por M. de la Fuente S. A. (Uruguay) solicita marca: ST. MICHAEL, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 17879 Ag.21-v.set.3.

ACTA N.o 168.305. — Montevideo agosto 17 de 1979. — Erna Siegmund, por Tienda Alaska S. A. (Uruguay), solicita marca: PASSPORT clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 18070 Ag.22-v.set.4.

ACTA N.o 168.101. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Ruben Arrolli por Carlos Julián Baldomir (Montevideo), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 227.50 10|pub. 18034 Ag.22-v.set.4.

ACTA N.o 168.289. — Montevideo agosto 16 de 1979 — Oscar Bacot, por Grafex S. A. Gráfica, Comercial e Industrial (Montevideo), solicita marca: LEO, clase 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18001 Ag.22-v.set.4.

ACTA N.o 168.291. — Montevideo agosto 16, 1979 — Oscar Bacot Silveira, por Hugo Pereira Fagúndez (Montevideo), solicita marca: VALPROPENAC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18003 Ag.22-v.set.4.

ACTA N.o 168.174. — Montevideo agosto 9, 1979. — Ruben Arrolli por Dakar Ltda. (Montevideo), solicita marca: EXPLORER clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 18031 Ag.22-v.set.4.

ACTA N.o 168 306. — Montevideo, agosto 17 de 1979 — Erna Siegmund por Organización Basso S. en C. (Uruguay), solicita marca: PONT L'EVEQ clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70·00 10|pub. 18071 Ag.22-v.set.4.

ACTA N.o 168.346 — Montevideo 20 agosto 1979. — Saga Internacional S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita marca: LUVS, clases 4, 5 y 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18043 Ag.22-v set.4.

ACTA N.o 168 175. — Montevideo, agosto 9 1979 — Ruben Arrolli, por Tesón S. A. (Montevideo), solicita marca: CASHMERE LOOK, clases 4, 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18029 Ag.22-v.set.4.

ACTA N.o 3.490. — Montevideo, agosto 10, 1979. — Walter Jones, por Cybaran S. A. (Salto), solicita renovación marca: CYBARAN S. A. FRIGORIFICO LA CABALLADA clase 30 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70 00 10|pub. 18405 Ag.24-v.set.6.

ACTAS Nros. 168.139 - 3.481. — Montevideo, agosto 9 1979. — Walter Jones, por Nirea S. A. (Montevideo), solicita marca: CARNISHOP, clases: 1, 3, 6, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 18406 Ag.24-v.set.6.

ACTA Nº 3.516 — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Fernando Martín Casio Aulisio Ellauri (Montevideo - Uruguay) solicita la marca DISTRYCOM INTERNACIONAL de las clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18361 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 168.374. — Montevideo, agosto 21, 1979. — Erna Siegmund por Serafín Di Rende S. A. (Uruguay), solicita marca: MARLINDO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18423 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 168.373. — Montevideo, agosto 21, 1979. — Erna Siegmund por Instituto Andrómaco S. A. (Uruguay) solicita marca: FADAL-MIXINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18424 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 168.372. — Montevideo agosto 21, 1979. — Erna Siegmund por Internote Research Ltd. (Suiza), solicita marca: BONTEMPI, clases 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18425 Ag.24-v.set 6.

ACTA N.o 168.349. — Montevideo, agosto 20 de 1979. — Alejandro Labacá por Reybaik Ltda. (Montevideo), solicita marca: KING-ZOO, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18459 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 168.431. — Montvideo, 22 de agosto de 1979. — Alicia González Cauterucci de Acosta y Lara (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: MUJERCITAS, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18460 Ag.24-v.set.6.

ACTA 168.377. — Montevideo, agosto 21 1979. — Norman Fox por RJR Foods, Inc. (USA), solicita marca: HAWAIIAN PUNCH, clases 2, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18436 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 168.378. — Montevideo, agosto 21 de 1979. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: FORTULON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18437 Ag.24-v.set.6.

ACTA 168.379. — Montevideo, agosto 21 de 1979. — Billy Fox por Farmitalia Carlo Erba S. p. A. (Italia), solicita marca: ADRIAMYCIN, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18438 Ag.24-v.set.6.

ACTA 168.380. — Montevideo, agosto 21, 1979. — Billy Fox por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca: METHOBID, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18439 Ag.24-v.set.6.

ACTA 168.381. — Montevideo, agosto 21. 1979. — Oscar Bacot por Rilo Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: ELITE, clase 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18440 Ag.24-v.set.6.

ACTA 168.382. — Montevideo, agosto 21, 1979. — Oscar Bacot por Rilo Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca: 1X2, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18441 Ag.24-v.set.6.

ACTA 168.383. — Montevideo, agosto 21, 1979. — Oscar Bacot por Rilo Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: 1X3, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18442 Ag.24-v.set.6.

ACTA 168.384. — Montevideo, agosto 21, 1979. — Oscar Bacot por Rilo Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: NITSUKO, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.50 10|pub. 18443 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 168.388. — Montevideo, agosto 21, 1979. — Oscar Bacot por Rilo Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: VEGA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18447 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 168.395. — Montevideo, agosto 21 de 1979. — Oscar Bacot por B. & C. S. A. (Montevideo) solicita marca: SUPERFAX, clases 15 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 18454 Ag.24-v.set.6.

ACTA 168.396. — Montevideo, agosto 21. 1979. — Oscar Bacot, por B. & C. S. A. (Montevideo) solicita marca: RIMI, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 18455 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 168.340. — Montevideo, agosto 20 de 1979. — Oscar Bacot, por Idul S. A. (Montevideo), solicita marca: BORDATEX clases 4, 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 18456 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 3.508. — Montevideo agosto 16 1979. — E.I.S.A. - Emilio Iglesias S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122,50 10|pub. 18396 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 168.348. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Establecimiento Pinturil Uruguayo S.R.L. (Montevideo Uruguay) solicita la marca: CORAZA, de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 18379 Ag.24-v.set.6.

ACTAS 168.172 - 3.489. — Montevideo, agosto 9 1979. — Alejandro Labacá por José Luis Pedrozo Quiroga (Montevideo), solicita marca:



clases 14 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 18458 Ag.24-v.set.6.

ACTA 168.376. — Montevideo, agosto 21 1979. — Norman Fox por RJR Foods Inc. (USA), solicita marca:



clases 2, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175,00 10|pub. 18435 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 168.375. — Montevideo, agosto 21 de 1979. — Erna Siegmund, por Serafín Di Rende S. A. (Uruguay) solicita marca:

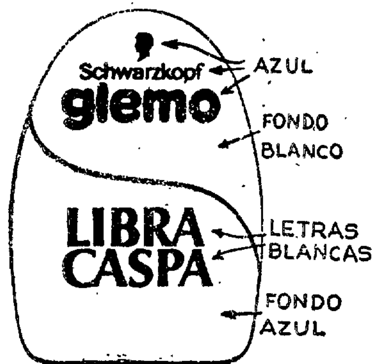
CAROLINA

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105 00 10|pub. 18426 Ag.24-v.set.6.

ACTA 168.392. — Montevideo, agosto 21 1979. Oscar Bacot, por Herix S. A. (Montevideo), solicita marca: LIO-HEPARINA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 18451 Ag.24-v.set.6.

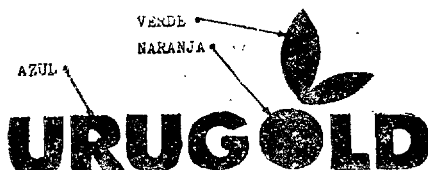
ACTA 168.393. — Montevideo agosto 21, 1979. — Oscar Bacot por B. & C. S. A. (Montevideo), solicita marca: ISHIDA, clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 18452 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 168.496. — Montevideo, agosto 27 de 1979. — Billy Fox, por Hans Schwarzkopf GMBH (Alemania), solicita marca:



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 245.00 10|pub. 19119 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 168.491. — Montevideo, agosto 27, 1979. — Oscar Bacot por Jorge Saxel More (Montevideo), solicita marca:



clases 1, 3, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 19117 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 3.529. — Montevideo, agosto 27 de 1979. — Erna Siegmund por Marfi Ltda. (Uruguay), solicita marca: EMBAJADOR, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19109 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 3.530. — Montevideo, agosto 27 de 1979. — Erna Siegmund por Rolando Vázquez de Candia y Sergio Crossa Bonifacino (Uruguay), solicita marca: INMOBILIARIA CONTINENTAL, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. —LtDaierc.ncó |I.w. (días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 19110 Ag.30-v.set.12.

ACTA 168.465. — Montevideo, agosto 24 de 1979. — Oscar Bacot por Monte Paz S. A. (Montevideo), solicita marca: BALMORAL, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19112 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 168.279. — Montevideo, agosto 15 de 1979. — Casa Kleiman S A C.I. (Argentina), solicita marca:



clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 19104 Ag.30-v.set.12.

ACTA 168.466. — Montevideo, agosto 24 de 1979. — Billy Fox por A. T. Cross Export Company (USA), solicita marca: CROSS, clases 15 y 18 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 19113 Ag.30-v.set.12.

ACTA 168.467. — Montevideo, agosto 24, 1979. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: SUFREX, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19114 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 168.468. — Montevideo, agosto 24 de 1979. — Billy Fox por Winthrop Products Inc. (USA), solicita marca: INOCOR, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19115 Ag.30-v.set.12.

ACTA 168.490. — Montevideo, agosto 27, 1979. — Oscar Bacot por Szabó Hnos., Kessler y Bátki (Montevideo), solicita marca: GASTREX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19116 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 168.140. — Montevideo, agosto 9 de 1979. — Ipanema Ltda. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca



de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 210.00 10|pub. 18027 Ag.22-v set.4.

ACTA N.o 3.492. — Montevideo, agosto 10 de 1979. — Guzmán González Ruiz, por Procom Sociedad de Promoción y Comercio Limitada (Uruguay) solicita marca



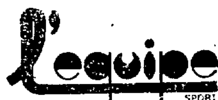
clases 26 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 18078 Ag.22-v.set.4.

ACTA N.o 168.292. — Montevideo, agosto 16 de 1979. — Oscar Bacot Silveira, por Hugo Pereira Fagúndez (Montevideo), solicita marca



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 18004 Ag.22-v.set.4.

ACTA N° 168.142 — Montevideo, agosto 9 de 1979. — M. Dubocrg por Moisés Soufer Soufer (Uruguay), solicita marca:



clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 17358 Ag.22-v.set.4.

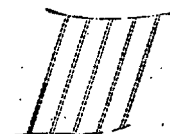
ACTA N.o 168.173. — Montevideo, agosto 9 de 1979. — Ruben Arrolli, por Dakar Ltda. (Montevideo), solicita marca: ROGER'S clases 4 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18030 Ag.22-v.set.4.

ACTA N° 168.254. — Montevideo, 14 de agosto de 1979. — Krikor Boudakian Sarkissian (Montevideo - Uruguay) solicita la marca

de las clases 4 y 23. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 8355 Ag.24-v set.6.

ACTA 168.385. — Montevideo, agosto 21, 1979. — Oscar Bacot por Rilo Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: AVYLIN clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18444 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 168.307. — Montevideo, agosto 17 de 1979. — Erna Siegmund, por Chaussures Andre S. A. (Francia), solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 18072 Ag.22-v.set.4.

ACTA N.o 168.239. — Montevideo, agosto 14 de 1979. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: "Dinex" clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 17712 Ag.22-v.set 4.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 168.102. — Montevideo, 7 agosto, 1979. — Manfredo Cikato por BIOTA N. V. (Antillas Holandesas), solicita marca: BIOTA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17686 Ag.21-v.set.3.

ACTA N.o 168.240. — Montevideo, agosto 14, 1979. — Manfredo Cikato por Facerplast S. A. (Montevideo), solicita marca: DURO-PLAST, clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17887 Ag.21-v.set.3.

ACTAS Nos. 168.104 y 3.477. — Montevideo, agosto 7, 1979. — Manfredo Cikato por Tecnos S. A. (Montevideo), solicita marca: PUMA, clases 3, 8, 18, 20, 21, 25, 29, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 17889 Ag.21-v.set.3.

ACTA 168.394 — Montevideo agosto 21, 1979. — Oscar Bacot, por B. & C. S. A. (Montevideo), solicita marca: KIP clase 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 18453 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 168 476. — Montevideo, agosto 24, 1979. — Guzmán González Ruiz por UAC International Limited (Inglaterra), solicita marca: COLWORTH, clases 16, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19232 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 3.527. — Montevideo, agosto 27 de 1979. — Erna Siegmund por Bar Hispano S. A. (Uruguay), solicita marca: BAR HISPANO, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 19107 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 3.528. — Montevideo, agosto 27 de 1979. — Erna Siegmund por Marfi Ltda. (Uruguay), solicita marca: HOTEL BALFER, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19108 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 168.281. — Montevideo, agosto 15, 1979. — Guzmán González Ruiz por Barchester S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 18822 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 168.317. — Montevideo, agosto 17 de 1979. — Manfredo Cikato, Tecnos S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 6, 8, 11, 12 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 18912 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 168.502. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Ruben Benaderet Hazan (Montevideo, Uruguay) solicita la marca: PERICLES, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70,00 10|pub. 18945 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 168.462. — Montevideo, agosto 2 de 1979. — Jones & Cía. S. A., Pay Cremita S. A. (Montevideo), solicita la marca: CHIC... SUPERMAX, clase 1 (goma para mascar) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 18924 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 168.530. — Montevideo, agosto 28, 1979. — Guzmán González Ruiz por J. & E. Atkinson Limited (Inglaterra), solicita marca: MISS FRANCE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 19223 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 168.531. — Montevideo, agosto 28, 1979. — Guzmán González Ruiz por J & E. Atkinson Limited (Inglaterra), solicita marca. RELIANCE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19224 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 168.532. — Montevideo, agosto 28, 1979. — Guzmán González Ruiz por J. & E. Atkinson Limited (Inglaterra), solicita marca: EFFULGENCE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19225 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 168.533. — Montevideo, agosto 28, 1979. — González Ruiz por A. & F. Pears Limited (Inglaterra), solicita marca: EMBASSY, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19227 Ag.31-v.st.13.

ACTA N.o 168.481. — Montevideo, agosto 24, 1979. — Guzmán González Ruiz por Rosario S. R. L. (Uruguay), solicita marca: CANDY, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

ACTA N.o 168.480. — Montevideo, agosto 24, 1979. — Guzmán González Ruiz por Rosario S. R. L. (Uruguay), solicita marca: FAUSTINO, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19228 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 168.479. — Montevideo, agosto 24, 1979. — Guzmán González Ruiz por Confecções Flory Ltda. (Brasil), solicita marca: FLORY, clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 19229 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 168 323. — Montevideo, agosto 20, 1979. — Walter Jones por Rostra Inc. Ltda. (Uruguay), solicita marca: RUBI clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19211 Ag 31-v.set.13.

ACTA N.o 3.517. — Montevideo, agosto 22, 1979. — Walter Jones por Ramos & Vila Limitada (Montevideo), solicita marca: GOTITAS, clases 26, 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19205 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 3.518. — Montevideo, 22 agosto 1979. — Walter Jones por Banfed Banca Federada del Interior S. A. (Montevideo), solicita renovar marca: BANCA FEDERADA DEL INTERIOR BANFED, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 19206 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 168.435. — Montevideo, agosto 23, 1979. — Walter Jones por Sedatex S. A. (Montevideo), solicita marca: PARKERUSA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19208 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 168.324. — Montevideo, agosto 20 1979. — Walter Jones por Rostra Inc. Ltda. (Uruguay), solicita marca: CANDELITE, clases 6, 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19207 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 168 241. — Montevideo, agosto 14 de 1979. — Manfredo Cikato por Home Center Ltda. (Montevideo), solicita marca HOME CENTER, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 18915 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 168.515. — Montevideo, agosto 28 de 1979. — Erna Siegmund, por Incomex S. A. (Uruguay), solicita marca



clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 19274 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 168.477. — Montevideo, agosto 24, 1979. — Guzmán González Ruiz por UAC International Limited (Inglaterra), solicita marca: STOMACHER, clases 6, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19231 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 168.535. — Montevideo, agosto 28 de 1979. — Cheryl Ltda. Dr. Scosería 2887, (Montevideo, Uruguay), solicita la marca DUNHILL, de las clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 19179 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 168.514. — Montevideo, agosto 28 de 1979. — Erna Siegmund por Lasyr S. A. (Uruguay), solicita marca: SABOR'S, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19275 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 168.513. — Montevideo, agosto 28 1979. — Erna Siegmund por Solfil S. A. (Uruguay), solicita marca: SOLFIL, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19276 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 168.518. — Montevideo, agosto 28 de 1979. — Erna Siegmund por Imperio Asociados Publicidad (IAP) Limitada (Uruguay), solicita marca: CHIN-CHIN, clases 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 19273 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 167.962. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Establ. Pinturil Uruguayo S. R. L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: CREMAR, de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 19271 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 167.986. — Montevideo, 1.o de julio de 1979. — Establ. Pinturil Uruguayo S. R. L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: CREMAR, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 19272 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 168.478. — Montevideo, agosto 24 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Confecções Flory Ltda. (Brasil) solicita marca

ABBA

clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 19230 Ag.31-v.set.13.

ACTAS N.os 168.255 y 3.503. — Montevideo, agosto 15 de 1979. — Walter Jones, por Montevideo, Refrescos S. A. (Uruguay), solicita marca

Tinguibol

clases 23, 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 19210 Ag.31-v.set.13.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o U 735. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Ruben Arrolli, por Fernando Alfaro Fernández (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Juego de piezas para armar estanterías". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70,00 10|pub. 18033 Ag.22-v.set.4.

ACTA N.o U 718. — Montevideo julio 25, 1979 — Jaime Wasersztein (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Atomizador". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35 00 10|pub. 18032 Ag.22-v.set.4.

ACTA N.o U 723. — Montevideo, julio 27, 1979. — Walter Jones por Ramón A. Bonilla Cabrera (Brasil), solicita patente modelo de utilidad: "Carpa rodante" por cinco años. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 19209 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o U 742. — Montevideo, 14 de agosto de 1979. — Con esta fecha, Renée G. Díaz Díaz de González, solicita patente de modelo utilidad para: "Cepillo giratorio". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70,00 10|pub. 18049 Ag.22-v.set.4.

ACTA N.o U 758. — Montevideo, 29 agosto de 1979 con esta fecha, José Santucci (Uruguay), solicita patente de modelo utilidad para: "Cerramiento de metal plegado, sin contravidrio para aberturas de obras civiles", y de acuerdo con la ley, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 19268 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o U 743. — Montevideo, agosto 15, 1979. — Manfredo Cikato por Romeo Barceló (Montevideo) solicita modelo utilidad: "Turbina autocebante". — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 17868 Ag.21-v.set.3.

ACTA N.o 20.932. — Montevideo, agosto 16 de 1979. — Erna Siegmund por Pilkington Brothers Limited (Inglaterra), solicita patente para: "Endurecimiento térmico de vidrio", denunciando prioridad solicitud británica Acta N.o 33.759|978 de fecha agosto 17, 1978. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 17873 Ag.21-v.set.3.

de 1979. — Erna Siegmund, por Dainippon Pharmaceutical Co. Ltd., y Laboratoire Roger Bellon (Japón y Francia), solicita patente para: "Un procedimiento para preparar un compuesto 1,8 - Naftiridínico", denunciando prioridad solicitudes japonesas Acta N.o 104 235|978. Acta N.o 157.939|978). Acta N.o 163.095|978. de fechas 25 8|978. 20|12|978 y 29|12|978 respectivamente. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 105,00 10|pub. 18955 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o U 744. — Montevideo, agosto 16 de 1979. — Erna Siegmund por Alberto Beira (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Envejecedor rotativo de calzado". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N $70.00 10|pub. 17874 Ag.21-v.set.3.

ACTA N.o U 745. — Montevideo, agosto 10 de 1979. — Erna Siegmund por Román Antonio Fernández Santos (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Generador de potencia con realimentación". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 17872 Ag.21-v.set.3.

ACTA N.o 20.894. — Montevideo, julio 5, 1979. — Guzmán González Ruiz, Optilon W. Erich Hellmann GmbH. (Suiza) solicita patente invención: "Cierre de cremallera" (denunciando prioridad alemana 12 julio 1978). — Publíquese conforme ley 10 089. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 18274 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 20.915. — Montevideo, julio 31, 1979. — Guzmán González Ruiz, por Lorenzo Fernández Navarro (España) solicita patente invención: "Perfeccionamiento introducido en la construcción de edificios". (denunciando prioridad española del 1.o agosto 1978). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 18273 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 20.926. — Montevideo, agosto 13 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Eternit Werke Ludwig Hatschek (Austria), solicita patente invención: "Composición de material de construcción, para fabricar cuerpos moldeados". (Revalida patente belga N.o 866.129). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 18271 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 20.934. — Montevideo, agosto 20, 1979. — Guzmán González Ruiz por Bayer Akt. (Alemania), solicita patente invención: "Procedimiento para producir nuevos ésteres de ácidos Fenilacéticos Fluorados y los compuestos intermedios para ello y procedimiento para producir composiciones insecticidas y acaricidas a base de dichos ésteres". (Denunciando prioridad alemana del 29 de agosto de 1978) — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 18825 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o U 716 — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Daniel Baratelli, Uruguay solicita patente de modelo de utilidad "Llave plegadora de pomos", y de acuerdo con la ley No 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 18496 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o U 717. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Daniel Baratelli (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad: "Dispositivo recolector de migas", y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 18497 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o 20.935. — Montevideo, agosto 21 de 1979. — Erna Siegmund, por Alão Bergonzoni y Emilio Bettoio (Argentina), solicita patente para "Composición combustible para motores de combustión interna", denunciando prioridad solicitud Argentina, Acta número 277.491 de fecha julio 26 de 1979. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 18427 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o U 715. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Daniel Baratelli (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad: "Dispositivo portalentes", y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 18495 Ag.24-v.set.6.

ACTA N.o U 731. — Montevideo, agosto 1.o, 1979. — Guzmán González Ruiz por José Luis Falabella Baccino (Uruguay), solicita modelo: "Dispositivo electrónico convertidor para motores de combustión". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 18270 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o 1.386. — Montevideo, agosto 14, 1979. — Guzmán González Ruiz por Omar De Santi (Argenitna) solicita modelo industrial: "Trinchante para copetín". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70 00 10|pub. 18259 Ag.23-v.set.5.

ACTA N.o U 750. — Montevideo, agosto 22 de 1979. — Erna Siegmund por Salco (Uruguay) S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Cerradura de pasadores múltiples". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 18608 Ag.27-v.set.7.

ACTA N.o 1.387. — Montevideo, agosto 17, 1979. — Guzmán González Ruiz, por Cleanosol Argentina S.A.I.C.F.I. (Argentina), solicita modelo industrial para: "Una usina rodante para demarcar pavimientos". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70,00 10|pub. 18823 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 1.388. — Montevideo, agosto 21 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Hebert Boselli (Uruguay), solicita modelo industrial: "Plataforma". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 18824 Ag.28-v.set.10.

ACTA U 751. — Montevideo, agosto 23, 1979. — Oscar Bacot, por Estanislao Tamosiunas (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Dispositivo para instalación de cortinas". — De acuerdo a la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70,00 10|pub. 18780 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 20.836. — Montevideo, marzo 12 de 1979. — Erna Siegmund, por Celanese Corporation (EUA), solicita patente para: "Filtros de acetato de celulosa espumada de estructura de células abiertas", denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta N.o 886.201, de fecha marzo 13 de 1978. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 105,00 10|pub. 18954 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 1.392. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Francisco Viceconti y José A. Digenio (Uruguay), solicita partente de modelo industrial: "Recipiente para bolsas de residuos" — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.90 10|pub. 18948 Ag.29-v set.11.

ACTA N.o 1.393. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Francisco Viceconti y José A. Digenio (Uruguay), solicita patente de modelo industrial: "Recipiente para bolsas de residuos". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70,00 10|pub. 18949 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 1.394. — Montevideo 27 de agosto de 1979. — Francisco Viceconti y José A. Digenio (Uruguay), solicita patente de modelo industrial: "Recipiente para bolsas de residuos". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70,00 10|pub. 18950 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 1.391. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Francisco Viceconti y José A. Digenio (Uruguay), solicita patente de modelo industrial: "Recipiente para bolsas de residuos". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70,00 10|pub. 18947 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 20.911. — Montevideo, julio 27, 1979. — Con esta fecha, Jones & Cía. S. A., Redon Trust - Schaan, Liechtenstein, solicita patente de invención para: "Mejoras en dispositivos accionables eléctricamente para disparar detonadores de percusión mecánica", reiv prioridad sol. pte. suiza N.o 8.070|978-0, del 27|7|978. — Y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105,00 10|pub. 18922 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 1.389. — Montevideo, agosto 23 de 1979. — Plastecnia S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial "Envase". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 19103 Ag.30-v.set.12.

25-Ventas de Comercios

CLAUSURA

JESUS MIRANDA GARCIA avisa clausura comercio de carnicería que gira Avenida General Flores 4851. Acreedores presentarse en Sarandí 396 Esc. 9. Plazo: 30 días.
25) N$ 70,00 20|pub. 18851 Ag.28-v.set.24.

CESION

Ley 26 setiembre 1904. — Cedí el 15 de mayo de 1979 el comercio Ramón Massini 3008 bis. Acreedores: San José 925, Esc. 3. — ANA MARIA FESTINO.
25) N$ 70.00 20|pub. 18174 Ag.27-v.set.21.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Lidia Patti salón "Spring" quiosco revistas y afines, subagencia de quinielas, sito Rivera 2909 — Acreedores al mismo. — ENRIQUE PENELA. — MARIA GRACIELA TERRA y RICARDO CORTELLA.
25) N$ 140.00 20|pub. 18620 Ag.27-v.set.21.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender panadería City Pan ubicada en el Km. 18 550 Continuación Avda. Italia a Leandro Américo Brandi Rosado y señora. — Acreedores en el mismo comercio. — CESAR MOISO VILLAROEL. — TERESA RENEE MULATTIERI de MOISO.
25) N$ 140.00 20|pub. 16627 Ag.9-v.set.5.

Ley 26|9|1904. — Cedimos a Mario Helo compromiso de compraventa bazar y ferretería "Rodelú". L. A. de Herrera 3249. — Acreedores: Cerrito 507 escritorio 44. — CARLOS SEMBLAT.
25) N$ 70.00 20|pub. 18505 Ag.27-v.set.21.

Ley 26|9|1904. — Cedimos cuota parte social de VIC S.R.L. a Roberto Morena y María T. Silveira. Acreedores Figurita 2843, Esc. 11.
25) N$ 70.00 20|pub. 19135 Ag.30-v.set.26.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Gladys Luisa Caitano, taller compostura calzado, Tristán Narvaja 1653. Acreedores en el mismo. — ALYRIO RIBEIRO.
25) N$ 70.00 20|pub. 19090 Ag.30-v.set.26

CESION DE COMPROMISO DE COMPRAVENTA

Ley 26 de setiembre de 1904. Cedimos a Mariel Villalba Lutz compromiso de compraventa de comercio en Luis A. de Herrera 4026 bis. Acreedores San José 1280 E. 2. — EMILIO LUIS NOVARA RIZZO. — MARIA JOSEFINA RIZZO BELLINO.
25) N$ 140.00 20|pub. 17957 Ag.30-v.set.26.

Cedí mis derechos de promitente compradora a María Angélica Vallarino, quiosco en José Serrato 3543. — Acreedores al comercio. — SELENE GAMBETTA.
25) N$ 70.00 20|pub. 18499 Ag.24-v.set.20.

Prometí vender a Nair M. de Ferrari, salón de venta de cigarrillos, golosinas y afines que gira en Br. Batlle y Ordóñez 1628. — ESTRELLA V. DIANO OJEDA.
25) N$ 70.00 20|pub. 16592 Ag.9-v.set.5.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Angra Ltda. taller de confecciones, sito en Washington 289, Montevideo. — Acreedores: en el mismo. — ISIDORO KIERSZENBLAT GITMAN.
25) N$ 70.00 20|pub. 16919 Ag.13-v.set.7.

Ley 26|9|1904. — Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio Thompson N.o 2998. — Acreedores al comercio. — JUAN AZZATE DI SANTI. — MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ. — OTILIA FERNANDEZ. — JOSE LUIS RIVAS SAA.
25) N$ 140.00 20|pub. 16606 Ag.9-v.set.5.

Ley 26|9|1904. — Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio Juan Jacobo Rousseau 4143. — Acreedores al comercio. — ROMAN NOGUEIRA GONZALEZ. — MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ ANIDO.
25) N$ 70.00 20|pub. 16607 Ag.9-v.set.5.

Prometimos vender a Luciano Eusebio González Imas, Supermercado ubicado en calle Sarandí y Fregeiro. — Acreedores presentarse en Sánchez 951, (Mercedes). — HORACIO RAUL CHELLE DOTI y CARINA JUDITH ZEFFERINO FRANCIA de CHELLE. — Mercedes 25 de junio de 1979.
25) N$ 140.00 20|pub. 17088 Ag.16-v.set.12.

Ley 26|9|1904. — Vendimos negocio Solano García 2599 Ana M. Tasende. — Acreedores Escribanía Comunale: Alzáibar 1358. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — MAXIMO ORTEGA PASELLE. — NORMA ORTUZAR.
25) N$ 70.00 20|pub. 18065 Ag 22-v.set.18.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Antonio Grela Varela, 1|2 indiviso del almacén de comestibles, bar, fiambrería y horno de pizza, de 8 de Octubre 3949. — Acreedores: en el mismo. — ROGELIO LOPEZ CENDAL.
25) N$ 140.00 20|pub. 18067 Ag.22-v.set.18.

Ley 26 setiembre 1904. — Arnoldo Caiafa prometió vender a EDUARDO LOPEZ granja sita en Avda. Rivera 2926. Acreedores al mismo
25) N$ 70.00 20|pub. 17141 Ag.16-v.set.12.

Vendimos a Colonia Ltda. ramo café y bar calle Colonia 1101 ley 26 de setiembre de 1904. — Belarmino Artos Fernández. Rosario Lorenzo de Artos.
25) N$ 70.00 20|pub. 17359 Ag.16-v.set 12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Mario Armand Ugón, almacén, calle R. Sosa, ciudad de Cardona. — Acreedores: en el mismo. — JOSE ALFONSO SIERRA y ANGELITA MEYER
25) N$ 140.00 20|pub. 17157 Ag.15-v.set.11.

Ley 26|9|1904. — Vendimos negocio Sarandí N.o 352 a Manuel García Pose. — Acreedores: Escribanía Comunale: Alzáibar 1358. — Montevideo, 30 de setiembre de 1978. — EULOGIO LOPEZ RODRIGUEZ. — ALBA MURISSICH.
25) N$ 70.00 20|pub. 18457 Ag.24-v.set.20.

Ley 28|9|1904. — Prometí vender a Marlene Calacha Rodríguez el comercio de golosinas y cigarrillos de Camino Carrasco N.o 88, (Paso Carrasco), Canelones. — Acreedores: Esc. Walter May, Juan B. Blanco 1247, Apto. 101. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — ANASTACIO FARIAS BRASUL.
25) N$ 140.00 20|pub. 16254 Ag.7-v.set.3.

Ley 26|9|1909. — DOMINGA VARELA de RODRIGUEZ, prometió vender a Ariel Etulain, "Heladería Papumba". — Acreedores: Escribanía Demichelis. (Paysandú).
25) N$ 70.00 20|pub. 16267 Ag.7-v.set.3.

Ley 26|9|904. — FELICIANO VAZQUEZ ALVAREZ y Mª JOSEFA GARCIA, prometimos vender a Luis Regueira y José Patiño mitad indivisa "Bar Nuevo Premier", sito en Avda. Italia 3257 y Fco. Simón — Acreedores: Sarandí 637|303.
25) N$ 140.00 20|pub. 17804 Ag.21-v.set.17.

Ley 26|9|1904. — Vendimos a José Mosquera y Zulma Diotti, por cesión de cuotas, Sociedad "Panadería Las Flores Limitada" el negocio de panadería "Las Flores" sito en Joanicó N.o 4039. Acreedores: Esc. de Souza, Treinta y Tres N.o 1374|203. Montevideo.
25) N$ 140.00 20|pub. 17763 Ag.20-v.set.14.

Prometimos vender a Celso Rodríguez Correa, café y bar, Cno. Corrales 3051, bar "Elíseo", ley 26|9|904. — Acreedores: al mismo. — ELISEO DIAZ COTELO y JOSEFA FERNANDEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 16838 Ag.13-v.set.7.

Cesión de Derechos

Ley 26|9|904. Cedí derechos promitente comprador a ERIKA PATZER ROSSIN. Peluquería damas 26 de Marzo 1288.
Acreedores en la misma. Jorge Washington Suárez Maffei
25) N$ 140.00 20|pub. 16672 Ag.10-v.set.6.

Vendimos en julio 1973 a Omar Martínez el comercio de La Gaceta 1378. Acreedores al mismo. — JUANA ANTONIA CARBAJAL de MORENO. — JOSE ARTIGAS MORENO PORTUGAL.
25) N$ 70.00 20|pub. 16764 Ag.10-v.set.6.

Prometimos vender a Gustavo Welker el comercio de La Gaceta 1378. Acreedores al mismo. — OMAR HEBERTO MARTINEZ YONCOLI. — MARIA de la PURIFICACION CARREIRA RAMILO.
25) N$ 70,00 20|pub. 16765 Ag.10-v.set.6.

Ley 26 setiembre 1904 — Prometí vender Carnicería de las Muñecas Pueblo Centenario, Durazno. Acreedores al mismo. — ANICE ISPER.
25) N$ 70.00 20|pub. 16749 Ag.10-v.set.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender el 4 de junio de 1979 a Sergio Villanueva y Carlos Alonso salón "Capurro" sito en Uruguayana 3494. — Acreedores en el mismo. — NELLY CIBILS. — HAMLET TELLEZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 19200 Ag.31-v.set.27.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Sonia Detear de Benezra tienda "La Matriz". Gral. Rivera 2138. — Acreedores en el mismo. — SAMUEL ALFIE.
25) N$ 70.00 20|pub. 19270 Ag.31-v.set.27.

Prometí vender a Sergio A. Vega Verger, salón de ventas, golosinas, quinielas y afines, que gira en la calle Mercedes 1542. — PIÑEIRO y CASTRO.
25) N$ 70.00 20|pub. 19178 Ag.31-v.set.27.

Prometimos vender a Carlos Guerrero y Miguel Neves "Mercado N.o 1" Paso de los Toros Acreedores al mismo — CIPRIANO WALLACE. — OLGA LACOSTE
(25 N$ 70.00 20|pub. 16750 Ag 10-v set.6.

Prometí vender a Katz Hnos. tienda "Milac" sita en Sarandí 970, Maldonado. — Acreedores: al comercio. — 6 de agosto de 1979. — MOISES MILSTEIN
25) N$ 70.00 20|pub. 16849 Ag.13-v.set.7.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Leonardo J Ribeca m/parte casa artículos de electricidad calle Galatea 3072 Acreedores en la misma; — FABIO ELIO ANTONIO RIBECA.
25) N$ 70.00 20|pub. 17061 Ag.14-v.set.10.

Ley 26|9|1904. — Comunico contrato suscrito 6|8|979, prometí vender al señor José Luis Guillín Brañas, café bar, calle Mercedes 1546 — Acreedores: presentarse a esa dirección. — PEDRO EMILIANO GONZALEZ GARCIA.
25) N$ 140.00 20|pub. 16841 Ag.13-v.set.7.

ENAJENACION DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

JOSE MARIA CABRERA MATTOS, JULIA BEATRIZ CORREA PELAEZ CLEMENTE CORREA LEZCANO y JUANA PELAEZ SCARPA, prometemos vender a ZULEMA MARIA ROGLIA de NAVA el comercio sito en Parada 37 A. Las Delicias. (Maldonado). — Acreedores: Juncal 1305 escritorio 308 (Montevideo), Maldonado. 10 de agosto de 1979.
25) N$ 210.00 20|pub. 17592 A 17-v.set.18.

Prometí vender a "Orosi Limitada" comercio ubicado Montevideo, Rivera 3481. — Interesados presentarse dentro plazo ley 2.904. Esc. Tancredi. Gaboto 1390. — Montevideo. 6 de junio de 1979. — Firmado: TEODORO JULEAN.
25) N$ 140.00 20|pub. 16934 Ag.13-v.set.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Raúl Darwin Valli Aguila el giro comercial "Hotel El Paso" sito en Chacabuco 958 de la ciudad de Piriápolis esquina Francisco Piria. Acreedores presentarse en el mismo comercio — MIGUEL CELIAR PASSOS o PASOS LOPEZ y ENY CELESTINA PEREZ de PASSOS o PASOS
25) N$ 210.00 20|pub. 17972 Ag.22-v.set.18.

Ley 26|9|1904. — FRANCISCO NEGREIRA TORRES y AVELINA VAZQUEZ BALCARCEL, prometieron vender a "Los Andes Limitada" la panadería "Los Andes" sita en Mercedes números 1236 y 1238. — Acreedores: Treinta y Tres 1374|004 (Esc. Ginzo).
25) N$ 140.00 20|pub. 17300 Ag.15-v.set.11.

27-Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCION DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

Llamado público

Se llama a firmas consultoras nacionales, interesadas en ser contratadas en preparar, aconsejar, proyectar y dirigir la obra: "Ampliación del Hospital Central de las Fuerzas Armadas".

El pliego de bases y condiciones particulares del llamado podrá ser retirado a partir del día 5 de setiembre de 1979, en el horario de 13 a 19 horas, previo pago de la suma de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil), en la Avda. 8 de Octubre 3050, primer piso, oficina de la UPEAH (Unidad Programadora y Ejecutora de las Obras de Ampliación del Hospital Central de las Fuerzas Armadas).

La presentación de las propuestas se realizará en primer llamado el día 26 de setiembre de 1979 a las 15 horas en el salón de honor del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, en la dirección antes mencionada.

Si no concurrieran 3 (tres) proponentes como mínimo, se pasará al segundo llamado 30 (treinta) minutos después
27) N$ 84.00 3|pub. 19177 Ag.31-v.set.4.

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Llamado a Inscripción en el Registro de Proveedores
"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA"

Llámase a los interesados a inscribirse en el Registro de Proveedores. Para ello deberán dirigirse al Departamento de Adquisiciones de esta Oficina, calle Andes 1478, en el horario de 12 y 30 a 18 y 30. — Montevideo, agosto 27 de 1979.
27) (C.C.) 3|pub. 32479 Ag.30-v.set.3.

MIE
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSTITUTO GEOLOGICO "ING. EDUARDO TERRA AROCENA"
Inspección General de Minas

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el decreto ley 9.026, del 29 de abril de 1933, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante la Inspección General de Minas el señor HECTOR VILLAVERDE (As. 38|979) solicitando licencia de exploración sobre los predios 972 y 3940 de la 3.a Sección Judicial del departamento de Maldonado, y el N.o 30169 de la 5.a Sección Judicial del mismo departamento.

A efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios de los fundos superficiales por daños y perjuicios, se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Luciano D. Raimondo, Ing Director División Inspección General de Minas. — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 73,50 3|pub, 19065 Ag.30-v.set.3.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Extracción de Arena Subacuática
Banco de Santa Lucía

Se llama a inscripción a interesados en obtener permiso directo para extracción de arena en el Banco de Santa Lucía con destino al consumo interno, en las condiciones que se establecen en el pliego de condiciones particulares (decreto 658|977).

Las inscripciones se recibirán a partir del 19 de noviembre de 1979 en la Secretaría de esta Dirección, Ciudadela N.o 1414, segundo piso.

Nota:- Los pliegos de condiciones particulares y demás condiciones se encuentran a disposición de los interesados en esta Dirección. — La Dirección.
27) (C. C.) 5|pub. 32472 Ag.29-v.set.4.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
NOTIFICACION

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), notifica a los integrantes de la sucesión de Francisco San Martín y a las personas que se consideran con derechos que por resolución N o 78-4252 de su Directorio de fecha 5 de diciembre de 1978 dispuso dejar sin efecto los trámites de expropiación respecto al inmueble padrón N.o 42.394 ubicado en Punta del Tigre (Montevideo).
27) (C. C.) 30|pub. 32344 Ag.22-v.oct.2.

CESION

Cedidas las cuotas sociales de "C. Katz y Cía. S. R. L." el 7 de enero de 1971 de Carlos Katz a Israel Szabó, modificándose denominación a "Casa Katz S. R. L." Registro Público y General Comercio N.o 57 F.o 205 Libro 4. Del 30 de enero de 1976. De Marcos Bruk a Aída Katz Inscripción Registro número 58, F.o 207, Libro 4. El 30 de enero de 1976 Israel Szabó y Aída Katz ceden 25 o|o capital cada uno en favor de Juan Katz Dafe. Inscripción Registro referido N.o 59, F.o 209, Libro 4.
27) N$ 175.00 10|pub. 18482 Ag.24-v.set.6.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Stecaro Sociedad en Comandita por Acciones contra COHEN SIEGBERT SIMON y otros - Escrituración Judicial" (Ficha D. 720|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Stecaro Soc. en Comandita por Acciones solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Fracción de terreno con edificio y demás mejoras ubicada en la 18.a Sección Judicial de Montevideo padrón número 182 324, antes parte del padrón en mayor área 31 701, señalado con el N o 1 en el plano del agrimensor José Américo Lourido de mayo de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 de mayo de 1946, con el N.o 14.682, con una superficie de 186 mts. 72 dms., con 9 mts 11 de frente al norte a la calle Dr. Scoseria (er Cololó), N o de puerta 2614 y 2614 bis, entre Francisco Aguilar y Luis de la Torre.

Dicho bien fue prometido en venta el 28 de enero de 1966 por los esposos Siegbert Simón Cohen Bauer y Teresa Hildesheimer Knoblock de Cohen, inscripta según promesa en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 974 al folio 3306 del Libro 132.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los sucesores a título universal o singular de Teresa Hildesheimer y Siegbert Simón Cohen, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. — Montevideo, 21 de junio de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 182,00 10|pub. 18250 Ag.23-v set.5.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "ESTEBAN PEREIRA - Herencia Yacente" (F. C. 258|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días (artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil), a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 42,00 10|pub. 18976 Ag.29-v.set.11.

ACCION DE NULIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Sica Ambus Jaime contra GUTIERREZ, MARIO RUBEN y Otros "Acción de nulidad" (Ficha CC 248|979), se emplaza por el término de noventa días a Dámaso Santucci Pisano, Valerio Santucci Pisano y Michele Valetta, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 13 de junio de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
27) N$ 168.00 30|pub. 14547 Jl.30-v set.7.

ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Lez, Carmen c|SUCESORES DE JOSE A. RUZZO. Enriquecimiento sin causa" (F. A. 198|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de José Augusto Ruzzo para que se presenten ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
27) N$ 168.00 30|pub. 15843 Ag.2-v set. 12.

PARTICION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: en autos: LUISA LAMBERTI y MAXIMO LUISI. "Sucesiones" (Ficha V. 453|1976), se hace saber que en los mismos se han presentado las coherederas Margarita Blanca y Norberta Jesusa Lamberti Perrotti solicitando la liquidación y partición judicial de la mencionada herencia: en consecuencia se cita, llama y emplaza a los herederos del coheredero en autos: Roberto Domingo Lamberti Perrotti y a la coheredera Nubia Zelmira Lamberti, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de mayo de 1979 — Marta Elchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
27) N$ 294.00 30|pub. 17735 Ag.20-v.set.25.

DIVORCIO SOLA VOLUNTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza al señor CESAR POSSO a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: "Frenkel, Elvira c|POSSO, CESAR. Divorcio Sola Voluntad" (Ficha D.299|978)". — Montevideo 23 de julio de 1979. — Escribano Arturo Héctor Gres ro, Actuario Adjunto.
27) N$ 168.00 30|pub. 16215 Ag.7-v set 17.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita llama y emplaza a la señora MARIA ESTHER LUCERO a estar a derecho, por el término de noventa días bajo

apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "González Yegros Victoriano contra MARIA ESTHER LUCERO - Divorcio" (Ficha D. 27/979) — Montevideo 1.o de junio de 1979 — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 168,00 30|pub. 16068 Ag.6-v.set.14.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos PESIA STUDNIK o PESIA STUDNIK BIALOSTOCKI, "Herencia yacente", (F. C. 141|979), se dispuso la apertura de la sucesión de Pesia Studnik o Pesia Studnik Bialostocki, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días (artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil), a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 56.00 10|pub. 18615 Ag.27-v.set.7.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Gustavo Adolfo CAILLABET SCAFFO contra BANCO DE COBRANZAS y Otra - Escrituración de Oficio" se hace saber que ante este Juzgado se presentó la mencionada persona, solicitando la escritura judicial de los derechos emergentes de la promesa de Compraventa N.o 370, suscrita el 19 de noviembre de 1933, inscripta en el Registro General de Inhibiciones el 21 de diciembre de 1933 con el N.o 1073 al folio N.o 288 del Libro 9 y sus posteriores cesiones por lo cual el Banco de Cobranzas Locaciones y anticipos, como apoderado de Emilia Muente de Helguera prometió vender a María Luisa Braga, el siguiente bien: Un solar de terreno, sito en la 22 a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 79.862 (Mayor Area) hoy con el número 189.150 señalado con el N.o 15 en el plano del agrimensor Félix Logaldo, de julio de 1933, compuesto de una superficie de 985 m. 8 dm. con 15 m. 02 cm. de frente al norte a la calle Curupí.
En consecuencia se cita llama y emplaza a los herederos, sucesores o causahabientes de Emilia Muente de Helguera a todos los que tengan interés en el asunto, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura. — Montevideo, marzo 8 de 1978. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta
27) N$ 504,00 30|pub. 15675 Ag.1.o-v.set.11.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: DOROTEA HELENA SWINDON, "Sucesión". (Ficha 447|978), se cita, llama y emplaza a Bruce John por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
27) N$ 56.00 10|pub. 18683 Ag.28-v.set.10.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "Gloria de Alonso M. y otra contra GIORIA de ALONSO JUANA y otros Cesoción de condominio" (Ficha CB 337|969) se cita llama y emplaza por el término de noventa días al señor Eduardo Máximo Franco o a sus sucesores o interesados en general de la cesación de condominio relacionado con el inmueble padrón 90.103 de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo sito en Barrio Plácido Ellauri con frente a Camino Mendoza N.o 4415 esquina Casavalle. — Montevideo 3 de agosto de 1979. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
27) N$ 210.00 30|pub. 16519 Ag.9-v.set.19.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "SISTO AMOR de VERA DOLORES DEL CARMEN - Yacencia" (Ficha A. 121|979), se hace saber la apertura de la sucesión de Dolores del Carmen Sisto Amor de Vera, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, por diez días, debiéndose repetir por el plazo. — Montevideo, 4 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
27) N$ 140.00 20|pub. 13291 Jn.28-v.jn.29. -Jl.23-v.ag.1 o. Ag.30-v.set.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Giffodi de González, María Wilma y González, Ariel c|TRUJILLO, ALFREDO y MARTINS ENEIDA, Pérdida de la patria potestad", (C. 286|979), se cita; llama y emplaza a Alfredo Trujillo y a Eneida Martins, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
(Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309). — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 32403 Ag.23-v.set.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Delgado, Tomás y Gómez de Delgado, Alcira contra REBOLEDO, AURORA. Pérdida de la Patria Potestad', (C. 173), se cita, llama y emplaza a Aurora. Reboledo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 32391 Ag.23-v.oct.3.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Brizzio de Olivera Gladys Ninón c|OLIVERA, PABLO RUFINO FERMIN, Guarda", (C. 87|976, se cita, llama y emplaza a Pablo Rufino Fermín Olivera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) N$ 168.00 30|pub. 16220 Ag.7-v.set.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Sande, Enrique Washington contra COUSILLAS, DORINDA. Pérdida de la Patria Potestad", (C. 245|979), se cita, llama y emplaza a Dorinda Cousillas para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (ley 13.209) 30.pub. 32323 Ag.17-v.set.27.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "González Alonso Graciela contra PATERLINI MARCOS. Pérdida de la Patria Potestad" (C 199|979), se cita llama emplaza a Marcos Paterlini para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley 13 209 del 17 de diciembre de 1963) — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
27) (R.2014|55) 30|pub. 32058 Jl.27-v set.6

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: González, Vicente y Pereira de González Luz contra PAZOS, ANA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 229|1979), se cita llama y emplaza a Ana Pazos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, junio 27 de 1979 — Esc. Nelly Perdomo Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13209) 30|pub. 32366 Ag 21-v oct.1.o

INVESTIGACION DE PATERNIDAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a HUGO BAKST, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Domínguez Pizzurno, Magela contra BAKST, HUGO. "Investigación de Paternidad" (Ficha "E" N.o 35, año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209), 30|pub. 32441 Ag.29-v.oct.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Areosilda Fros, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Víctor Nasario Ayala y Ernestina de los Santos c|AREOSILDA FROS, Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha B. N.o 649 bis año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintitrés días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32447 Ag.28-v.oct.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Shirley Garrido, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Medina, Julio César y Gómez, Raquel c|GARRIDO, SHIRLEY, Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha B. N.o 92, año 1979) dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, al primer día del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 32446 Ag.28-v.set.10

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita llama y emplaza a JULIA TERESA BALAO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Mato Lema, José y Pardinas Facal de Mato, Celia contra BALAO JULIA TERESA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B N.o 569, año 1979), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche Actuario.
En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los diez y seis días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve — Esc Hugo Wallusche Actuario
27) Ley 13.209) 10|pub. 32402 Ag.23-v.set.5

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Luis Amaranto Gómez Ferreira, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Romano de Gómez Magdalena Clelia c GOMEZ FERREIRA, LUIS AMARANTO, Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. N.o 495 año 1979) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche Actuario.
En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a primero de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32218 Ag.8-v.set.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa se cita llama y emplaza a ISABEL PRIETO de MARTINEZ y JAVIER MARTINEZ para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: 'González de Ovalle, Sirles Tem-

ple y Ovalle, Victoriano Ramón contra PRIETO de MARTINEZ, ISABEL y MARTINEZ JAVIER. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 401|979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintiséis días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209; 30|pub. 32126 Ag.1 o-v.set 11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno: Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a María Neiva García o María Neiva García Da Silva para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: FRYDMAN, MANUEL y CABEZALI de FRYDMAN, NORA contra GARCIA, MARIA NEIVA o GARCIA DA SILVA, MARIA NEIVA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 352|979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32092 Jl.30-v.set.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Juan Carlos García y Nilda Mary Cornelli de García, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Bautte Guillen, Edison y Bottaro do Baute, María Olga c| GARCIA, JUAN CARLOS y CORNELLI de GARCIA, NILDA MARY, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. Nº 249 Año 1979), dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrárse'e Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello, y firmo en Montevideo a los trece días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 32370 Ag.22-v.set 4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa se cita, llama y emplaza a María Esther Birriel, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Secondo Piaggio, Dante y de Caires de Secondo, Dolls c| BIRRIEL, MARIA ESTHER. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. N.o 526|979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en los preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los diez días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Esc Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32374 Ag.22-v.oct.2.

ESCRITURACION
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Montevideo, en autos: Anselma E. Casaña de Gorgoroso contra TOMASA SERAFINA GORETTI de GALEANO y Otros. "Escrituración" (Ficha 1115|978), se cita y emplaza por el término de noventa días a los promitentes vendedores Tomasa Serafina Goretti de Galeano, Aida Magdalena Galeano Goretti Edgardo Luis Galeano Goretti, Ernesto Alejandro Galeano Muzio y Matilde Zapata, y a todos los que tuvieren interés a que comparezcan a escriturar el bien Padrón N.o 89.036 con frente a la calle Dunant 3933, bajo apercibimiento de su escrituración de oficio. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — María H. Podestá, Actuaria.
27) N$ 252.00 30|pub. 14589 Jl.25-v.set.4.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Montevideo
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, dictada en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "Oficina Baldovino S. R. L. c|SUCESORES de ESPERANZA ROCA de BEIROA, Desalojo". (Ficha 1.132|979), se hace saber que se emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Esperanza Roca de Beiroa, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárles defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de agosto de 1979. — Esc. José M. Cestau, Actuario.
27) N$ 56.00 10|pub. 18850 Ag.28-v.set.10.

CLUB HIPICO URUGUAYO
ASAMBLEA ORDINARIA
De conformidad con los artículos 19 y 20 de los Estatutos Sociales y las disposiciones del Ministerio del Interior vigentes, se convoca a los señores socios Vitalicios y Activos, para la Asamblea Ordinaria a realizarse en nuestra sede, el sábado 8 de setiembre de 1979 a las 19 horas.
27) N$ 31.50 3|pub. 19149 Ag.30-v.set.3.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Santa Clara Da Rosa, por sus hijos Nelson y Mariela Janet Da Rosa c|SUCESORES de MAURO FERNANDEZ, Posesión notoria de Estado Civil y Petición de herencia". (Ficha A. N.o 256|979), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas 31 de julio de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
27) N$ 168.00 30|pub. 18363 Ag.24-v.oct.4.

CANELONES

JUICIO DE ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "Cossatti Torres, Tomás contra Suc. de MARIA RAZZETTI y ALBINO RAURICH. Juicio de Escrituración de oficio" (Ficha C. N.o 136|979), se emplaza por el término de noventa días a los promitentes vendedores sucesores de María Razzetti y Albino Raurich para que comparezcan en juicio a contestar la demanda, bajo apercibimiento de escriturar el bien empadronado con el N.o 5.362, señalado con el N.o 3) en el plano del agrimensor Alvaro Acosta y Lara, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1.725 de fecha 17 de febrero de 1943, y ubicado en zona urbana de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones. — Las Piedras, 30 de marzo de 1979. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) N$ 294.00 30|pub. 18123 Ag.23-v.oct.3.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "BUISSON, RAUFAST, ESTEBAN contra GARCIA SUAREZ, ELVIRA - Cesación de Condominio" (Ficha C. 347|979), se cita, llama y emplaza para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos a Elvira García Suárez, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 23 de julio de 1979. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 210,00 30|pub. 19068 Ag.30-v.oct.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando dictada en autos: Castro, Walter y Cristina Visconti de Rodríguez contra YOLANDA MARTINEZ - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha M 158|979), se cita, llama y emplaza a Yolanda Martínez para que comparezca a estar a derecho en autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 27 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
27) N$ 168.00 30|pub. 15666 Ag.7-v.set.17.

CERRO LARGO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Carmelo Mila y Blanca Nélida Silva contra JOSE WALTER TECHERA y NILSA GLADIS FURTADO - Pérdida de la Patria Potestad" (F. A. 91|979), se cita y emplaza a José Walter Techera y Nilsa Gladis Furtado para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. (Se expide en forma gratuita según ley 10.674.)
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 27 de julio de 1979. — Margarita Saborido, Actuaria.
27) (L. 13.209) 10|pub. 32398 Ag.23-v.set.6

COLONIA

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "BIDART OLANO, EDUARDO HUGO y BIDART OLANO, PEDRO MIGUEL o VIDART OLANO, MIGUEL - Sucesiones" (Fa. 78|963), se cita, llama y emplaza a Graciela Beatriz y Margarita Susana Erramouspe Bidart, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Colonia julio 23 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
27) N$ 168.00 30|pub. 17023 Ag.14-v.set.24.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "BIDART OLANO, MARIA CECILIA - Sucesión" (Fa. 138|965) se cita llama y emplaza a Graciela Beatriz y Margarita Susana Erramouspe Bidart para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Colonia julio 23 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
27) N$ 126.00 30|pub. 17022 Ag.14-v.set.24.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "OLANO ERRECART de BIDART, JACINTA - Sucesión" (Fa. 171|968), se cita llama y emplaza a Graciela Beatriz y Margarita Susana Erramouspe Bidart para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Colonia, julio 23 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
27) N$ 126.00 30|pub. 17021 Ag.14-v.set.24.

DURAZNO

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados "Adela Martínez de Devitta contra ISAURA GARCIA. Cesación de condominio" (C. 232|979), se cita y emplaza a doña Isaura García, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno 7 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
27) N$ 168.00 30|pub. 17377 Ag.16-v.set.26.

SUCESION
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Durazno, en autos: ANGELA VILLANUEVA PASTORIN "Sucesión" L.o 9: Fo. 272 vto Se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Isabelino, Rogelia Rita y Juan Villanueva Pastorin, bajo apercibimiento que de no comparecer ante esta Sede a deducir en forma sus derechos se le nombrará Defensor de Oficio Se hace constar que la compareciente Doraliza Prudencia Pastorin Villanueva actúa con auxiliatoria de pobreza — Durazno, 15 de junio de 1979. — Jorge O. Chediak, Juez de Paz.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 31875 Jl.23-v.ag.31

MALDONADO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Fernández Prieto, Gerónimo y otra c|TERRAGONA LUIS ALBERTO y OTRA, Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 23|M|979), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Terragona y Elizabeth Marianela Quintana, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Maldonado, 8 de mayo de 1979. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario.
27) N$ 70.00 10|pub. 17973 Ag.24-v.set.6.

PAYSANDU

EXTINCION DE SERVIDUMBRE DE PASO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: MIGUEL LEVITCHARKY, "Solicita extinción de servidumbre de paso". (Ficha A. 215|979), se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a utilizar la senda de paso existente en el predio padrón N.o 947 propiedad de Miguel Levitcharky sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú, senda que corriendo de Norte a Sureste va desde el camino vecinal al arroyo Quebracho, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos. — Paysandú, 24 de julio de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
27) N$ 252.00 30|pub. 16270 Ag.7-v.set.17.

SALTO

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de Salto, en autos ECHEVARRIA de CARBONEL ZULEMA. "Sucesión". (Letra A Ficha 265|974), se cita y emplaza a don Alberto Carbonel Echevarría por el término de noventa días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 1.071 inciso 2.o del Código Civil y artículo 307 inciso 2.o del Código de Procedimiento Civil. — Salto, 31 de julio de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
27) N$ 168.00 30|pub. 17284 Ag.15-v.set.25.

SAN JOSE

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don AMANDO ARIAS FERNANDEZ y doña MARIA ZULMA MALLADA FERNANDEZ, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble propiedad de Amando Arias Fernández, padrón N.o 3.180, situado en la manzana N.o 200. de la ciudad de San José, Primera Sección Judicial del departamento de San José.
A los efectos de la ley N.o 9.770, de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, 12 de julio de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
Jl.23-v.jl.31.
Ag.27-v.set.14.

SORIANO

CANCELACION DE PERSONERIA JURIDICA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En autos: "Banco de Soriano solicita cancelación de Personería Jurídica. (Ficha N.o 511 año 1976), por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se declaró disuelta la sociedad anónima Banco de Soriano, cancelándose su personería jurídica y disponiéndose la inscripción en el Registro Público y General de Comercio de Soriano. — Mercedes, 27 de diciembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 84.00 20|pub. 17580 Ag.23-v.set.19.

TREINTA Y TRES

DENUNCIA INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en los autos caratulados ZAMORA MANLIO, "Denuncia Infracción Aduanera". (Ficha 432 c - año 1978), se cita, llama y emplaza a Romeu Silva Filho, para que comparezca dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio conforme a derecho. — Treinta y Tres 12 de junio de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.
27) N$ 168.00 30|pub. 17575 Ag.17-v.set.27.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se ha presentado ALFREDO de los SANTOS iniciando la gestión de posesión Notoria de Estado Civil y petición de Herencia contra los sucesores de Valerio o Balerio Mirabal o Miraval, citándose y emplazándose a los herederos por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Treinta y Tres, 15 de noviembre de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
27) N$ 210.00 30|pub. 17364 Ag.16-v.set.26.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres en los autos: "Cardeza Medina Gregorio contra Sucesores de EMILIO CARDEZA. Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha 174|C|1979), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Emilio Cardeza a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los trámites, dentro del término de noventa días. — Treinta y Tres 8 de junio de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.
27) N$ 210.00 30|pub. 17363 Ag.16-v.set.26.

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en los autos caratulados: "SCORZA de DEZ, MARIA DIAZ ROSA - Sucesiones" (FI. DIAZ, MARIA ROSA y JUAN DIAZ HERNANcha 28|C|1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de María Díaz Rosa, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos — Treinta y Tres, 27 de julio de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 168.00 30|pub. 16073 Ag.6-v.set.14.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 29 de agosto de 1979

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO COMERCIAL

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CÓDIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,42750	N$ 4,44500	1,8295
Austria	Chelines Austriacos	0700	" 0,60580	" 0,60860	13,3600
Belgica	Francos Belgas	0800	" 0,27600	" 0,27670	29,3800
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 6,92000	" 6,94500	U$S 0,8540
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,53500	" 1,54250	5,2765
España	Pesetas	2100	" 0,12280	" 0,12310	66,0300
Estados Unidos	Dólares USA	2222	" 8,11200	" 8,13200	1,0000
Francia	Francos Franceses	2600	" 1,90000	" 1,90750	4,2635
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,03750	" 4,05500	2,0060
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 18,24750	" 18 32750	U$S 2,2535
Italia	Liras	3500	" 0,00991	" 0,00994	818,0000
Japón	Yens	3600	" 0,03657	" 0.03663	221,9500
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,60500	" 1,61250	5,0490
Portugal	Escudos Portugueses	5200	" 0,16460	" 0 16510	49,2300
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 1,91750	" 1.92500	4 2255
Suiza	Francos Suizos	5900	" 4,88250	" 4,89500	1,6615

OTROS ARBITRAJES

Argentina	Pesos Ley	0500	—	—	1412,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	—	—	0,8974
Brasil	Cruzeiros	1000	—	—	27,6350
South Africa	Rand Sudafricano	1620	—	—	0,8450
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandes	1490	—	—	0,9960

MERCADO FINANCIERO

Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00570	N$ 0,00571	—
Brasil	Cruzeiro Billete	1001	" 0,26200	" 0,26250	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. Bcu.	2223	" 8,11200	" 8,11500	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 8,10200	" 8,10500	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 8,11250	" 8,11500	—

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 31/ 8/79	N$ 8,12100	N$ 8,14100	Al 28/ 9/79	N$ 8,21800	N$ 8,23900
Al 31/10/79	" 8.30400	" 8,32500	Al 30/11/79	" 8,37900	" 8,40000
Al 31/12/79	" 8.44300	" 8,46400	Al 31/ 1/80	" 8,50700	" 8,52800
Al 29/ 2/80	" 8,57200	" 8,59300	Al 28/ 3/80	" 8,63700	" 8,65900

EURO - DOLAR Y ORO

Londres (Libo)	Cierre - 6 Meses Libo	—	—	12 3/16
Londres Oro	Onza Troy - Cierre Oro	—	U$S 316,35	—

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 32510 Set.3-v.set.3

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial del 14 de agosto de 1979 Nº 20.555 en la Página 3044—C se publicó el Balance Jacane S. A. Aviso Nº 14428 padeciéndose el siguiente error, donde dice Jucan S. A. debe decir: Jucane S. A.

Queda hecha la salvedad.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TEODORO ROCCA SCAPUSIO (Ficha V. 580|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19334 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VICICH VOLK (Ficha V. 508|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19405 Set.3-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOVARDO SALVADOR (Ficha S. 1912|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19403 Set.3-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AGUEDA CAMAROTTE VIVES de QUEIROLO (Ficha A. 496|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 19406 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUSTINA MICAELA VELIZ RODRIGUEZ (Ficha C. 482|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 19444 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ABRAHAM MIRKIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 19436 Set.3-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUPERTO BLANCO o BLANCO RUBIDO (S. 564|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1977. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.90 10|pub. 19404 Set.3-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POLONIA LUCIA AIDE ALBARRACIN RODRIGUEZ de MESA (Ficha A. 330|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19439 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de MANUEL FERNANDEZ GONZALEZ (Ficha A. 290|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19323. Set.3-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Pri- Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AIDE REGIARDO BANCHERO (F. A. 322|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19437 Set.3-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS EUGENIO BENTANCUR (Ficha V. 929|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Junta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19431 Set.3-v.set.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PESHE o PESIA BUKSMAN WARMAN de WARSZANVEZYK (Ficha V. 967|1979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19443 Set.3-v set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GUEVARA CRAVI (Ficha E. 873|1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 19399 Set 3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ESPINO ELICONDO (Ficha E. 979|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19442 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO CARRERE SANCHEZ (Ficha E. 591|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, junio 8 de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19435 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO BERLINGERI MANTERO (Ficha E. 345|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 17321 Set 3-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GEORG GRUNERT BRASILIN o BRASILIE (S. 297|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 21 de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19441 Set.3-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL RAMON GIORDANO REGINA o RECINE (Ficha A. 201|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19400 Set.3-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE ALEJANDRO FREIRE REINOSO (F. 823|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19396 Set.3-v set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERMAN CISNEROS DIEZ CANSECO (F. A. 305|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 27 de agosto de 1979 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19369 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO TURCHE o TURCHI (F. A. 313|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19402 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN KURT SCHOLZ BAZIOLEK (F. A. 211|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19401 Set.3-v set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CLAUDIO AGUIRRE (F. A. 217|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19434 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA IRIGOYEN SORONDO de DUFORT (F. A. 219|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19433 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISENDO RODRIGUEZ (Ficha A. 231|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19324 Set.3-v.set.14.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FELICIA VICTORIA MANTESE de PRANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de marzo de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19361 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO LIBORIO GUERRERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, agosto 17 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19362 Set 3-v set.14.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIA CETTI PORTUGAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 24 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19363 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA PIÑEYRO TOMASINI o TAMASSINI de REBUFAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 8 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19364 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANZ MORIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 14 de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19365 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de IDEL FELIX ASSANDRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de agosto de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19366 Set 3-v set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO ENRIQUE RODRIGUEZ PEREZ (Ficha 304|C|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 22 de agosto de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19417 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO ALCIDES ADORNI DE LOS HOYOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19418 Set.3-v set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA TEODORA ESPIGA GUARAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 8 de agosto de 1979. — Esc. Marcos Keuliyano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19416 Set.3-v.set.14.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CENTENA MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, julio 23 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19348 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAMON MARIEZCURRENA o MARIEZCURRENA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 2 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19347 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS ADIB BECHARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 3 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19348 Set 3-v set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS FLEITAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 22 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19349 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDORO EUFEMIO GUTIERREZ o GUTIERREZ PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 20 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19350 Set.3-v.set.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CUPERTINA CABRERA RIJO de PASSAÑO (Ficha 433|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de juniode 1979. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 19353 Set.3-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DIMAS NUÑEZ (Ficha 451|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 19354 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA CACERES de REY (Ficha C. 452|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 19355 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GONZALEZ TABEIRA (Ficha 411|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 19356 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GUADALUPE o PEDRO GUADALUPE FERNANDEZ CHAVES ALCANTARA PETRONA NOGUEIRA de GUADALUPE (Ficha 294|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 19357 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES NATALIO RICHERI SATRUSTEGUI (Ficha 618|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 19377 Set.3-v.set.14

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO BOUSSES RAMENGHI o ROMENGHI (Ficha A. 221|1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 13 de agosto de 1979 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 19412 Set.3-v set.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO VICTOR AGUILERA MERLO (Ficha A. N.o 222, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de agosto de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 19413 Set.3-v.set.14.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de agosto de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19337 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MACHADO de NUÑEZ, JOSEFA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de julio de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19338 Set.3-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO KUTSTER o KUTSCHER (A. 609|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 21 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19336 Set.3-v.set.14.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña RAMONA PEREIRA RONDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 17 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19450 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JAVIER ALVEZ OLIVERA, citándose a los herederos, acredores y demás inteersados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, febrero 7 de 1979. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 19449 Set.3-v.set.14.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertupra de la sucesion de GLORIA ESTELA PACHECO BULGARELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trienta y Tres, 27 de julio de 1979. — María Glúdice de Mouro, Actuario. — María Elisa Glúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19343 Set.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertupra de la sucesión de ARTURO LORENZO AMARO CAETANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de agosto de 1979. — María Elisa Glúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 19344 Set.3-v set.14.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

SAN JOSE

ARTOL S. A.

De acuerdo al artículo 10, ley 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonar las cuotas, se previene a Angela Felicia Altesor de Del Valle y Antonio del Valle y a sus representantes y|o sucesores a cualquier título, que transcurridos quince días de la última publicación habrá caducado la promesa de compra venta inscripta en el Registro General de Inhibiciones (N.o 5317, folio 19.805, libro 144). — Solar N.o 15, Manzana 40, Sexta Sección Judicial de San José (Playa Pascual), padrón N.o 918 mayor área.
2) N$ 210.00 15|pub. 19319 Set.3-v.set.21.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

BOLSAS PLASTICAS S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el próximo 14 de setiembre de 1979, a la hora 8, en la sede social de "Bolsas Plásticas S. A.", sita en Avda. Italia 3982, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria del Directorio, estado de situación y de resultados, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1978; 2.o) Memoria del Directorio, estado de situación y de resultados, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1979; 3.o). Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 14 de los estatutos sociales, el registro se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea y que, de conformidad con el artículo 15 de los referidos estatutos, pasada media hora de la señalada para ésta convocatoria la asamblea sesionará válidamente con cualquier número de asistentes. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — El Directorio.
3) N$ 35.00 1|pub. 19326 Set.3-v.set.3.

CORAX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para el día 18 de setiembre del corriente año a la hora 15.30 en el local de la calle Rincón 487, Esc. 407, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y destino de los resultados, correspondientes al ejercicio terminado el 28 de febrero de 1979; 2) Elección de directores.

De acuerdo con el artículo 8 de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán inscribirse al efecto, antes de la hora fijada para la iniciación del acto. — El Directorio.
3) N$ 17.50 1|pub. 19320 Set.3-v.set.3.

CONCEFOR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Unica Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos (artículos 23 y 30), se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día viernes 14 de setiembre de 1979 a la hora 9 en nuestras oficinas, ubicadas en la calle Misiones 1566, 4.o P., Montevideo, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Lectura del Acta de la anterior Asamblea.
2) Memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, proyecto de distribución de utilidades, balance del fondo mutuo de operaciones e informe de la Comisión Fiscal del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1979.
3) Designación del Consejo Directivo y Comisión Fiscal.
4) Reglamentación del artículo 31 de los Estatutos Sociales.
5) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados provisorios o el recibo de depósito bancario de dichos documentos, en la Secretaría de la Sociedad, dentro del plazo de cinco días anteriores a la Asamblea (artículo 24). Si transcurridos treinta minutos de la hora fijada en esta convocatoria, no se alcanzara el quórum mínimo, la Asamblea estará habilitada para sesionar con el número de accionistas presentes y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, con las excepciones indicadas en el artículo 25 del Estatuto.
3) N$ 42.00 1|pub. 19397 Set.3-v.set.3.

DURAX S. A.

Se comunica que se ha dispuesto dejar sin efecto la convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el 4 de setiembre de 1979 a las 11 y 30 horas, por haberse modificado la fecha de realización fijada para la misma, según nueva convocatoria que se publica en esta fecha. — El Directorio.
3) N$ 10,50 1|pub. 19394 Set.3-v.set.3.

DURAX S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Durax S. A." para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 11 de setiembre de 1979 a las 11 y 30 horas, en su sede de 25 de Mayo 471, para tratar el siguiente Orden del Día:

a) Consideración de la memoria, balance de situación y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1978.

b) Resolver el destino a dar a las utilidades.

c) Elección de Directorio.
3) N$ 14,00 1|pub. 19393 Set.3-v.set.3.

PRIMERA HILANDERIA URUGUAYA DE ALGODON S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo determinado por el artículo 22 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la 30.a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 20 de setiembre de 1979, a las 15 horas, en el local de la calle Paysandú 1094, para tratar la siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios 36.o, 37.o, 38.o y 39.o cerrados el 31 de diciembre de 1975, 1976, 1977 y 1978 respectivamente.

2) Elección de los miembros del Directorio y Suplentes y del Síndico y Suplente por el período 1979-80 (artículo 22, inciso b).

3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamlea conjuntamente con el Presidente y Secretario (artículo 30).

Importante: Se advierte a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea deben depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del señalado para su realización en la sede social, Paysandú 1094.

Horario de Inscripción: De lunes a viernes de 14 a 17 horas (artículo 28). — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — El Directorio.
3) N$ 385,00 10|pub. 19376 Set.3-v.set.14.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Derecho de uso de bien funerario

Se presentaron Juana Esmeralda de la Llosa Frecham; Anselmo María, Juan Pedro, María Mercedes, María Sarah, Dinorah Esther, Mirza Belén Torres de la Llosa Rodríguez; Célica Alba y Luis Alberto de la Llosa Beisso; Dolia Torres de la Llosa Francoual; y Fernando Hugo, Walther Raúl y Miguel Angel Torres de la Llosa Ponce solicitando un certificado que los habilite el uso del sepulcro N.o 1518 del Cementerio del Buceo cuya primitiva titular era Eloísa de la Llosa de Bertrand, se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esteban Xalambrí Mauriz. Subdirector Escribano.
4) N$ 63.00 3|pub. 19322 Set.3-v.set.5.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ALSIDES MARTINEZ MARTINEZ e IRMA IRENE SILVERA CACERES (F. C. 438|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 agosto 1979. — Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 19409 Set.3-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ALBERTO MORLAN CARRIQUIRI y OLGA BARRERA LATORRE (Ficha 1.687|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112,00 20|pub. 19129 Set.3-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUIDO SANTORSOLA DI BARI y SARA BOURDILLON BEAULIEU (Ficha C. 857|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de febrero de 1979. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 19330 Set.3-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO ASADOURIAN y VARTUHI AIDA AHARONIAN (Ficha C. 117|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 19329 Set.3-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LYDIA SERMIESISIAN COLLABABIAN y AGOP DEUGUDJIAN KUYUMIAN (Ficha C. 521|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de agosto de 1979. — Gerardo G Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 112,00 20|pub. 19447 Set.3-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO JUAN NICOLAS BOLLA BARISONE y MARIA ADELAIDA DONATI (Ficha C. 439|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 112 00 20|pub. 19408 Set.3-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO LUIS ECHEVERRIA RASSO con JENNIFER VERITY JONES CRADDOCK (Ficha E. 581|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112,00 20|pub 19335 Set 3-v.set.28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 17 de abril de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL MASSUP JORGE y WILMA JUANA DE LEON ACOSTA (Ficha 271|1979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de julio de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 19358 Set.3-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 8 de mayo de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GALILEO BATISTA SOSA y BLANCA GENOVEVA DEL PUERTO DEL CAMPO (Ficha 355|1979) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de julio de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 19359 Set.3-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 15 de mayo de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS NUÑEZ IGLESIAS y YOLANDA GRIECO NIEVES (Ficha 229|1979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 16 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 19360 Set.3-v.set.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos GABRIELLI GIAMBIAGGI, ENRIQUE EUCLIDES y VARBULINA NATIVIDAD YORIO, WILMAN. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (A. 561|19793, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Enrique Euclides Gabrielli Giambiaggi y Varbulina Natividad Yorio Wilman, y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 9 de agosto de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 19341 Set.3-v set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 26 de abril de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges INOCENTE PEREIRA y DELCIRIA VIERA (A. 290|979), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la ley 10.783. — Salto, agosto 22 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 19340 Set.3-v.set.28.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña María Graciella Carámbula Marino, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo Hugo Rubens Duque, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por la Corte Familiar de Australia (Sydney), el 21 de julio de 1976. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Ricardo A. Marquizo. Escribano de Actuación
7) N$ 210.00 30|pub. 19328 Set.3-v oct 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Giordano Roberto Víctor c/BIANCHINI IRENE MARTA, Divorcio", (Ficha AB. 357|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Irene Marta Bianchini para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor

de oficio. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168,00 30|pub. 19082 Set.3-v.oct.15.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a Felipe Zapirain para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos: "Pintos, María Mercedes contra ZAPIRAIN, FELIPE. Divorcio por su sola voluntad". (Fa. B. número 3|978), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Se deja constancia que la actora actúa con auxiliatoria de pobreza. — Bella Unión, 7 de setiembre de 1978. — Juan M. Saraeña, Escribano Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32476 Set.3-v.oct.15.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

"Se emplaza al señor OVIDIO RAMON BELOQUI BELOQUI, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia, La Paz N.o 1095, a notificarse de la aceptación de su renuncia al cargo que ocupaba en el organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso".
8) (C. C.) 3|pub. 32507 Set.3-v.set.5.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR DIVISION JURIDICA

"Se emplaza al funcionario NICOLAS CALCE, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires N.o 521) a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular". — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.
8) (C. C.) 3|pub. 32505 Set.3-v.set.5.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

"Emplázase al funcionario señor FELIPE FERNANDEZ a reintegrarse al desempeño de sus funciones, dentro del tercer día de notificado por este medio, o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante, atento a lo establecido en el decreto N.o 241|969 de 20 de mayo de 1969 y artículo 24 de la ley N.o 14.416 de 26 de agosto de 1975".
8) (C. C.) 3|pub. 32508 Set.3-v.set.5.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 5 — Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 0 Km. 000 a 6 Km. 128.
Ubicación: Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente N.o 164 AM|5.
Propietarios: Walter y Walbérico Dubarry Cabrera — Hoy: Juan Pedro Arhancet.
Padrón N.o 2.659 (p).
Area a expropiar: 1 hectárea 5.533 metros cuadrados.

———

Ruta N.o 5 — Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 0 Km. 000 a 6 Km. 128.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente N.o 166 AM|5.
Propietario: Juan Infante.
Padrón N.o 2.647 (p).
Area a expropiar: 7.006 metros cuadrados.

———

Ruta N.o 5 — Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 0 Km. 000 a 6 Km. 128.
Ubicación: Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente N.o 172 AM|5.
Propietario: Domingo Viñoli Mazza.
Padrón N.o 2.467 (p).
Area a expropiar: 166 metros cuadrados.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí N.o 390, esquina Zabala, cuarto piso, por el término legal.
9) (C. C.) 8|pub. 32503 Set.3-v.set.12.

———

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 509 AM|C.
Propietario: Gelio Aranda.
Padrón N.o 38.981.
Area a expropiar: 1 hectárea 5.961 metros cuadrados 65.

———

Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 540 AM|C.
Propietarias: María Esther y María del Carmen Díaz.
Padrón N.o 182.863 (p).
Area a expropiar: 1.834 metros cuadrados 88.

———

Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 544 AM|C.
Propietario: Ubildo Gómez.
Padrón N.o 165.158.
Area a expropiar: 531 metros cuadrados 39.

———

Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 545 AM|C.
Propietario: Desconocido.
Padrón N.o 165.159.
Area a expropiar: 358 metros cuadrados 67.

———

Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 546 AM|C.
Propietario: Julio César Albornoz.
Padrón N.o 165.160.
Area a expropiar: 646 metros cuadrados 60.

———

Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 548 AM|C.
Propietario: Sergio Hintz.
Padrón N.o 165.162 (p).
Area a expropiar: 63 metros cuadrados 20.

———

Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 549 AM|C.
Propietario: M. Fernández.
Padrón N.o 182.861 (p).
Area a expropiar: 137 metros cuadrados 86.

———

Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 550 AM|C.
Propietaria: Petrona González.
Padrón N.o 165.137 (p).
Area a expropiar: 402 metros cuadrados 65.

———

Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 551 AM|C.
Propietario: Juan C. Britos Lavandeira.
Padrón N.o 165.136 (p).
Area a expropiar: 78 metros cuadrados 18.

———

Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 552 AM|C.
Propietario: Alfredo Pintado.
Padrón N.o 165.135 (p).
Area a expropiar: 8 metros cuadrados 02.

———

Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 553 AM|C.
Propietario: Banco Hipotecario del Uruguay.
Padrón N.o 404.911 (p).
Area a expropiar: 20 metros cuadrados 73.

———

Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 554 AM|C.
Propietario: Universidad de la República.
Padrón N.o 50.545 (p).
Area a expropiar: 4 hectáreas 0850 metros cuadrados 20.

———

Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 557 AM|C.
Propietario: Juan José Adami.
Padrón N.o 406.002.
Area a expropiar: 607 metros cuadrados 50.

———

Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 561 AM|C.
Propietario: Juan José Adami.
Padrón N.o 405.998 (p).
Area a expropiar: 8.899 metros cuadrados 73.

———

Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 560 AM|C.
Propietario: Benigno Roberto Píriz.
Padrón N.o 405.989.
Area a expropiar: 895 metros cuadrados 74.

———

Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 562 AM|C.
Propietario: Juan José Adami.
Padrón N.o 38.992 (p).
Area a expropiar: 7.798 metros cuadrados 20.

———

Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 564 AM|C.
Propietario: Reta Hnos.
Padrón N.o 38.971 (p).
Area a expropiar: 6.283 metros cuadrados 55.

———

Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.

Expediente N.o 566 AM|C.
Propietario: Intendencia Municipal de Montevideo.
Padrón N.o 38.980 (p).
Area a expropiar: 7.354 metros cuadrados 36.

Colector.
Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 570 AM|C.
Propietario: Leonor Piñeiro.
Padrón N.o 108.507.
Area a expropiar: 487 metros cuadrados 48.

Colector.
Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 571 AM|C.
Propietario: Osvaldo Falcón Merlo.
Padrón N.o 108.508.
Area a expropiar: 483 metros cuadrados 90.

Colector.
Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 574 AM|C.
Propietario: Mario Vasilc.
Padrón N.o 108.511 (p).
Area a expropiar: 249 metros cuadrados 24.

Colector.
Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 580 AM|C.
Propietario: Antonio Luis Garre.
Padrón N.o 108.525.
Area a expropiar: 380 metros cuadrados 40.

Colector.
Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 581 AM|C.
Propietario: Julio González.
Padrón N.o 108.526.
Area a expropiar: 381 metros cuadrados 20.

Colector.
Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 582 AM|C.
Propietario: Julio González.
Padrón N.o 108.527.
Area a expropiar: 380 metros cuadrados 50.

Colector.
Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 583 AM|C.
Propietario: Julio Arnoldo Barboza Irigoyen.
Padrón N.o 108.528.
Area a expropiar: 378 metros cuadrados 84.

Colector.
Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 584 AM|C.
Propietario: Antonio C. Carreras.
Padrón N.o 108.529.
Area a expropiar: 275 metros cuadrados 35.

Colector.
Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 585 AM|C.
Propietaria: Nelly Edith Páez Escalada.
Padrón N.o 108.530.
Area a expropiar: 322 metros cuadrados 61.

Colector.
Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 586 AM|C.
Propietaria: Perla Raquel García Dadivo y Otro.
Padrón N.o 108.531.
Padrón N.o 108.531.
Area a expropiar: 420 metros cuadrados 34.

Colector.
Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 587 AM|C.
Propietario: Juan Carlos Garrido.
Padrón N.o 108.532.
Area a expropiar: 268 metros cuadrados 39.

Colector.
Colector.
Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 588 AM|C.
Propietaria: Asunción Delgado Da Silva.
Padrón N.o 108.533
Area a expropiar: 330 metros cuadrados 04.

Ruta N.o 5 — Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 0 Km. 000 a 6 Km. 128.
Ubicación: Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente N.o 166 AM|5.
Propietario: Juan Infante.
Padrón N.o 2.647 (p).
Area a expropiar: 7.506 metros cuadrados.

Ruta N.o 5 — Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 0 Km. 000 a 6 Km. 128.
Ubicación: Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente N.o 172 AM|5.
Propietario: Domingo Viñoli Mazza.
Padrón N.o 2.467 (p).
Area a expropiar: 166 metros cuadrados.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí N.o 390, esquina Zabala, cuarto piso, por el término legal.

9) (C. C.) 8|pub. 32504 Set.3-v.set.12.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DE LESTADO

SECCION LICITACIONES

Licitación Pública Internacional N.o 1453 para el suministro de Medidores de gran caudal fijos y portátiles para la red de agua potable de la ciudad de Montevideo. - Financiación por el Banco Interamericano de Desarrollo (Préstamo del B.I.D. N.o 22/IC-UR)

Prórroga

Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución de Directorio de fecha 28 de agosto de 1979, fue prorrogada la Licitación Pública Internacional N.o 1453 para el suministro de Medidores de Gran Caudal fijos y portátiles para la Red de Agua Potable a la Ciudad de Montevideo que debía realizarse el día 9 de octubre de 1979, se realizará el día 9 de noviembre de 1979 a las 15 horas.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación, se llevará a cabo hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 1|pub. 32519 Set.3-v.set.3.

UTE

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, llama a oferentes para alquilar un local en Melo con destino a cobranzas.
El local deberá reunir las siguientes condiciones. Estar situado dentro de un radio no mayor de 300 metros de la Central de Ute y con una superficie aproximada a 50 metros cuadrados, 1 baño y kitchenet.
Los interesados deberán presentar sus ofertas con un croquis del local indicando ubicación y precio pretendido, en el Departamento de Bienes Raíces (Sección Administración de Propiedades y Contratos de Arrendamiento) Décimo Piso del Palacio de la luz, Paraguay 2431 Montevideo, hasta el 17 de setiembre de 1979 a las 16 horas en que se procederá a su apertura.
En la parte exterior del sobre se hará mención al Expediente N.o 348.421. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 1|pub. 32518 Set.3-v set.3.

13—Llamados a Acreedores

FLORIDA

COMMMASA
Llamado a Acreedores
Llama a acreedores en la calle Dr. Oscar R. Gonzá;lez N.o 702, de la ciudad de Florida, en un plazo de treinta días. — Florida, 23 de agosto de 1979. — El Directorio.
13) N$ 140,00 20|pub. 19352 Set.3-v.set.28.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 3 de setiembre de 1979

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JOSE DOMINGO DEI CAS, 30 años, soltero, visitador médico, oriental, domiciliado Cno. Castro Nº 55 y MARTHA HAYDEE PAIVA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2875 Apto. 503.
PABLO DE ROSA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Guaná 2060 y MARIA del ROSARIO REVELLO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Espinosa 1421.
WALTER ARTEGGIANTE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 127 Nº 2087 Apto. 302 (Malvín Norte) y MARIA del CARMEN MOYANO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tangarupá 5075.

OFICINA N.o 2

HECTOR JORGE BOZZANO, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3679 Apto. 13 y LILIAN ISABEL CASAS, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3679 apartamento 13.
JORGE LUCIANO BONOMI, 43 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Marincho 1090 Apto. 002 e IVONNE ELIZABETH GALLASTEGUI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marincho 1090.
JUAN CARLOS BENNASAR, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km. 16 y DOMINGA FELICIA BARRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Peteroa Nº 3122.
JORGE LUIS BOURSILLON, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ameghino 3979 y MARTHA RAQUEL PINTOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ameghino 3987.

OFICINA N.o 3

JORGE ANTONIO CARBALLO, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado

Camino de la Tropas 2050 Apto. 2 y MIRIAM POLOCASTRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tucumán 59 (Nuevo París).

OFICINA N.o 4

NELSON JUAN FEHER, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3222 Apto. 323 y VIVIAN ESTELA FACAL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 2548 Apto. 701.

OFICINA N.o 5

JUAN CARLOS GOMEZ, 56 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Elcano 3541 Apto. 1 y MARIA ELENA ALEMAN, 58 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Elcano 3541 apartamento 1.

ANTONIO ANACLETO TRUJILLO, 78 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Marcelino Izcúa Barbat 1231 y OLGA GLORIA LEMA, 44 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 3434 bis.

EDGAR HERNANDEZ, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avenida Millán 3306 y MARIA TERESITA VIÑA, 19 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Alberto Flangini 924 bis Apto. 1.

FRANCISCO GENTILE, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Legrán 5052 y LAURA VIRGINIA ROSSI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada F. Olmedo 3739.

HUGO ENRIQUE GADOLA, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 1698 y MARIA AMPARO MASPONS, 23 años, soltera, artesana, oriental, domiciliada Mones Roses Nº 6769.

ANGEL HORACIO IRIGOITA, 29 años divorciado, viajero, oriental, domiciliado Gregorio Suárez 2720 Apto. 4 y GLORIA ZUNILDA MEDEROS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Suárez 2720 Apto. 4.

OFICINA N.o 6

RUBEN OSCAR METTETIERE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1608 y SONIA NANCY URRUTIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capitán Osorio Nº 3966.

EDUARDO PETER MARCUSE, 25 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Paulino Pimienta 961 y ALICIA RENEE SILVEIRA, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Luis Lamas Nº 1415.

HECTOR ROBERTO MELGAR, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Torres 4634 y MARIA LUZ SUAREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bélgica 2222.

DOMINGO MACRI, 24 años, divorciado zapatero, oriental, domiciliado Julián Laguna 4626 y MARIA ELIDA SILVEIRA, 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Julián Laguna 4626.

OFICINA N.o 7

FRANCISCO DANIEL PUGA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2665 Apto. 16 y MARIA del ROSARIO JAIMES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alsacia número 3677.

OFICINA N.o 8

JESUS FELIX XALAMBRI 59 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1134 y ELENA RESBANI, 53 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1977.

JULIO RODOLFO RUSO, 22 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2739 y BETTY ANABELLA FIGUEIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ignacio Barrios Nº 4636 (Bis) Apto. 2.

OSCAR HUGO XAVIER, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado La Paz 2232 Apto. 1 y ELENA GRACIELA JACOTTET, 23 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 2232 Apto. 1.

NESTOR OSVALDO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1630 y BEATRIZ OLID 19 años, soltera, oriental, domiciliada Julio César 1681.

JOSE ERMITRAVICIUS, 78 años, viudo, jubilado, lituano, C.|L. domiciliado Austria 1861 y TOMASA ISIDORA CARDOZO, 68 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Austria 1861 apartamento 1.

OFICINA N.o 9

LEONCIO SENA, 89 años, viudo, retirado militar, oriental, domiciliado Oficial 17 Mts. Nº 3628 (Piedras Blancas) y CATALINA LUISA FRESSENGA, 62 años, viuda, oriental, domiciliada Oficial 17 Mts. Nº 3628 (Piedras Blancas).

CLAUDIO HEBER SILVA, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ramón Anador 3535 Apto. 22 y SUSANA BEATRIZ ARBELO, 19 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Jackson Nº 1061.

OFICINA N o 10

JOSE HERALDO VIACAVA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 Nº 6296 (Barrio Villa Colón) y MARIA CRISTINA de MIÑAUR, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pinta 2036.

14) N$ 6.00 3|pub. v. set. 5.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "NELLY DE LEON BENTANCOR de ESCUDERO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 396|978), se cita, llama y emplaza a los propietarios linderos del inmueble a adquirir por prescripción Padrón 20.710, que son los siguientes: Padrón 20.689: Sonia, Araxi y Macruhi Jachmanian Bekbezian; Padrón 102.132: Wilson Xavier, Duilio Severino Edison y Nélida Electra Di Bello Cifarelli; Padrón 102.133: Gennaro o Genaro Frieri Rizzo y Filomena Arace Santoro; Padrón 20.704: Vicente Luis Riso Carlomagno y Antonia Salgado Codina; Padrón 20.703: Teresa, José Ana, Isabel, María Donata, Dominga y Hugo Angrisani Alaggia; Padrón 20.711|001; José Caso Vigil, para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, dentro del término de treinta días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo, 21 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 112,00 10|pub. 19410 Set.3-v.set.14.

TACUAREMBO

PRESCRIPCION TREINTAÑAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "JOAQUIN GONZALEZ VALDIVIESO - Prescripción Treintañal", se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en el paraje "Tierras Coloradas", La Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón N.o 16, con una superficie de 28 hás., 3.988 mts.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores a título universal o singular de Agustín Suárez, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, agosto 17 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.

16) N$ 252,00 30|pub. 19451 Set.3-v.oct.15.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitose estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de JOSE JUAN POKORNY y FILOMENA MARIA ALIDA FERREIRA, (V. 638|978), donde la contrayente figura como FILOMENA ALIDA FERREIRA, debe decir FILOMENA MARIA ALIDA FERREIRA. Nacimiento de EDITH LIDIA POKORNY FERREIRA, donde dice FILOMENA ALICIA FERREIRA, debe decir FILOMENA MARIA ALIDA FERREIRA Nacimiento de CARLOS ANTONIO POKORNY FERREIRA, donde dice FILOMENA ALICIA FERREIRA,, debe decir FILOMENA MARIA ALIDA FERREIRA. Nacimiento de ELIZABETH ESPERANZA POKORNY FERREIRA; debe ser completada la rectificación anterior donde dice FILOMENA ALIDA FERREIRA, debe decir FILOMENA MARIA ALIDA FERREIRA; por así corresponder. — Montevideo, agosto 15 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

19) N$ 126.00 15|pub. 19004 Set.3-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ALBERTO GONZALEZ ALVAREZ con la ficha S 370|979, pues en la misma donde dice: ALBERTO GONZALEZ ALVAREZ, debe decir: NELSON GONZALEZ ALVAREZ, por así corresponder. — Montevideo, veintitrés de julio de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

19) N$ 84,00 15|pub. 19432 Set.3-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado en el expediente caratulado: "DI LANDRO, GUIDO - Rectificación de partida" (Ficha C. 222|979) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Guido Di Landro, en el sentido que donde el inscripto figura como DI LANDO, debe decir: DI LANDRO, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 28, 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 84,00 15|pub. 19445 Set.3-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 521|979), se hace saber que solicitóse está rectificación de partida: Nacimiento de GRACIELA BENTANCUR HANES donde el apellido paterno figura como BENTANCURT, debe decir: BENTANCUR, por así corresponder. — (Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza.) — Montevideo, agosto 29 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32515 Set.3-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. — LELIA CAROLINA GASPARINI - Rectificación de partida (F. E. 445|979)", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Lelia Gasparini y Héctor Américo Silva, pues donde dice

"nacida el 19 de mayo de 1938", debe decir: "20 de marzo de 1938".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105,00 15|pub. 19446 Set.3-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARTA TROCCOLI, (pues donde dice: "hija de PEDRO TROCCOLIS", debe decir: "hija de PEDRO TROCCOLI", por así corresponder (Ficha S. 455|979). (Se tramita con auxiliatoria de pobreza.) — Montevideo, agosto veintitrés de mil novecientos setenta y nueve. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32449 Set.3-v.set.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "PAGES, HUGO ALEJANDRO - Rectificación de partida" (Ficha C. N.o 180, año 1979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Hugo Alejandro Pages, en el siguiente sentido: donde dice "ANTONIA PAZ, debe decir: ANTONIA PAGES; donde dice ANTONIC PAZ, debe decir ANTONIO PAGES, por así corresponder. — Carmelo, 21 de junio de 1979. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
19) N$ 84,00 15|pub. 19420 Set.3-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN CARLOS ADROVER QUINTEROS (Ficha N.o 287|C|979), en el sentido de que donde dice "oriental" como nacionalidad de su madre, Laura Viviana Quinteros, debe decir: "argentina" por así corresponder. — Carmelo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario.
19) N$ 84,00 15|pub. 19419 Set.3-v.set.21.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Encargada del Juzgado Letrado de Florida, doctora Estela Gómez Franco, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado YOLANDA VARELA SEQUEIRA, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madrastra Juana Vicenta Rodríguez Carlo, en la que se padeció error en el sentido que en donde dice: SUSANA VICENTA, debe decir: JUANA VICENTA, que es el verdadero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 23 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
19) N$ 105,00 15|pub. 19351 Set.3-v.set.21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don LUIS PEREIRA de AVILA (Ficha A. 563|979), promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de matrimonio y la partida de nacimiento de su hija Gabriela Beatriz Pereira de Avila Mari, en el sentido de que donde en las mismas dice PEPE, debe decir: CUPERTINO, y donde dice: CLARA, debe decir: CLARITA.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
19) N$ 105,00 15|pub. 19339 Set.3-v.set.21.

20—Remates

MONTEVIDEO

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Millington Stawski contra RUBEN ANGEL AMBROSETTI" (Ficha 628|978), se hace saber que el próximo 10 de setiembre a partir de las 15 horas, en el local de la calle Rincón 741, se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero, a la subasta de los bienes inventariados a fojas 6 vto. y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de fojas 13. — Montevideo agosto 28 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 21.00 3|pub. 19157 Set.3-v.set.5.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Lorieto Martínez, Ilda Teresa y Otros c|LORIETO DIAZ, HUGO GUSTAVO y OTROS. Partición Judicial", (Ficha C. 1.619|976), se hace saber que el próximo 26 de setiembre a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Jose Rodríguez Freire, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación nuevos pesos 16.000.00, del siguiente bien inmueble:
Un solar con su edificio y demás mejoras, ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo (actual Decimonovena), empadronado con el N.o 26.294 compuesto de una superficie de 548 metros 80 decímetros con frente al S.O. 11 metros 55 a la calle José Brito Forestie N.o 2961
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo N.o 523, piso 3).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
20) N$ 252.00 15|pub. 19411 Set.3-v.set.21.

PAYSANDU

MIGUEL A. PORZELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: PEREIRA SOSA, VICTORIA. "Sucesión". (Ficha B número 130|978), se hace saber que el día 21 de setiembre de 1979, a las 15 horas, en el local de calle Leandro Gómez y Pinilla, se procederá por intermedio del martillero Miguel A. Porzella a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, de heladera familiar marca Noble, mostradores de cármica, pasadiscos con bafles, 4 mesas con tapa mármol, 2 sofás con respaldo, cama de 2 plazas colchón polifón y demás bienes inventariados y tasados en autos y en el estado de conservación en que se encuentran.
La venta se hará al contado y en efectivo, siendo de cargo de los compradores todo gasto que se ocasione por su retiro, así como la comisión e IVA del rematador. — Paysandú, 28 de agosto de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 112.00 10|pub. 19414 Set.3-v.set.14.

CARLOS A. THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: "Bancos del Litoral Asociados c|ALEJANDRO KUCZURA RAKATZ, Juicio Ejecutivo", (Ficha B número 647|978), se hace saber que el día 27 de setiembre de 1979 a las 14 y 30 horas, en el hall de este Juzgado (18 de Julio 1186, altos), el martillero Carlos A. Thevenet, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, con la base de N$ 122.812.67 del siguiente bien:
Mitad indivisa de una fracción de campo con mejoras anexas, situada en la Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú, padrón N.o 2.786, fracción N.o 1 del plano de mensura y división del agrimensor Rafael Thevenet, inscripto con el N.o 125 el 5 de agosto de 1949 en la Oficina Departamental de Catastro, según el cual tiene una superficie de 223 hectáreas 5.415 metros cuadrados y el siguiente deslinde: al Norte con María E. Henderson de Pereira; por el Este con Alberto y Vicente Elhordoy o sucesores; por el Sur fracción N.o 2 del mismo plano y por el Oeste con Camino Departamental.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad del precio del bien, así como el 3 por ciento del Impuesto Municipal y el 3.54 por ciento de comisión e IVA del rematador; 2.o) Los gastos de escrituración serán soportados por las partes según dispone la ley; 3.o) Los títulos de propiedad, se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, 28 de agosto de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 294.00 15|pub. 19415 Set.3-v.set.21.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos MINCES, MYRIAM, "Segunda Copia", (Ficha V. 716|979), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que el 21 de julio de 1967, autorizó el Esc. J. Antonio Prunell, cuya copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el N.o 1.061 al F.o 374 del Libro 2, la compareciente casada en únicas nupcias con Ignacio Winizky, compró a Ana María Duhau de Helguera y otros la propiedad y posesión del siguiente bien:

Terreno baldío ubicado en el departamento de Maldonado, Primera Sección Judicial, barrio "Pinares" zona urbana, empadronado con el N.o 4.007 que es el solar N.o 10 de la manzana "I" en el plano del Agr. Marcelo Casciani Seré de enero de 1957, aprobado por resolución municipal en expediente N.o 399|956 e inscripto con el N.o 1.140 el 9 de enero de 1957 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, según el cual tiene una superficie de 845 metros y se deslinda así: 14 metros 34 centímetros de frente al Sur a Camino a la Laguna del Diario; 32 metros 28 centímetros al Oeste que por ser esquina son también de frente a calle número Tres, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 18 metros 86 centímetros; 14 metros 50 centímetros al Norte con solar 11 y 39 metros 38 centímetros al Este con solar 9 todos del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
21) N$ 210.00 10|pub. 19464 Set.3-v.set.14.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

GALICIA INMOBILIARIA MONTEVIDEO SRL
Contrato: 4 de octubre de 1978
Inscripción: N.o 1009, folio 3.442, libro 2 de Contratos.
Socios: MARIA MARTHA LAMAISON GONZALEZ, JULIO ANGEL VAENTI CASTELNUOVO, ALBIÑO MUSANTE COSTENARO y CARLOS ENRIQUE SINEIRO RODRIGUEZ.
Capital: N$ 2.000.00 partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente
Objeto: genérico y especialmente compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. Importación, exportación representaciones y comisiones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 19327 Set.3-v.set.14.

TESA IMPORT LTDA.
Contrato: 17 de agosto de 1979.
Socios: BERNARDO SANDLER TAIC e INDA LEA BRODACH.
Objeto: distribución, fabricación, industrialización, comercialización, importación, exportación y representación de todo tipo de mercaderías, objetos y bienes corporales e incorporales en general; adquisición, enajenación afectación, administración y construcción de toda clase de bienes muebles y|o inmuebles.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente
Capital: N$ 10.000 00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: N.o 870, folio 314, libro 3.
3) N$ 140.00 10|pub. 19325 Set.3-v.set.14.

TRADE LTDA.

Contrato: 1.o de agosto de 1979.
Inscripción: N.o 845, F.o 4.003, Libro 1 de Contratos.
Socios: CARLOS ONS INDART, ROBERTO GHIGINO y WALTER NESSI.
Capital: N$ 6.000.00, aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: 2 socios cualesquiera, actuando conjuntamente.
Objeto: Adquisición, enajenación, distribución, representación, afectación, importación y exportación de toda clase de bienes y afines.
22) N$ 105.00 10|pub. 19407 Set.3-v.set.14.

NOZS LTDA.
CESION DE CUOTA

Registro Comercio N.o 845, Fl. 3052, Lo. 3 el 17.8.79.
DANIEL y JOSE RAJCHMAN ceden totalidad cuotas a Moche y Simon Kadesh.
22) N$ 35.00 10|pub. 19398 Set.3-v.set.14

DEPOSITO OBELISCO LTDA.

Continuación: 6 de julio de 1979.
Socios: ESMIR ERIEL MORENO y MILKA AMADA RODRIGUEZ de MORENO. ROBERTO ABDON MORENO y NILSA RODALES de MORENO; y JOSE EDUARDO MORENO RODRIGUEZ.
Administración: Esmir Moreno. Roberto Moreno y José Moreno actuando indistintamente.
Objeto: Depósito de cereales, almacén por mayor y menor.
Domicilio: Departamento de Treinta y Tres.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Inscripción: 3 de agosto de 1979, N:o 19, Folio 63 del Libro 26.
22) N$ 140.00 10|pub. 19345 Set.3-v.set.14

TRANSPORTES MENDEZ LTDA.

Contrato: 1 o de agosto 1979.
Inscripto: N.o 36, Fo. 139 al 142. año 1979.
Socios: JUAN JOSE CORDERO GOMEZ. MARTIN QUINTANA. HOLMES ANTOLIN GALLERO BELZARENA y MARIA ELENA SILVESTRI MOLTENI.
Objeto: Transporte en general, cartas, encomiendas, pasajeros, compra materia prima, productos agropecuarios, específicos, médico veterinarios, fertilizantes, importación y exportación.
Capital: N$ 60.000.00. aportado: Juan José Cordero. N$ 12.000.00; Martín Quintana nuevos pesos 12.000.00; Holmes A. Gallero: N$ 18.000.00 y María Elena Silvestri: nuevos pesos 18.000.00.
Administración: Holmes A. Gallero y María Elena Silvestri.
Plazo: 2 años. prórroga automática.
Domicilio: Ciudad de Salto.
22) N$ 175.00 10|pub. 19342 Set.3-v.set.14

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 168.509. — Montevideo. agosto 28 1979. — Oscar Bacot por Los Cerros de San Juan S.A. (USA), solicita marca: MIL BOTELLAS, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 19383 Set.3-v.set.14

ACTA N.o 168.510. — Montevideo. agosto 28 1979. — Oscar Bacot por Simsa S.A. (Montevideo). solicita marca: EL MARCO GENIAL clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19384 Set.3-v.set.14

ACTA N.o 168.537. — Montevideo. agosto 29 1979. — Billy Fox por Salvatore Ferragamo S.p.A. (Italia). solicita marca: FERRAGAMO. clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19389 Set.3-v.set.14

ACTA N o 168.538. — Montevideo. agosto 29 1979. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda). solicita marca: ROACCUTAN. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19390 Set.3-v.set.14

ACTA N.o 168.539. — Montevideo. agosto 29 1979. — Oscar Bacot por Bayer Aktienkesellschaft (Alemania). solicita marca: TOPSTONE. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos: — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19391 Set.3-v.set.14

ACTA N.o 168.556. — Montevideo. agosto 29 de 1979. — Erna Siegmund. por Melodie Ltda. (Uruguay). solicita marca: TABAK, clase 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ [illegible].00 10|pub. 19421 Set.3-v.set.14

ACTA N.o 168.557. — Montevideo, agosto 29 de 1979. — Erna Siegmund, por Mintex S.A. (Uruguay) solicita marca: BLENFES, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 19422 Set.3-v.set.14

ACTA N.o 168 402. — Montevideo 21 de agosto de 1979 — León Frydman (Montevideo. Uruguay), solicita la marca: CATTO'S de las clases 4 y 5 .— Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 18281 Set.3-v.set.14.

ACTA N.o 168.540. — Montevideo, agosto 29 de 1979. — Oscar Bacot Silveira, por Marian Barasch (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 19392 Set.3-v.set.14.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegio Industriales

---

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.812. — Montevideo, enero 16 de 1979. — Oscar Bacot por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención por: "Derivados de Acido 4-Piridon-3-Carboxilico", denunciando prioridad Actas suizas N.o 512|78 y N.o 11734|78 presentadas el 18|1|78 y 15|11|78. respectivamente. — De acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 140.00 10pub. 19385 Set.3-v.set.14

ACTA N.o 20.813. — Montevideo, enero 17 1979. — Oscar Bacot por Alcan Research and Development Limited (Canadá), solicita patente para: "Artículos de Aluminio que tienen recubrimiento de oxido anódico y métodos para colorearlos mediante efectos de interferencia óptica". reivindicando prioridad solicitud británica Acta 1875|78, de fecha 17|1|78. — De acuerdo a la ley 10.089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 19386 Set.3-v.set.14

ACTA N.o 20.808. — Montevideo, enero 8 de 1979. — Oscar Bacot por Société D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile-de-France, (Francia), solicita patente de invención para: "Nuevos derivados de 4-Amino-5-Alquilsulfonil Orto-Anisamidas, procedimientos para su preparación y sus aplicaciones como agentes psicotrópicos", denunciando prioridad solicitud francesa N.o 78|01632, de fecha enero 20|78. — De acuerdo a la ley 10.089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 140.00 10|pub. 19387 Set.3-v.set.14

ACTA N.o 20.809. — Montevideo, enero 8 de 1979. — Oscar Bacot por Société D'Etudes Scientifiques et Industrielles D'Ile-de-France (Francia), solicita patente de invención para: "Nuevas benzamidas heterocíclicas sustituidas, método para prepararlas y su aplicación como modificadores de comportamiento". denunciando prioridad Actas 78|01633 del 20 de enero de 1978 y 78|31458 del 7 de noviembre de 1978 en Francia. — De acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 140.00 10|pub. 19388 Set.3-v.set.14

25—Ventas de Comercios

Por documento privado de fecha 19|7|79, ADELIO BALERIO POSE prometió vender a Gerardo Bello Suárez, mitad de comercio ramo panadería, sito en Emilio Romero 436. Acreedores presentarse en plazo legal estudio Dr. Monitoro, Treinta y Tres 1374, escritorio 108. — Montevideo, 30 de agosto de 1979.
25) N$ 140.00 20|pub. 19466 Set.3-v.set.28

27—Varios

MONTEVIDEO

INFRACCION ADUANERA
BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 84|761 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 8 de agosto de 1979, adoptó la siguiente resolución:
1.o) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 9.768.72 (nuevos pesos nueve mil setecientos sesenta y ocho con 72|100 m|n.; el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Ariel Núñez Núñez, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión en autos caratulados: "Fisco y otros c|ARIEL NUÑEZ NUÑEZ, Infracción Aduanera".
2.o) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícieuse los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 32511 Set.3-v.set.5.

INFRACCION ADUANERA
BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 83|4 249 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 8 de agosto de 1979, adoptó la siguiente resolución:
1.o) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 45.592.00 (nuevos pesos cuarenta y cinco mil quinientos noventa y dos m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Francisco Antonio Olivera Corbo. según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos: "Fisco. Fernández, José Rivera; Veiga Olivera, Guillermo; Bitabar Pérez, Humberto y Pintos Pintos, Alberto c|OLIVERA CORBO, FRANCISCO ANTONIO, Infracción Aduanera".
2.o) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 32512 Set.3-v.set.5.

INFRACCION ADUANERA
BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973. de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay. en el expediente N.o 84|763 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 8 de agosto de 1979, adoptó la siguiente resolución:
1.o) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 23.334.00 (nuevos pesos veintitrés mil seiscientos treinta y cuatro m|n.). el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Gaspar Suárez Fontoura (o Gaspar Fontoura), según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión en autos caratulados: "Fisco y Otros c|GASPAR SUAREZ FONTOURA, Infracción Aduanera".
2.o) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícíense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 32514 Set.3-v.set.5.

IMPUTACION DE INFRACCION ADUANERA
BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973. de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 84|1.107 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 8 de agosto de 1979, adoptó la siguiente resolución:

1.o) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 2.910.00 (nuevos pesos dos mil novecientos diez m|n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Ricardo Bordas Ferrari, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno en autos caratulados: "Fisco c|BORDAS FERRARI RICARDO (automóvil Austin color verde) Imputación de Infracción Aduanera".

2.o) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C. C.) 3|pub. 32513 Set.3-v.set.5.

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
Dirección (I.)

Se notifica al ex funcionario RAFAEL SAINT ROMAN MUÑOZ, que por resolución del Ministerio del Interior de fecha 30 de junio de 1979, se lo declara cesante. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — La Dirección (I.) del Depto. de Personal.

27) (C.C.) 3|pub. 32497 Set.3-v.set.3.

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
Dirección (I.)

Se comunica al señor JOSE CAMILO VILA MACIEL, que de acuerdo a los artículo 17 de la ley 13.793 del 24 de noviembre de 1969 y 72 de la ley 12.761 del 23 de agosto de 1960, se deberá planillar en favor de la Dirección Nacional de Asistencia Social Policial en concepto de contribución por Beneficio Especial de Retiro (código 8908) la cantidad de N$ 6.165.09 que devengará el cese en 29 de junio de 1976 con el cargo de Oficial Principal F. I. N.o 1.181.156. Expediente N.o 7009|79. — Montevideo, 13 de agosto de 1979.

27) (C.C.) 3|pub. 32498 Set.3-v.set.5.

MIE
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSTITUTO GEOLOGICO "ING. EDUARDO TERRA AROCENA"
Inspección General de Minas

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el decreto ley 9.026, del 29 de abril de 1933, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante la Inspección General de Minas, el señor JOSE PEDRO ARGENZIO (As. N.o 19|979), solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los Nos. 1107, 9077, 9017, 4578, 4698, 5649, 6108 y 6492 en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.

A los efectos de las posibles reclamaciones por parte de los propietarios de los fundos superficiales por daños y perjuicios, se fija un plazo de veinticinco días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Luciano D. Raimondo, Ing. Director de División (Inspección General de Minas). — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.

27) N$ 73,50 3|pub. 19370 Set 3-v set.5.

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 15 de junio de 1979 (Acta N.o 224), aceptar la renuncia presentada por el Oficial Obras, Categoría "A", Padrón N.o 974 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor MODESTO DELGADO BRITO, a partir del 4 de abril de 1979.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.

27) (C.C.) 3|pub. 32500 Set.3-v.set.5.

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 20 de febrero de 1979, RD 656-79.

Declarar que se ha configurado la renuncia tácita, por abandono del cargo debidamente comprobado en las presentes actuaciones, de la Auxiliar de Oficina 2 Contratada, N.o 5854 del Departamento Administrativo (Oficina de Suministros), señora ZULEMA ZUMBERG FERRARO.

Establecer que la ruptura de la relación funcional se verificó al vencimiento de las licencias pendientes, lo que tuvo lugar el día 13 de febrero de 1979.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.

27) (C.C.) 3|pub. 32501 Set.3-v.set.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Rep. N.o 206|979.

Montevideo, 27 agosto 1979.

Anulación de Llamados

Se pone en conocimiento de los interesados, que por resolución del señor Decano Interventor, de fecha 21 de agosto de 1979, se dispuso la anulación de los llamados a concurso de méritos y pruebas para la provisión titular de los cargos que se detallan:

— Asistente Partera de la Clínica Ginecotocológica "B" N.o 1817, cuyo plazo de inscripción venciera el 21 de mayo de 1979.

— Asistente Partera de la Clínica Ginecotocológica "B" N.o 1876, cuyo plazo de inscripción vence el 26 de octubre de 1979.

27) (C.C.) 1|pub. 32502 Set.3-v.set.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Circ. N.o 121|979
Expte. N.o 3.340|979|DER.

Para su conocimiento y la difusión que estime pertinente dentro de ese Servicio, cumplo en trascribir a usted la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales referente a la reglamentación por la cual se establecen los estudios preuniversitarios habilitantes para ingresar a los cursos de Traductorado Público y su posterior aprobación por el señor Ministro de Educación y Cultura:

Decanato Interventor

"Montevideo, 23 de abril de 1979

Visto: el nuevo plan de estudios de Enseñanza Secundaria Básica y Superior (1976), con relación al ingreso para los cursos de Traductorado Público, que se realizan actualmente en esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Resultando: Que es necesario determinar cuáles son los estudios preuniversitarios, de acuerdo con el plan antes mencionado, que deben exigirse, para el ingreso a la carrera de Traductorado Público.

Resultando: Que, consultada la Secretaría Docente y la Comisión Asesora de Traductorado Público, aconsejó que se exigiera, con relación al nuevo plan 1976, el haber aprobado los estudios de la "Orientación Humanística (Opción Derecho)".

Considerando: Que la "Orientación Humanística (Opción Derecho)" del plan 1976, cumple con la finalidad de preparar a los estudiantes que ingresarán a Traductorado Público.

Considerando: Que también es conveniente establecer cuáles son los estudios preuniversitarios, de planes anteriores, que habilitarán para ingresar a la mencionada carrera de Traductorado Público.

Considerando: Que es imprescindible el conocimiento de algunas nociones jurídicas, para ingresar a Traductorado Público.

Considerando: Que en el plan 1941, se incluyen las asignaturas "Introducción al Derecho" y "Derecho Usual", que llenan esas necesidades en diversos preparatorios.

Considerando: Que la orientación "Ciencias Humanas", del plan 1963, carece totalmente de enseñanza jurídica.

Se resuelve:

1.o) A partir de 1979, podrán ingresar a los cursos de Traductorado Público, solamente los siguientes estudiantes:

a) Los que hayan aprobado la "Orientación Humanística (Opción Derecho)", del plan 1976.

b) Los que, de acuerdo con el plan 1941 hayan aprobado preparatorios de Abogacía, Notariado o Ciencias Económicas; y los que hayan aprobados otros cursos preparatorios hayan aprobado otros cursos preparatorios de este plan que incluyan "Derecho Usual" (Medicina, Odontología, Veterinaria, Farmacia y Química Industrial).

c) Los que hayan aprobado, de acuerdo con el plan 1963, el ciclo "Ciencias Humanas" y aprueben "Introducción al Derecho y Ciencias Sociales" (5.o) e "Introducción al Derecho" (6.o), del plan 1976.

2.o) Los "pases" para ingresar a Traductorado Público, a partir de 1979, inclusive, deberán ajustarse a lo resuelto en el numeral anterior.

3.o) Pase a Secretaría Docente, para que tome nota; y a Sección Bedelía, por intermedio de la Secretaría Administrativa, a sus efectos.

4.o) Elévese al Rectorado Interventor, para su conocimiento, y comunicación al Consejo Nacional de Educación (Consejo de Enseñanza Secundaria Básica y Superior) a sus efectos. — Dr. Luis Sayagués Laso, Decano Interventor".

"Montevideo, 27 de julio de 1979.

Visto: lo solicitado en estos obrados:

Atento: a lo dispuesto en el decreto 921|973, del Poder Ejecutivo;

El Ministro de Educación y Cultura

RESUELVE:

1) Apruébase la reglamentación por la cual se establece los estudios preuniversitarios habilitantes para ingresar a los cursos de Traductorado Público, dictada por el señor Decano Interventor de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en fecha 23 de abril del año en curso.

2) Comuníquese dicha resolución y la presente por circular a todos los Servicios Universitarios por nota al CONAE, publíquese en el "Diario Oficial" y oportunamente archívese. — Dr. DANIEL DARRACQ, Ministro de Educación y Cultura".

Saluda a usted atentamente. — Esc. Juan A. Tróccoli, Director General de Secretaría.

27) (C. C.) 1|pub. 32509 Set.3-v.set.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Circular N.o 122|979.
Exp. N.o 3982|979|Der.

Montevideo, 21 de agosto de 1979.

Para su conocimiento y la difusión que estime pertinente dentro de ese Servicio, cumplo en transcribir a usted la siguiente resolución del señor Ministro de Educación y Cultura:

Montevideo, 1.o de agosto de 1979.

Visto: lo solicitado en estos obrados.

Atento: a lo que dispone el decreto 921-973 del Poder Ejecutivo, el Ministro de Educación y Cultura, resuelve:

1) Ampliar la redacción de la primera parte del párrafo destinado a Grado 5 del Estatuto del Personal Docente, el que quedaría redactado en los siguientes términos: "Grado 5. Profesor Director, o Director o Catedrático o Director titular".

2) Comuníquese, etc. — (Fdo): Dr. Daniel Darracq, Ministro de Educación y Cultura. — Esc. Juan A. Tróccoli, Director General de Secretaría.

27) (C.C.) 1|pub. 32506 Set.3-v.set.3.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Correcciones a las publicaciones referentes a las servidumbres que afectan la línea de Alta Tensión de 30 Kv. Estación Reductora Florida 150|30 Kv. (Departamento de Florida), Aviso N.o 31.881, publicado en "Diario Oficial" N.o 20.531 del 10 de julio de 1979.

Donde dice: "Sección Judicial Quinta. Padrón 77. Propietario: Alberto Britos Fernández.

Debe decir: Sección Judicial Quinta. Padrón 777. Propietario: Alberto Britos Fernández.

Donde dice: Sección Judicial Primera. Padrón 9411. Propietaria: Blanca Failache de Pereda.

Debe decir: Sección Judicial Primera. Padrón 8411. Propietaria: Blanca Failache de Pereda.

27) (C.C.) 10|pub. 32520 Set.3-v.set.14

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: DELGADO, EVA MANUELITA contra TRUJILLO, CESAR MARTIN "Pérdida de la Patria Potestad" (C 225|979), se cita, llama y emplaza a César Martín Trujillo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17|12|63 N.o 13.209). — Montevideo, junio 13 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elbordoy, Actuaria.

27) (L.13.209) 30|pub. 32516 Set.3-v.oct.15

HALLAZGO
Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, Dra. Sara Bossio Reig, dictada en los autos: QUIROZ MERY "Hallazgo" (Ficha 1074|979), se hace saber que se ha hallado en la intersección de las calles 25 de Mayo y Treinta y Tres, de la Capital, cierta suma de dinero que se encuentra a disposición de quien justificare ser su dueño.

Y a los efectos dispuestos por el artículo 726 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria.

27) N$ 70.00 10|pub. 19332 Set 3-v set 14.

COOPERATIVA DE OMNIBUS RUTAS DEL PLATA
Segundo Llamado

Cita a sus socios cooperadores habilitados a la Asamblea Extraordinaria (segundo llamado), a realizarse en su local social de la calle Río Branco 1278 el 10 de setiembre de 1979 a la hora 22 con el siguiente Orden del Día:

1) Lectura del Acta anterior.
2) Solicitud de reingreso del señor Humberto Gambera.
3) Elevación del capital accionario.
4) Designación de dos socios para firmar el Acta. — Consejo Directivo.

27) N$ 14,00 1|pub. 19461 Set.3-v.set.3.

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE COUSUMO (COMAG)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

(1.a y 2.a Convocatorias)

El Consejo Directivo de la Cooperativa Magisterial de Consumo, de conformidad con el artículo 35 de su Estatuto Social, convoca a su masa social a la Asamblea General Ordinaria de Socios a realizarse el día 12 de setiembre de 1979, en la Sede Social de la calle Colonia 1730, 5.o Piso, a la hora 17 en primera convocatoria, y a la hora 17 y 30 en segunda convocatoria, si no se obtuviera quórum reglamentario en la primera, a ...os de considerar el siguiente Orden del Día:

1) Enterarse de la memoria anual presentada por el Consejo Directivo, ejercicio 1977-978.

2) Considerar los estados contables del ejercicio 1977|978, aprobados por la Inspección de Hacienda.

3) Designación de tres asambleístas para firmar el Acta.

Nota: Podrán concurrir los socios que tengan por lo menos un año de antigüedad, debiéndose presentar Documento de Identidad. — Pedro Corredera Sánchez, Presidente. — Dora Díaz, Secretaria.

27) N$ 157 50 5 pub. 19424 Set.3-v.set.7.

SALTO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se cita, llama y emplaza a Fermiano Do Santos y Manuela Cabrera, a que comparezcan a estar a derecho en los autos: "DIAZ, FELICIANO MARIA y MABEL AIRALA - Pérdida de la Patria Potestad y solicitud" (La. C. 64|979). dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley 13 209, del 17 diciembre 1963.) — Salto, 17 de agosto de 1979. — **Delmar González Brum**, Actuario.

27) (Ley 13 209) 30 pub. 32401 Set 3.-v oct 15.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

MADYN S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Alvaro Calzada, se hace saber que MADYN S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese MADYN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transorte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 100.000,00 (nuevos pesos cien mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobacion de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o/o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o/o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o/o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o/o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 o/o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, setiembre 21 de 1978. — Esther Reitzes — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental, respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, y de mi conocimiento. En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 21 de setiembre de 1978. — Ana María Labanca, Escribana.

8 922. — Montevideo, junio 15 de 1979. — Vistos: Los resultandos de autos conforme al dictamen del señor Fiscal de lo Civil, el de la Inspección General de Hacienda, se resuelve: Autorízase el funcionamiento de MADYN S. A., conforme a los estatutos que se aprueban; y se dispone su inscripción en el Registro Público de Comercio, y las publicaciones correspondientes. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, y previa liquidación y pago de tributos, regulándose en N$ 800,00 los honorarios fictos, háganse desgloses y entregas a que hubiere lugar y archívese. — Alvaro Calzada. — María Emilia Gleiss.

La resolución fue notificada con fecha 25 de junio de 1979.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 6 de agosto de 1979 con el N.o 343 al folio 2212 del Libro N.o 3 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Montevideo, agosto 13 de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

N$ 344,00 — 17898 — 1 pub.

MAFER SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, doctor Galagorri, se hace saber que MAFER SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. Constitúyese MAFER SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales; pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales, D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquira, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. F[illegible]ndo todo el capital integrado, no s[illegible] necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, diciembre 28 de 1978. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental, respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 28 de diciembre de 1978. — Ana María Labanca, Escribana.

9.255. — Montevideo, junio 22 1979. — Vistos: De conformidad fiscal y de la Inspección General de Hacienda, apruébanse los estatutos de la sociedad, autorizando su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones y publicaciones pertinentes. Expídase testimonio de lo actuado y remítase el mismo, así como los estatutos al Registro Público de Comercio. Comuníquese a la Inspección General de Hacienda, con la fecha de notificación a las partes, del presente auto, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. — Galagorri. — María Emilia Gleiss.

La resolución fue notificada con fecha 23 de julio de 1979.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 3 de agosto de 1979 con el N.o 339 al folio 2.187 del Libro número 3 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Montevideo, agosto 13 de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

N$ 244.00 — 17899 — 1 pub.

CANTYR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctor Francisco Jardi, se hace saber que CANTYR SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese CANTYR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería fotografía, frutos del país, hotel, imprenta joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia minería, música, óptica papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y admi-

nistrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o mas acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 300.000.00 (nuevos pesos trescientos mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de **accionistas**, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 14 de 1978. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 14 de abril de 1978. — Ana María Labanca, Escribana.

8.613. — Montevideo, junio 29 de 1979. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de CANTYR SOCIEDAD ANONIMA con un capital autorizado de trescientos mil nuevos pesos (N$ 300.000.00). Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Al 2 o otros como se pide. — Francisco Jardí. — Andrés Paselle

La resolución fue notificada con fecha 23 de julio de 1979.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 2 de agosto de 1979 con el N.o 329 al Fo. 2127 del Libro N.o 3 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Montevideo, agosto 15 de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

N$ 803,00 — 17900 — 1 pub.

DOLNAMAR S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Roberto Parga Lista, se hace saber que DOLNAMAR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese DOLNAMAR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deporte, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones lagales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000 00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus

cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismos. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 16 de 1979. — Esther Reitzes. — I. *Lublinerman*. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Bue nos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello, y a su solicitud sello signo y firmo la presente en Montevideo. a 16 de enero de 1979. — Ana María Labanca. Escribana.

6.514. — Montevideo, mayo 28 de 1979. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: Aprobar el estatuto de DOLNA MAR SOCIEDAD ANONIMA con un capital autorizado de cincuenta mil nuevos pesos (N$ 50.000 00). Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Roberto Parga Lista. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 27 de junio de 1979.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 25 de julio de 1979 con el Nº 362 al Folio 2363 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Martha Soler de Darracq. Director. — Montevideo, agosto 15 de 1979. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.

N$ 241.00 — 17901 — 1 pub.

JAIRA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos JAIRA S. A. "Estatutos" (Ficha C. 263| 978) se hace saber que ante esta Oficina se presentó JAIRA SOCIEDAD ANONIMA. solicitando la inscripción de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Reunidos quienes firman aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese JAIRA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto será: a) industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos de: alimentación, artículos para el hogar y oficinas, automotriz, bar, bazar bebidas, carne, caucho, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, electrotecnia, extractivas, ferretería, fotografía, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, pesca, mecánica, metalurgia, papel, plástico, química, radio, televisión, textil, valores mobiliarios. vestimenta y vidrio; b) compra, venta, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, incluso bajo el régimen de la ley 10.751, con las limitaciones legales que se hallaren vigentes; c) importación. exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con autorización judicial hasta nuevos pesos 3.000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a cinco miembros, personas físicas o jurídicas accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocará el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de miembros presentes. Por unanimidad podrá: a) modificar la representación de la sociedad; b) designar más miembros hasta 5; c) distribuir o redistribuir sus cargos; d) proveer sus vacantes. total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un sólo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: A) comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario del Uruguay; C) dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones. fijando las normas. pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance general y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial". por lo menos tres días antes: ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado, no logrado este quórum. y pasada media hora, sesionará con los presentes Sólo tratará la orden del día. salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada dos acciones dará derecho a un voto. En los casos de reforma de estatutos, y los puntos previstos en el artículo 2º de la ley 14 548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 por ciento del capital integrado

Art. 11. La asamblea podrá: A) sustituir o remover directores o aumentar su número hasta cinco; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico hasta que aquellos no entren en funciones. los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del Directorio. Para obtener la aprobación de estatutos, con facultades para introducir modificaciones o aceptar las observaciones que se formulen al texto precedente, así como a inscribir la sociedad en las oficinas públicas se autoriza indistintamente al escribano Rafael Stawsky o a la señorita Maria Rosa Odriozola

Los firmantes solicitan a la Escribana Berta Rafalovich la certificación de sus firmas puestas al pie de este instrumento — Montevideo. 29 de noviembre de 1977 — Rafael Stawsky. — José Cosac. — I. Creimer.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en m i presencia por las personas de mi conocimiento: Escribano Rafael Stawsky oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Susana Iugender, domiciliado en calle Andes 1187. Doctor Israel Creimer, oriental mayor de edad, casado en únicas nupcias con Susie Rosenblatt, domiciliado en calle Andes 1185, y Contador José Cosac ciudadno legal uruguayo, mayor de edad, casado en segundas nupcias con Aida Vaisinger, domiciliado en calle Andes 1185.

En fe de ello. y a solicitud de los firmantes, a quienes les di lectura del documento en mi presencia y lo otorgaron y ratificaron, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo el veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y siete. - R. Berta Rafalovich. — Berta Rafalovich. Escribana.

Testimonio. — 12.349. — Montevideo julio 31 de 1978. Al 1º como se pide y vista al Ministerio Público. — Rochon. — Martha Fernández Moledo.

Fiscalía Nacional de lo Civil Primer Turno. Nº 4125. Entrada: 8 de agosto de 1978. Salida: 8 de agosto de 1978. Señor Juez: Acreditado el cumplimiento de lo edictado por el artículo 69 de la ley 12.996 por parte de los gestionantes. el suscrito se expedirá. — José Luis Barbagelata García. — José Luis Barbagelata García. Fiscal Nacional de lo Civil de Primer Turno.

Nº 13.609. — Montevideo, agosto 14 de 1978. Vista a los promotores. — Rochon. — Martha Fernández Moledo.

Nº 14.203. — Montevideo, agosto 21 de 1978. Respecto del trámite de aprobación de estatutos e inscripción en la Matrícula que se promueve en autos, vista por su orden a la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público por su orden. — Rochon. — Martha Fernández Moledo.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. Señor Director de División Cr. Juan L. Blasina. El proyecto de estatutos de JAIRA S. A. (en formación), no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como surge del certificado adjuto a fs. 4, expedido por esta Oficina, se ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración previstos por el artículo 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964. Saluda a usted atentamente. Inspector Blanca Casas. — Dra. Blanca Casas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, noviembre 30 de 1978. De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Eduardo Chavarría.. — Eduardo Chavarría. — Carlos E. Zarazola. El Inspector General de Hacienda Cr. Carlos E. Zarazola.

Mes del XXX Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

24.407. — Montevideo, diciembre 19 de 1978 Cúmplase en lo pendiente el auto Nº 14.203. — Rochon. — Martha Fernández Moledo.

Fiscalía Nacional de lo Civil. Primer Turno Nº 7977. Entrada 21 de diciembre de 1978. Salida 21 de diciembre de 1978. Mes del XXX Aniversrio de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Sr. Juez: Puede Ud. aprobar los estatutos en vista y ordenar su inscripción. — José Luis Barbagelata García. — José Luis Barbagelata García. Fiscal Nacional de lo Civil de Primer Turno

25.177. — Mes del XXX Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. — Montevideo, diciembre 29 de 1978. Vistos: Atento a lo que resulta de autos, de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, y a lo dispuesto por el artículo 208 ley 13.318. Apruébanse los estatutos y autorízase el funcionamiento de JAIRA S. A. y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítase al Registro Público de Comercio, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese Honorarios fictos N$ 500 00 — Rochon. — Martha Fernández Moledo. — Carlos Rochon Talmón, Juez Letrado. — Esc Martha Fernández Moledo. Actuaria.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado. con los originales de su tenor que lucen a fojas cinco vuelto, a seis, a seis vuelto, siete, ocho, ocho vuelto y nueve de los autos radicados en este Juzgado caratulados JAIRA S. A. "Estatutos y Matrícula" haciéndose constar que la providencia número veinticinco mil ciento setenta y siete, precedentemente testimoniada. fue notificada a la parte interesada el siete de febrero de mil novecientos setenta y nueve En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el ocho de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — Arturo Yglesias Pérolo Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy veinticinco de mayo de mil novecientos setenta y nueve a las 14 y 12 horas e inscripta en este Registro con el Nº135 al Folio 865 del Libro Nº 3 de Estatutos. Hay un signo. Marta Soler de Darracq. Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto quince de mil novecientos setenta y nueve. — Martha Fernández Moledo. Actuaria. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.

N$ 333.00 — 17924 — 1 pub.

AREL S. A.

(R.U.C. 21073860019)

Rincón 432

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviemb[illegible]

Activo —

	N$
Disponibilidades	10.417.05
Otros créditos	13.364.55
Total de activo	23.781.60
Cuentas de orden y contingencias	25.000.—

Pasivo —

Capital social	25.000.—
Reservas	5.173.65
Resultados acumulados	(6.392.05)
Total del pasivo y patrimonio	23.781.60
Cuentas de orden y contingencias:	
Acciones a emitir	25.000.—

Estado de Resultados el día 31 de noviembre de 1978

	N$
Gastos de administración y ventas	(6.392.05)
Resultado neto	(6.392.05)

Aprobados por la Asamblea del 31 de mayo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a folio 7 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de abril de 1975.

N$ 121.50 — 15705 — 1 pub.

WANSOR S. A.

(R.U.C. 210158540018)

José Serrato Nº 3070

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	314.997.08
Créditos por ventas	386.122.49
Otros créditos	101.286.25
Bienes de cambio	161.181.86
Bienes de uso	288.168.80
Total del activo	1:2[illegible] 756.48

Pasivo —

Deudas comerciales	687.156.05
Deudas financieras	63.000.—
Deudas diversas	46.983.38
Capital social	25.000.—
Ajustes al patrimonio	213.872.38
Reservas	63.132.22
Resultados acumulados	152.612.05
	1:251.756.48

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de octubre de 1978

	N$
Ingresos operativos	2:567.695.96
Descuentos, bonificaciones, etc.	(10.446.81)
Ingresos operativos netos	2:557.249.15
Costo de los bienes vendidos	(2:152.618.09)
Resultado bruto	404.947.50
Gastos de administración y ventas	(46.947.50)
Resultados diversos	(44.143.63)
Resultados financieros	(200.766.54)
Impuesto a la Renta	(3.703.59)
Resultado neto	109.069.80

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de octubre de 1978

A reservas:

	N$
Legales y estatutarias	15.912.58
Voluntarias libres	93.157.22
	109.069.80

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 65 y 66 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de junio de 1962.

N$ 175.50 — 15732 — 1 pub.

DOCAL S. A.

(R.U.C. 140020160017)

Balance General al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	24.196.68
Créditos	1:156.017.04
Bienes de cambio	2:475.971.—
Bienes de uso	1:411.912.51
Amortizaciones acumuladas	(554.098.61)
	4:513.998.62

Pasivo —

Deudas	239.863.82
Previsiones no corrientes	——
Capital social	740.—
Revaluación fiscal	745.900.12
Reservas	4.723.92
Resultados acumulados	3:522.770.76
	4:513.998.62

Estado de resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos operativos	2:809.095.82
Costo de los bienes vendidos	(1:103.657.11)
Otros ingresos	3.116.22
Gastos administrativos y ventas	(118.432.71)
	1:590.122.22

No se distribuyen utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Inventario certificado el 1º de marzo de 1978 a folio 31.

N$ 121.50 — 15734 — 1 pub.

LA CASA DEL UNIFORME S. en C.

(R.U.C. 210248460013)

Avda. 8 de Octubre Nº 2325

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	227.960.21
Créditos por ventas	340.524.43
Otros créditos	285.049.13
Bienes de cambio	1:122.754.27
Bienes de uso	24.640.30
Intangibles	1.420.—
Total activo	2:002.348.34

Pasivo —

Deudas comerciales	1:080.299.44
Deudas diversas	132.387.56
Capital social	100.—
Ajustes patrimonio	129.998.60
Reservas	42.932.65
Resultadost acumulados	616.630.09
Total pasivo y patrimonio	2:002.348.34

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1979

	N$
Ingresos operativos netos	3:172.639.97
Descuentos concedidos	(25.736.05)
Ingresros operativos netos	3:172.639.97
Costo de los bienes vendidos	(2:169.806.30)
Resultado bruto	1:002.833.67
Gastos Administración y ventas	(183.991.96)
Resultados financieros	(147.908.19)
Impuesto a las rentas	(68.226.90)
Resultado neto	602.706.62

Proyecto de Distribución de Utilidades

	N$
Reserva contractual	30.135.53
Reserva capital circulante	82.176.91
Socios solidarios	90.406.—
Sin distribuir	399.988.18
	602.706 62

No se realiza Asamblea por no exigirlo el contrato social.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 5 y 6 del libro Inventario certificado por el Registro Público de Comercio el 27 de marzo de 1979.

N$ 167.40 — 15736 — 1 pub.

DOS BAHIAS SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210325980011)

Misiones 1371 (5.o Piso, Esc. 41)

Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1979

Activo —

	U$S
Disponibilidades	5.087.44
Otros créditos	15.000.—
	20.087.44

Pasivo —

Pasivo y Patrimonio —

Acciones en circulación integradas	5.000.—
Acciones Pend. de integración	15.00.—
Resultados acumulados (Ej. 78-79)	87.44
	20.087.44

Estado de resultados del ejercicio finalizado el 30 de abril de 1979

Resultados financieros —

	U$S
Intereses ganados	87.44
Resultado neto	87.44

Tipo de cambio U$S 1.00 — N$ 7.48.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 27 de junio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 2 del Libro Copiador de Cartas y fojas 3 del Libro Inventario.

N$ 97.20 — 15809 — 1 pub.

TELEXPORT SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210788760017)

Misiones 1371 (5.o Piso, Esc. 41)

Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1978

Activo —

	U$S
Disponibilidades	2.064.99
Otros créditos	2.000.—
	4.064.99

Pasivo —

Deudas diversas	1.064.99

Patrimonio —

Acciones Pend. Integr	2.000.—
Acciones en circulación integradas	1.000.—
	4.064.99

Sin estado de resultados.

Tipo cambio U$S 1.00 = N$ 5.65.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 22 de junio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 3 del Libro Inventario y a fojas 2 del Copiador de Cartas.

N$ 91.80 — 15815 — 1 pub.

DRYNCO SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210674560019)

Misiones Nº 1371 (5º P. Esc. 41)

Estado de Situación al 31 de julio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.113.77
Otros créditos	15.000.—
Bienes de cambio	194.850.—
	210.963.77

Pasivo —

Deudas financieras	186.000.—
Capital social	25.000.—
Resultados acumulados	(—36.23)
	210.963.77

Estado de Resultados del Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1978

No hay estado de resultados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de junio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 2 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 102.60 — 15822 — 1 pub.

TELEXPORT SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210788760017)

Misiones Nº 1371 (5º P. Esc. 41)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1979

Activo —

	U$S
Disponibilidades	2.210.84
Otros créditos	2.000.—
	4.210.84

Pasivo —

Deudas diversas	1.227.22

Patrimonio:

Acciones pend. Integr.	2.000.—
Acciones en circulación integradas	1.000.—
Resultados acumulados	(16.38)
	4.210.84

Estado de Resultados del ejercicio finalizado el 30 de abril de 1978

	U$S
Ingresos operativos	—.—
Gastos de administración	(16—38)
Resultado neto	(—16.38)

Tipo de Cambio U$S 1 = N$ 7.60

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de junio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 4 del Libro Inventario y 3 del Copiador de Cartas.

N$ 113.40 — 15816 — 1 pub.

INDIAN SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210705490017)

Misiones Nº 1371 (5º P. Esc. 41)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de Abril de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	10.000.—
Otros créditos	15.000.—
	25.000.—

Pasivo —

Deudas diversas	818.18
Capital social	25.000.—
Resultados acumulados	(—818.18)
Total pasivo y patrimonio	25.000.—
	25.000.—

Estado de Resultados del Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1979

	N$
Ingresos operativos	—.—
Gastos de administración	(—818.18)
Resultado neto (Pérdida)	(818.18)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 21 de junio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 3 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio.

N$ 118.80 — 15818 — 1 pub.

LA INVERSORA S. A.

(R.U.C. 210318160013)

Avda. Uruguay 872 (P. 6 Esc. 601)

Estado de Situación Clasificado al 31 de mayo de 1975

Activo —

	$
Inmuebles	3:732.720.—
Pérdidas y ganancias	582.103.94
	4:314.823.94

Pasivo —

Acreedores varios	641.496.37
Capital estatutario	60.000.—
Capital revaluado	3:609.720.—
Fdo. de reserva	3.697.57
	4:314.823.94

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1975

Pérdidas —

	$
Gtos. generales	100.000.—

Ganancias —

Accionistas	100.000.—

Las pérdidas las absorben los Sres. Accionistas.

Aprobado por Asamblea General de Accionistas del 3 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas a folio 42.

N$ 94.50 — 15828 — 1 pub.

CULTUR S. A.

(R.U.C. 210212840010)

Reconquista 334 (Esc. 201)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	4.850.71
Otros créditos	146.107.15
Bienes de cambio	1:046.782.39
Bienes de uso	17.000.72
	1:214.740.97

Pasivo —

Deudas comerciales	284.833.52
Deudas financieras	5.066.66
Deudas diversas	440.884.78
Capital social	5.000.—
Reservas	302.707.45
Resultados acumulados	176.248.46
	1:214.740.97

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos operativos	2:604.481.11
Descuentos, Bonif. Imptos.	(—————)
Ingresos operativos netos	2:604.481.11
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(1:954.394.91)
Resultado bruto	650.086.20
Gastos de Adm. y ventas	(296.899.67)
Resultados financieros	(12.506.64)
Impuesto a la Renta	(164.431.33)
Resultado neto	176.248.56

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1978

	N$
A reservas: Legales y estatutarias	104.673.24
A propietarios: En efectivo	71.570.32
	176.248.56

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de junio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 24 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 29 de febrero de 1978.

N$ 156.60 — 15645 — 1 pub.

SOC. DEPORTIVA E HIPICA DE LAS PIEDRAS SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción Nº 130)

Avda. Gral. Artigas S.|N.

(Las Piedras - Canelones)

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja	19.637.49
Varios deudores	20.547.09
Inmuebles e instalaciones	472.474.09
Muebles y útiles	24.115.20
Stock de boletos	1.993.42
Utiles de correr e impresos	463.10
Pérdidas acumuladas	87.089.66
	626.270.05

Pasivo —

Varios acreedores	9.115.92
Cuentas a pagar	291.47
Leyes sociales a pagar	43.885.11
Municipio Canelones	69.431.06
Fondos y reservas varias	483.127.59
Capital	600.—
Utilidad del ejercicio	19.818.90
	626.270.05

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1975

— Pérdidas —

	N$
Sueldos	97.260.08
Leyes sociales	21.373.62
Premios	87.588.—
Gastos hipódromo	20.439.78
Gastos de reuniones	27.606.59
Gastos generales	10.764.28
Utilidad del ejercicio	19.818.90
	284.851.25

— Ganancias —

Proventos de Hipódromo	259.036.30
Ventas activo fijo	19.532.66
Ingresos varios	6.282.29
	284.851.25

Distribución de Utilidades

	N$
Para amortizar pérdidas anteriores	19.818.90
	19.818.90

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 28 de junio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados han sido copiados a folios 138 y 139 del libro Copiador de Cartas, certificado

N$ 162.00 — 15646 — 1 pub.

SOC. DEPORTIVA E HIPICA DE LAS PIEDRAS SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción Nº 130

Avda. Gral. Artigas S.|N

(Las Piedras - Canelones)

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja	18.586.68
Varios deudores	37.285.04
Inmuebles e instalaciones	472.513.09
Muebles y útiles	29.253.38
Stock de boletos	4.617.—
Utiles de correr impresos	463.10
Pérdidas acumuladas	67.220.76
Pérdidas ejercicio 1976	30.400.68
	660.339.73

Pasivo —

Varios acreedores	6.502.85
Cuentas a pagar	453.43
Leyes sociales a pagar	100.224.80
Municipio de Canelones	69.431.06
Fondos y reservas varias	483.127.59
Capital	600.—
	660.339.73

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1976

— Pérdidas —

	N$
Sueldos	177.674.06
Leyes sociales	40.661.49
Premios	175.626.—
Gastos de hipódromo	52.050.95
Gastos de reuniones	61.112.47
Gastos generales	22.107.94
	529.234.81

Ganancias —

Proventos de hipódromo	484.012.03
Ventas activo fijo	734.—
Ingresos varios	14.088.10
Pérdida ejercicio 1976	30.400.68
	529.234.81

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de 28 de junio de ral Ordinaria de 28 de junio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 140 y 141 del Libro Copiador de cartas, certificado.

N$ 162 00 — 15647 — 1 pub.

SOC. DEPORTIVA E HIPICA DE LAS PIEDRAS SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción Nº 130

Avda. Gral. Artigas S|N.

(Las Piedras - Canelones)

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Disponibilidades	7.557.23
Otros créditos	43.772.25
Bienes de uso	512.421.47
	563.750.95

Pasivo —

Deudas financieras	5.900.—
Deudas diversas	228.262.15
Capital social	600.—
Ajustes al patrimonio	469.124.77
Reservas	13.391.44
Resultados acumulados	153.527.41
	563.750.95

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1977

	N$
Ingresos operativos	411.025.07
Ingresos operativos netos	411.025.07
Resultado bruto	411.025.07
Gastos de administración y ventas	(468.764.04)
Resultados diversos	1.833.—
Resultado neto	55.905.—

Aprobados por la Asamblea Gene- 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 142 del Libro Copiador de Cartas, certificado.

N$ 118.80 — 15648 — 1 pub.

PELICANO S. A.

(Inscripción N.o 43.032)

Cerrito 597 (piso 1º Esc. 1 y2)

Balance General al 30 de junio de 1973

Activo —

	$
Caja	1:606.024.—
Banco A. Martínez	126.963.—
Deudores varios	18:186.533.—
Plantación de frutales	20.000.—
Maquinarias e implementos agrícolas	4:648.955.—
Muebles y útiles	1.090.—
Inmuebles	368.020.—
Población y mejoras	310.118.—
Herramientas útiles y enseres	158.879.—
Títulos en cartera	5.000.—
Gastos constitución	5.400.—
Acciones emitidas	3:000.000.—
Jorge Ovazza Cta. Cte.	88.898.—
Instalaciones varias	51.800.—
Rodados	975.000.—
Total activo	29.552.680.—

Pasivo —

Caja de Jubilaciones	94.610.—
Capital integrado	3:000.000.—
Capital autorizado	3:000.000.—
Reservas generales	5.915.709.—
Cuentas a pagar	450.855.—
Fondo Nacional de Vivienda	9.024.—
Acreedores varios	919.279.—
Utilidades ejercicio 1973	14:536.911.—
Fondo Amort. Maquinarias	1:391.066.—
Fondo Amort. muebles y útiles	1.199.—
Fondo Amort. poblaciones y mejoras	104.632.—
Fondo Amort. Herramientas, útiles, enseres	121.845.—
Fondo Amort. Gastos constitución	6.750.—
	29:552.680.—

Balance General al 30 de junio de 1973

Estados de Resultados

Ganancias —

	$
Ventas de frutas	26:771.501.—
Bonificaciones	13.229.—
	26:784.730.—

Pérdidas —

Sueldos y jornales	5:123.261.—
Impuestos	503.165.—
Honorarios	200.000.—
Seguros	180.699.—
Combustibles y lubricantes	602.552.—
Gastos generales	813.838.—
Reparación y manutención general	80.808.—
Reparación y manutención de tractores	239.238.—
Reparación, manutención de maquinarias y Impl. agrícolas	181.844.—
Explotación frutales	2:563.259.—
Reparación manutención de rodados	295.359.—
Intereses y comisiones	8.738.—
Timbres y sellados	282.950.—
Luz y teléfono	114.412.—
Fondo Nacional de Vivienda	23.187.—
Leyes sociales	124.629.—
Diferencia de cambios	342.967.—
Fondo Amort. maquinarias	464.896.—
Fondo Amort. muebles y útiles	273.—
Fondo Amort. población y mejoras	62.024.—
Fondo Amort. herramientas, útiles y enseres	39.720.—
Total de pérdida bruta	12:247.819.—
Ganancia líquida	14:536.911.—
	26:784.730.—

Aprobados por la Asamblea General de Acionistas del 16 de setiembre de 1975, así como el proyecto Distribución de Utilidades enviando las mismas a reservas generales.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 62 al 65.

N$ 280.80 — 15455 — 1 pub.

CIDERA S. A.

(R.U.C. 210620250011)

Treinta y Tres 1420 (Esc. 20)

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	5.354.17
Otros créditos	38.118.87
	43.473.04

Cuentas de orden:

Acciones a emitir	25.000.—

Pasivo —

Deudas financieras	17.614.66
Deudas diversas	858.38
Capital social	25.000.—
	43.473.04

Cuentas de orden:

Acciones a emitir	25.000.—

Estado de resultados del ejercicio finalizado el 31 de julio de 1978

	N$
Ingresos operativos	—
Gastos de administración y ventas	(67.931.73)
Resultado neto	(67.931.73)

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Pérdida año 1978	67.931.73
Utilidad año 1977 (se deduce)	4.701.42
El saldo es absorbido por los accionistas	63.230.31

Aprobados por la asamblea general ordinaria de 28 de junio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 4 y 5 del libro Copiador de Cartas, certificado.

N$ 135.00 — 15638 — 1 pub.

GENERAL ENTERPRISES CORP. S. A.

(R.U.C. 210133100014)

Rincón 432

Balance General al 31 de marzo de 1979

Activo —

	N$
Caja y Bancos	3.568.16
Deudores	10.037.89
Títulos y acciones	76.184.63
	89.790.68

Pasivo —

Acreedores	1.239.17
Capital	2.070.—
Fondo de reserva	230.—
Beneficios	86.251.51
	89.790.68

Cuadro de Resultados

Debe —

	N$
Gastos generales	27.253.27
Ventas de títulos	848.—
Beneficios	86.251.51
	114.352.78

Haber —

Saldo anterior	17.855.95
Diferencia de cambio	17.607.46
Intereses y comisiones	78.889.37
	114.352.78

El saldo de Beneficios se pasa a Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 29 de junio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 49 del Libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público de Comercio el 2 de marzo de 1951.

N$ 110.70 — 15658 — 1 pub.

LUIS GATTI E HIJOS S. A.

(Inscripción N.o 123.707)

Avda. Artigas 782 - (Las Piedras)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Caja	5.259.57
Bancos	1.811.71
Deudores varios	7.562.76
Mercaderías	84.857.76
Acciones y valores	1.06
Inmuebles y mejoras	8.090.65
Muebles útiles e instalaciones	4.778.67
Material de transporte	4.825.20
	117.187.38

Pasivo —

Acreedores varios	17.904.81
Obligaciones a pagar	1.105.42
Acreedores fiscales	8.129.72
Fondo de reserva	51.100.52
Reserva Actualiz. activo	1.403.87
Reserva capital circulante	21.743.41
"E" fondo de Amortizaciones	8.645.45
Capital integrado	500.—
Utilidades del ejercicio 1975/1976	6.654.18
	117.187.38

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1976

Ganancias —

	N$
Ventas	914.356.50
Ingresos varios	5.349.86
	919.706.36

Pérdidas —

Costo de ventas	830.536.58
Salarios y afines	33.959.68
Impuestos y contribuciones	6.417.28
Fletes y transportes	8.137.63
Consumos	2.809.14
Intereses y gastos financieros	4.065.27
Amortizaciones y depreciaciones	4.179.—
Gastos generales	22.947.60
Subtotal	913.052.18
Utilidades del ejercicio	6.654.18
	919.706.36

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1976

A propietarios:

	N$
En efectivo (1.331 % del capital)	6.654.18

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 16 de junio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 108 del libro copiador certificado el 5 de febrero de 1962.

N$ 210.60 — 15677 — 1 pub.

SOC. DEPORTIVA E HIPICA DE LAS PIEDRAS SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción Nº 130)

Avda. Artigas S/N.
(Las Piedras - Canelones)

Estado de Situación Patrimonal al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	14.848.07
Otros créditos	59.582.11
Bienes de uso	3:096.280.24
Total del activo	3:170.710.42

Pasivo —

Deudas financieras	4.795.79
Deudas diversas	665.026.90
Capital social	600.—
Ajustes al patrimonio	3:047.994.90
Reservas	13.391.44
Resultados acumulados	561.098.61
	3:170.710.42

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos operativos	624.590.96
Ingresos operativos netos	624.590.96
Resultado bruto	624.590.96
Gastos de administración y ventas	1:032.162.16
Resultado neto	(407.571.20)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de junio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 143 del libro Copiador de Cartas, certificado.

N$ 113.40 — 15649 — 1 pub.

LUIS GATTI E HIJOS S. A.

(R.U.C. 080003890014)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja	7.665.82
Bancos	19.779.70
Deudores varios	7.016.31
D. G. I. (IVA)	2.410.98
Mercaderías	117.956.65
Acciones y valores	20.06
Inmuebles y mejoras	8.090.65
Muebles útiles e instalaciones	4.778.67
Material de Transporte	4.825.20
	172.544.04

Pasivo —

Acreedores varios	47.110.33
Acreedores fiscales	3.031.56
Fondo de amortización	13.119.68
Reserva actualización activo	1.403.87
Reserva capital circulante	21.743.41
Fondo de reserva	51.100.52
Capital integrado	500.—
Utilidad Ejercicio 1975/1976	6.654.18
Utilidad ejercicio 1976/1977	27.880.49
	172.544.04

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1977

Ganancias —

	N$
Ventas	1:377.736.78
Ingresos varios	1.264.78
	1:379.001.56

Pérdidas —

Costo de ventas	1:254.504.40
Salarios y afines	47.146.71
Impuestos y contribuciones	9.316.93
Fletes y Transportes	17.397.22
Consumos	3.390.87
Intereses y gastos financieros	7.061.17
Amortizaciones y depreciaciones	4.474.23
Gastos generales	7.829.54
	1:351.121.07
Utilidades del ejercicio	27.880.49
	1:379.001.56

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1977

A reservas:

	N$
Voluntarias afectadas	11.795.67

A propietarios

En efectivo (3.216 % del capital)	16.084.82
	27.880.49

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 16 de junio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 110 del libro copiador certificado el 5 de febrero de 1962.

N$ 216.00 — 15678 — 1 pub.

LUIS GATTI E HIJOS S. A.

(R. U. C. 080003800014)

Avda. Artigas 780 (Las Piedras)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	9.599.76
Inversiones temporarias	20.06
Créditos por ventas	10.562.24
Otros créditos	22.835.06
Bienes de cambio	181.998.29
Bienes de uso	4.003.69
	229.019.10

Pasivo —

Deudas comerciales	50.955.01
Deudas financieras	40.888.62
Deudas diversas	2.105.36
Capital social	500.—
Reservas	74.245.55
Resultados acumulados	60.324.56
	225.019.10

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos operativos netos	1:721.524.64
Costo de los bienes vendidos	(1:539.274.16)
Resultado bruto	182.250.48
Gastos de administración y ventas	(143.432.39)
Resultados diversos	3.615.41
Resultados financieros	(10.676.85)
Impuesto a la renta	(5.966.76)
Resultado neto	25.789.89

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1978

	N$
A reservas:	
Voluntarias afectadas	17.693.50
A propietarios:	
En efectivo (1.619 o/o del capital)	8.096.39
	25.789.89

Aprobados por la asamblea de accionistas del 16 de junio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio 112 del Libro Copiador certificado el 5 de febrero de 1962.

N$ 170.10 — 15679 — 1 pub.

ANDFOR S. A.

(R. U. C. 210187120012)

Río Negro 1314

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

Disponibilidades	57.920.70
Créditos por ventas	35.716.98
Otros créditos	50.124.07
Bienes de cambio	163.471.34
Bienes de uso	116.103.13
	423.336.22

Pasivo —

Deudas comerciales	26.507.74
Deudas diversas	86.622.41
Previsiones no corrientes	397.39
Capital social	300.—
Ajustes al patrimonio	144.441.61
Reservas	55.295.77
Resultados acumulados	109.771.30
	423.336.22

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos operativos	629.819.69
Descuentos, bonificaciones, etc.	(3.323.12)
Ingresos operativos netos	626.496.57
Costo de los bienes vendidos	(298.877.15)
Resultado bruto	327.619.42
Gastos de administración y ventas	(251.088.17)
Resultados financieros	(24.905.64)
Resultados extraordinarios	(1.645.57)
Impuesto a la renta	(11.903.99)
Resultado neto	38.075.85

No se distribuyen utilidades las que quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas efectuada el día 19 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio 211 del Libro Copiador de Inventario, Certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1920, Folio 14, Libro 78, con fecha 17 de mayo de 1967.

N$ 162.00 — 15697 — 1 pub.

INDIAN SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210705490017)

Misiones Nº 1371 (5º P. Esc. 41)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	10.000.—
Otros créditos	15.000.—
	25.000.—

Pasivo —

Capital social	25.000.—
Total del pasivo y patrimonio	25.000.—

Sin Estado de Resultados.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 21 de junio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 2 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 91.80 — 15819 — 1 pub.

COMEGE S. A.

(R.U.C. 210126390010)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1978

ACTIVO		PASIVO	
Disponibilidades	27.408.80	Deudas	165.211.69
Créditos por ventas	490.219 07	Previsiones	15.000.00
Bienes de cambio	2:329.850 00	Capital social	3.730.00
Bienes de uso	1:833.872.18	Ajustes al patrimonio	1:772.817.17
		Reservas voluntarias afectadas	2:773.886.16
		Resultados acumulados	(49.294.97)
	4:681.350.05	Total del pasivo y patrimonio	4:681.350.05

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1978

Ingresos operativos	316.677.56	
Costo de los bienes vendidos		(309.914.53)
Gastos de administración y ventas		(35.929.02)
Resultados extraordinarios	1.909.15	
Pérdida del ejercicio		27.256.84

Aprobados por la asamblea de accionistas del 28 de marzo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 160|162 del Copiador de Cartas, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, el 22 de diciembre de 1948 y anotado con el número 7.364 a folio 462 del libro respectivo.

N$ 162.00 — 14797 — 1|pub.

ARENERA CARRASCO S. A.

(R.U.C. 210207450013)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1978

ACTIVO	N$	PASIVO	N$
Disponibilidades	41.755.04	Deudas diversas	292.033.12
Créditos por ventas	799.75	Capital social	490.00
Otros créditos	20.610.09	Ajustes al patrimonio	499.220.03
Bienes de uso	590.384.88	Reservas	6.460.91
		Resultados acumulados	(144.654.30)
	653.549.76	Total del pasivo y patrimonio	653.549.76

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos operativos locales	56.021.38
Ingresos operativos netos	56.021.38
Costo de los bienes vendidos	56.483.97
Resultado bruto	(462.59)
Gastos de administración y ventas	67.758.28
Gastos financieros	28.299.32
Impuesto a la renta y al patrimonio	48.134.11
Resultado neto	(144.654.30)

Aprobados por asamblea general ordinaria de accionistas del 28 de julio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan escriturado a foja 47 del libro Inventario, certificado el 6 de mayo de 1963 con el Nº 2.830 al folio Nº 333 del libro 12.

N$ 194.40 — 19066 — 1|pub.

CASALU S. A.

(R.U.C. 210419370013)

Cno José Aldabalde s|n (La Paz, Canelones)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1978

ACTIVO	N$	PASIVO	N$
Disponibilidades	68.059 22	Deudas diversas	139.269 81
Créditos por ventas	107.001.53	Capital social	5.000 00
Bienes de uso	440.698 59	Reservas	273.375 70
		Resultados acumulados	198.113 83
Total del activo	615.759 34	Total pasivo y patrimonio	615.759 34
Cuentas de orden y contingencias	1.00	Cuentas de orden y contingencias	1.00

ESTADO DE RESULTADOS

	N$
Ingresos operativos netos	800.064.20
Costo de los bienes vendidos	(398.607.47)
Gastos de administración y ventas	(123.478.59)
Resultados financieros	(3.039.31)
Resultados extraordinarios	3.916.86
Ajustes resultados anteriores	(43.646.25)
Impuestos a la renta	(37.095.61)
Resultado neto	198.113.83

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A Reservas:	
Voluntarias afectadas	[illegible] 810.33
A Propietarios:	
En efectivo (1.746.07 % del capital)	87.303.50
	198.113.83

Aprobados por la asamblea general de accionistas del 30 de junio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 40 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 18 de agosto de 1969 con el N° 3.508, al folio 370 del libro N° 19.

N$ 259.20 — 14034 — 1|pub.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230/964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).